A detailed painting of a landscape. In the foreground, a person wearing a hat and a blue shirt is riding a brown horse away from the viewer on a wide, dusty dirt road. The road is flanked by green trees and bushes. In the middle ground, a valley opens up with rolling hills and fields. In the background, a range of mountains with significant snow cover stretches across the horizon under a pale, overcast sky.

La historia se escribe caminando

Homenaje a Bernardo García Martínez

Sergio Quezada y René García Castro
Editores

EL COLEGIO DE MÉXICO

LA HISTORIA
SE ESCRIBE CAMINANDO

HOMENAJE A BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

LA HISTORIA SE ESCRIBE CAMINANDO

HOMENAJE A BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ

Sergio Quezada
René García Castro
(editores)



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.02

H67332

La historia se escribe caminando. Homenaje a Bernardo García Martínez / Sergio Quezada, René García Castro (editores). – 1a ed. – Ciudad de México, México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2022.

391 p. : il., mapas, cuadros, fot. byn ; 22 cm.

ISBN 978-607-564-359-5

1. Pueblos indígenas – México – Historia – Siglo XVI. 2. García Martínez, Bernardo – Homenajes. 3. García Martínez, Bernardo – Bibliografía. 4. Pueblos indígenas – Nueva España – Historia – Siglo XVII. 5. Pueblos indígenas – Nueva España – Historia – Siglo XVIII. 6. Nueva España – Política y gobierno – Historia. 7. México, Norte de – Historia. 8. Desamortización – Nueva Granada – Historia – Siglo XIX. 9. México – Historia – Siglo XIX. 10. México – Historia – Siglo XX. 11. Historiadores – Homenajes – México. I. Quezada, Sergio, ed. II. García Castro, René, coed.

La historia se escribe caminando. Homenaje a Bernardo García Martínez

Editores: Sergio Quezada y René García Castro

Primera edición, mayo de 2022

D. R. © El Colegio de México, A. C.
Carretera Picacho Ajusco núm. 20
Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
14110, Ciudad de México, México
www.colmex.mx

ISBN 978-607-564-359-5

Impreso y hecho en México



San Andrés Tetelilla.



Ferrocarriles de Cuautla.

ÍNDICE

<i>Palabras preliminares</i>	II
1. De viaje con Bernardo García Martínez ALEJANDRO GARCÍA SUDO	15
2. Bibliografía de Bernardo García Martínez	31
3. Una mirada a los pueblos de indios del centro de México a mediados del siglo XVI RENÉ GARCÍA CASTRO	51
4. La reordenación del espacio en Yucatán, siglo XVI SERGIO QUEZADA	99
5. Congregaciones, gobiernos y dinámicas políticas de los pueblos de indios en los virreinos de Nueva España y Perú: una reflexión comparativa MARINA ZULOAGA RADA	113
6. “El adiós a los pueblos” y “los poblados de hacienda” ante el impacto de las epidemias y crisis de subsistencia en el centro novohispano, 1736-1797 AMÉRICA MOLINA DEL VILLAR	159
7. Los poblamientos de mi maestro Bernardo LUIS ABOITES AGUILAR	193

8. Bernardo García Martínez y la conformación histórica del Norte de México 215
VALENTINA GARZA MARTÍNEZ
 9. Espacios legibles para la desamortización: una aproximación geográfica al proceso de división y repartimiento a los resguardos de Chía y Cajicá (Nueva Granada), 1832-1839 235
JUAN DAVID DELGADO ROZO
 10. Configuración espacial de la Sierra Juárez, 1855-1939 271
TATIANA PÉREZ RAMÍREZ
 11. Tres carreteras mexicanas del siglo xx 297
MARÍA JOSÉ GARCÍA GÓMEZ
 12. La reiterada necesidad de la excepción fiscal o Zona Libre en la frontera norte de México 319
OCTAVIO HERRERA PÉREZ
- Bibliografía general* 361

PALABRAS PRELIMINARES

Como lo corroboran las siguientes páginas de *La historia se escribe caminando*, cuando Bernardo García Martínez escribió sus textos históricos encontró una fuente permanente de inspiración e información en su propia vida como viajero por toda la República Mexicana y otras partes del mundo. Sus continuos recorridos por veredas, senderos, caminos blancos, carreteras, ríos y, ocasionalmente, ferrocarriles, unas veces acompañado y otras solo, le permitieron visitar y conocer planicies, cordilleras, valles, costas y mares de México y del mundo, y gracias a ese afán de explorador inquisitivo y a una mirada perspicaz de la geografía nos legó una obra donde espacio y tiempo están en eterno movimiento. Si algo caracterizó a dicho autor fue que sujetó y domoñó estas dos variables con singular maestría y siempre de manera novedosa.

Conforme Bernardo realizaba sus andanzas, aprehendía del territorio y la sociedad, y, motivado por entender la fisiografía, el medio físico y las unidades políticas con sus particularidades —ningún pueblo o localidad le parecía igual a otro—, sus correrías lo llevaron por todo el territorio mexicano, Perú y el suroeste de Estados Unidos. De esta forma, entre otros propósitos fijó su mirada y quehacer históricos en la formación de regiones, fronteras, caminos y poblamientos; en los pueblos de indios novohispanos y andinos, así como en los indios-pueblo de Nuevo México.

A lo largo de su vida académica, muchos de los estudiantes de Bernardo quisieron que él fuera su director de tesis, pero el carácter adusto de éste causó que desistieran en su pretensión. Otros que lo intentaron a los pocos meses cambiaron de profesor. Quedamos casi dos decenas, es decir, unos pocos aventureros

que nos atrevimos a convertirnos en sus alumnos y a recorrer bajo su dirección la expedición de construir nuestras respectivas tesis doctorales. Sus enseñanzas metodológicas, sus exigencias en el uso riguroso de categorías y conceptos y su permanente petición de respuestas novedosas con ideas y planteamientos articulados tuvieron resultados inesperados y gratificantes. Bastaba con ver su cara de verdadera satisfacción, felicidad y orgullo cuando la disertación de alguno de estos osados había sido distinguida por alguna institución académica de reconocido prestigio. Nos imaginaremos su faz plena de satisfacción cuanto Tatiana, su última alumna y en cuyo sínodo doctoral no tuvo la fortuna de participar, pase al estrado a recibir la distinción de haber obtenido el primer lugar del Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional 2019.¹

Este libro es un homenaje a Bernardo García Martínez por quienes fuimos sus alumnos. De vivir, estaría en total desacuerdo con que se publicara y levantaría varias veces la ceja en señal de desaprobación, pues era enemigo de cualquier manifestación que oliera a culto a la personalidad. Aun así hemos querido conjuntar en una sola obra su legado como profesor mediante el testimonio de la manera en que nos condujo para delimitar el tema y el problema, así como para elegir y usar correctamente las definiciones, a fin de construir un sólido andamiaje metodológico que nos llevara a una rigurosa interpretación del pasado observado.

¹ Sara Orтели Pellizari, Premio de la Academia Mexicana de Ciencias a la mejor tesis de historia de 2003; Rocío Castañeda González †, Premio de la Academia Mexicana de Ciencias a la mejor tesis de historia de 2002; Octavio Herrera Pérez, Premio Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a la mejor tesis de historia diplomática mexicana de 2000; Andrea Martínez Baracs, mención honorífica en el Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional por la tercera mejor tesis de doctorado de 1998; Rina Cáceres Gómez, egresada de la Universidad Iberoamericana, Premio Ricardo Caillet-Bois en 1997; René García Castro, Premio Francisco Javier Clavijero a la mejor tesis de doctorado de 1996 y mención honorífica en el Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional por la segunda mejor tesis de doctorado del mismo año; Luis Aboites Aguilar, Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional a la mejor tesis de doctorado de 1993; Sergio Quezada, mención honorífica en el Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional por la segunda mejor tesis de doctorado de 1990.

Diez colaboraciones de casi todos los que fuimos sus alumnos en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio México integran *La Historia se escribe caminando*. En ese espacio institucional tuvimos la oportunidad de conocer a Bernardo, tratarlo y aceptar su indudable liderazgo académico. Magnífico y agudo lector, sus enseñanzas y observaciones nutrieron a los autores de este libro. Trabajar con él fue sin duda una empresa plena de reflexión continua y retos metodológicos que nos han servido hasta hoy en día. El intento de encontrar un argumento académico que vertebrase este texto es una tarea imposible, pues los trabajos atienden a temas distintos que nuestro profesor dominaba. Por ende, el hilo conductor no es otro que las aportaciones y enseñanzas plasmadas en cada uno de nosotros al discutir con él nuestras investigaciones doctorales.

Así, este libro atiende a muy diversos temas que abarcan desde los pueblos del centro novohispano de mediados del siglo xvi; pasan por el reordenamiento espacial de Yucatán del periodo colonial temprano; la reflexión comparativa de los procesos coloniales de congregación, gobierno y dinámicas políticas de los pueblos de Nueva España y Perú; el impacto de las epidemias y la crisis de subsistencia en el ocaso de los pueblos y en los poblados de hacienda del siglo xviii; la reflexión sobre la utilidad y la comprensión del concepto “poblamiento”; la conformación histórica del norte de México en la obra de Bernardo; la disolución de los resguardos indígenas en los pueblos de Nueva Granada, Colombia, a raíz de la desamortización de sus tierras a principios del siglo xix, y llegan hasta las diversas formaciones espaciales e históricas en la Sierra Juárez de Oaxaca de mediados del siglo xix a bien entrado el siglo xx; el nacimiento de tres carreteras mexicanas del siglo xx, y la propuesta de crear una zona libre o de excepción fiscal en la frontera norte de México.

Los editores queremos agradecer a todos los alumnos de Bernardo que respondieron de manera generosa a participar en *La Historia se escribe caminando*. Estamos en deuda con Alejandro García Sudo, quien actualmente es candidato doctoral en musicología, por haber aceptado la difícil tarea de escribir una semblanza de su padre tomando en cuenta el sentimiento de tristeza

asociado al recuerdo de un ser amado recientemente fallecido. Asimismo, con él y con Gustavo Martínez Mendoza, por el apoyo que nos brindaron para actualizar la bibliografía que aparecía en el sitio web de Bernardo (<http://www.uinic.info/publicaciones.htm>), quien desde 2012 dejó de alimentarla. Con ella conformamos un apartado que integra los títulos de sus textos conocidos; los de aquellos concluidos que, sin embargo, no se han publicado aún por algún motivo, y los de dos textos inéditos. Mención especial merecen Erika Pani Bano, quien desde la dirección del Centro de Estudios Históricos apoyó de manera incondicional la iniciativa de rendir homenaje a Bernardo García Martínez, y Pablo Yankelevich, actual director, por sus esfuerzos para ver publicado este texto.

Los editores.

I. DE VIAJE CON BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ

Alejandro García Sudo

Universidad de California, Los Ángeles

I

Todavía un año antes de su fallecimiento, a pesar de aún padecer un mal neurológico que lo obligó a cojear por una década, mi papá seguía describiéndose a sí mismo, ante todo, como excursionista. Mantenía en perfecto estado su equipo de montaña, ya fuese el que había adquirido recientemente o el que preservaba desde los años sesenta, cuando empezó a recorrer sierras y carreteras del mundo. Tenía siempre a la mano sus sacos de dormir, sus estufas y tanques de gas portátil, su Jeep Wagoneer verde de doble tracción, sus bastones para caminar y sus pesadas botas de cuero que a veces no se quitaba ni en los vuelos largos. Cuando fue a verme unos días a Los Ángeles a principios de 2015, declinó mi oferta de usar la única cama y se recostó sobre un colchón inflable que traía en la maleta y que no era más grande que un tapete de yoga. Decía que dormir en el piso le recordaba la sensación de acampar. Como se sabe, mi papá era de gustos sencillos y no fue dado a lujos. Podría decirse que, en algunos casos, la comodidad excesiva lo incomodaba.

La tienda de campaña era el único lugar donde mi papá conciliaba el sueño sin la ayuda de pastillas para aminorar el insomnio. Acudía con frecuencia a lugares recónditos para escapar del ruido, las luces ciudadinas y el estrés del tráfico y el trabajo. Lo ayudaba el hecho de que, cuando iba de campamento, se acostaba genuinamente agotado, habiendo dedicado horas a planear rutas e itinerarios, a manejar por cientos de kilómetros, a explorar terracerías, veredas y cañadas y a identificar el lugar y el momento perfectos para tomar alguna fotografía más —a veces, todo el mismo día, y sin gran ayuda de quienes lo acompañábamos—.

No es que no quisiéramos ayudar. Más bien, a mi papá le gustaba llevar el timón. Tenía siempre una idea clara del tramo por recorrer y cargaba mapas detallados de los territorios que íbamos a explorar. Si por alguna razón los mapas disponibles no tenían las proyecciones adecuadas o de plano señalaban sitios que no existían, él mismo los corregía con dibujos. En ocasiones nos extraviábamos, pero nunca nos perdíamos de verdad. Hallar la ruta era parte del encanto. Mi papá tenía una especie de brújula interna —capacidad extraordinaria para orientarse y hacerse una imagen mental de las dimensiones de su entorno—. Le daba gusto descubrir nombres de montes, cuencas de ríos, poblados y otras curiosidades del paisaje que casi nadie más notaba, y después los memorizaba. A veces conducía días enteros para presenciar algo en carne propia (lluvias de estrellas, por ejemplo). Hacia el final comenzó a lamentarse de que la edad estaba mermando su resistencia física y su memoria... pero sólo un poco. Rara vez lo vi flaquear. Lo que pasa es que era muy exigente consigo mismo.

Quienes piensan que mi papá era una persona reservada y de gustos excéntricos quizá nunca estuvieron al tanto de lo mucho que el llamado de la montaña explicaba su personalidad, intereses y rutinas peculiares. En sus años sanos —que fueron los más, pues casi siempre fue esbelto y deportista— llegó a salir de excursión dos o tres fines de semana cada mes. La expectativa de escaparse a algún lugar desconocido, siempre uno distinto, ocupaba buena parte de su pensamiento. Para liberar sus fines de semana y las épocas vacacionales, se desvelaba hasta altas horas de la noche escribiendo artículos, reseñas y dictámenes. Ese comportamiento no era del todo saludable, pero le permitía apartarse de las obligaciones académicas por completo los sábados y domingos. Y si por alguna razón no podía viajar esos días, dedicaba el fin de semana a podar el jardín, a arreglar sus coches antiguos y a engrasar y atornillar cosas en la casa. Los quehaceres prácticos le sacaban una sonrisa, sobre todo si le dejaban las manos negras.

Algunos se ponen ansiosos cuando digo esto, pero mi papá no era precisamente un intelectual y no tenía pretensión alguna de ponerse ese saco. Se desempeñó ejemplarmente como profesor

e investigador, claro está. Publicó estudios muy importantes, muchos de ellos pioneros. Pasaba horas leyendo textos académicos, noticias en internet, cuentos cortos y novelas. Le encantaba ver cine en otros idiomas. Amasó una colección única de libros, postales, cómics, mapas, boletos de camión, guías de viaje, máscaras de madera y demás en cuanto a antigüedades. Podía conversar de una enorme variedad de temas históricos y de actualidad de México y otras partes del mundo —y se decepcionaba de lo poco que se habla en la universidad de los asuntos de países fuera de Europa y Norteamérica—. Sin embargo, tenía poca paciencia para las charlas sesudas y la pompa intelectual. Era raro que se exhibiera como erudito o autoridad definitiva en alguna materia. Lo tenían sin cuidado su linaje académico y el abolengo de su gremio. Nunca lo escuché hablar reverencialmente de su profesión, de sus maestros o de sus estancias en universidades en el extranjero, y nunca adoptó poses de profesor consagrado. Mi papá no lo hubiera dicho con todas estas letras, pero las prácticas solemnes de las altas esferas académicas lo sacaban algo de quicio. Le desagradaba sobre todo la ostentación. Su carácter era más bien irreverente hacia la autoridad. No en balde solía decirme que, si bien se había formado a mediados de los sesenta, se identificaba intelectual y espiritualmente con una generación algo más joven, la de fines de esa década. Como tragaba años, quizá a veces aparentaba ser parte de ella.

Lleno de ánimo juvenil y contestatario, mi papá nunca estuvo del todo a gusto con el *establishment*. No les rehuía a los encontronazos políticos, pero prefería distanciarse de ellos. No ambicionaba poder ni pleitesía. Estaba mucho más ocupado paseando por lugares inusuales con sus estudiantes, imaginando nuevos proyectos de investigación, replanteando viejas hipótesis de trabajo y preparando novedosos cursos de licenciatura y de posgrado que, cuando eran bien recibidos, lo entusiasmaban y enorgullecían más que cualquier otra actividad académica. En clase no se conformaba con repetir lugares comunes de la geografía y la historiografía nacionalistas. Anhelaba horizontes, ideas y sabores novedosos. De ahí provenía también, supongo, su necesidad imperiosa de viajar y viajar. Si la leucemia no se le hubiera cruzado en el camino, se habría embarcado en diez viajes más por

México y el extranjero para escribir algo original a partir de esas experiencias. Quien conozca la obra de mi padre no podrá dejar de percibir su ánimo inquieto, su anhelo casi maniático de asomarse siempre, aunque fuese de refilón, a lo que se escondía tras la esquina siguiente.

II

Según me lo platicaba, mi papá comenzó a practicar montañismo y otros deportes para embarnecer y compensar el hecho de que había sido un niño escuálido. Tenía una imagen negativa de su infancia, pues se recordaba como alguien excesivamente bien portado, vestidito de manera formal, con cuellos de camisa rígidos e ideas cuadradas. Su afición a los conciertos de rock fue en parte una reacción al hecho de que no se permitió experimentar tal música de joven. Atribuía su rigidez de carácter a haber sido hijo único de una pareja algo mayor con valores conservadores. También pesó la obligación de responsabilizarse de los asuntos de la casa desde la adolescencia, cuando mi abuelo, profesor de bachillerato, contrajo una enfermedad pulmonar que llegó a su fase terminal en poco tiempo. Ya en el posgrado, mi papá mandaba parte de su beca a México desde Boston para ayudar a mi abuela, quien se dedicó al hogar, la sastrería y la pintura en acuarela. Mi familia se mantuvo con medios modestos por décadas. Con todo, mi papá recordaba con añoranza su juventud en la colonia Doctores y luego en Jardín Balbuena; sus años de estudiante en la antigua sede de El Colegio de México; sus primeros años en la casa de Coyoacán y sus recorridos en tren, camión y tranvía. Presumía haber andado todas las rutas de transporte público existentes en la Ciudad de México hasta antes de los años ochenta.

A su regreso de Estados Unidos, mi papá se valió del excursionismo, actividad económicamente accesible, para reinventarse en más de una forma. Tras años de haber sumido las narices en polvorosos archivos y bibliotecas, optó por pasar cada vez más horas caminando a campo traviesa. Se hizo miembro y guía oficial del Club de Exploradores de México (CEMAC), organiza-

ción que ha fomentado el deporte en nuestro país desde los años veinte. Ahí encontró gente con quien compartió aficiones y enablaó cariñosa amistad. Se integró a un grupo de exploración de media y alta montaña particularmente osado que se aventuró por lugares de muy difícil acceso, muchos aún sin comunicaciones modernas y sin el asedio de la inseguridad actual. A mí todavía me tocó excursionar de niño con algunos miembros de ese grupo “doble A”, hoy legendario. No podía más que callar y escuchar asombrado cuando mi papá y sus amigos recordaban sus ascensos a las cumbres más altas del país, con los picos todavía profusamente nevados, o sus travesías por cordilleras y barrancas recónditas, algunas en climas áridos y semiáridos del norte de México y el suroeste de Estados Unidos. Esas pláticas solían extenderse cuando íbamos en el coche, con mi papá al volante. Estaban llenas de picardía, chistes locales y trivia geográfica. Si no había plática, poníamos un casete de música de Les Luthiers que aún me sé de memoria.

Acompañé a mi papá en una veintena de excursiones en los años noventa, cuando el trabajo de la escuela me lo permitía. Nuestras salidas más memorables en México fueron a los Tuxtles, a la Barranca del Cobre, a la cabeza del Iztaccíhuatl, al Nevado de Toluca —cuyo nombre correcto es Chicnauhtécatl, insistía mi papá—, a bellas sierras rocosas de Zacatecas y al volcán Tacaná en la frontera guatemalteca. Otras salidas fueron más breves, pero no por ello menos vistosas o demandantes. A veces me unía a esas expediciones a regañadientes, pues salir de excursión implicaba estar de pie antes de las cinco, recorrer diez o doce kilómetros diarios, ascender y descender unos mil metros con kilos a cuestras y sacarse varias ampollas y raspadas. De muy niño llegué a romper en llanto y acabé una que otra jornada en hombros de alguien. Cómicamente, alguna vez acusé a mi papá de ser un torturador. Pero salvo contadas excepciones, es probable que las excursiones a las que asistí fueron ligeras en comparación con las de los años dorados del grupo en los setenta.

Con el tiempo fui agarrándole gusto a esas salidas y aprendí a fijarme en detalles que le llamaban atención al grupo: el origen natural y humano de los accidentes geográficos, las características

de la vegetación y los sembradíos a distintas alturas, el curso de las cañadas y veredas y la forma eficiente de recorrerlas. Por su parte, mi papá se entretenía identificando y mostrándonos restos de bardas, acequias y caminos de ganado. Le encantaba cuando nos topábamos con recuas. Se detenía en cada poblado a preguntar por rutas en desuso y por la toponimia local, cosa que sorprendía a los lugareños y ayudaba a romper el hielo con ellos. Se fijaba mucho en la ubicación de los caseríos y las distancias entre ellos, tanto a pie como en montura. Tomaba fotos panorámicas en lugares estratégicos. Sacaba la brújula o el GPS y hacía varias anotaciones —algunas sobreviven en nuestra biblioteca o en publicaciones del CEMAC—. Se tomaba su tiempo observando cositas del paisaje y escuchando cantos de aves, y nunca competía por llegar primero a la cima. A veces, desandaba sus pasos, cosa que me desesperaba al principio. Luego concordé con él en que el trayecto importa más que el destino. Por algo dicen que la montaña forma carácter.

Al cabo de algunos años me di cuenta de que mi papá no sólo estaba guiando excursiones sino recopilando información para sus estudios de caminos y poblamiento. No me atrevería a decir que todo lo pensó siempre tan metódicamente —tal cual, el término “geografía histórica” apareció más tarde en sus escritos, tras haber leído sistemáticamente del tema y asistido a varios congresos internacionales. Adquirió muchos de sus hábitos de excursionista por instinto o mero placer. Pero no cabe duda de que sus experiencias de viaje quedaron decantadas en sus libros, artículos y cursos.

Ejemplo de este aprendizaje vivencial aplicado al trabajo académico fue su tesis doctoral, cuya versión final tomó de diez a quince años. Los planteamientos de ese texto maduraron tras un buen número de visitas a la Sierra de Puebla, donde mi papá llegó a establecer relaciones de compadrazgo con una familia de la zona. Pero hay varios otros ejemplos de la influencia del excursionismo en su obra: su documentación de rutas históricas de trashumancia, sus incursiones en la historia ambiental —disciplina emparentada con la geografía histórica pero distinta a ella, decía él— su lectura crítica de crónicas de viajeros y su análisis

enciclopédico de “todas y cada una de las regiones de México” a partir de la relación del entorno con la población y su organización política y económica.

Si algo me enseñó mi papá en ese último aspecto es que, para entender el paisaje y su historia, en ocasiones es recomendable ignorar narrativas oficiales y linderos políticos contemporáneos y fijarse en las condiciones que *de facto* les dan o dieron sentido a las dinámicas regionales: por qué se fundó un pueblo en un sitio, por qué se habla tal dialecto, por qué se desarrolló una industria agrícola o minera en cierto espacio, por qué tal o cual municipio quedó dentro de un estado y no en el vecino. Recuerdo que cuando yo tenía unos siete años, mi papá me invitó no sólo a deleitarme con una vista panorámica, sino realmente a mirarla: ¿por dónde llegan los cables de luz?, ¿por dónde la carretera?, ¿por dónde nosotros y por qué? Con él aprendí también que quien toma *tour*s preestablecidos y no se baja del coche jamás internaliza por completo la vastedad y la complejidad del mundo.

Viajes y conversaciones de este tipo influyeron de tal manera en mi trayectoria estudiantil que me llevaron a escribir mi tesis de licenciatura sobre el origen de dos grandes regiones geopolíticas en América. Los ejes centrales de ese trabajo me vinieron a la mente en 2007, en una de cuatro travesías que mi papá organizó a las cordilleras andinas del Perú. Intrigado por todo lo que estaba viendo y aprendiendo en esos viajes, y por las similitudes y diferencias que un país como Perú guarda con México, me percaté de lo poco que se sabe aún de algunas facetas de la historia y la geografía latinoamericanas, y de lo poco que las lecturas que se me asignaban en la carrera de Relaciones Internacionales ayudan a entender el funcionamiento del Estado latinoamericano y el comportamiento particular de sus poblaciones y gobernantes. Empecé a cuestionar algunos libros de texto de esa disciplina y a pensar en formas alternativas de hablar de la historia, los espacios y las relaciones regionales e internacionales en América Latina. En Perú planteaba mis inquietudes mientras ascendíamos a algún glaciar o acampábamos junto a alguna gélida laguna. Mi papá compartía mi visión crítica, pero me sugería que no fuera tan ambicioso y no me quebrara tanto la cabeza con esa tesis, consejo al que no hice

caso por orgullo juvenil. En oposición a lo que varios piensan, mis padres nunca me exigieron ser aplicado ni me obligaron a incursionar en temas históricos. En todo caso, adquirí esos hábitos e inclinaciones de ellos por ósmosis.

Aunque no lo tuvimos presente en su momento, nuestros inolvidables recorridos por el Callejón de Huaylas y otras punas y cordilleras de Perú fueron nuestras últimas incursiones a la alta montaña, es decir, a entornos que se alzan por encima de los 3500 metros sobre el nivel del mar. Mi papá se ilusionaba con regresar a ese país para subir el Huascarán y otras montañas menos sonadas. Si no lo hizo, fue por el dolor que le ocasionaba el cojeo y por la imposibilidad de alejarse mucho tiempo de la casa tras el deceso de mi mamá en 2005. Le hubiera gustado dedicarse profesionalmente al alpinismo. Tengo entendido que lo intentó a mediados de los años ochenta, cuando se fue a hacer la cumbre del Monte Blanco en la frontera franco-italiana. En esa ocasión mi papá salvó su vida y la de un grupo de montañistas —cuentan que clavó su piolet en el hielo cuando alguien resbaló y que esa reacción detuvo la caída al vacío de los integrantes del grupo, quienes caminaban en fila india atados del cinto con una cuerda—. A su regreso, mi papá le dijo a mi mamá que empezaría a ser más cuidadoso en la montaña, sobre todo en vista de que yo tenía pocos meses de nacido. Quizá en otra vida, una sin nosotros, mi papá hubiera vuelto a desafiar a la muerte para alcanzar otras cimas nevadas. Pero es difícil imaginar ese escenario, ya que se dedicó gustosamente a una vida en familia que no hubiera cambiado por nada.

III

De forma menos sistemática, mi papá rastreó los pasos de algunos de sus ancestros en ciertos viajes por México y el extranjero. El lado de la familia que vive en Asturias, tierra natal de mi abuela paterna, mantuvo buenas relaciones con nosotros y nos invitó a pasar una semana en su compañía una vez. En ese viaje a España, mi papá tomó notas para un árbol genealógico del cual había hecho bocetos pero que nunca concluyó. Le intere-

saba también la historia de su abuelo paterno, un Bernardo García de principios del siglo xx que hizo su fortuna en minas del norte de México y cuyo nombre adorna el portal de un teatro olvidado de Santa María La Ribera. Identificamos algunas de las rancherías asociadas a ese tronco de la familia en un recorrido en tren por la ruta Chihuahua-Pacífico, de Batopilas a El Fuerte, Sinaloa. (Si hay algo que mi papá adoraba era subirse a trenes; lo acongojaba que el desarrollo del sistema carretero mexicano, que él conocía como pocos, hubiese llevado al desuso del ferrocarril.) De ahí en fuera, mi papá desdibujó lazos con otros parientes mexicanos, con quienes nunca compaginó. Prefería una vida privada y sin muchos eventos sociales. Se había acostumbrado a la familia pequeña desde niño, él solo con sus padres, y reprodujo ese modelo de adulto conmigo y con mi mamá, Taka.

Cuentan que mis papás hicieron *click* desde el primer momento en que se conocieron. En ese entonces, mi papá estaba a cargo de la revista *Historia Mexicana* y mi mamá se había unido a la primera planta docente del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, al regresar de la maestría en la Universidad de Texas en Austin. Ambos estaban completamente abocados a la academia en esos años y coincidieron en humor, filosofía, intereses, ánimo crítico y deseo de seguir cultivando los proyectos y hábitos que habían adquirido en el posgrado. Pertenecieron a una generación de historiadores mexicanos que se distanció de la esfera intelectual europea y se profesionalizó en universidades estadounidenses. Mi papá tuvo bastante afinidad con tradiciones académicas anglosajonas, por ejemplo, con la Escuela de Berkeley de estudios de geografía latinoamericana y con corrientes inglesas de geografía histórica e historia ambiental.

Mi mamá, por su parte, se había especializado en historia estadounidense y regresó a Austin a realizar estudios de doctorado. Aunque juntó una enorme cantidad de fuentes y notas, no le alcanzó el tiempo para terminar su tesis sobre la confluencia de tradiciones constitucionales hispánicas y anglosajonas en la Primera República Federal mexicana. Tuvo que sacrificar largas horas atendiéndonos a mí, a mis abuelos, a otros parientes enfermos y los asuntos de

la casa, que estuvo en obra continuamente. Por algo dicen que detrás de un hombre exitoso suele haber una mujer muy dedicada. Con todo, mi mamá se mantuvo activa en su profesión escribiendo artículos, haciendo correcciones y comentarios a todos los textos de mi papá y colaborando con él en varios proyectos inconclusos, entre los que destacan el guion de un programa televisivo sobre la primera embajada japonesa a Nueva España y un libro de texto de geografía de primaria. Mi papá, por cierto, se mantuvo siempre involucrado en el desarrollo de libros de texto, historias generales y planes docentes, convencido de que la producción y la gestión de obras de síntesis y de difusión es tan importante como la de investigaciones especializadas.

Más allá de los asuntos académicos, mis papás compartieron afición por los viajes. Por años fueron anfitriones de amigos y profesores que venían de visita a México. Los invitaban a comer a la casa —mi mamá tenía talento nato para la cocina— y los llevaban a conocer zonas arqueológicas, conventos, haciendas, acueductos y otras zonas de interés para historiadores de la época colonial. Generosos, mis papás me involucraron en esos recorridos desde pequeño. Recuerdo a mi mamá mientras me enseñaba historia del arte delante de cuadros y retablos, y a mi papá cuando me ponía a cargo de la lectura en voz alta de una guía iconográfica de las misiones de la Sierra Gorda. Mis papás participaron activamente en mi instrucción, al grado de cuestionar en voz alta mis libros de texto de primaria y secundaria. Esto me puso en crisis a la hora de preparar algunos exámenes. Más adelante adquirí la misma actitud crítica ante algunos maestros y planes docentes.

Donde aprendíamos juntos como familia era en viajes fuera de México, que por fortuna fueron muchos y variados. Eran el regalo que mis papás se daban cada cierto tiempo para compensar el esfuerzo de meses de trabajo. El costo nunca fue muy alto, gracias a una cuidadosa planeación por parte de ambos y al hecho de que mi papá se encargaba de la logística sin agencias de viaje. Como en las excursiones a la montaña, las salidas a otros países involucraban una buena dosis de exploración e improvisación. A veces, el precio era quedarnos a dormir en lugares poco auspi-

ciosos o dejar de comer a hora decente. La recompensa era hacer descubrimientos inusuales por nuestra cuenta y a nuestro ritmo.

Mis papás me llevaron a Hungría y República Checa unos cuantos meses después de la caída del Muro de Berlín, acontecimiento que me explicaron pacientemente durante el trayecto. Visitamos a un amigo en Barbados, una isla que recorrimos de arriba abajo y en la que nos topamos con el canto de bellos coros anglicanos. Hicimos largos recorridos en coche para visitar pirámides egipcias famosas y no tan famosas, ruinas griegas en la costa de Turquía, ruinas prehispánicas de camino a Cuzco, secuoyas californianas y las cataratas de Iguazú. También volamos al círculo polar ártico y nos embarcamos en un crucero por fiordos noruegos. Como lo mencioné párrafos arriba, mi papá tenía una sed inagotable de conocer lugares nuevos. De más joven había andado por casi todos los países de Sudamérica, por Europa Oriental y por Rusia y Uzbekistán, todavía en la era soviética. En años posteriores me visitó en mis tres estancias de estudio en el extranjero y me invitó a hacer recorridos en Argentina, Bolivia, Cambodia, Colombia, Corea, Haití, India, Japón y Senegal. Aunque mi papá extrañaba mucho a mi mamá, que falleció demasiado joven, halló en mí un compañero de viaje igualmente dispuesto a seguirlo en sus andadas, si bien menos paciente con algunos de sus hábitos. Pero a pesar de que nos tirábamos del pelo, nos unían más nuestra visión del mundo, nuestro carácter, nuestras charlas, nuestra afición por la arqueología y los platillos exóticos, así como el genuino disfrute de nuestra compañía mutua.

Sobra decir a estas alturas del relato que todos estos viajes involucraban largas horas de manejo y caminata. Mi papá buscaba mapas de cada localidad, hacía notas meticulosas del recorrido, guardaba *souvenirs* para sus colecciones —jabones, boletos de transporte, etiquetas de botellas de cerveza— y tomaba fotografías a diestra y siniestra con su cámara Yashica, y más tarde con cámaras digitales que nunca lo complacieron enteramente, pero que le permitieron hacer cada vez más tomas desde más ángulos. Se entretuvo toda la vida archivando fotos en distintos formatos y exhibiéndoselas a sus amigos. El acervo que nos dejó, y que ya estamos preservando, contiene imágenes de cientos de localidades en



Mazatlán, 2016.

México y otros países desde los años sesenta. Hay fotos de poblados y edificios notables, claro, pero también de escenas naturales, de vida cotidiana y todo tipo de curiosidades. Con humor, mi papá se divertía documentando extravagancias tales como carteles chistosos, los diseños de las tapas de las coladeras o los monumentos más feos de cada ciudad.

A partir de 2005, inhabilitado por la cojera, mi papá dedicó años a revisar viejos materiales de archivo y a pasear en auto para armar un acervo documental y visual de pueblos mexicanos. Pasaba fines de semana enteros recorriendo el altiplano central y Oaxaca, y se escapaba de vez en cuando a Veracruz, Michoacán, el norte de México y la península de Yucatán. Diez años después, presumía una extensa base de datos con información puntual de la continuidad histórica de señoríos prehispánicos, pueblos de indios y municipios, así como una nueva colección de fotografías en

las que capturó el estado de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico de cientos de cabeceras municipales y pueblos de menor rango (parroquias, conventos, cruces atriales, retablos, altares y pilas bautismales). Aunque hablaba de esto de forma lúdica —y aunque se burlaba de que se la pasaba visitando “pinches pueblos rabones” para subrayar el hecho de que pocos en su campo tienen interés en localidades pequeñas—, lo cierto es que se embarcó en esta última gran empresa académica con la seriedad y la disciplina de siempre.

En compañía de Gustavo Martínez, discípulo y amigo muy cercano, mi papá logró publicar una versión preliminar de la base de datos de pueblos y municipios, compartir algunos avances con sus colegas en México y España y montar una exposición con fines de divulgación para la cual prepararon bonitos textos y maquetas. Tristemente, murió antes de la etapa final del proyecto, que hubiera culminado con un estudio comparativo de la organización política de pueblos de la era colonial en cinco o seis regiones de México y Centroamérica, y quizá también con una crítica a autoridades políticas y culturales de épocas recientes que han ignorado, descuidado o arruinado su patrimonio artístico. Otros proyectos que se le quedaron en el tintero fueron un diccionario de la terminología del gobierno novohispano, una historia mínima de la Conquista (o de “las conquistas”, decía él), una guía de viajes en México (proyecto cuya semilla está en el *AtlasMX* para iPad) y una historia del poblamiento del norte mexicano que seguramente hubiera dedicado a María del Carmen Velásquez, su mentora en El Colegio de México, quien, como él, no tuvo la fortuna de obtener el emeritazgo en esa institución a pesar de décadas de trabajo y entrega.

Me da tristeza no haber acompañado a mi papá en sus últimos recorridos en México —estuve fuera del país buena parte del tiempo—, pero me consuela saber que, a pesar de ser una persona bastante solitaria, siguió viajando en compañía de gente buena y querida: Gustavo Martínez, Alejandra Muñoz, Gabriel Acitores, María Elena Bravo y otras viejas amistades del CEMAC; sus compañeros en distintos talleres de teatro, otro de sus *hobbies*; sus colegas Beatriz Figueroa, Martha Elena Venier, Teresa Rojas e Hira

de Gortari; sus otrora estudiantes Sergio Quezada, René García Castro y Marina Zuloaga, y la doctora Edith Ortiz, con quien encontró un nuevo amor. Les doy las gracias por haber estado con él, cada quien a su tiempo y manera.

IV

Mi papá tenía el semblante serio, pero quienes lo conocieron bien sabrán que albergaba un corazón bondadoso y a veces sorprendentemente tierno. Les tenía gran cariño a los animales, en particular a los perros, y especialmente a los San Bernardo (obviamente). Fue un padre amoroso que hizo todo lo posible por leerle a su hijo un cuento cada noche antes de dormir, sin importar qué tan tarde llegaba a la casa. Entiendo que fue un maestro exigente y aterrador para algunos, pero razonable y respetuoso a fin de cuentas —sus estudiantes pueden estar seguros de que estaba orgulloso de ellos y del hecho de que la mayoría ganó algún reconocimiento con su tesis—. Era generoso con el dinero y el trabajo, aunque no le parecía bien que los historiadores regalaran el suyo sin pedir gran cosa a cambio, como cuando le hizo un dictamen gratuito a la Suprema Corte de Justicia. Ciertamente era dado a desplantes de ira, sobre todo cuando alguna situación le parecía injusta o excesivamente burocrática, o cuando alguien dejaba de hacer bien su trabajo. Había días en que se presentaba como una persona en verdad odiosa, de opiniones necias y formas bruscas. Probablemente hirió a muchos con sus palabras, miradas y actos, pero quizá fue más por torpeza de formas que por saña. Hubiera deseado un ambiente de trabajo más colaborativo y compasivo; también, apoyo en una que otra batalla donde lo dejaron solo. Pero no le deseaba mal a nadie y nunca guardó rencores por mucho tiempo. Si lo hizo, intentaba relajarse con un poco de *whisky* de malta, su bebida favorita.

Por mi parte, a pesar de la tristeza, camino con la tranquilidad de saber que mi padre vivió una vida plena de aventura y que su trayectoria contribuyó a abrir brecha e iluminar el camino de otros. Estoy consciente de que nunca llegaré a tener su energía o

vasto conocimiento, pero confío en que sus enseñanzas seguirán ayudándome en mi trayectoria. Extrañaré su gran cariño y dedicación hacia mí, sus consejos, su ayuda con todo tipo de tareas prácticas y académicas y su disposición a reírse amigablemente de mí y conmigo. Espero que sepa que, al final del día, a pesar de mis enojos y reclamos de hijo, yo quise ser siempre su mejor amigo.

2. BIBLIOGRAFÍA DE BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ

2022 [de forma póstuma]

Coautoría (con Edith Ortiz Díaz): “Las encomiendas de Cortés y los pueblos primigenios del Marquesado del Valle”, en *Historia Mexicana* [286] (octubre-diciembre).

2020 [de forma póstuma]

“La época colonial de 1519 a 1760”, en *Nueva historia mínima de México versión interactiva*, México, El Colegio de México. [Incluye notas biográficas de los personajes del periodo hechas por el autor.]

2019 [de forma póstuma]

“Cuando la realidad se impone: trascendencia del dominio indirecto en la formación de Nueva España”, en José Ramón Cossío (coord.), *Derecho y cambio social en la historia*, México, El Colegio de México, pp. 21-37.

“Del señorío al pueblo de indios: Encomienda, dominio indirecto y poder residual”, en Alonso Guerrero y Luis René Guerrero Galván (eds.), *Construcción histórico-jurídica del derecho prehispánico y su transformación ante el derecho indiano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México (Serie Doctrina Jurídica, 891). [Publicación digital.]

2018 [de forma póstuma]

“Chinantla y La Chinantla: Conceptos y términos”, en Edith Ortiz Díaz (ed.), *Tuxtepec en el siglo XVI: Arqueología e historia*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 53-70.

Coautoría (con Edith Ortiz Díaz): “Historia de los pueblos de las provincias de Cosamaloapan y Teutila”, en Edith Ortiz

Díaz (ed.), *Tuxtepec en el siglo XVI: Arqueología e historia*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 71-82.

“El marquesado del Valle”, en *Arqueología Mexicana*, XXVI:153 (septiembre-octubre), pp. 68-73.

Reseña: “Ignac Tiriš, *Pintura de la Antigua California y de México: Códice Klementinum de Praga*, edición, paleografía, traducción, investigación, estudios introductorios y glosarios de Luis González Rodríguez y María del Carmen Anzures y Bolaños, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015”, en *Historia Mexicana*, LXVII:3 [267] (enero-marzo), pp. 1423-1427.

2017

“Andrés Lira y la generación 1964-1967”, en Claudia Ferreira y María José Rhi (eds.), *Recuerdos de trabajo: Homenaje a Andrés Lira*, México, El Colegio de México, pp. 53-64. [Publicado previamente en *Boletín Editorial*, 167 (enero-febrero de 2014), pp. 27-32. *Vid. infra.*]

2016

“Hernán Cortés y la invención de la conquista de México”, en María del Carmen Martínez y Alicia Mayer (coord.), *Miradas sobre Hernán Cortés*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 23-47.

“El naturalista frente a la historia y el historiador frente a la naturaleza: Las enseñanzas de Alcide d’Orbigny”, en *Istor: Revista de Historia Internacional*, 17: 66, pp. 177-211.

“El extraño caso de la ‘u’ invertida: o sea, el de la enmarañada toponimia del Nevado de Toluca”, en *Contribuciones desde Coatepec*, nueva época, XV:[30] (enero-junio), pp. 17-35. [Tomado con consentimiento del artículo publicado en Luis F. Lara, Reynaldo Ortega y Marta L. Tenorio (comps.), *De amicitia et doctrina: Homenaje a Martha Elena Venier*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 405-424. *Vid. infra.*]

“Entrevista al doctor Bernardo García Martínez realizada el 17 de diciembre de 2015 en El Colegio de México. Ciudad de México”, en *Revista Historia 2.0, Conocimiento Histórico en Clave Digital*, VI:11 (enero-junio), pp. 274-285. [Dossier: Caminos, rutas y transportes en Latinoamérica.]

2015

“José Miranda y su paso por la historiografía mexicana”, en Aurelia Valero (coord.), *Los empeños de una casa: Actores y redes en los inicios de El Colegio de México*, México, El Colegio de México, pp. 113-137.

“Los últimos días de Tacuba”, en *Arqueología Mexicana*, XXIII:136 (noviembre-diciembre), pp. 72-79.

2014

Juan de Palafox y Mendoza: Relación de las visitas eclesiásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles (1643-1646), segunda edición, transcripción, nueva introducción, notas y apéndices con estudios regionales de Bernardo García Martínez, México, El Colegio de México.

Tiempos y lugares: Antología de estudios sobre poblamiento, pueblos, ganadería, y geografía en México, México, El Colegio de México, 426 pp. [Esta antología reúne varios artículos publicados previamente por el autor. Algunos traen notas editoriales adicionales, y unos más fueron traducidos de otra lengua.]

“La implantación eclesiástica en Nueva España”, en *Arqueología Mexicana*, XXI:127 (mayo-junio), pp. 43-53.

“Andrés Lira y la generación 1964-1967 del Centro de Estudios Históricos”, en *Boletín Editorial*, 167 (enero-febrero), pp. 27-32.

2013

“El tributo en Nueva España”, en *Arqueología Mexicana*, XXI:119 (septiembre-octubre), pp. 64-70.

“México: el conjunto de sus partes”, en Aurelio González, Nieves Rodríguez y Mercedes Zavala (eds.), *Variación regional en la narrativa tradicional de México*, México, El Colegio de México / El Colegio de San Luis, pp. 17-25.

“El justo valor de una ‘mirada educada’”, en *Historias*, 86 (septiembre-diciembre), pp. 132-136. [Reseña de Friedrich Ratzel, *Desde México: apuntes de viaje de los años 1874-1875*, México, Herder, 2009.]

2012

Coautoría (con Gustavo Martínez Mendoza): *Señoríos, pueblos y municipios: Banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamé-*

rica, Nueva España y México (manual y disco compacto), México, El Colegio de México.

“Independencia nacional y movilidad espacial de la población” (resumen), en Manuel Ordorica y Jean-François Prud’homme (coords.), *Los grandes problemas de México. Edición abreviada*, vol. 1, *Población*, edición abreviada, México, El Colegio de México, pp. 155-158. [La versión extendida puede consultarse en *Los grandes problemas de México*, vol. 3, *Migraciones internacionales*, México, El Colegio de México, 2010. *Vid. infra.*]

“Representaciones del poder en los pueblos de indios del centro de México en la época colonial: Notas para una revisión conceptual (Primera parte)”, en Óscar Mazín (comp.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, pp. 403-413.

“Nueva España en el siglo xvi: Territorio sin integración, ‘reino’ imaginario”, en Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (siglos xvi a xviii)*, México / Murcia, El Colegio de México / Red Columnaria, 2012, pp. 243-254.

“Señoríos, pueblos y municipios. Memoria general del proyecto”, en Óscar Mazín Gómez, Ana Díaz Serrano y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Permanencias y huellas: comprender un mundo global en la identificación del patrimonio novohispano*, Murcia, Universidad de Murcia / Fundación Séneca (Vestigios de un Mismo Mundo, 5), pp. 67-98.

“José Miranda, la huella”, en *Boletín Editorial*, 158 (julio-agosto), pp. 9-14.

Coordinación, dirección, edición y redacción de múltiples textos de *AtlasMX*, (aplicación para iPad), México, Raíces / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

2011

“Encomenderos españoles y British residents: El sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana”, en *Historia Mexicana*, LX:4 [240] (abril-junio), pp. 1915-1978.

“Una anécdota de ranchos, veredas, caballos y lenguaje bien empleado”, en María Eugenia Vázquez, Klaus Zimmermann y Francisco Segovia (comps.), *De la lengua por sólo la extra-*

ñeza: *Homenaje a Luis Fernando Lara*, México, El Colegio de México, vol. II, pp. 889-892.

Coautoría (con Gustavo Martínez Mendoza): “Vestigios y continuidades en señoríos, pueblos y municipios: Imágenes para reflexionar”, en *Vestigios de un mismo mundo*, Morelia, Centro Cultural Clavijero, pp. 14-33.

“Microciudades al por mayor: Las congregaciones de pueblos en el siglo XVI”, en *Arqueología Mexicana*, XVIII:107 (enero-febrero), pp. 66-71.

“La rebelión de Nuevo México (1680-1692): ¿Triunfo, pero efímero, o efímero pero triunfo?”, en *Arqueología Mexicana*, XIX:III (septiembre-octubre), pp. 42-47.

“Takako Sudo Shimamura (1947-2005)”, en *Programa de actividades 2011-2012. 40 años de investigación, docencia, actitud crítica y compromiso social*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales-Universidad Veracruzana.

2010

“Los años de la conquista”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 169-215. [Por descuido editorial, el título omite la palabra “Nueva”, de modo que la versión ilustrada aparece como *Historia general de México ilustrada*, México, El Colegio de México / Cámara de Diputados, pp. 198-253.]

“Los años de la expansión”, en *Nueva historia general de México*, segunda edición ilustrada, México, El Colegio de México, pp. 217-262. [*Historia general de México ilustrada*, México, El Colegio de México / Cámara de Diputados, pp. 254-301.]

“Independencia nacional y movilidad espacial de la población”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (comps.), *Los grandes problemas de México*, vol. 3, *Migraciones internacionales*, México, El Colegio de México, pp. 25-63.

“Cambio y continuidad en el Azcapotzalco colonial”, en *Artes de México*, 101 (diciembre), pp. 20-29.

2009

“Prólogo: Reflexiones sobre el tiempo y la distancia”, en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coords.), *Caminos y*

mercados de México, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 19-24.

“El patrimonio cultural de las cañadas reales en México”, en Nelly Sigaut (ed.), *Espacios y patrimonios*, Murcia, Universidad de Murcia / Red Columnaria (Vestigios de un Mismo Mundo, 2), pp. 29-39.

“Notas sobre desarrollo regional y organización del espacio”, en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (comps.), *Población y territorio: Ensayos*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas / Universidad La Salle Victoria / Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (Lecturas Históricas de Tamaulipas, 1), pp. 17-37. [Extracto modificado de un capítulo de *El desarrollo regional y la organización del espacio (siglos XVI al XX)*, publicado en 2004. *Vid. infra.*]

2008

Las regiones de México: Breviario geográfico e histórico, México, El Colegio de México (Colección Tramas, 5). [Premio Antonio García Cubas 2008, del Instituto Nacional de Antropología e Historia.]

“Nuevos ojos para una vieja historia: Continuidades y cambios en la conquista de México”, en Ana Díaz Serrano, Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Alardes de armas y festividades: Valoración e identificación de elementos de patrimonio histórico*, Murcia, Universidad de Murcia / Red Columnaria (Vestigios de un Mismo Mundo, 1), pp. 143-153.

2007

“El extraño caso de la ‘u’ invertida, o sea el de la enmarañada toponimia del Nevado de Toluca”, en Luis Fernando Lara, Reynaldo Yunuén Ortega y Marta Lilia Tenorio (comps.), *De amicitia et doctrina: Homenaje a Martha Elena Venier*, México, El Colegio de México, pp. 405-424.

“Cuenca de México. Conquista (siglo XVI a partir de 1519): Cambios y continuidades”, en *Arqueología Mexicana*, XV:86 (julio-agosto), pp. 64-68.

Obituario: “Elinor Melville: 11 de septiembre de 1940-10 de marzo de 2006”, en *Historia Mexicana*, LVII:1 [225] (julio-septiembre), pp. 337-342.

2006

“Rutas y caminos en el México Prehispánico”, en *Arqueología Mexicana*, XIV:81 (septiembre-octubre), pp. 24-25.

“La conformación del espacio novohispano”, en *Arqueología Mexicana*, XIV:81 (septiembre-octubre), pp. 60-65.

“Veredas y caminos en tiempos del automóvil”, en *Arqueología Mexicana*, XIV:81 (septiembre-octubre), pp. 66-69.

“María del Carmen Velázquez: Su trayecto de investigación”, en *Ciencia y tecnología en México en el siglo XX: Biografías de personajes ilustres*, México, Academia Mexicana de Ciencias / Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vol. V, pp. 316-323. [Semblanza del autor en pp. 373-374.]

2005

“El cataclismo demográfico de la conquista”, en *Arqueología Mexicana*, XIII:74 (julio-agosto), pp. 58-61.

Reseña: “Historia general de América Latina. Vol. 4, Procesos americanos hacia la redefinición colonial. Edited by Tandeter, Enrique. Coedited by Hidalgo Lehuedé, Jorge. París: UNESCO, 2000”, en *Hispanic American Historical Review*, LXXXV:1 (febrero), pp. 117-118.

2004

“La época colonial de 1519 a 1760”, en *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, pp. 58-112.

El desarrollo regional y la organización del espacio (siglos XVI al XX), México, Universidad Nacional Autónoma de México / Océano (Historia Económica de México —Enrique Semo, coordinador—, 8), 109 pp.

Obituario: “María del Carmen Velázquez (3 febrero 1912-24 enero 2004)”, en *Historia Mexicana*, LVI:1 [213] (julio-septiembre), pp. 307-312.

2002

“La ordenanza del marqués de Falces del 26 de mayo de 1567: Una pequeña gran confusión documental e histo-

riográfica”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 39, pp. 163-191.

Compilación (con María del Rosario Prieto): *Estudios sobre historia y ambiente en América*, II, *Norteamérica, Sudamérica y el Pacífico*, México, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia; “Introducción”, en pp. iii-ix.

“Ríos desbordados y pastizales secos: Un recorrido de contrastes por los caminos ganaderos del siglo xviii novohispano”, en *Estudios sobre historia y ambiente en América*, México, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, II, pp. 247-281.

“Fronteiras pre-hispânicas e ocupaçao da terra: Um traço básico para analisar a história ambiental do México nas épocas colonial e contemporânea”, en *Varia história*, 26 (enero), pp. 46-57. *Vid. infra*.

“Paleografía y documentos coloniales”, en *Arqueología Mexicana*, XII:70 (noviembre-diciembre), pp. 50-53.

“La gran inundación de 1629”, en *Arqueología Mexicana*, XII:68 (julio-agosto), pp. 50-57.

“El monumento hipsográfico”, en *Arqueología Mexicana*, XII:68 (julio-agosto), pp. 58-59.

“Exploraciones sin fin en el Exploraciones”, en *La Montaña*, LXXIII:240. Revista de circulación interna del Club de Exploraciones de México, A. C.

2001

“El espacio del (des)encuentro”, en Manuel Ceballos Ramírez (comp.), *Encuentro en la frontera: Mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte / Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp. 19-51.

“Notas sobre caminos ganaderos, poblamiento y ambiente en Nueva España”, en *Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 609-621.

Coordinación: *Gran historia de México ilustrada*, vol. 2, *Nueva España de 1521 a 1750: De la conquista a las reformas borbónicas*, México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols.

- “La conquista española”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols., vol. II, pp. 1-20.
- “La naciente Nueva España”, en *Gran historia de México ilustrada*. México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols., vol. II, pp. 21-40.
- “Trabajo y tributo en los siglos XVI y XVII”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols., vol. II, pp. 61-80.
- “El saldo demográfico y cultural de la conquista”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols., vol. II, pp. 81-100.
- “Estancias, haciendas y ranchos (1540-1750)”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols., vol. II, pp. 181-200.
- “La consolidación política de Nueva España (1580-1750)”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 5 vols., vol. II, pp. 281-300.
- “Community kingdoms: Central Mexico (Nahua)”, en David Carrasco (ed.), *The Oxford encyclopedia of Mesoamerican cultures: The civilizations of Mexico and Central America*, Nueva York, Oxford University Press, vol. I, pp. 238-239.
- “Bourbon reforms”, en David Carrasco (ed.), *The Oxford encyclopedia of Mesoamerican cultures: The civilizations of Mexico and Central America*, Nueva York, Oxford University Press, vol. I, pp. 102-104.
- “La guerra chichimeca y la paz comprada”, en *Arqueología Mexicana*, IX:51 (septiembre-octubre), pp. 58-63.
- “La ‘Ruta de Cortés’ y otras rutas de Cortés”, en *Arqueología Mexicana*, IX:49 (mayo-junio), pp. 32-35.
- “Los caminos prehispánicos y la estrategia de la conquista”, en *Arqueología Mexicana*, IX:49 (mayo-junio), pp. 37-44.
- “Recuerdos para la celebración del número 200 de *Historia Mexicana*”, *Boletín Editorial*, 94 (noviembre-diciembre), pp. 9-11.

2000

- “Regiones y paisajes de la geografía mexicana”, en *Historia general de México: Versión 2000*, México, El Colegio de México, pp. 25-91.

“La creación de Nueva España”, en *Historia general de México: Versión 2000*, México, El Colegio de México, pp. 235-306.

“Los nombres del Nevado de Toluca”, en *Arqueología Mexicana*, VIII:43 (mayo-junio), pp. 24-26.

“Aproximaciones a la historia y el medio ambiente”, en *Boletín Editorial*, 85 (mayo-junio), pp. 11-17.

1999

Compilación (con Alba González Jácome): *Estudios sobre historia y ambiente en América*, I, Argentina, Bolivia, México, Paraguay, México, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia; “Introducción”, pp. i-viii.

“El Monte de Mixtlan: Una reflexión sobre el contrapunto entre poblamiento y naturaleza en el México colonial”, en *Estudios sobre historia y ambiente en América*, México, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, I, pp. 55-74.

“La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XLII, pp. 213-236.

“Conquistadores de cuatro patas”, en *Arqueología Mexicana*, VI:35 (enero-febrero), pp. 62-67.

“Las conquistas militar y religiosa: La creación de Nueva España”, en *La historia de México, fundamento de la seguridad nacional: Conferencias*, México, Colegio de Defensa Nacional, pp. 19-39.

1998

“En busca de la geografía histórica”, en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, XIX:[75] (verano), pp. 25-58.

“El altepetl o pueblo de indios: Expresión básica del cuerpo político mesoamericano”, en *Arqueología Mexicana*, V:32 (julio-agosto), pp. 58-65.

“Prólogo”, en Guy Stresser-Péan, *Los lienzos de Acaxochitlán (Hidalgo) y su importancia en la historia del poblamiento de la Sierra Norte de Puebla y zonas vecinas*, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centreaméricaines / Gobierno del Estado de Hidalgo / Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior / Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, pp. 17-19.

1997

Juan de Palafox y Mendoza: Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles (1643-1646), transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez, Puebla, Gobierno del Estado (Colección Catalejos, 18); “Prólogo” e “Introducción”, pp. vii-xlvi.

“La organización colonial del espacio: Un tema mexicano de geografía e historia”, en *Memorias del III Simposio Panamericano de Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1997, pp. 77-94.

“La conversión de 7 Mono a Don Domingo de Guzmán”, en *Arqueología Mexicana*, V:26 (julio-agosto), pp. 54-58.

1996

Reseña: “Elinor G. K. Melville: *A Plague of Sheep: Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994”, en *Historia Mexicana*, XLVI:1 [181] (julio-septiembre), pp. 169-172. [Premio 1997 del Comité Mexicano de Ciencias Históricas.]

Reseña: “Les Belges et le Mexique: Dix contributions à l’histoire des relations Belgique-Mexique. Lovaina: Presses Universitaires de Louvain, 1993”, en *Historia Mexicana*, XLV:4 [180] (abril-junio), pp. 916-919.

1995

“Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas: Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México”, en *Historia y Grafía*, 5, pp. 13-29.

“En busca de la geografía histórica”, en *L’Ordinaire Latinoaméricain*, 159 (septiembre-octubre), pp. 75-89.

1994

“Los primeros pasos del ganado en México”, en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, XV:[59] (verano), pp. 11-44. [Premio 1995 del Comité Mexicano de Ciencias Históricas.]

“Hielos y praderas en América del Norte”, en Pedro García Martín (comp.), *Por los caminos de la trashumancia* [Valladolid], Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pp. 91-102.

1993

Coordinación: *El poblamiento de México: Una visión histórico-demográfica*, tomo II, *El México colonial*, México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, 189 pp., 4 vols.; “Introducción”, en vol. II, pp. 9-17.

“Ideas y leyes sobre poblamiento en el México colonial: La acción del gobierno”, en *El poblamiento de México: Una visión histórico-demográfica*, tomo II, *El México colonial*, México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, 4 vols., vol. II, pp. 170-186.

“Tiempo y espacio en México: Las últimas décadas del siglo xx”, en José Joaquín Blanco y José Woldenberg (comps.), *México a fines de siglo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols., vol. I, pp. 152-177.

1992

Las carreteras de México (1891-1991), con la colaboración de Takako Sudo, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Grupo Editorial Azabache.

Traducción (con la colaboración de Takako Sudo): *The highways of Mexico (1891-1991)*, trad. de Graham Sharp, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Grupo Editorial Azabache. [Por descuido editorial, el título aparece como *The highway of Mexico (1891-1991)*.]

“Jurisdicción y propiedad: Una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe / European Review of Latin American & Caribbean Studies*, 53 (diciembre), pp. 13-26.

Reseña: “*Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*. By Susan Schroeder. Tucson: University of Arizona Press, 1991”, en *Hispanic American Historical Review*, LXXII:2 (mayo), p. 280.

1991

Compilación: *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, El Colegio de México (Lecturas de Historia Mexicana, 2), xviii + 304 pp.; “Introducción” en pp. vii-xvi.

“Los poblados de hacienda: Personajes olvidados en la historia del México rural”, en Alicia Hernández y Manuel Miño

(comps.), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 2 vols., vol. I, pp. 331-370.

1990

“Pueblos de indios, pueblos de castas: New settlements and traditional corporate organization in eighteenth-century New Spain”, en Arij Ouweneel y Simon Miller (comps.), *The Indian community of colonial Mexico: Fifteen essays on land tenure, corporate organizations, ideology and village politics*, Amsterdam, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (Latin America Studies, 58), pp. 103-116.

1989

Reseña: “Aztec warfare: Imperial expansion and political control. By Hassig, Ross. Norman: University of Oklahoma Press, 1988”, en *Hispanic American Historical Review*, LXIX:4 (noviembre), pp. 756-757.

1987

Los pueblos de la Sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700, México, El Colegio de México. Reimpreso en 2005. [Premio Silvio Zavala 1988.]

Reseña: “*The Tlaxcalan Actas: A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala (1545-1627)*. By James Lockhart, Frances Berdan and Arthur J. O. Anderson. Salt Lake City: University of Utah Press, 1986”, en *Hispanic American Historical Review*, LXVII:4 (noviembre), pp. 706-707.

1985

Historia de México, México, Everest Mexicana.

1984

“L’Amérique espagnole et portugaise”, en Fernand Braudel (comp.), *Le monde de Jacques Cartier*, Montréal / París, Eds Libre Expression / Berger Levrault, pp. 59-70.

“Indios y campesinos en México: Investigaciones históricas sobre temas políticos y sociales”, en John Lynch (comp.), *Past and present in the Americas: A compendium of recent studies*, Manchester, Manchester University Press / 44th International Congress of Americanists, pp. 53-56.

1983

Reseña: “José Rogelio Álvarez Noguera: *El patrimonio cultural del Estado de México: Primer ensayo*. México, Biblioteca Enci-

clopédica del Estado de México, 1981”, en *Historia Mexicana*, XXXII:1 [125] (julio-septiembre), pp. 136-138.

1982

Reseña: “Jack A. Licate: *Creation of a Mexican landscape: Territorial organization and settlement in the Eastern Puebla basin (1520-1605)*. Chicago, The University of Chicago, 1981”, en *Historia Mexicana*, XXXI:4 [124] (abril-junio), pp. 650-652.

Reseña: “The Viceroyalty of New Spain and early independent Mexico: A guide to the original manuscripts in the collections of the Rosenbach Museum & Library. David M. Szewczyk, comp; Catherine A. Barnes y David M. Szewczyk, eds., Filadelfia, The Rosenbach Museum & Library, 1980”, en *Historia Mexicana*, XXXI:4 [124] (abril-junio), pp. 647-650.

Reseña: “Michael C. Meyer y William L. Sherman: *The course of Mexican history*, Nueva York, Oxford University Press, 1979”, en *Historia Mexicana*, XXXI:3 [123] (enero-marzo), pp. 456-458.

1981

Reseña: “*Rarámuri: A Tarahumara colonial chronicle (1607-1791)*, Thomas E. Sheridan, Thomas H. Naylor, eds. Flagstaff, Northland Press, 1979”, en *Historia Mexicana*, XXXI:2 [122] (octubre-diciembre), pp. 314-316.

Reseña: “David J. Robinson: *Research inventory of the Mexican collection of colonial parish registers*, Salt Lake City, University of Utah Press, 1980”, *Historia Mexicana*, XXX:4 [120] (abril-junio), pp. 618-621.

Reseña: “William B. Taylor: *Drinking, homicide, and rebellion in colonial Mexican villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979”, en *Historia Mexicana*, XXX:3 [119] (enero-marzo), pp. 460-464.

1980

Reseña: “Jerónimo de Alcalá: *La relación de Michoacán*, versión paleográfica, separación de textos, ordenación coloquial, estudio preliminar y notas de Francisco Miranda, Morelia, Fímax Publicistas Editores, 1980”, en *Historia Mexicana*, XXX:2 [118] (octubre-diciembre), pp. 306-309.

Reseña: “Paul M. Roca: *Spanish Jesuit churches in Mexico's Tarahumara*, Tucson, University of Arizona Press, 1979”, en *Historia Mexicana*, XXX:1 [117] (julio-septiembre), pp. 144-147.

Reseña: “Peter Gerhard: *The Southeast frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1979”, en *Historia Mexicana*, XXIX:4 [116] (abril-junio), pp. 658-661.

Reseña: “Munro S. Edmonson (ed.): *Sixteenth century Mexico – The work of Sahagún*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974”, y “Eric R. Wolf (ed.), *The Valley of Mexico – Studies in pre-Hispanic ecology and society*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1976”, en *Historia Mexicana*, XXIX:3 [115] (enero-marzo), pp. 513-516.

1979

Reseña: “Frederick Catherwood: *Visión del mundo maya – 1844*, introducción de Alberto Ruz Lhuillier, biografía del autor por Dolores Plunket, México, Cartón y Papel de México, 1978”, en *Historia Mexicana*, XXIX:2 [114] (octubre-diciembre), pp. 347-349.

Reseña: “John K. Chance: *Race and class in colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1978”, en *Historia Mexicana*, XXIX:2 [114] (octubre-diciembre), pp. 341-343.

1976

“Consideraciones corográficas”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, 4 vols., vol. I, pp. 5-82. [Reimpresiones en 1977 (2 vols.), 1981, 1994 y 2000.]

Reseña: “*Conquistadores y pobladores de Nueva España – Diccionario autobiográfico*, sacado de los textos originales por Francisco A. de Icaza. (Reproducción facsimilar de la edición de Madrid, 1923), Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, editor, 1969”, en *Historia Mexicana*, XXV:3 [99] (enero-marzo), pp. 487-490.

1975

“La Comisión Geográfico Exploradora”, en *Historia Mexicana*, XXIV:4 [96] (abril-junio), pp. 485-555.

Reseña: “*The Harkness Collection in the Library of Congress – Manuscripts concerning Mexico – A guide*, with selected transcriptions and translations by J. Benedict Warren, Washington, Library of Congress, 1974”, en *Historia Mexicana*, XXV:2 [98] (octubre-diciembre), pp. 327-330.

Reseña: “Francisco Morales: *Ethnic and social background of the Franciscan friars in 17th century Mexico*. Washington, Academy

of American Franciscan History, 1973”, en *Historia Mexicana*, XXV:1 [97] (julio-septiembre), pp. 163-166.

Reseña: “Luis González: *La tierra donde estamos – 30 años del Banco de Zamora*, presentación por Daniel Cosío Villegas, México, Banco de Zamora, S. A., 1971”, en *Historia Mexicana*, XXIV:3 [95] (enero-marzo), pp. 470-476.

1974

“El territorio mexicano de 1940 a 1970”, en *Historia de México*, México, Salvat Editores, 1974, 11 vols., vol. X, pp. 1-28. [Reimpreso en 1978 y 1985, 13 vols., vol. XII, pp. 2627-2648.]

“La cara oscura del siglo de las luces”, en *Historia de México*, México, Salvat Editores, 1974, 11 vols., vol. VI, pp. 223-238. [Reimpreso en 1978 y 1985, 13 vols., vol. VII, pp. 1643-1658.]

Reseña: “Ignacio F. González-Polo: *Polotitlán de la Ilustración en el Estado de México – Un caso de colonización y fundación de pueblos en el siglo XIX*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1971”, en *Historia Mexicana*, XXIV:2 [94] (octubre-diciembre), pp. 301-304.

Reseña: “Aurelio de los Reyes: *Los orígenes del cine en México*, México, UNAM, 1973”, en *Historia Mexicana*, XXIV:1 [93] (julio-septiembre), pp. 156-159.

Reseña: “Aurea Commons de la Rosa: *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla (1519-1970)*, México, UNAM, Instituto de Geografía, 1971”, en *Historia Mexicana*, XXIV:1 [93] (julio-septiembre), pp. 145-150.

1973

Presentación: “David Hume. Del estudio de la historia”, en *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias Humanas*, IX:5 [53] (septiembre-octubre), pp. 11-13.

Reseña: “Peter Gerhard: *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge, University Press, 1972 (Cambridge Latin American Studies, 14)”, en *Historia Mexicana*, XXII:4 [88] (abril-junio), pp. 610-615.

1972

Compilación (con Guillermo Palacios y Andrés Lira): *José Miranda: Vida colonial y albores de la independencia*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 56); “Presentación”, pp. 7-14.

“El Mercurio y la modernidad ilusoria”, en *Latinoamérica: Anuario de Estudios Latinoamericanos*, 5 (1972), pp. 87-104. [Reeditado en 1974, en *Colloque sur les institutions coloniales dans les Amériques au XVIII^e siècle*, México, Institut Panaméricain de Géographie et d’Histoire, pp. 231-251.]

Reseña: “Magnus Mörner: *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Stockholm, Almqvist & Wiksell, 1970”, en *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*, 5, pp. 193-195.

Coautoría: *Ciencias sociales, primer año. Libro de texto para las escuelas primarias de la República Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública. [Texto oficial para el Sistema Educativo Nacional. Ediciones posteriores incorporan modificaciones de diversa índole en las que este autor no intervino.]

Coautoría: *Ciencias sociales, primer año. Auxiliar didáctico para las escuelas primarias de la República Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública. [Texto oficial para el Sistema Educativo Nacional. Ediciones posteriores incorporan modificaciones de diversa índole en las que este autor no intervino.]

1970

Compilación (con otros): *Historia y sociedad en el mundo de habla española: Homenaje a José Miranda*, México, El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos: Nueva Serie, 11); “Palabras preliminares”, pp. 1-3.

La Casa de Moneda (siglos XVI-XIX), México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Ojeada a las capitulaciones para la conquista de América”, en *Revista de Historia de América*, 69 (enero-junio), pp. 1-40.

1969

El Marquesado del Valle: Tres siglos de régimen señorial en Nueva España, México, El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos: Nueva Serie, 5).

Reseña: “Frederick C. Turner: *The dynamic of Mexican Nationalism*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1968”, en *Historia Mexicana*, XVIII:4 [72] (abril-junio), pp. 628-629.

Reseña: “Diego Durán: *Historia de las indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme*. (Ed. de Ángel María Garibay Kintana.) México, Porrúa, 1967”, en *Historia Mexicana*, XVIII:3 [71] (enero-marzo), pp. 463-464.

1968

Colaboración (con Andrés Lira): “Querétaro: La historia y sus instrumentos”, en *Historia Mexicana*, XVIII:2 [70] (octubre-diciembre), pp. 286-292.

“El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano”, en *Historia Mexicana*, XVII:3 [67] (enero-marzo), pp. 349-360.

Reseña: “Pedro Rojas: *Acámbaro colonial: Estudio histórico, artístico e iconográfico*. México, UNAM, 1967”, en *Historia Mexicana*, XVIII:1 [69] (julio-septiembre), pp. 154-156.

1967

Reseña: “Ángel Rosenblat: La población de América en 1492 —Viejos y nuevos cálculos. México, El Colegio de México, 1967”, en *Historia Mexicana*, XVII:1 [65] (julio-septiembre), pp. 147-152.

Reseña: “Elena Vázquez Vázquez: *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España (siglo XVI)*. México, UNAM, 1965”, en *Historia Mexicana*, XVI:4 [64] (abril-junio), pp. 625-627.

1966

“La Historia de Durán”, en *Historia Mexicana*, XVI:1 [61] (julio-septiembre), pp. 30-47.

Entregados, pero no publicados

“Pre-Hispanic frontiers and land occupation: Features basic to the analysis of the environmental history of México in colonial and more recent times”, en Sergio Guevara y Alfred H. Siemens (comps.), *Nature and practise of environmental history*, Instituto de Ecología. [La primera versión de este texto se presentó como ponencia en el 1st Simposium of Environmental History. Man and the Biosphere Programme/Instituto de Ecología, Xalapa (22-25 de febrero de 2001). Una versión corregida se publicó en portugués en *Varia história* 26 (enero de 2002, *vid. supra*), mientras que la versión apareció

en la antología *Tiempos y lugares* con pequeños arreglos y diferente disposición de notas, pero sin cambio de contenido (2014, *vid. supra*.)]

“Northern New Spain”, con Paul Ganster y James Lockhart, en Norris Hundley (comp.), *Historical atlas of the United States-Mexico borderlands*, Berkeley / Los Ángeles, University of California Press. [El texto no fue publicado por problemas financieros, pero se ha localizado copia del original en el archivo del autor.]

“Rural population, settlement patterns, and State policies in Mexico”, en Rik Hoekstra y Wilhelm Assies (comps.), *From the inside: The working out of state policy in Latin American agrarian contexts (1590-1990)*, Ámsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos. [Este texto se preparó para un taller del Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos que tuvo lugar en Ámsterdam del 11 al 13 de octubre de 1990. El título original de la conferencia fue “Notas sobre la concentración de la población rural en México”. Existe una versión en español en el archivo personal del autor.]

Texto inédito:

“Vida y tiempos de Leonardo Ramírez” es un texto concluido, pero es necesario editarlo. Alejandro García Sudo y Gustavo Martínez Mendoza realizarán esta labor por encargo de Bernardo García Martínez.

Colaboración (con Takako Sudo): “Los embajadores: Japón y México en el siglo xvii”, 1988. [Guion cinematográfico.]

3. UNA MIRADA A LOS PUEBLOS DE INDIOS DEL CENTRO DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

René García Castro

Facultad de Humanidades,
Universidad Autónoma del Estado de México

INTRODUCCIÓN

Durante mis estudios de doctorado en El Colegio de México tuve el placer de asistir a los excelentes cursos que impartía el doctor Bernardo García Martínez, y, posteriormente, tuve el privilegio de que mi maestro me aceptara como su alumno en el Seminario de Geografía Histórica. Aunque ya había consultado su valioso libro sobre *El Marquesado del Valle* para mis tesis de licenciatura y maestría, ahora tenía la oportunidad de trabajar junto al autor de una de las obras más novedosas sobre la historia de los pueblos de indios del centro de México. Debo confesar que la peculiar personalidad de mi maestro no lo hacía “muy atractivo” como director de tesis para la mayoría de mis colegas de generación, a tal grado que sólo dos personas (Carlos Brokmann Haro y yo) fuimos alumnos suyos en dicho seminario en ese momento. De humor irónico y crítica directa a nuestros perdidos planteamientos, el paciente profesor nos fue llevando por el camino del encuentro entre Historia y Geografía, así como a la más reciente literatura producida en ambas disciplinas. El presente capítulo tiene como objetivo ubicar al lector en una de las líneas de trabajo más fructíferas de Bernardo García, sobre todo en el contexto histórico de su obra. También tiene el propósito de animar a nuevos estudios sobre los pueblos de indios que puedan aprovechar el banco de información (base de datos) que más abajo detallo al respecto.

La importante y muy valiosa contribución de Bernardo García Martínez a la historia temprana de los pueblos de indios del centro de Nueva España ha puesto de manifiesto varios resultados que son producto de sus investigaciones y reflexiones sobre

este tema.¹ En primer lugar, ubica su objeto de estudio dentro de la nueva historiografía iniciada en la segunda mitad del siglo xx por los excelentes trabajos de Charles Gibson sobre Tlaxcala y la cuenca de México, así como los de Peter Gerhard referentes a la geografía histórica de Nueva España; ambos sistematizaron el conocimiento y la información disponibles hasta entonces sobre los pueblos de indios novohispanos.²

En segundo lugar, propone una línea de continuidad (no exenta de ajustes, cambios y excepciones) de las estructuras político-territoriales básicas entre el periodo posclásico tardío y la Colonia temprana para el área central de Mesoamérica. Es decir, en términos generales, la existencia y la identificación de un gran número de señoríos locales en el momento del contacto indoespañol tuvieron un peso relevante para la toma de decisiones por parte de los españoles para fundar sobre ellos los pueblos de indios, que serían la base para el establecimiento de todas las demás instituciones coloniales de la época (encomiendas, tasaciones tributarias, cuerpos políticos, corregimientos, doctrinas o parroquias, programas de congregación o reducciones, reparto forzoso de mano de obra, etcétera). Tal línea de continuidad ha permitido replantear la tradicional concepción de la Conquista hispana ya no como un momento de destrucción total del mundo indígena mesoamericano, sino como una nueva etapa donde, a pesar de los cambios drásticos, hubo espacio para una transición negociada y cierto protagonismo de las entidades políticas básicas (o, como él las llama, “unidades mayores”): los señoríos-pueblos de indios.³

En tercer lugar, García Martínez plantea que estos señoríos mesoamericanos y pueblos de indios coloniales tuvieron una gran capacidad política para incorporar a grupos humanos de muy diverso origen étnico y cultural (rasgo de pluralidad étnica), al integrarlos en sus estructuras de gobierno y dar lugar a la formación de sofisticados y complejos cuerpos políticos sin excluirlos ni negarlos. Y, finalmente, expone que todo el nuevo conocimiento histórico mencionado se ha ido consolidando

¹ García Martínez, *Los pueblos*, *passim*.

² Gibson, *Tlaxcala*, *passim*; *Los aztecas*, *passim*, y Gerhard, *Geografía*, *passim*.

³ García Martínez, “La naturaleza”, 213-236.

junto con la dilucidación de los conceptos clave que han acompañado a esta nueva historiografía, y que queda resumido en la propia definición del término *pueblo de indios*: “estado, señorío o cuerpo político nativo surgido de la tradición política mesoamericana”.⁴

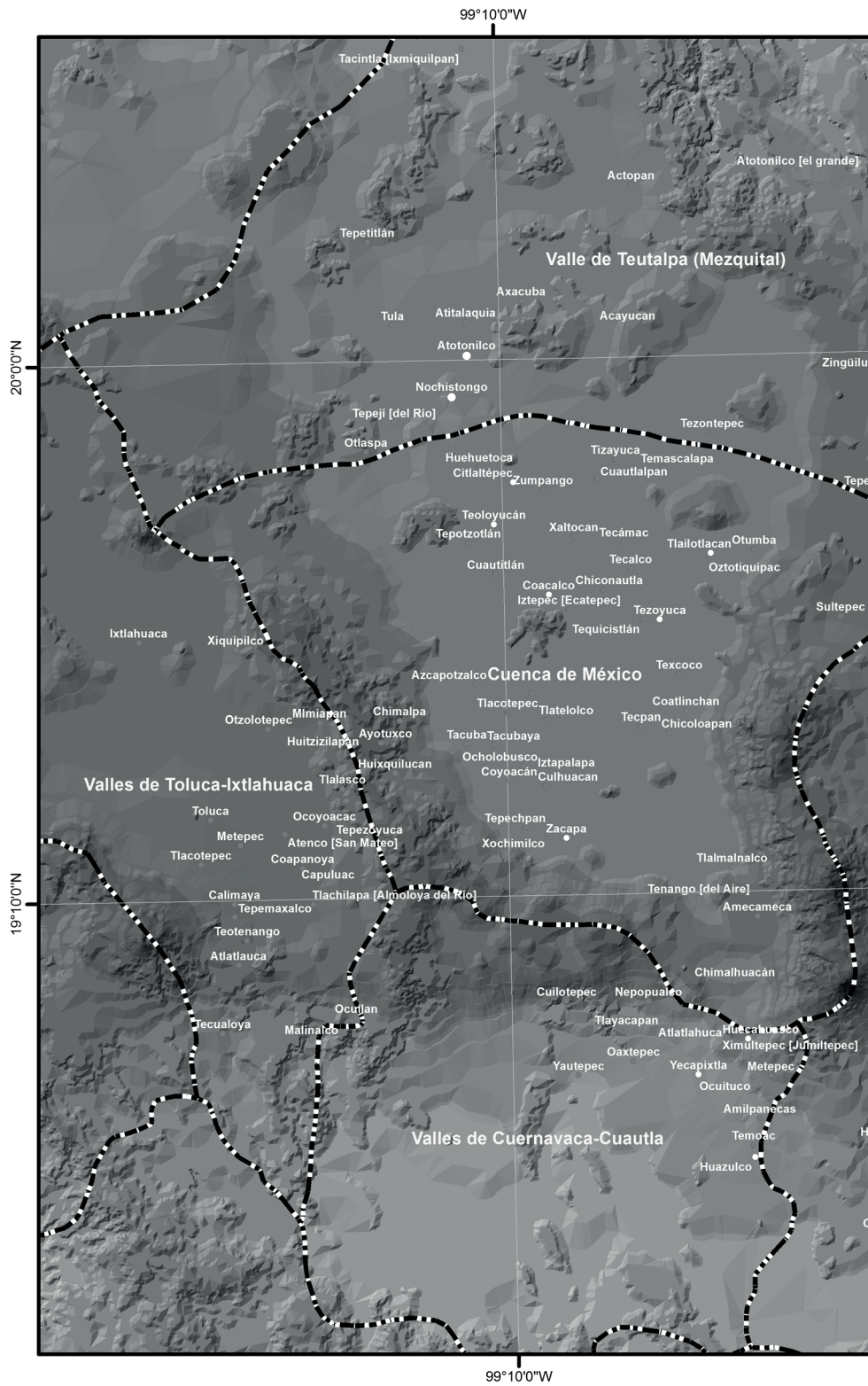
A pesar de estos valiosos logros historiográficos y conceptuales, muchos de ellos basados en experiencias de estudios locales o regionales, Bernardo García Martínez había percibido la necesidad de iniciar acercamientos más amplios y generales, pues le parecía que la existencia real de estas complejas y sofisticadas “unidades mayores” tenía un carácter universal para toda el área de Mesoamérica e incluso más allá de sus fronteras. La idea es la de establecer efectivamente una clasificación más clara y adecuada a la situación de los diversos pueblos de indios de que se componía esta gran área cultural (unos dos mil en el siglo xvi, y más de cuatro mil a finales del siglo xviii), tratando, por un lado, de preservar su individualidad, y, por el otro, de reconstruir la historia de todos y cada uno de ellos.

Nuestro autor nos propone seguirle la pista al uso de los términos de *pueblo* o *pueblo de indios* en la época, que se generalizó en Nueva España, porque detrás de ello se escondía el proceso colonial de uniformar los criterios de organización o reorganización de estas unidades políticas básicas. Para esta tarea titánica, García Martínez emprendió la construcción de una gran base de datos que permitiera, por un lado, la identificación de todas y cada una de estas entidades políticas básicas desde la época prehispánica, pasando por la Colonia y continuando en el siglo xix con los ayuntamientos constitucionales o municipalidades del México republicano (historia diacrónica), y, por el otro, hacer cortes temporales que hicieran posible una mirada más sincrónica de la existencia de estas “unidades mayores”. Un primer resultado parcial de todo ello fue publicado en 2011, en formato de disco compacto, con más de seis mil entradas directas a la base de datos y otras tantas indirectas.⁵ Este trabajo continuó en los siguientes años y logró acumular unas doce mil entradas directas y muchas

⁴ García Martínez, “La naturaleza”, 233.

⁵ García Martínez y Martínez Mendoza, *Señoríos, passim*.

FIGURA 3.1 Pueblos de indios en los altiplanos centrales de Nueva España, 1548-1550.



98°20'0"W

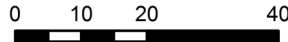
97°30'0"W

SIMBOLOGÍA

Pueblos de indios

- Cabecera
- Sujeto
- Límite de valles y cuenca

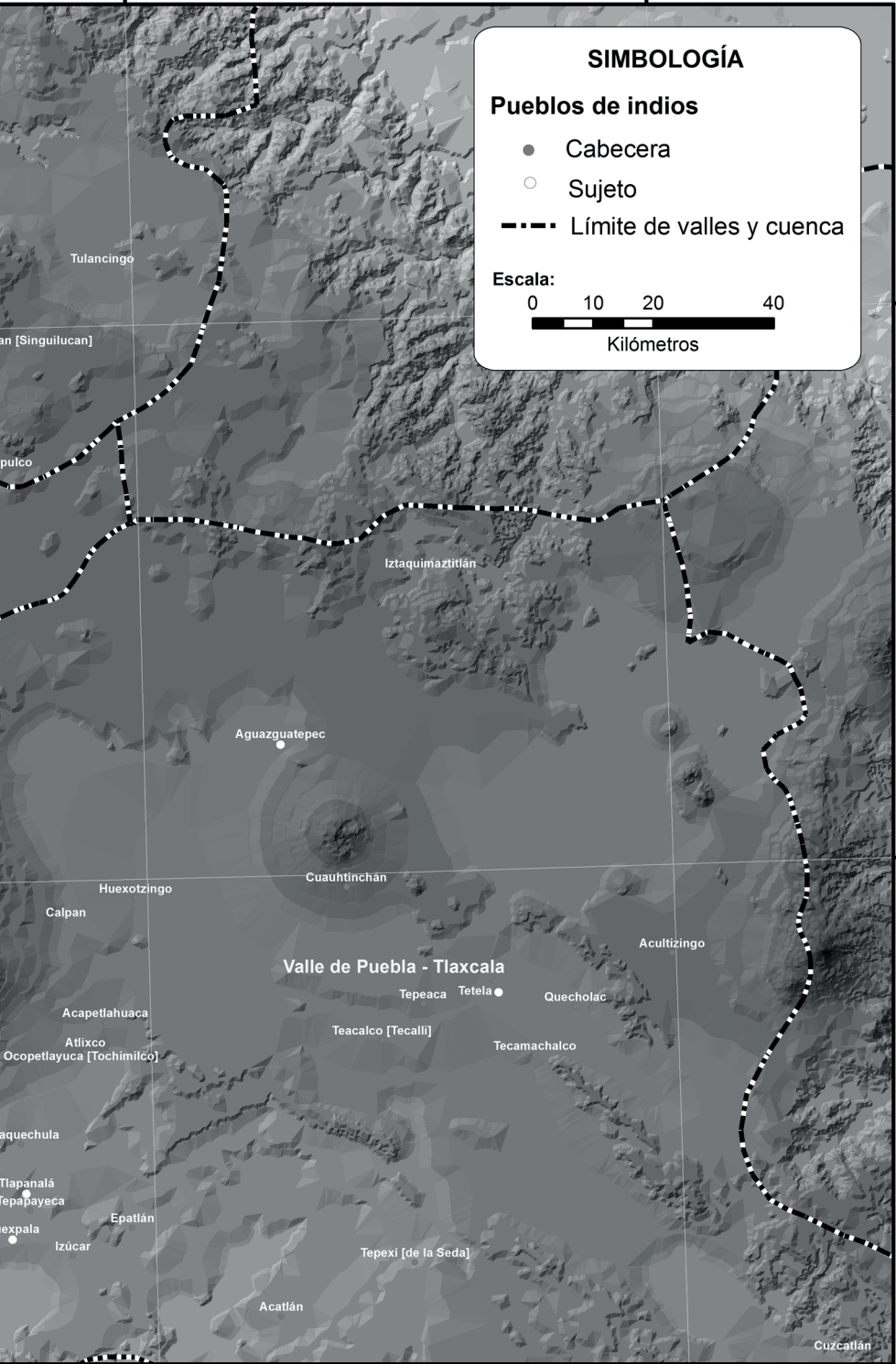
Escala:



Kilómetros

20°00'N

19°10'0"N



98°20'0"W

97°30'0"W

más indirectas, labor que quedó trunca por la muy lamentable y anticipada muerte de su autor en 2017.

Por ello mismo, he decidido hacer aquí un pequeño ejercicio de corte sincrónico con los fines de estudiar y evaluar el proceso temprano (primera generación) de fundación de los pueblos de indios en los altiplanos centrales de Mesoamérica a mediados del siglo xvi. La temporalidad elegida abarca los años de 1548 a 1553, justo después de la primera gran epidemia de *cocoliztli* (1545-1548) que asoló a Nueva España y cuyo resultado funesto fue una gran mortandad que alcanzó, según los especialistas, a diezmar a la población nativa en más de 50%. Esta sensible baja poblacional provocó un desabasto alimenticio a las principales ciudades y centros mineros de los españoles, así como una severa reducción de los montos tributarios que percibían tanto los encomendados privados como la propia Corona española. Por estos años se pusieron en marcha nuevas políticas y acciones coloniales a fin de reorganizar a la sociedad novohispana en su conjunto: concentración de la población nativa dispersa y sobreviviente en nuevos centros de población; reformas tributarias que implicaron nuevos procesos de distribución interna de la tierra; reparto forzoso de mano de obra “remunerada”; formación de finanzas centralizadas (cajas de comunidad) y creación de nuevos órganos colegiados de gobierno (cabildos de indios) en todos y cada uno de los pueblos de indios; sistemáticas y generalizadas concesiones de tierras a españoles; creación de nuevos distritos judiciales (corregimientos), así como fundación de doctrinas y parroquias a lo largo y lo ancho del territorio colonial.⁶

Sin embargo, tal primera valoración general de los pueblos de indios en los altiplanos centrales de Nueva España para el periodo citado la haré a través de cuatro aspectos que nos permitirán apreciar los problemas más imperiosos por los que atravesaban dichas entidades políticas nativas en estos momentos tempranos de generalización y uniformidad de criterios para su reorganización: a) la distribución interna de tierras y tributos; b) los conflictos por tierras y límites, tanto internos como externos; c) las desavenencias por sujeción política entre cabeceras y sujetos, y d) el control

⁶ Gerhard, *Síntesis*, 5-12.

virreinal y la legitimación interna de las autoridades políticas nativas. Todo ello, con base en dos importantes fuentes de información de la época seleccionada: uno, la compilación y la publicación de mandamientos virreinales hecha por Peter Gerhard,⁷ y dos, la información histórica contenida en la base de datos elaborada por Bernardo García Martínez y Gustavo Martínez Mendoza, compuesta por varios documentos seriales referentes a los pueblos de indios, entre otros: los de la *Suma de visitas* de 1548-1550; los de las *Relaciones Geográficas* de 1579-1581; los referentes al *Libro de las tasaciones*, y los del ramo de Indios del Archivo General de la Nación de la segunda mitad del siglo XVI.⁸

LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TIERRAS Y TRIBUTOS

Antes de comenzar con el argumento central de este inciso, quiero hacer algunas reflexiones generales que servirán como punto de arranque para el resto de los temas tratados en este trabajo. Como ya lo había hecho notar Bernardo García, uno de los aspectos más relevantes de esta época de transición es la sorprendente continuidad entre la organización prehispánica de los señoríos mesoamericanos del posclásico tardío y la de los pueblos de indios en la Colonia temprana. Esta línea de continuidad puede ilustrarse perfectamente por medio de la conservación de la diversa composición interna de las partes que constituyeron cada una de estas entidades políticas básicas, como pueden ser observadas en los cuadros consecutivos del 3.1 al 3.4. Así, por ejemplo, en el cuadro 3.1 se aprecia que en la Cuenca de México, con el mandamiento virreinal de 1548, el pueblo de Xochimilco conservaba para estas fechas su organización interna en tres partes. Cada una de ellas reconocía a un señor o cacique junto con un grupo de nobles o principales, quienes gobernaban sobre un número indeterminado de macehuales o gente común. De lo escrito en este mandamiento se infiere que la organización territorial de este pueblo estaba compuesta también de tres cabeceras, cada una con sus respectivas localidades sujetas. Es decir, a esta organización política

⁷ Gerhard, *Síntesis*, 15-402.

⁸ García Martínez y Martínez Mendoza, *Señoríos*, *passim*.

tripartita de origen mesoamericano le correspondía también una organización territorial similar para la Colonia temprana.⁹

En este mismo cuadro es posible apreciar que en el mandamiento de Azcapotzalco de 1552 existe todavía una clara e inequívoca organización interna en dos partes (o “parcialidades”): la denominada Tepanecapan y la de Mexicapan, producto de la historia prehispánica reciente, cada una, con su gobernante propio, su conjunto de nobles o principales y su grupo de macehuales o gente común. Tales denominaciones significaban la composición étnica diversa de este pueblo constituido por gente de origen tepaneca y la de procedencia mexicana. Ello mostraría que frente a la pluralidad étnica dominaba la organización político-territorial de los señoríos y pueblos de esta época.

El resto de los ejemplos seleccionados en este cuadro 3.1 y divididos en cuatro valles parece mostrar una organización político-territorial más unitaria, compuesta por un solo señor o cacique que residía en una sola cabecera y un conjunto de macehuales que vivían en diversas localidades sujetas a cargo de un grupo de funcionarios y nobles de menor rango. No obstante, esta forma unitaria de organización en dichos pueblos no implica que se descarte su rasgo de pluralidad étnica ni una división compleja y sofisticada en sus componentes internos, como lo veremos de manera más clara en el inciso c de este trabajo y en el cuadro 3.3.

Otro aspecto primordial a considerar para esta etapa de transición es la notable generalización de criterios uniformes para la reorganización de los pueblos novohispanos que los llevaron a que fuera posible concebirllos como cuerpos políticos en plenitud, es decir, como verdaderas entidades políticas con atributos de soberanía y jurisdicción interna. Esta construcción colonial de los pueblos, como ya lo hizo notar Bernardo García, fue obra de hombres políticos de la época: tanto de españoles como de los propios indios. En los resúmenes de los mandamientos virreinales que se muestran en los siguientes cuadros (del 3.1 al 3.4) puede observarse que existe una abrumadora mayoría de indios principales de los pueblos comisionados por los virreyes en turno para realizar las tareas de uniformidad organizativa en otros pueblos ajenos y distantes a su origen y residencia. Son realmente pocos los manda-

⁹ Pérez Zevallos, “El gobierno”, 445-462.

mientos donde estos indios están acompañados de funcionarios españoles, y todavía más escasos aquéllos donde los hispanos van solos en este tipo de comisión. Esta movilidad de los indios principales por toda el área central de la Nueva España implica que se confió en ellos como personas capacitadas para resolver los conflictos internos —lo cual ayudó a preservar la unidad de cada uno de los pueblos a pesar de su composición compleja—, así como en sus habilidades para captar, con buen juicio, los derechos de las partes contendientes, llevar sus indagaciones ante la justicia colonial y ejecutar con prudencia sus determinaciones.

Entrando en materia puede apreciarse en el cuadro 3.1 que la preocupación principal de los gobiernos virreinales en turno (Mendoza y Velasco) era la de reorganizar la distribución interna del tributo en todos y cada uno de los pueblos novohispanos, después de la devastosa epidemia de 1545-1548. Para estos años, 1548-1553, había que preservar la parte de tributo o renta que las autoridades nativas percibían de la gente común, y, por otro lado, era necesario recuperar la parte de tributo real que debía entregarse al rey o a los encomendados particulares, según el caso. Los indios comisionados fueron enviados a muchos pueblos para revisar la situación particular de cada uno y determinar el procedimiento más adecuado a fin de cumplir con esta política de reorganización tributaria y fiscal. Como puede observarse en los resúmenes de los mandamientos, en la mayoría de los casos se procedió a contar a la población contribuyente, se revisaron los casos de tierras y macehuales apropiados ilegalmente por las autoridades nativas y se propuso distribuir las tierras “baldías” o eriazas entre la gente común que no las poseía para convertirla en tributarios reales. Al respecto, llama la atención el mandamiento para Toluca de 1551, en el cual se registra una célebre queja de los principales de este pueblo, quienes alegaban que la distribución de tierras a macehuales les sería en gran daño y perjuicio, porque de hacerse no hallarían quién tomase las tierras a renta. A pesar de esta nueva y revolucionaria política de distribución de tierra, muchos nobles indios siguieron conservando u ocultando a sus macehuales terrazgueros hasta 1564, año de la llegada del visitador Jerónimo de Valderrama con instrucciones precisas para convertir a todos los terrazgueros de la nobleza nativa novohispana en tributarios reales.

CUADRO 3.1 Reparto interno de tierras y tributos en los pueblos de indios del centro de México, 1548-1553

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
Cuenca de México				
1548	Xochimilco	Comisión a Pedro de Suero, gobernador de Guaxocingo, para que ordene lo que han de dar de especie, dinero y servicio los macehuales y otros vecinos indios a los principales y caciques de cada una de las tres cabeceras; el tributo que han de dar a Su Majestad; así como el manejo de las sobras en las cajas de comunidad.	67	3429-3430
1551	Coatlinchan	Comisión a Esteban de Guzmán, principal de Xochimilco, para averiguar qué servicios, sementeras y otras cosas solían dar a don Francisco los indios de 4 estancias (Guautlalpan, Tapalcapan, Tepeaca y Chachalco) y qué le dan al presente.	89	785-786
1551	México	Mandamiento para que los macehuales de 10 barrios (Astahuacan, Nextiquipac, Zacahuixco, Atlixuca, Chapultepec, Popotlán, Tola, Xasquitlán, Aiupla y Tecalco) que servían directamente a don Diego [Tehuetzqui], gobernador de México, entren al servicio general de la ciudad.	91	2568
1552	Azcapotzalco	Comisión a Juan Ramírez, principal de Xilotepec, para mediar en el pleito entre don Diego [de León, gobernador y cacique de Tepanecapan] y don Baltasar [cacique y gobernador de Mexicapan] sobre repartimiento de tributos y tierras.	82	398-399
1552	Culhuacan, Mexicaltzingo, Ocholobusco	Comisión a Francisco Vázquez, principal de Xochimilco, para repartir los tributos entre los macehuales de estos tres pueblos, según instrucción de Diego Ramírez.	99	726, 1617, 966
1552	Cuautitlán y Huehuetoca	Orden para que le den a Pedro de Suero, principal de Otumba y juez en estos pueblos, de las sobras de tributos, lo siguiente: cada día una gallina de la tierra, 80 cacao, 80 tortillas, 50 granos de ají, 1 carga de leña y otra de hierba; y cada tercer día, medio pan de sal.	100	915, 1208
1552	Chalco, provincia	Comisión a Lorenzo de Luna, principal de Texcoco, para visitar los pueblos de la provincia de Chalco, en especial Tepetlixpa, y repartir equitativamente los tributos conforme a su posibilidad.	101, 103	563-564

CUADRO 3.1 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552	Tezoyuca	Comisión a Francisco Muñoz, vecino de México y juez en este pueblo, para averiguar la queja de 8 barrios (Huitzilhuacán, Tlapilca, Tecaual, Xalpa, Cuyuacán, Quanalá, Copulco y Tepancingo) contra don Jacobo, gobernador, por tributos demasiados, otros robos y malos tratamientos.	103	2798-2799
1552	Tequescistlán	Comisión a Francisco Pimentel, principal de Otumba, para hacer cumplir lo que dejó ordenado Diego Ramírez sobre el repartimiento del tributo y conocer los pleitos que hubiere.	115	2702-2703
1553	Coyoacán	Comisión a Lucas García, principal de Tlaxcala, para quitar a los principales y tequitlatos de Coyoacán las tierras que tomaron indebidamente de los macehuales y luego repartirlas a todos según su calidad y posibilidad.	117	868
Valle de Puebla -Tlaxcala				
1549	Ocopetlayuca [Tochimilco]	Comisión a Juan Tlaylutla, principal de Coyoacán, para que ordene y deje asentado lo que han de dar los macehuales en especie, dinero y servicios al cacique, gobernador y principales, así como el tributo que dan a Su Majestad.	215, 220	3032-3033
1550	Tepapayeca	Comisión a Gonzalo Díaz de Vargas, corregidor de Izúcar, para averiguar la queja de doña Luisa de Estrada, encomendera, contra el gobernador, cacique y principales porque no quieren pagar el tributo completo.	225, 227	2610
1550	Huaquechula	Comisión a Gonzalo Díaz de Vargas, corregidor de Izúcar, para averiguar la queja de doña Luisa de Estrada, encomendera, contra los indios de este pueblo porque no quieren pagar el tributo completo.	223, 228	1172-1175
1550	Huaquechula	Comisión a Gonzalo Díaz de Vargas, corregidor de Izúcar, para averiguar la queja de doña Luisa de Estrada, encomendera, contra los indios de este pueblo porque no quieren pagar el tributo completo.	223, 228	1172-1175
1550	Iztaquimaztitlán	Comisión a Diego Ramírez, corregidor de Tlaxcala, para averiguar la queja de los indios contra sus encomenderos por tributos demasiados.	227	1371

CUADRO 3.1 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1551	Acatzingo	Comisión a Martín Vázquez, principal de Toluca, para averiguar en qué se han gastado las sobras de tributos de este pueblo y sus sujetos, y qué tributos demasiados se han llevado.	246	57-59
1552	Tepeaca	Salarios que se han de pagar de las sobras de tributos al gobernador y cabildo de este pueblo.	253	2618-2633
1552	Iztaquimaztitlán	Comisión a Francisco Vázquez, principal de Cholula, para averiguar la queja de los macehuales contra su gobernador (don Miguel o don Domingo) porque les lleva tributo demasiado.	265	1371
Valles Toluca-Ixtlahuaca				
1549	Xiquipilco	Comisión a Juan Ramírez, principal de Xilotepec, para que ordene lo que le han de dar los macehuales al gobernador, a una viuda del exgobernador, y a 14 principales distribuidos en 7 barrios (Cila, Cuistepec, Tepiticipac, Asapuxco, Coaguaçala y Guiscalco).	153	1424-1427
1549	Ocuilan	Lucas, juez de comisión, deja asentado lo que han de dar los macehuales de tributo y servicio a sus encomenderos, gobernador y principales.	153	1849-1850
1550	Metepec	Comisión a Juan Ramírez, principal de Xilotepec, para repartir las tierras de Metepec entre principales y macehuales; además de repartir los tributos que deben a su encomendero conforme a su calidad y posibilidad.	160	1608
1550	Ocelotepec [Otzolotepec]	Comisión a Pedro Sánchez, principal de Tepexi, para contar a los indios de Ocelotepec, Mimiapa y Xilocingo y repartir entre ellos el tributo que han de dar a su encomendero según la cantidad y capacidad de gente en cada pueblo.	162	1894-1895
1550	Ixtlahuaca	Comisión a Pablo González, principal de Tula, para regresar a Ixtlahuaca para ver si es cierto que don Antonio, el gobernador, y los principales exigen más tributo y servicio de lo tasado e informar de ello.	161	1351-1352

CUADRO 3.1 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1551	Toluca	Comisión a Pablo González, principal de Tula y juez en Calimaya, para averiguar ciertas tierras en Toluca que son eriazas y repartirlas entre los naturales conforme a su posibilidad y calidad, no embargante la contradicción de los principales de este pueblo, quienes alegan gran perjuicio porque dicen que no hallarán macehuales que tomen sus tierras a renta.	171	3046-3049
1552	Calimaya	Comisión a Antonio de Luna, AM de Toluca; a Pablo González, principal de Tula; y a Diego Xacobo para ir a Calimaya y repartir tierras baldías entre los indios a fin de que las beneficien y puedan pagar sus tributos. Este reparto se ha de hacer como lo hizo Pablo González en Toluca.	174	478-480
Valle de Teotalpa (Mezquitlan)				
1549	Tepetitlán	Comisión a Juan Ramírez, [principal de Xilotepec], para dejar asentado lo que han de dar de tributo a su encomendero y lo que deben dar a su gobernador y demás oficiales de república, así como para la fiesta de San Bartolomé.	181	2657-2658
1549	Atotonilco [El Grande]	Baltasar de Ávila, principal de Molango y juez en Atotonilco, deja asentado lo que han de dar de tributo a su encomendero, gobernadores y principales, los macehuales de ese pueblo y sus sujetos [Huascaloya y Acatlán]; así como las ordenanzas tocantes al gobierno.	182	343-344
1550	Actopan	Comisión a Agustín Ximénez, principal de Epazoyuca, para volver al pueblo de Actopan y averiguar si se guarda la orden que dejó anteriormente.	185, 185	77-78
1550	Tlacintla [Ixmiquilpan]	Comisión a Miguel de Luna, principal de Tula, para averiguar diferencias sobre tierras entre principales y macehuales; además, ha de moderar y tasar lo que le han de dar a don Francisco, gobernador.	189	516-517
1552	Atotonilco	Orden al gobernador y alcaldes de este pueblo para que repartan entre los indios las muchas tierras baldías que no se aprovechan en cabecera y sujetos. Todo se ha de asentar en un libro que se ha de guardar en la caja de comunidad.	200	200

CUADRO 3.1 (concluye)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1553	Tulancingo	Comisión a 4 principales de Tulancingo (don Julián, don Pablo, don Martín y Antonio) para repartir las tierras baldías de ese pueblo, así como moderar y repartir el tributo entre los macehuales y demás indios.	202	3108-3109

De regreso a nuestro periodo 1548-1553, entre las autoridades nativas beneficiadas con el reconocimiento de sus macehuales se encontraba en primer lugar el cacique-gobernador del pueblo, algún exgobernador o su viuda, así como varios principales, los oficiales de república e incluso el principal comisionado en ese pueblo, quienes debían percibir cierto reconocimiento diario en especie salido de las sobras de tributo. Tal es el caso en la Cuenca de México del mandamiento de Cuautitlán y Huehuetoca de 1552, en el cual se ordenaba entregar a Pedro de Suero, principal de Otumba y juez en dichos pueblos, lo siguiente: cada día una gallina de la tierra, 80 cacao, 80 tortillas, 50 granos de ají, una carga de leña y otra de hierba, y, cada tercer día, medio pan de sal.

Las reformas tributarias de la época incluían la entrega de tributo en dinero, en especie y en mano de obra hasta diciembre de 1549. Después de esta fecha se abolió la entrega de mano de obra gratuita a encomenderos y oficiales reales, quedando solamente tasado el tributo real en dinero y especie, y de este último se ordenaba que se hiciera en maíz, por el gran desabasto que se padecía por ese entonces. Además, en varios mandamientos se esbozan ya la creación y el funcionamiento de las cajas de comunidad en cada pueblo, que muy pronto comenzarían a tener las funciones de una tesorería municipal donde se habrían de depositar los ingresos provenientes de las sobras de tributos y otras contribuciones requeridas, así como a controlar los egresos en forma de gastos corporativos autorizados por el gobierno

colonial. Véanse ejemplos en la Cuenca de México (Xochimilco, 1548) y el valle de Teotalpa (Atotonilco, 1552).

LOS CONFLICTOS POR TIERRAS Y LÍMITES, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS

Para los pueblos de indios que tenían una organización política sofisticada, un componente de pluralidad étnica y un patrón de asentamiento predominantemente disperso, la definición territorial se convirtió desde los primeros años coloniales en un elemento esencial para la preservación de la individualidad y la integridad de estas “unidades mayores”. Como se podrá observar en el cuadro 3.2, prevalecieron dos tipos de conflictos por los recursos naturales de los pueblos del área central de Nueva España, a saber: los que tienen que ver con la propiedad patrimonial de los nobles nativos (dominio directo), y los que se refieren a la jurisdicción de las entidades políticas (dominio eminente), expresados en límites o propiedades territoriales corporativas. Tal distinción fundamental ha sido señalada de manera atinada por Bernardo García Martínez en un artículo publicado en 1992.¹⁰ Además, hay que hacer notar que en ambos rubros también hubo un buen número de funcionarios españoles (corregidores y alguaciles) que participaron solos como comisionados para dirimir los derechos en disputa.

En efecto, los conflictos representados en esta muestra que se refieren a la propiedad patrimonial de los nobles de los pueblos representan hasta 40% de los casos seleccionados. Una buena parte de ellos se manifiesta como un conflicto entre nobles particulares que disputan tierras y mano de obra en el interior de los pueblos de indios. Por ejemplo, pueden verse estos casos en los mandamientos siguientes: Cuenca de México (Cuitláhuac, 1551); valle de Puebla-Tlaxcala (Coatlinchan, 1551); valles de Toluca-Ixtlahuaca (Toluca, 1550); valle de Teotalpa (Tepexi del Río, 1550), y valles de Cuernavaca-Cuautla (Tlayacapan, 1550). De forma tentativa, es posible interpretar estos casos como un conflicto entre diversas casas señoriales en el interior de los pueblos después de la gran peste de mediados del siglo XVI.

¹⁰ García Martínez, “Jurisdicción”, 47-60.

Otra parte de estos conflictos internos se refiere a la lucha que entablan los grupos de “macehuales” o “naturales” contra las autoridades nativas al acusarlas de excesos en el cobro de tributos, apropiación ilegal de tierras y otros agravios. Incluso puede apreciarse que algunos problemas por tierras iniciaron como parte de la contienda entre nobles y, posteriormente, aparecen como luchas entre autoridades y gente común. Hay que tener presente que en muchos de estos pueblos ya se habían ordenado arreglos en la distribución de tierras baldías y eriazas a fin de que los macehuales o terrazgueros se convirtieran en tributarios reales, lo cual no evitó reclamos o reacciones de las autoridades nativas para tratar de recuperar o apropiarse de los recursos repartidos y mantener en sus manos el sometimiento de la mano de obra. Entre estos casos se encuentran los de: Cuenca de México (México, 1551; Texcoco, 1552, y Tlatelolco, 1551); valles de Toluca-Ixtlahuaca (Tepemaxalco, 1550 y 1551; Tlacotepec, 1551, y Xalatlaco, 1551, 1552 y 1553); valle de Teutlapa (Tepexi del Río, 1550), y valles Cuernavaca-Cuautla (Totolapa, 1553, y Oaxtepec, 1553). Como se observa, algunos ejemplos de recurrencia por varios años dan la impresión de que en ciertas áreas de Nueva España se presentaron conatos de una resistencia prolongada por parte de los “naturales” contra sus autoridades locales por la posesión de la tierra: los casos más memorables serían los de los valles de Toluca-Ixtlahuaca, la Cuenca de México y los valles Cuernavaca-Cuautla.

En cuanto a los conflictos que se refieren a los derechos jurisdiccionales de los pueblos, en la muestra seleccionada ocupan 60% de los casos. Un tercio de ellos corresponde a los problemas internos de los pueblos por el dominio de las tierras entre cabecera y sujetos. Entre los casos más representativos se encuentran los de: la Cuenca de México (Chimalhuacán, 1549; Tenango —Chalco—, 1552, y Cuautitlán, 1553); el valle de Teutlapa (Tepexi del Río, 1553), y los valles de Cuernavaca-Cuautla (Temoac, 1551). Algunos de ellos se presentaron cuando se puso en marcha el programa de congregaciones para concentrar a los indios dispersos en ciertas localidades seleccionadas, como ocurrió en Tenango [del Aire] en la provincia de Chalco.

Mientras tanto, los otros dos tercios de este tipo de conflictos se refieren a problemas de jurisdicción entre un pueblo y los pueblos ve-

cinos, manifestados como asuntos de límites y mojoneras entre uno y otro. Aquí las disputas se presentaron cuando se dirimían derechos jurisdiccionales sobre ciertas localidades sujetas (barrios o estancias); pedazos de tierra; bosques o montes; cuerpos de agua, y uso de la energía humana para obras públicas de la época (acueductos, construcción de iglesias, etcétera). Entre los ejemplos más visibles tenemos los de: la Cuenca de México (Xaltocan versus Chiconautla, 1550; México versus Tlatelolco, 1551; Chimalhuacán, 1551; Chimalhuacán versus “mexicanos”, 1552, y Cuautitlán versus Xaltocan, 1553); el valle de Puebla-Tlaxcala (Tecamachalco versus Quecholac, 1549; Cuauh-tinchan, 1550-1551; Tetela-Xonotla, 1550; Ocopetlayuca, 1550; Huexotzingo, 1551; Chiapulco, 1551; Huexotzingo versus Ocopetlayuca, 1552, y Zacatlán versus Tlacotepec, 1553); los valles de Toluca-Ixtlahuaca (Tlacotepec versus Tenango, Atlatlauca y Tecualoya, 1550, por la jurisdicción del Nevado de Toluca;¹¹ Toluca versus Tlalasco, 1550, y Tlalasco versus Coapanoaya, Capuluac, Ocoyoacac y Tepezoyuca, 1552); el valle de Teotalpa (Axacuba versus Tezontepec, 1550; Tezoyuca versus Tizayuca, 1551; Tepexi del Río versus Xilotepec, 1551; Atitalaquia versus Acayucan, 1551; Zingüilucan versus Tulancingo, 1552; Ot-laspa versus Cuautitlán y Tepexi del Río, 1552, y Tepeapulco versus Zingüilucan y Tulancingo, 1552), y los valles de Cuernavaca-Cuautla (Tlayacapan versus Yautepec, 1549, y Nepopualco versus Tetela, 1553).

LAS DESAVENENCIAS POR SUJECCIÓN POLÍTICA ENTRE CABECERAS Y SUJETOS

Uno de los problemas más recurrentes a los que se enfrentaron los pueblos de indios en estos primeros años coloniales fue el asunto de su integridad interior, que en gran parte se remonta a la historia política mesoamericana del Posclásico Tardío, pues estaba llena de cambios y transformaciones debido a la expansión militar de la Triple Alianza sobre los señoríos de los altiplanos centrales. A pesar de que las entidades señoriales fueron conquistadas y parte de sus territorios fragmentados en favor de los

¹¹ Véanse García Martínez, “El extraño”, 17-34, y García Castro, “Tlacotepec”, 13-40.

reinos de la Cuenca de México, también conservaron una parte propia que tuvo la función de mantener la identidad del señorío dominado (representado por la conservación de su topónimo) junto con su gobernante de linaje local. Estos elementos de los señoríos dominados siguieron ejerciendo soberanía y jurisdicción interna en aquella parte que les quedó como propia y que sirvió como punta de lanza para reclamar en la Colonia temprana la sujeción inmemorial de aquellos territorios y grupos de gente que habían sido repartidos o asignados a los reinos dominantes.

CUADRO 3.2 Conflictos por tierras y límites en los pueblos de indios del centro de México, 1548-1553

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
Cuenca de México				
1549	Chimalhuacán vs Chicoloapan	Comisión a Miguel Hernández, latino y principal de Tlatelolco, para que determine pleito por las tierras Coatongo. Se concede un pedazo a uno y otro al otro.	68	676-681, 626
1550	Xaltocan vs Chiconautla	Comisión a Francisco Martínez, vecino de México y don Juan, principal de Coyoacán, para resolver pleito entre estos dos pueblos por el repartimiento de agua de una presa.	77	3365-3369 629-630
1551	Cuitláhuac	Comisión a Francisco Vázquez, principal de Tlatelolco, para averiguar diferencias entre viuda de don Alonso, gobernador de una parte del pueblo, y su hermana Lucía, por tierras y 6 lagunas.	87	2911-2912
1551	Coatlinchan vs Hueytlalpan	Comisión a Esteban de Guzmán, principal de Xochimilco, para averiguar diferencias entre don Francisco, gobernador de Coatlinchan, y los de Hueytlalpan, por tierras.	88	785-786 921

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1551	México vs Tlatelolco	Comisión a don Esteban de Guzmán, principal de Xochimilco, para mediar en un pleito entre los de México y Santiago sobre tierras de Tepeaquilla. Aunque ya hubo determinación los de Santiago no la cumplen.	39	2568 2987-2988
1551	México	Comisión a Bartolomé Alguacil, y Juan Franco para averiguar las obras particulares que mandó hacer don Diego, gobernador de México, por denuncias de los oficiales carpinteros, albañiles, zapateros, sastres, candeleros y otros, quienes alegan que no se les pagó por su trabajo.	44	2568
1551	Tezoyuca, sujeto Texcoco vs Tizayuca	Comisión a Francisco Muñoz, vecino de México y amparo a los de Tezoyuca en la posesión de ciertas casas y tierras contra la invasión de los de Tizayuca.	93, 94	2798-2799 2863-2864
1551	Pueblos del Peñol del Marqués	Comisión a Mateo, alguacil de México, para ir a los pueblos comarcanos al Peñol del Marqués (Xico o Tepeapulco), para averiguar qué personas van a cazar al peñol y les quite canoas, redes y lazos.	88	
1551	Chimalhuacán	Comisión a don Esteban de Guzmán y Bartolomé Lorenzo, principales de Xochimilco, para repartir mano de obra entre los pueblos de Chimalhuacán, Ecatzingo, Tepeculco, Caltecoya, Mamalhuazucan, Tepetixpa, Tetela, Nepantla, Quapalo, Teteoc, Contlan, San Juan Tlaylotlacan, Tlacochemical, Tiltechoacan y Tlatichilco, para hacer una acequia de agua del volcán y llevarla al convento dominico de este pueblo.	91	676-681

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1551	Tlatelolco	Comisión a Bartolomé, principal de Xochimilco para mediar en un pleito entre los indios carpinteros de la parte de Santiago y los indios de la estancia de Atepatlacl (<i>¿Altepetlacatl?</i>) por unas tierras llamadas Quinzaco (6 días con 2 reales de plata diarios).	35, 84	2987-2988
1551	Coatlinchan	Comisión a Agustín Cano, principal de México, para averiguar diferencias entre viuda e hijos de don Pedro de Castañeda, principal de Coatlinchan, y el gobernador y principales de este pueblo por casas, tierras y otras cosas.	86	785-786
1552	Texcoco vs Zingüilucan [Singuilucan]	Comisión a Francisco Bermúdez, corregidor de Tepeapulco, para averiguar la queja de don Hernando [Pimentel], gobernador de Texcoco, contra los de Zingüilucan porque le han sembrado en tierras de su estancia de ganado menor y van contra el tenor de la determinación hecha por el oidor Rodríguez de Quesada.	104, 197	2779 2192
1552	Tenango [del Aire], provin- cia de Chalco	Comisión a Andrés de Santiago, principal de Xochimilco, para hacer juntar a los de Tenango en un sitio junto a los de Tepuztlán: se ha de trazar la nueva población, repartir solares, tasar tributo, organizar la caja de comunidad, ordenar lo que le han de dar a los religiosos dominicos de Chimalhuacán y mandar hacer la iglesia. El obispo de México y los religiosos escogieron el sitio de la congregación.	104, 112	2536

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552	Chimalhuacán	Amparo a los de este pueblo para que ni los mexicanos ni otros indios puedan entrar a pescar en una laguna vedada, trayendo ellos el pescado para el abasto de la ciudad de México.	102	676-681
1553	Tlalmanalco vs Amecameca	Comisión a Francisco Muñoz, vecino de México, para resolver un pleito entre Tlalmanalco y Amecameca por montes.	118	2928-2932 212
1553	Cuautitlán vs Teoloyucan, sujeto	Amparo a los de Cuautitlán en la posesión de una tierra llamada "Acaquilpa", que es de la comunidad, donde siembran la sementera del encomendero, pero los de Teoloyucan se lo impiden.	122	915 2592
1553	Cuautitlán vs Xaltocan	Comisión a Diego de Coria, vecino de México, para averiguar diferencia entre estos dos pueblos por tierras donde se coge tule.	124, 129	915 3365-3369
Valle de Puebla-Tlaxcala				
1549	Tecamachalco vs Quecholac	Confirma el virrey acuerdo entre caciques y principales de estos dos pueblos por la estancia de Ecatepec (40 casas) que fue apropiada por los de Quecholac de forma ilegal y ahora queda para don Pedro, cacique de Tecamachalco porque son sus indios.	217	2425-2430, 2071-2078
1550	Cuauhtinchan	Amparo a los indios de este pueblo para que se guarde sin novedad la raya que los separa de la ciudad de Los Ángeles. Hace 7 años se fijó un camino por mojonera y se hizo un dibujo firmado por el virrey.	232	905-906

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1550	Tetela [Xonotla], junto a Acatlán	Comisión a don Luis, principal de Tepeapulco, para averiguar queja de los de Tetela contra su gobernador don Pablo por varios abusos.	219	2727-2729
1550	Ocopetlayuca (Tochimilco)	Comisión a Gonzalo Díaz de Vargas, corregidor de Izúcar, para averiguar y hacer justicia en una queja de los macehuales contra su gobernador (don Juan Leonardo) porque les ha tomado a fuerzas, tierras, casas, fuente de agua y les hace malos tratos.	233	3032-3033
1550, 1551	Cuauhtinchan	Comisión a Agustín, principal de Huexotzingo, para averiguar queja de los de Cuauhtinchan contra algunos principales (don Diego) porque les tienen tomadas a fuerza ciertas tierras.	218, 251	905-906
1551	Huexotzingo (Acapetlahuaca y Achitima)	Amparo a estos dos sujetos, de los montes y ríos que son de ellos vs la estancia del tesorero Juan Alonso de Sosa, quien les impide su aprovechamiento.	234	1210-1211
1551	Chiapulco vs Acultzingo	Comisión a Mateo Xuárez, principal de Tepeaca, y a Francisco Ximénez, principal de Tecamachalco, para averiguar conflicto sobre términos entre estos dos pueblos.	240	601-602, 86-87
1551	Huexotzingo vs Calpan y Atlixco	Comisión a Bartolomé Alguacil, corregidor de Teotalco, para averiguar quejas de los de Huexotzingo vs Calpan por montes y mojoneras; y vs Atlixco por casas y macehuales.	247	1210-1211, 486-487 334

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552, 1553	Huexotzingo vs Ocopetlayuca [Tochimilco]	Orden para que estos dos pueblos guarden un concierto y determinación de hace 14 años sobre la división de sus términos, tierras y aguas. Ahora los de Ocopetlayuca les impiden a los de Huexotzingo el aprovechamiento de las aguas que habían quedado por comunes desde entonces.	254, 266, 269, 275	1210-1211 3032-3033
1553	Zacatlán vs Tlatlacotepec	Comisión a Francisco Vázquez, principal de Cholula, para averiguar pleito entre estos pueblos por tierras.	270	2891
Valles de Toluca-Ixtlahuaca				
1550	Tlacotepec vs Teotenango, Atlautla y Tecualoya	Comisión a Pedro Zamorano para averiguar y resolver pleito sobre términos y linderos.	155	2892 2546-2547 323-325 2473-2474
1550	Tepemaxalco	Comisión a Juan Ramírez, principal de Xilotepec, para averiguar una queja de los naturales de este pueblo contra su gobernador, don Francisco Gutiérrez, y principales porque dicen que les tomaron por fuerza tierras sembradas y les han hecho otros agravios.	156, 164	2650-2651
1550	Toluca vs Tlascalco	Mandamiento de que se guarde concierto entre los de Toluca y Tlascalco sobre la ciénaga y tierras llamadas "Chiconahuapan", hecho por el juez de comisión Mateo Xuárez, principal de Tepeaca, el 17 de enero de 1550.	157	3046-3049 277-278
1551	Tlacotepec	Comisión a Agustín de Luna [principal de Culhuacán], para averiguar queja de los macehuales contra su gobernador porque no guardan la tasación y les hacen muchos agravios.	169	2892

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1551, 1552	Xalatlaco	Comisión a Miguel García, principal de Tlatelolco, para averiguar quejas de los naturales contra don Alonso, gobernador de Xalatlaco, y sus hijos porque les tienen usurpados 500 indios tributarios que no son de su patrimonio y se quedan con las ganancias de la venta y casa pública donde posan los caminantes, sin darles nada a los macehuales que suministran los bastimentos. Se vuelve a girar esta comisión a Antonio de Luna, AM en el valle de Toluca.	170, 171	1389
1552	Tlascalco, Coapanoaya, Capuluac, Ocoyoacac, Tepezoyuca	Comisión a Bartolomé Alguacil para averiguar conflicto entre el primer pueblo y los restantes por límites y montes. Hay indios taladores detenidos.	175	277-278 755-756 511 1845 2683
1553	Xalatlaco	Comisión a Antonio de Luna, AM de Toluca, para averiguar la queja de 15 indios de Xalatlaco contra el gobernador y sus hijos, porque pidió a Juan Núñez Gallego, corregidor de Malinalco, que los pusiera presos. Mientras tanto, don Alonso y sus hijos entraron con escándalo a sus casas y les tomaron maíz, mantas, dinero y joyas, además le tumbaron las casas.	177	1389

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
Valle de Teotalpa (Mezquital)				
1549	Tepexi [del Río]	Comisión a Martín de Silva, principal de Tlalmanalco y juez en Tepexi, para averiguar si la estancia de Nochistongo es sujeta a Tepexi. El licenciado Lorenzo de Texada determina que la estancia sí es sujeta a Tepexi y le han de acudir con sus tributos, para obras públicas y las sobras de tributos que han de gastar en cosas públicas con el parecer del gobernador. Le prohíbe a la estancia tener cepos, prisiones y conocer causas civiles y criminales.	181	2674-2675
1550	Axacuba vs Tezontepec	Comisión a Jorge Carrillo, corregidor de Tula, para resolver pleito sobre límites entre estos dos pueblos.	184	125-126 2796
1550	Tepexi [del Río]	Comisión a Jorge Carrillo, corregidor de Tula, para resolver pleito entre don Esteban, cacique, y sus hijos contra los macehuales de tres barrios por tierras. El cacique alega que anteriormente [ca. 1532] la Audiencia había fallado a su favor en el pleito que tenía contra don Juan, principal, pero que ahora los macehuales invadieron esas tierras.	186	2674-2675
1551	Tepexi [del Río] vs Xilotepec	Comisión a Diego Flores, corregidor de Atitalaquia, resolver pleito por tierras entre estos dos pueblos y devuelva tierras a los de Tepexi que invadieron los de la estancia de Tlautla, sujeta a Xilotepec.	190, 191	2674-2675 3402-3404
1551	Atitalaquia y Acayucan	Comisión a Agustín Cano, principal de México, para resolver pleito por tierras y mojoneras entre estos dos pueblos.	190	303 65-66

CUADRO 3.2 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552	Zingüilucan [Singuilucan] vs Tulancingo	Comisión a Miguel García, principal de Tlatelolco, para averiguar pleito entre estos dos pueblos por unos montes.	194	2192 3108-3109
1552	Tepeapulco vs Tulancingo	Comisión a Miguel García, prin- cipal de Tlatelolco, y a Lucas García, principal de Tlaxcala, para averiguar diferencias entre estos dos pueblos.	109, 198	2635 3108-3109
1552	Tepeapulco vs Zingüilucan [Singuilucan]	Comisión a Miguel García, principal de Tlatelolco, y a Lucas García, principal de Tlax- cala, para poner mojones entre estos dos pueblos.	198	2635 2192
1552	Otlaspá vs Cuautitlán	Comisión a don Jacobo, prin- cipal de Huejotzingo, y don Luis, principal de Tepeapulco, para averiguar diferencias entre Cuautitlán y Otlaspá por la es- tancia de Tetitlán.	108, 198	3184-3185 915
1552	Otlaspá vs Tepexi [del Río]	Comisión a Juan de Cervantes, corregidor de Tula, para ave- riguar queja de don Esteban, gobernador de Tepexi, contra los de Otlaspá por tierras y ma- cehuales. Alega don Esteban que él ganó pleito hace 20 años contra don Juan de la otra par- cialidad de Tepexi dichas tierras y macehuales que heredó de sus antepasados. Hace 10 años que los de Otlaspá las han invadido.	198	3184-3185 2674-2675
1553	Tepexi [del Río] vs Nochistongo, sujeto	Comisión a Cristóbal Maldo- nado, principal de Tlalmanalco, para averiguar diferencias entre estos dos pueblos por tierras y estancias.	203	2674-2675

CUADRO 3.2 (concluye)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
Valles Cuernavaca-Cuautla				
1549	Tlayacapan vs Yautepec	Comisión a Domingo Martín, juez ejecutor, y Francisco Maldonado, principal de Chiconautla, para resolver problemas de límites y una estancia entre estos dos pueblos.	135	3020-3023, 3505-3506
1550	Tlayacapan	Comisión a Domingo Martín, corregidor de Malinalco, para resolver pleito entre don Diego y don Alonso por tierras.	137	3020-3023
1551	Temoac vs Huazulco, sujeto	Orden para que los de Temoac se presenten en México para resolver pleito de agua contra la estancia de Huazulco.	138	2524-2525
1553	Totolapa	Comisión a Francisco Muñoz, intérprete que fue de la Audiencia, para averiguar pleito entre don Martín, gobernador de este pueblo, y los principales y naturales del mismo por tierras, tributos y otras cosas. Además, averiguará quejas contra Bartolomé, principal de Xochimilco, que estuvo por juez en este pueblo. Y tomará cuenta a los mayordomos del pueblo.	147	3083-3084
1553	Oaxtepec vs Amilpanecas	Orden a los de Oaxtepec para que no pidan a los pueblos de las Amilpanecas ninguna parte de las rentas que habían percibido durante el tiempo que ocupaban las estancias de los Coacales.	149	1194-1195
1553	Tetela [del Volcán] vs Nepopualco [Nepopozalco]	Amparo a los de Nepopualco para que se guarden sus términos con Tetela y otros pueblos, porque les ocupan sus tierras y mudan sus mojones.	147	2732-2733

Además, los empeños de los españoles por definir de manera inmediata los ámbitos políticos, territoriales y jurisdiccionales de los pueblos de indios para asignarlos en encomiendas provocaron un proceso de reconstitución interna que se manifestó muchas veces como conflictos complejos entre “cabeceras” y “sujetos” en por lo menos cuatro rubros distintos: negativa de los sujetos a entregar tributo a la cabecera; negativa de los sujetos a entregar energía humana para las obras públicas de la cabecera; negativa de los sujetos para asistir a los servicios religiosos de la cabecera, y, finalmente, pretensiones autonomistas persistentes por parte de los sujetos.

Como puede observarse en el cuadro 3.3, los ejemplos más importantes que tienen que ver con la negativa de entregar tributo u otras especies a su respectiva cabecera los podemos apreciar en: la Cuenca de México (Tenango del Aire [Chalco], 1549; Tepechpan [comida para presos], 1550; Tecámac, 1552; Hostotipac, 1552, y Cuautitlán, 1553); los valles de Toluca-Ixtlahuaca (Atenco, 1551), y el valle de Teutlapa (Tepexi del Río, 1549 y 1552, y Zingüilucan, 1553). Por su parte, los casos que ilustran los conflictos por la negativa de entregar energía humana para obras públicas a las cabeceras respectivas los encontramos en: la Cuenca de México (Texcoco, Tacuba, México y Xochimilco, 1550; Cuautitlán, 1550, y Tacuba y sus dependencias lejanas, 1553); los valles de Toluca-Ixtlahuaca (Tlascalco, 1553), y los valles de Cuernavaca-Cuautla (Totolapa, 1551).

Los casos de negativa por parte de los sujetos de asistir a los servicios religiosos de la cabecera son pocos para estos años. Sin embargo, en la medida en que se expandieron las doctrinas y las parroquias por todo el territorio novohispano y se fueron fundando ermitas y capillas de visitas en los sujetos, con los años venideros la negativa de asistir a los servicios religiosos o cooperar para la construcción de las iglesias y conventos de las cabeceras se incrementó de forma notable. En nuestra muestra sólo hemos detectado los siguientes ejemplos: Cuenca de México (Coyoacán, 1550); valles de Toluca-Ixtlahuaca (Ocuilan, 1550), y, valles de Cuernavaca-Cuautla (Tlacotepec de Amilpas, 1551).

En contraste, abundan las pretensiones autonomistas de los sujetos para estos años de estudio. Prácticamente, con excepción de los sujetos (Amilpanecas) de Oaxtepec en 1552 en los valles de

Cuernavaca-Cuautla, todos los demás casos culminaron en la orden o la aceptación de los autonomistas de seguir manteniendo su lazo de dependencia hacia su cabecera, aunque se hicieran ciertas concesiones o reservas momentáneas en favor de los sujetos que no implicaban su independencia política. Durante el gobierno de los dos primeros virreyes (Mendoza y Velasco) no se dio cabida a casi ninguna separación. Esta situación cambió entrada la segunda mitad del siglo XVI, pero sobre todo después de la segunda mitad del siglo XVII, cuando muchos sujetos alcanzaron a separarse de su cabecera de manera casi sistemática, asunto que por el momento no se tratará aquí. Los ejemplos más notables que se pueden observar en el cuadro 3.3 son: Cuenca de México (Ecatepec, 1550 y 1551; Cuautitlán, 1551; Tlalmanalco (provincia), 1551; Otumba, 1552; Tepozotlán, 1552; Tepechpan, 1552; Izatepec, 1553; Tlacotepec, 1553, y Chimalhuacán, 1553); valle de Puebla-Tlaxcala (Huaquechula y Calmecatitlán, 1551; Tepexi de la Seda, 1551; Huexotzingo, 1551; Acatzingo, 1552 y 1553; Epatlán, 1552; Calpan, 1552, y Tecalli, 1553); valle de Teotalpa (Atotonilco, 1552, y Tepexi del Río, 1549, 1552); valles de Cuernavaca-Cuautla (Oaxtepec, 1551 y 1552; Acapixtla, 1552; Ximultepec, 1552, y Nepopualco, 1553).

CONTROL VIRREINAL Y LEGITIMACIÓN INTERNA DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS NATIVAS

Un aspecto no menor de estos años es el asunto del control, la designación, la elección y la legitimación de las autoridades nativas de los pueblos de indios del centro de Nueva España. Todo el peso de la conservación de los lazos políticos internos de los pueblos recaía, precisamente, en el cacique o gobernante en turno. Su designación o elección era un asunto importante donde no sólo participaban los grupos de presión internos y sus tradiciones locales, sino que también intervenían las autoridades coloniales cada vez en mayor medida, sobre todo la Audiencia y el virrey, para extender los nombramientos respectivos. Por ejemplo, destacan los casos de elecciones para oficiales de república (alcaldes, regidores, alguaciles y mayordomo) para tres partes internas del pueblo de Tenango

del Aire (Chalco) en la Cuenca de México para 1551, así como la elección del gobernante del pueblo de Totolapa en 1552 en los valles de Cuernavaca-Cuautla, la cual se consigna como electiva y no como sucesión dinástica, y en el valle Puebla-Tlaxcala la de un sujeto de Huaquechula en 1551, la de Calpan en 1552, un sujeto de Tepapayeca en 1552, la de Ocopetlayuca en 1552 y la de Izúcar en 1553.

CUADRO 3.3 CONFLICTOS INTERNOS EN LOS PUEBLOS DE INDIOS POR SUJECCIÓN POLÍTICA EN EL CENTRO DE MÉXICO, 1548-1553

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
Cuenca de México				
1549	Tenango [del Aire] vs Tepuztlán, sujeto	Comisión a Miguel de la Cruz, vecino de Coyoacán, para averiguar diferencias entre Tenango y Tepuztlán por sujeción política y entrega de tributo a la cabecera que está en la provincia de Chalco. Se ordena a don Diego, principal de Tepuztlán, que reconozca a su cabecera.	68	256
1550	Tepechpan vs Temascalapa, Tecalco y otras estancias	Comisión a Agustín Cano, principal de México, para averiguar queja de los indios de las estancias sujetas porque les obligan a dar comida y cacao para ciertos principales de esas estancias que están presos en la cárcel de la corte.	69	2637 2517-2518 2404-2405
1550	Cuautitlán vs Zumpango y Citlaltépetl, sujetos	Amparo a los de Zumpango y Citlaltépetl, sujetos a Cuautitlán, para quedar exento de enviar indios a las labores de los trigos porque están ocupados en hacer cal para las obras públicas y el monasterio agustino de la ciudad de México.	72	915 3720 3680
1550	Coyoacán vs Tacubaya	Se ordena al gobernador, principales y naturales de Tacubaya asistan a los servicios religiosos en el convento de su cabecera.	77	868 2258

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1550	Texcoco, Tacuba, México, Xochimilco	Comisión a Antonio Bernabé y Francisco de Luna, principales de Tlatelolco, para hacer saber a los caciques y gobernadores de Texcoco, Tacuba, México, Xochimilco y sus respectivas comarcas, para que envíen los indios que les han sido repartidos para la labor de los trigos.	71	2779 2257 2568 3429-3430
1550 1551	Ecatepec vs Coacalco, sujeto	Comisión a don Esteban y don Pablo, principales de Xochimilco; y a don Lorenzo del Águila, principal de Chiautla, para averiguar el conflicto por sujeción.	70, 90	1023-1024 743-744
1551	Cuautitlán vs Huehuetoca	Comisión a Pedro de Suero, principal de Otumba, para averiguar diferencias y sujeción de Huehuetoca y los barrios de Capulalpan y Chicocoyauca.	86	915 1208
1551	Cuautitlán y Huehuetoca	Comisión a Pedro de Suero, principal de Otumba, para averiguar en qué se gastan las sobras de tributos y las quejas de los macehuales en contra de su gobernador y principales.	88	915 1208
1551	Tlalmanalco, provincia	Comisión a Francisco Maldonado, principal de Chiconautla, para averiguar tres cosas: 1) detener a 6 principales de esta provincia y tres naturales de Tenango [del Aire] que traen desossegados a los indios; 2) quejas contra don Francisco y don Hernando, caciques de la provincia y contra los alcaldes; y 3) a quién pertenecen los de la estancia de Ayapango, si a don Diego de Tepuztlán o a don Juan de Tenango [del Aire].	87	2928-2932

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1552	Otumba	Orden a los principales y tequitlatos para que obedezcan a don Toribio [de San Miguel], gobernador del pueblo porque algunos no lo hacen.	105	1892-1893
1552	Tepechpan y Culhuacacingo, sujeto	Declaración de 2 indios principales del barrio de Culhuacacingo en Temascalapa, que de su voluntad ellos quieren obedecer a su cabecera Tepechpan, como antes lo solían hacer.	106	2637
1552	Tepozotlán vs Cuautlalpan	Orden a los de la estancia de Cuautlalpan de que obedezcan a su cabecera de Tepozotlán.	109	922
1552	Tepechpan vs Temascalapa, sujeto	Comisión a Francisco Muñoz, intérprete que fue de la Audiencia, para averiguar si Temascalapa es sujeto a Tepechpan, o si es cabecera aparte.	111	2637
1552	Tecámac vs Zacapa, sujeto	Comisión a Diego de Galicia, principal de Cholula, para averiguar queja de los macehuales de este pueblo contra su gobernador y principales por tributos demasiados, contra lo ordenado por don Miguel [de San Bernardino], principal de Xochimilco. También debe averiguar por qué la estancia de Zacapa no quiere tributar a su cabecera sino a otra estancia llamada Xonalapa.	113	2422-2425
1552	Oztotiquipac [Hostotipac] vs Cozintitlán	Comisión a Francisco Maldonado, principal de Chico-nautla, para averiguar si los naturales pueden cumplir lo que le dan a su gobernador conforme a lo que los tasó el oidor Antonio Rodríguez de Quesada. También debe averiguar por qué la estancia de Cozintitlan no quiere tributar a su cabecera o si es pueblo por sí.	114	1917

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552	Chimalhuacán, congregación	Comisión a Josepe de San Francisco, principal de Amecameca, para juntar a los pueblos de Ecatzingo, Caltecoya, Malmhuaçuca, Tepetlixpa, Tetla, Nepantla, Çacamilpa, Quapalco y Tetexque en la cabecera de Chimalhuacán. Más tarde se vuelve dar comisión a Luis de Salazar, principal de Tlacotepec, para realizar esta junta y nombramiento de gobernador interino.	117, 128, 129	675-676
1553	Izatepec [¿Ecatepec?] vs sujetos	Comisión a García de Valverde, corregidor de Coatepec, para averiguar diferencias entre cabecera de Içatepeque y sus estancias sujetas, entre ellas Coacalco.	119	1023-1024
1553	Cuautitlán vs sujetos	Se ordena a los principales de San Juan y Tehuiloyucan, sujetos a Cuautitlán, que devuelvan el maíz de la cosecha del año pasado y dejen las tierras a los que hasta aquí las han tenido, guardando la determinación hecha por Luis de León Romano en la diferencia entre la cabecera y estos sujetos.	119	915
1553	Tlacotepec vs Tlahuacapan y Tlailotlacan, sujetos	Comisión a Jorge Cerón Carvajal [justicia mayor en Chalco], para que haga guardar lo que está determinado por la Audiencia, acerca de que las estancias de Tlahuacapan y Tlailotlacan sean sujetas a Tlacotepec.	120, 147	2889-2890

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1553	Tacuba vs sujetos del monte	Orden a los caciques, gobernadores, principales y naturales de los pueblos de Huixquilucan, Tetepeque, Ayotuxco, Chimalpa, Tesolican y los demás sujetos a Tacuba, que reconoczan a su cabecera y acudan a ella con sus tributos y vengan a los llamamientos del gobernador. El gobernador de Tacuba se queja de que han dejado de obedecer como solían.	123, 122	2257 1263-1264 387-388 682-683
Valle de Puebla-Tlaxcala				
1551	Huaquechula vs Calmecatitlán, sujeto	Comisión a Miguel García, principal de Tlatelolco, para averiguar queja de los indios de este pueblo sujeto contra su gobernador y principales por servicios, sementeras y otras cosas que son obligados a dar.	238	1172-1175 482
1551	Calmecatitlán vs Cuexpala, sujeto	Comisión a Juan de los Ángeles, principal de Tecamachalco, para averiguar diferencias entre estas dos localidades, pues la primera alega que los segundos son sus sujetos y no les quieren obedecer y ahora reconocen como su cabecera a Tepapayeca.	241	482 949
1551	Tepexi [de la Seda] vs Acatlán	Comisión a Antonio, principal de Tepeaca, para averiguar diferencias entre estos dos pueblos por tierras y mojoneras.	242	2676 50-51
1551	Huexotzingo vs Calpan y Atlixco	Comisión a Bartolomé Alguacil, corregidor de Teutalco, para averiguar quejas de Huexotzingo vs Calpan por montes y mojoneras; y contra Atlixco por casas y macehuales.	247	1210-1211 486-487 334

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1551	Calmeocatitlán vs Cuexpala, sujeto	Comisión a Juan de los Ángeles, principal de Tecamachalco, para averiguar diferencias entre estas dos localidades, pues la primera alega que los segundos son sus sujetos y no les quieren obedecer y ahora reconocen como su cabecera a Tepapayeca.	241	482 949
1551	Tepexi [de la Seda] vs Acatlán	Comisión a Antonio, principal de Tepeaca, para averiguar diferencias entre estos dos pueblos por tierras y mojoneras.	242	2676 50-51
1551	Huexotzingo vs Calpan y Atlixco	Comisión a Bartolomé Alguacil, corregidor de Teutalco, para averiguar quejas de Huexotzingo vs Calpan por montes y mojoneras; y contra Atlixco por casas y macehuales.	247	1210-1211 486-487 334
1551	Huexotzingo vs justicia de Los Ángeles	Amparo al corregidor y alcaldes de este pueblo para que no se les impida ejercer jurisdicción en el valle de Atlixco, como se aprobó por el virrey Mendoza y se confirmó por Su Majestad, a pesar de que ellos han donado varios pedazos de tierra en Atlixco a los vecinos de la recién fundada ciudad de Los Ángeles.	249	1210-1211
1552	Acatzingo, sujeto vs Tepeaca	Orden al corregidor para averiguar queja y amparar a los de Acatzingo vs el gobernador, alcaldes y principales de Tepeaca, su cabecera, porque los hacen presos y les echan extorsiones.	255	57-59
1552	Calpan vs sujetos	Orden para que las estancias sujetas a Calpan la obedezcan a ella como su cabecera como lo han hecho hasta aquí.	261	486-487

CUADRO 3.3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1552	Nacustlán vs Epatlán por autonomía	Comisión a Álvaro de Sandoval, corregidor de Epatlán, para averiguar e informar si Nacustlán es pueblo por sí o sujeto a Epatlán. Los de Nacustlán alegan que sólo han llevado sus tributos a Epatlán, pero que ahora se les exige reconocerla como su cabecera.	258	1733-1734 1040
Valles de Toluca-Ixtlahuaca				
1550	Ocuilan	Comisión a Jorge Cerón, justicia en el valle de Matalcingo, para investigar varias quejas contra el gobernador, alcaldes y principales de Ocuilan. Los macehuales se quejan de que les llevan tributos demasiados y hacen otros gastos excesivos a costa de la calpisca. También reclaman que la construcción del convento es desordenada y las paredes demasiado anchas, ocupándose todo el pueblo en la obra y con gasto de materiales demasiados.	162, 163	1849-1852
1551	Atenco [San Mateo]	Orden a Pedro de Ahumada, persona que tiene a cargo el Marquesado, que guarde y cumpla la tasación fijada por la Audiencia. La tasación la hizo Juan Ramírez, principal de Xilotepec, y es la siguiente: se ha de tributar al marqués por cada indio casado 2 reales de plata cada 80 días; y el soltero de 15 años arriba 1 real. Pero además se les pide indios de servicio para la guarda de ganado y otras cosas fuera de la tasación.	164	288
1553	Tlascalco, Coapanoaya, Capuluac, Ocoyoacac, Tepezoyuca	Orden a Bartolomé Alguacil para que reparta los indios de estos pueblos en beneficiar carbón. Los de Tlascalco se quejan de ello porque están agraviados en este reparto.	176	277-278 755-756 511 1845 2683

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1553	Tacuba vs Huitzilapan, Ocelotepec, Mimiahuapan, Xilotzingo	Orden al gobernador de Tacuba y a los gobernadores y naturales de los demás pueblos mencionados de que se guarde la orden que hasta aquí se ha tenido en el reparto de las obras públicas y otras cosas sin hacer novedad.	176	2257 1259-1260 1894-1895 1660-1661 1422
Valle de Teutalpa (Mezquital)				
1549	Tepexi [del Río] vs Nochistongo, sujeto por autonomía	Comisión a Martín de Silva, principal de Tlalmanalco y juez en Tepexi, para averiguar si la estancia de Nochistongo es sujeta a Tepexi. El licenciado Lorenzo de Texada determina que la estancia sí es sujeta a Tepexi y le han de acudir con sus tributos, para obras públicas y las sobras de tributos que han de gastar en cosas públicas con el parecer del gobernador. Le prohíbe a la estancia tener cepos, prisiones y conocer causas civiles y criminales.	181	2674-2675
1552	Atotonilco [¿El Grande?]	Concierto entre don Francisco de Guzmán y don Pedro de Arellano para que el cacicazgo y gobernación pertenezca al segundo y el pueblo no estuviese dividido sino fuese todo un pueblo junto; con todos los macehuales, tequitlatos y principales fuesen todos un cuerpo y los tributos de los nahuatlacas no se dividiesen de los demás.	194	343-344
1552	Tepexi [del Río] vs Nochistongo, sujeto	Comisión a Bernardino, principal de Epazoyuca, para averiguar los descargos de residencia de Pedro y Diego Sánchez, principales de Nochistongo, y los agravios que alegan haber recibido de los de Tepexi.	199	2674-2675

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552	Tepexi [del Río] vs Nochistongo, sujeto por autonomía	Comisión a Bernardino, principal de Epazoyuca, para averiguar la queja de don Esteban, gobernador de una parcialidad de Tepexi, contra los indios de la estancia de Nochistongo, quienes se rehúsan a obedecer a su cabecera, a pesar de que hace 7 años el mismo comisionado hizo la averiguación correspondiente; y otro comisionado, Martín de Leyva, fue enviado por el virrey Mendoza con la misma misión cuatro años después.	195	2674-2675
1553	Zingüilucan [Singuilucan] vs Xalapa, sujeto	Orden a Gregorio de Rivas, corregidor de Zingüilucan, de que haga guardar lo que consta por una pintura firmada del Lic. Loaysa, oidor, para que obligue a los de Xalapa a acudir con sus tributos y obedecer al gobernador y alcaldes de la cabecera de Zingüilucan.	202	2192
Valles de Cuernavaca-Cuatla				
1549	Ocuituco	El virrey Mendoza visita este pueblo y da orden en lo que los macehuales han de tributar a sus señores, además se asigna una sementera de comunidad. También arregla conflictos entre principales de las subcabeceras de Huecahuasco y Ximultepec.	135	1852-1854
1551	Totolapa vs Tlayacapan y Atlatlahuca	Orden a Juan de Nájara, corregidor de Totolapa, para que haga trabajar a los dos sujetos (Tlayacapan y Atlatlahuca) en la obra de una casa pública en la cabecera que se comenzó a construir en tiempos del virrey Mendoza y al oidor Quesada le pareció conveniente y necesaria.	138	3083-3084 3020-3023 319-320

CUADRO 3.3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1551	Totolapa vs Tlayacapan y Atlatlahuca	Se ordena a los alcaldes de Tlayacapan y Atlatlahuca (nombrados por primera vez hace dos años) de que reconozcan por cabecera a Totolapa y vayan a ejecutar ahí la justicia en casos de calidad. Antes se mandaba a uno de los alcaldes de Totolapa visitar a esos dos sujetos, pero el virrey aprobó esta innovación, no embargante que son sujetos, son pueblos de calidad y mucha gente.	139	3083-3084 3020-3023 319-320
1551	Totolapa, Tlayacapan y Atlatlahuca	Se ordena a los de Totolapa y sus sujetos obedezcan a su gobernador, don Martín. Se inserta mandamiento del virrey Mendoza del 20 de agosto de 1547 a los sujetos renuentes, de que acudan a los llamamientos del entonces gobernador, don Pedro (ya difunto), especialmente en lo tocante a obras públicas.	139	3083-3084 3020-3023 319-320
1551	Oaxtepec vs barrios	Orden a los de 5 barrios de los Amilpanecas [Ahuehuepan, Amiltzingo, Anenecuilco, Cuautlixco, Cuauhtlan, Olin-tepec, Tzompanco y Xochimilcatzingo) que guarden la costumbre que han tenido así en el tributar y obedecer a su cabecera como en ir al convento de ese lugar a oír misa. Últimamente, algunos principales de esos barrios se quieren sustraer queriendo hacer cabecera de cada barrio.	143	1194-1195 120, 215, 228- 229, 923-924, 918-919, 1858- 1859, 2229- 2230

CUADRO 3,3 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1551	Tlacotepec [Amilpas] vs Tecámac, sujeto	Amparo a los de Tecámac, estancia sujeta, contra don Francisco, gobernador de Tlacotepec [Amilpas], para que no les compela a ir a ese pueblo a oír misa, sino que puedan seguir acudiendo al convento de Zacualpan [Amilpas], que está junto a sus casas.	143	2896-2897
1552	Oaxtepec y sujetos	Facultad dada a los del pueblo de Oaxtepec y los de las estancias de las Amilpanecas para partir entre ellos 16 barrios, tierras y macehuales, sin perjuicio del derecho del marqués del Valle.	146	1194-1195
1552	Acapixtla [Yecapixtla] vs sujetos	Orden a las 12 estancias sujetas a Acapixtla (Ecatepec, Calalpa, Çahuatlán, Tetlicuilcan, Tecaxic, Ylucan, Suchitlán, Atlitlique, Texcala, Çoquiapa, Achichipico y Ayapango) de que acudan a la cabecera y obedezcan al gobernador como han acostumbrado hacer, porque algunos principales y naturales se quieren sustraer.	145	3517-3519
1552	Ximultepec [Jumiltepec] vs Hueca- huasco, sujeto	Comisión a Martín Vázquez, principal de Toluca, para averiguar si la estancia de Huecahuasco es sujeta a Ximultepec. Los de Ximultepec alegan que Huecahuasco ha sido sujeta de mucho tiempo a esta parte y como tal le acudía con tributos y servicios, pero últimamente se quiere sustraer. También el comisionado ha de averiguar si se guarda lo determinado por Francisco de la Cruz, principal de Xochimilco.	145	1457 1198-1199

CUADRO 3.3 (concluye)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1553	Nepopualco vs Metepec y Cuilotepec por Tepetenchi	Orden a los de Nepopualco de que guarden la determinación hecha en un pleito contra los de Metepec y Cuilotepec sobre la posesión del barrio de Tepetenchi. Logó Nepopualco, pero los de Metepec y Cuilotepec ahora acusan a los primeros de entremeterse en otros 4 barrios que les pertenecen inquietando a los macehuales para que no acudan ni a las obras públicas ni a las demás cosas que son obligados.	148, 149	1764

Ya fuera que se permitiese una sucesión hereditaria o que se impusiese una elección, las autoridades coloniales debían revisar que el cacique en turno actuase con moderación y apegado a las políticas públicas de entonces. Debido a ello, se fueron imponiendo el uso y la práctica del juicio de residencia a la actuación de los gobernantes nativos de los pueblos de indios. Aquí también el gobierno colonial se apoyó en los indios comisionados, y en menor medida en ciertas autoridades españolas de bajo rango, para llevar a cabo con cierta imparcialidad estos juicios de residencia. Los ejemplos son: Cuenca de México (Chicoloapan, 1551; Tecpan, 1551; Sultepec, 1551; Iztapalapa, 1551, y Tepozotlán, 1552); valle de Puebla-Tlaxcala (Huaquechula, 1550, y Quecholac, 1550 y 1551); valles de Toluca-Ixtlahuaca (Xalatlaco, 1550), y valle de Teotalpa (Tezontepec, 1550, y Tula, 1550).

Cuando existían conflictos internos sin fácil resolución o cuando se presentaba una crisis en una sucesión de gobierno en algunos pueblos, las autoridades coloniales procedieron a nombrar como gobernadores interinos o jueces-gobernadores a los propios indios comisionados. Esta solución, aunque temporal,

aparentemente dio muy buenos resultados, por la gran cantidad de nombramientos que se presentaron en estos años, sobre todo en el área de los pueblos de origen otomí que se localizaban al norte y al poniente de la Cuenca de México. Por ejemplo, destacan los casos de: el valle de Puebla-Tlaxcala (Cuzcatlán, 1551); los valles de Toluca-Ixtlahuaca (Ixtlahuaca, 1551; Calimaya, 1551; Ocuilan, 1552; Tlachichilpa, 1552, y Malinalco, 1552), y el valle de Teotalpa (Tezontepec, 1550). No obstante, también encontramos casos para el área nahua. Por ejemplo, resalta el nombramiento de un coadjutor como gobernador de Acatzingo, mientras su titular debía alcanzar la mayoría de edad. Asimismo, está el caso de un juez-gobernador para el pueblo de Tecalco o Tecali, ambos casos en el valle poblano-tlaxcalteca.

REFLEXIONES FINALES

En términos generales, podemos afirmar que hacia mediados del siglo xvi en los pueblos de indios de los altiplanos centrales novohispanos se conservó todavía una notable continuidad entre la organización prehispánica y colonial (unitaria y / o compleja) de los señoríos-pueblos de indios. Esta conservación, a pesar de la gran mortandad india y la reorganización política, permitió la preservación de las diversas partes internas que constituyeron cada una de las entidades políticas básicas.

Asimismo, por medio del análisis de los cuatro aspectos tratados en este capítulo, es posible aseverar que, en efecto, se presentó una trascendental generalización de los criterios uniformes que se aplicaron para la reorganización de los pueblos novohispanos. Esta generalización de criterios fue parte de una significativa política emprendida por sus dos primeros virreyes (Mendoza y Velasco) y las Audiencias en turno, pero ejecutada de manera muy eficaz por las autoridades hispanas locales y por la muy considerable cantidad de indios principales que viajaban de su pueblo de origen a otro distante para cumplir con la comisión virreinal encomendada. Ello convirtió a unos y otros en valiosos hombres políticos de su época.

CUADRO 3.4 Nomenclamiento y juicios de residencia a gobernantes de los pueblos de indios del centro de México, 1548-1553

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
Cuenca de México				
1551	Tepuztlán, Tenango del Aire, Tepopula	Elección de oficiales de república (2 alcaldes [uno para Tepuztlán y otro para Tenango y Tepopula Amilco], 2 regidores, 2 alguaciles y 1 mayordomo) para cada "cabecera" y construir una casa de cabildo y 2 cárceles en comedio de estos pueblos.	84	256
1551	Chicoloapan	Comisión a don Esteban de Guzmán, principal de Xochimilco, para tomar residencia al gobernador de este pueblo.	88	626
1551	Sultepec	Comisión a Agustín Cano, principal de México, para tomar residencia al gobernador de este pueblo.	89	3712
1551	Tecpan	Comisión a Alonso de Luna, principal de Tenayuca, para tomar residencia a los de este pueblo.	90	2466
1551	Iztapalapa	Comisión a Mateo Xuárez, principal de Tepeaca, como juez de residencia en este pueblo.	90	1371-1372
1552	Tepozotlán	Comisión a Lorenzo del Águila, principal de Chiautla, y a Francisco Torrijos, para tomar residencia al gobernador y alcaldes de este pueblo.	III	922
Valle de Puebla-Tlaxcala				
1550	Huaquechula	Títulos de alguaciles a Juan Gómez y Bartolomé Ximénez, quienes se encargarán de recoger los indios de esa doctrina para los religiosos de la misma.	222	1172-1175

CUADRO 3.4 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1550	Quecholac	Comisión a Pablo Hernández (González), principal de Tula, por juez de residencia para dar orden en lo del tributo y tomar residencia al gobernador y cabildo saliente. La comisión la terminó Francisco Vázquez, principal de Cuautitlán, en 1551.	232, 240, 248	2071-2078
1551	Quecholac	Título de cacique y gobernador a don Diego de Castilla por haber heredado el cacicazgo de sus padres hace más de 20 años.	237	2071-2078
1551	Cuzcatlán	Título de gobernador a don Luis, principal del pueblo, por haber sido elegido.	241	1000-1002
1551	Huaquechula y Aguazguatepec, sujeto.	Comisión a Francisco Vázquez, principal de Cholula, para averiguar a quién pertenece el cargo de gobernador de Aguazguatepec por muerte de don Pedro. Si pertenece a don Leonardo Maldonado, hijo de don Pedro, deberá nombrarse un coadjutor hasta en tanto tenga edad para hacerlo. El coadjutor fue don Domingo, tío de don Leonardo.	246, 250	1172-1175
1552	Calpan	Título de cacique a don Leonardo por pertenecerle el cargo por línea recta y por haber sido elegido por los naturales y principales de ese pueblo, hechas las diligencias con el pueblo de Huexotzingo a quien en tiempos pasados pertenecía su elección.		
1552	Tlapanalá, (sujeto a Tepapayeca)	Título de gobernador por elección a don Toribio.	254	2969-2970 2610-2613

CUADRO 3.4 (continúa)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señorios</i>
1552	Ocopetlayuca [Tochimilco]	Título de gobernador a don Juan Leonardo (cacique hereditario)	265	3032-3033
1553	Izúcar	Título de gobernador a Juan García, principal de Tepetazcuco	278	1378-1379
1553	Acatzingo	Título a don Pablo por coadjutor de don Pedro de León, gobernador de Acatzingo. Ese día se asentó la tasación.	266	57-58
1553	Tecalco (Tecalli)	Prórroga de 50 días a Antonio Ximénez, principal de Tlaxcala, en su comisión por juez y gobernador de este pueblo.	268	2405-2409
Valles de Toluca-Ixtlahuaca				
1550	Xalatlaco	Comisión a Miguel de Luna, principal de Tula, para tomar residencia a don Alonso y demás principales de este pueblo. También se da comisión a Antonio de la Montaña, principal de Xilotepec, para que ambos hagan la residencia.	157, 160	1389
1551	Ixtlahuaca	Título de gobernador de Ixtlahuaca a Agustín Ximénez, principal de Epazoyuca, para sustituir a don Antonio quien se encuentra preso por los enormes delitos que ha cometido.	166	1351-1353
1551	Calimaya	Título de gobernador a Pablo González, principal de Tula, porque hay diferencias entre los principales y naturales de Calimaya.	170	478-480
1552	Tlachichilpa [Almoleya]	Título de gobernador de Tlachichilpa a Josepe de San Pablo, principal de Toluca.	172	153-154

CUADRO 3.4 (concluye)

Año	Pueblo	Asunto	Fuente: (páginas)	
			Gerhard, <i>Síntesis</i>	García y Martínez, <i>Señoríos</i>
1552	Ocuilan	Título de gobernador de Ocuilan a Antonio de Santa María, principal de Toluca, para que haga guardar lo ordenado por Antonio de Luna, AM de Toluca.	172	1849-1852
1552	Malinalco	Título de gobernador de Malinalco a don Pedro Motolinia, principal de Toluca.	172	1534-1538
Valle de Teotalpa (Mezquitl)				
1550	Tezontepec	Comisión a Bernaldino, principal de Epazoyuca, para tomar residencia a don Juan, gobernador de Tezontepec. Y después el propio Bernaldino quedaría como juez-gobernador.	187	2795-2796
1550	Tula	Comisión a don Miguel Vázquez, principal de Culhuacán, para tomar residencia al gobernador de Tula.	188, 189	3107
1552	Tula	Comisión a Miguel Vázquez, principal de Culhuacán, para tomar residencia al gobernador de este pueblo.	194	3107
Valles de Cuernavaca-Cuatla				
1551	Totolapan, Tlayacapan, sujeto	Orden a Juan de Nájara, corregidor de Totolapan, y a don Martín, gobernador de ese pueblo, para que presidan la elección del gobernante de Tlayacapan, por muerte del anterior del barrio de Olac. Dicho cargo sucede por elección y no por herencia.	138	3083-3084 3020-3023

En lo concerniente al problema de la redistribución interna de la tierra y el tributo de cada pueblo de indios, pudimos observar que los dos primeros virreyes se ocuparon de manera prioritaria en dos puntos: uno, en recuperar el tributo real perdido por la muerte masiva de indios, y, dos, en mantener todavía ciertos privilegios a la nobleza nativa, como la entrega de reconocimientos por parte de la gente común o de las primeras cajas de comunidad. Los casos documentados nos remiten sobre todo a la Cuenca de México y los valles de Puebla-Tlaxcala y Toluca-Ixtlahuaca. Sin embargo, carecemos de registros para los valles de Cuernavaca-Cuautla y Tlaxcala.

En el aspecto de los conflictos por la posesión de tierras y límites jurisdiccionales tenemos comportamientos diversos para los años estudiados. Por ejemplo, para los casos de disputas de tierras u otros recursos naturales donde estuvo involucrada sobre todo gente de la nobleza nativa destacan los pueblos de indios de los valles de México, Toluca y Cuautla-Cuernavaca. En cambio, para los casos de conflicto jurisdiccional entre las partes internas de un pueblo, sobresalen los de la Cuenca de México. Por último, los casos donde se pudo apreciar el conflicto por límites jurisdiccionales entre un pueblo y otro abarcan los cinco valles (Puebla-Tlaxcala, Cuenca de México, Toluca-Ixtlahuaca, Teotlapa y Cuernavaca-Cuautla) de los altiplanos centrales. De esto inferimos que la reorganización territorial de los pueblos de indios después de la primera gran epidemia de mediados del siglo *xvi* presentó ajustes y adaptaciones, pero que mantuvo la integridad de casi todos ellos.

En lo que respecta a los casos de las desavenencias por la sujeción política entre “cabeceras” y “sujetos”, fueron sorprendentes y notables por el gran número de registros conservados. El enorme número de pretensiones autonomistas de los sujetos sugiere una actividad interna muy dinámica en cada pueblo de indios que también procede en gran parte desde la época prehispánica. No obstante, la política manifiesta de los dos primeros virreyes (Mendoza y Velasco) indica que se mantuvieron firmes en cuanto a no conceder, excepto por un caso, la autonomía de los sujetos de sus cabeceras. Y, por supuesto, este problema se presentó en los cuatro valles que componen los altiplanos centrales mexicanos, con la ausencia notable del caso del pueblo de Tlaxcala.

Finalmente, en lo que respecta a la confirmación virreinal del nombramiento de las autoridades nativas, fue posible observar que se trató de una política centralista que buscaba controlar y cambiar el acceso al poder en cada uno de los pueblos de indios, a pesar de las diversas tradiciones locales. Poco a poco se fue introduciendo una tradición electiva para que el gobernador indio accediera al poder local y se alejara de la ancestral tradición dinástica, asunto que avanzó de manera notable en el resto del periodo colonial, aunque tal costumbre nunca se abandonó del todo.

Esperamos que esta breve mirada a los pueblos de indios entre 1548 y 1553 ilustre mejor los problemas clave que presentaron dichas unidades políticas básicas en el centro de México. Asimismo, abrigo la esperanza de que nuevos estudios aprovechen la magnífica base de datos que elaboró Bernardo García Martínez y se logren mejores comprensiones sobre la historia y la relación profunda entre los señoríos, los pueblos y los municipios mexicanos.

4. LA REORDENACIÓN DEL ESPACIO EN YUCATÁN, SIGLO XVI

Sergio Quezada

Universidad Autónoma de Yucatán

Durante el periodo en que Bernardo dirigió mi tesis sobre los mayas yucatecos del siglo XVI varios asuntos atrajeron nuestra atención, y, al calor de sus enseñanzas, me di a la tarea de investigarlos. La formación de los primitivos pueblos coloniales, la organización de los primeros cabildos coloniales y la decadencia de la nobleza maya yucateca fueron temas que solucioné de manera convincente, y si bien inicié el proceso de tomar distancia del paradigma construido por los académicos de la Carnegie Institution of Washington en la década de 1940, otros, como el de la organización política y la naturaleza del poder político de los señores del tiempo de la invasión española, fueron materias para las que no pude proponer un modelo interpretativo distinto y convincente, debo reconocerlo.

Sin embargo, bajo la dirección de Bernardo en 1990 senté las bases de un nuevo modelo, y no fue sino hasta 2011 cuando, influido por las ideas plasmadas por él en su artículo “Jurisdicción y propiedad”, pude presentar un nuevo paradigma interpretativo sobre la naturaleza del poder y la organización política que contradecía de manera frontal el modelo de la Carnegie con sustento en las llamadas “provincias prehispánicas”. Otros temas, como el de la influencia que tenían los señores yucatecos sobre sus vasallos, su pronta decadencia y el nacimiento de los pueblos de segunda generación en la Yucatán colonial han quedado pendientes, pero sus respuestas se empezaron a esbozar durante las conversaciones que mantuvimos en los recorridos que hicimos por los pueblos yucatecos de la planicie norte. Sus visitas a Yucatán se convirtieron en espacios desde los cuales recapitulábamos sobre, hasta ese momento, lo resuelto, lo avanzado y lo pendiente.

Este texto trata sobre la reordenación espacial de la planicie norte de Yucatán bajo el dominio colonial, uno de los temas que para fines de la década de 1980 más atraían a Bernardo, pues consideraba —tanto él como yo— que el caso del señorío maya yucateco, al diferir con lo acontecido con el *altepetl* estudiado por él en *Los pueblos de la Sierra*,¹ resultaría a final de cuentas paradigmático en cuanto a la formación de los primitivos pueblos coloniales y a la aparición de los pueblos de segunda generación. Ambos partimos de que la población indígena del tiempo de la invasión española, a pesar de estar dispersa, no por ello carecía de centralidad política, pues mientras en el mundo náhuatl se personificaba en el *tlahtoani*, en el mundo maya lo hacía en el *batab*.²

Durante el siglo previo a la invasión española, en el área peninsular existía una multitud dispersa de conjuntos de jefes de familiares, incluido el del *batab*, y, literalmente hablando, la vegetación los envolvía y cubría. Estos conjuntos constituían unidades residenciales y se les identificaba por el topónimo del cenote, sabana, aguada o monte en donde se encontraban asentados. Cada jefe familiar y su parentela —incluyendo a los nobles— constituían familias extensas, es decir, eran parientes consanguíneos y afines, y su regla residencial era patrilocal, peculiaridad que les permitió conservar su cohesión por estar los hombres vinculados consanguíneamente.³

Para los conquistadores la distribución de las unidades residenciales en los montes peninsulares era, a su decir, parecida al modo de vivir de las fieras.⁴ Así pues, la propuesta colonial era concentrar a los indios en un lugar al que denominaron *pueblo*, el cual debía estar planeado y con límites territoriales precisos para que en él adquirieran orden y policía, adoptaran el modo de vivir de los españoles y pudieran ser cristianizados de manera eficaz.

¹ En *Los pueblos*, García Martínez dedica el capítulo 4 a las implicaciones espaciales, políticas, económicas y administrativas de las congregaciones.

² Quezada, *Maya*, 16-21.

³ Quezada, *Maya*, 16-21.

⁴ Lope de Vega. *El peregrino*, lib. IV, decía: “En sus costumbres diferían poco de fieras, hasta que la religión y trato de los españoles les enseñó la policía”. Cfr. *Diccionario*, 311. Una idea similar tenía López Medel cuando señalaba que los indios de Yucatán vivían “apartados unos de otros por los montes”.

A este proceso concentrador de la población se le denominó congregación, junta y reducción.⁵ Como en otras regiones mesoamericanas, en la provincia de Yucatán los franciscanos desempeñaron un papel fundamental en el programa de reducciones. Y desde un principio se convencieron de que la conformación espacial de los señoríos mayas era un verdadero obstáculo para la evangelización y, por lo tanto, para consolidar su presencia en el panorama indígena. Las primeras reducciones se realizaron hacia fines de 1545 o principios de 1546 con la población que residía en los alrededores de la villa de Campeche, el principal puerto de salida hacia el exterior y donde los religiosos habían fundado su primer convento.⁶

A la par que realizaban esas primitivas congregaciones, los franciscanos se abocaron a obtener el apoyo de la Corona para iniciar de manera generalizada la concentración de los indígenas en pueblos. Fray Nicolás de Albalate, que en ese entonces estaba en España reclutando religiosos para la evangelización de Yucatán, obtuvo en 1548 una cédula dirigida al virrey don Antonio de Mendoza en donde se le ordenaba iniciar el programa de reducciones.⁷ Sin embargo, cuando llegó a Mérida en 1549, la provincia de Yucatán atravesaba por una etapa de inestabilidad política que aplazó el inicio del programa reductor. El adelantado había sido removido de la gubernatura y la audiencia aún no designaba a la nueva autoridad gubernamental. Además, las secuelas de las guerras de invasión y de la rebelión de 1546-1547 habían generado desplazamientos de los jefes familiares, y sólo se contaba con unos veinte franciscanos para llevar a cabo una tarea que se presentaba como verdaderamente titánica.

Dos sucesos permitieron a los religiosos aventurarse de manera firme en la labor reductora a partir de 1552. Uno fue la llegada de don Tomás López Medel, enviado de la Audiencia de Guatemala. Su visita respondía a la necesidad de la Corona de encauzar dentro de su política general la colonización de la provincia de

⁵ Gerhard, "Congregaciones", 347. Los españoles entendían por *reducir* la acción de convertir a los indios a la verdadera religión y por *reducción* al pueblo de indígenas convertidos al cristianismo. *Diccionario*, 533-534.

⁶ López Cogolludo, *Historia*, lib. V, cap. V; González Cicero, *Perspectiva*, 84-86.

⁷ Chamberlain, *The Conquest*, 282.

Yucatán. El oidor López Medel llegó con amplísimos poderes, y durante los dos años que duró su estancia fue la autoridad indiscutible.⁸ Su presencia fue un parteaguas en las actividades de los franciscanos, pues durante su recorrido por la provincia observó que la distribución de la población era una de las causas que dificultaban su “policía temporal y espiritual”.⁹ Con el apoyo decidido de don Tomás, y con la llegada a Yucatán de un nuevo grupo de quince franciscanos —el otro suceso—,¹⁰ los frailes se aventuraron en la magna empresa de congregar a la población indígena como parte del proyecto español de colonización.

De esta manera, en 1552 comenzó el proceso de reducción que habría de transformar la espacialidad indígena. Los franciscanos primero visitaban el lugar donde residía el cacique para cerciorarse de que era adecuado y para averiguar quiénes eran sus jefes familiares sujetos.¹¹ Efectuadas las indagaciones, el paso siguiente era diseñar la traza del pueblo, la que debía incluir iglesia, casa real, mesón, calles y espacios para la construcción de las casas, entre otras edificaciones.¹²

Aunque el proceso de reducción se estructuró sobre la base de los vínculos personales entre los señores y sus vasallos, no fue

⁸ Para tener una idea de las facultades otorgadas por la Audiencia de Guatemala a don Tomás López, véase “Nombramiento [...] al licenciado Tomás López [...] (9 de enero de 1552)”, en Scholes, *Documentos*, I, 13-25.

⁹ “Ordenanzas de [...] López (1552)”, en López Cogolludo, *Historia*, lib. V, cap. XVI.

¹⁰ González Cicero, *Perspectiva*, 93-97.

¹¹ López Medel indicaba cómo se debían formar los pueblos; decía que: “todos los naturales [...] se junten en sus pueblos, y hagan casas juntas, trazadas en forma de pueblos todos los de una parcialidad, y cabecera en un lugar cómodo”. “Ordenanzas de [...] López (1552)”, en López Cogolludo, *Historia*, lib. V, cap. XVI. “[...] parcialidad, parte de un pueblo que uno tiene a su cargo”, es decir, posee un sentido de subordinación social y no territorial; pues la palabra *parcialidad* se usó para designar al “conjunto de muchos que componen una familia”.

¹² Barrera Vásquez, *Documento núm. 1*, 39. García Martínez, *Los pueblos de la Sierra*, 156, ofrece un modelo de cómo se diseñaba la traza de los pueblos que, por las evidencias actuales, debió ser general. Según él, por lo general, “los ministros del culto escogían un lugar privilegiado en donde construir la iglesia y trazaban la plaza y las calles, con lugares señalados para construcciones públicas como casas de gobierno, fuentes, etc., para casas particulares y para huertas, estableciendo con ello un patrón completo para el asentamiento humano”.

tarea sencilla convencer a la población para que abandonara sus casas, árboles frutales, milpas y los montes donde cazaba y tenía sus apiarios y otros animales domesticados. Cuando hallaron oposición de los habitantes a dejar sus antiguas residencias, los franciscanos usaron métodos violentos para obligarlos a trasladarse a los pueblos recién trazados.¹³

La resistencia indígena no fue el único obstáculo que debieron sortear los franciscanos. En ocasiones el lugar de residencia del *batab* o señor no era óptimo para fundar un pueblo, por encontrarse en un lugar prácticamente inaccesible de algún centro político o religioso español. En estos casos, los religiosos y el cacique debían escoger un paraje adecuado en el monte donde existiese garantía del abasto de agua; después, procedían a talar el monte, a trazar el pueblo y, finalmente, a mover a la población. La formación del pueblo de Chocholá es uno de estos casos. Juan Farfán, su encomendero, decía: “Antes que se conquistara esta tierra, no estaba este dicho pueblo de Chocholá asentado a donde al presente está, sino a una legua del dicho pueblo hacia donde el sol sale [...] [ahora] está este pueblo situado y asentado en tierra llana, grandes montañas de arboledas a la redonda, que solamente está descombrado el asiento donde el dicho pueblo esta asentado”.¹⁴

En esta labor de transformar la conformación espacial de los señoríos mayas, los franciscanos invirtieron largos años, y para mediados de la sexta década del siglo XVI habían logrado formar aproximadamente 190 pueblos.¹⁵ La formación de estos casi dos

¹³ Juan de Urrutia decía: “Y llegado al dicho pueblo [fray Francisco Aparicio] con gran alboroto mandó poner fuego a todas las casas [...] asimismo, les mandó poner fuego a todos los árboles de fruta que tenían delante de sus casas”. “Relación de Chahuac-há (1579)”, en RHGY, II, 247. Para otras opiniones del mismo tenor, véanse “Relación de la villa de Valladolid (1579)”, en RHGY, II, 40; “Relación de Dzonot (1579)”, en RHGY, II, 86, y “Relación de Popolá (1579)”, en RHGY, II, 215 y 218.

¹⁴ “Relación de Kanpocolché (1579)”, en RHGY, II, 321 y 327.

¹⁵ ¡Residencia de [...] Quijada (1565)!, en AGI, *Justicia*, leg. 245. Muchos de estos primitivos pueblos debieron de lucir de la forma en que describe el cabildo de la ciudad de Mérida, “Los pueblos que ahora están poblados no tienen forma, ni pueden tener, de calles, porque las casas son de madera cubiertas de paja, y así parecen a la vista, según es el pueblo, grande o pequeño, una congregación de cabañas”. “Relación de la ciudad de Mérida (1579)”, en RHGY, I, 71.

centenares de pueblos se logró por varias circunstancias. La más importante fue que las congregaciones respetaron, en términos generales, los ordenamientos políticos de los señoríos. No existen evidencias de que la política de la Corona ni la participación de los franciscanos se hayan distinguido por fragmentar de manera premeditada la red de vínculos personales que los señores habían tejido con sus vasallos al reunirlos en pueblos distintos, es decir, convertirlos en vasallos de otro u otros caciques.¹⁶

También la homogeneidad lingüística y cultural fue un factor que contribuyó al éxito del programa de reducciones, pues, a diferencia de otras regiones novohispanas, los conflictos étnicos estuvieron ausentes. Asimismo, contribuyeron la uniformidad climática y el hecho de que la península de Yucatán es un gran espacio abierto en donde prácticamente son inexistentes los obstáculos de carácter topográfico y no había entre la sociedad indígena diferencias técnico-productivas irreductibles en cuanto a su actividad agrícola fundamental: la milpa. Esta característica topográfica convirtió a las reducciones yucatecas en un caso particular en el mundo novohispano, pues no quedaron núcleos de población alejados de la cabecera o el lugar de residencia de su cacique; en otras palabras, en Yucatán no existió a este nivel la relación cabecera-sujeto, tan característica de los pueblos de otras regiones del centro de México que son ampliamente analizadas en *Los pueblos de la Sierra*.¹⁷

Por último, muy importante fue el apoyo que recibieron los franciscanos por parte de la Corona, el cual les permitió vencer las resistencias de los encomenderos. Éstos, en un primer momento, si bien no se mostraron partidarios decididos del programa, tampoco manifestaron una oposición abierta. Los españoles se mantuvieron a la expectativa. Más tarde, cuando los franciscanos reprimieron a los indios que se resistieron a ser congregados, intervinieron y se querellaron en contra de los frailes, pero fueron derrotados.¹⁸ Si algo aprendieron los encomenderos fue que la Corona estaba decidida a imponer su proyecto de transformar

¹⁶ Véase Roys, *The Titles*, 73-80.

¹⁷ García Martínez, *Los pueblos*, 78-79, 155-156, 170-173.

¹⁸ "Relación de Tinum (1579)", en RHGY, II, 158.

la conformación espacial de las sociedades indígenas, y la maya no iba a ser la excepción. Además, los franciscanos gozaron en todo momento del apoyo de las autoridades gubernamentales y de la Audiencia de la Nueva España, y se enfrentaron a los indígenas como un grupo poderoso y resuelto a imponer su concepto de pueblo. Por si fuera poco, durante la segunda mitad del siglo xvi ninguna otra orden religiosa se estableció en la provincia de Yucatán, así que los conflictos potenciales por el control de los mayas fueron inexistentes.

Concluido el traslado de la población a los espacios en donde residían sus señores, el paso siguiente fue imponer límites territoriales a los nuevos pueblos. Las autoridades españolas fueron las que mayor interés mostraron para definir el territorio sobre el cual los caciques ejercerían su poder, y para dejar constancia dibujaron los mapas con los linderos.¹⁹ De acuerdo con la concepción hispana, las “fronteras” no son simples líneas divisorias, sino que eran “sendas o caminos”²⁰ en donde ubicaban las mojoneras o “señales permanentes para fijar los linderos”.²¹ La apertura de las brechas o caminos en medio de los montes y la colocación de piedras sobrepuestas como mojoneras, expresiones físicas de territorios acotados, no eran tradiciones prehispánicas, pues los mayas no tenían los conceptos de frontera y mojonera, por lo que en sus documentos emplearon oraciones descriptivas. Así con *u xoticoob yetel u dzaicoob u xul* expresaban la acción de “tumbar [el monte] y poner el lindero”, y con la de *u tzolan u multunil* la acción de poner “en orden un montón de piedras” a mano; es decir, “construían” o “fabricaban” una mojonera.²² Durante las demarcaciones los jefes familiares jugaron un papel de primer orden, pues eran los que

¹⁹ La “Crónica”, 200, señala que cuando los caciques “recibieron las grandes comisiones midieron los montes según licencia dada por nuestro gran príncipe y rey, el que reina, y nuestro amo el primer oidor Tomás López”. Véase también Roys, *The Titles*, 72.

²⁰ El *Diccionario*, IV, 410; Okoshi Harada y Quezada, “Vivir con fronteras”, 142-143.

²¹ Alonso, *Enciclopedia*, III, 3932; Okoshi Harada y Quezada, “Vivir con fronteras”, 142.

²² Quezada y Okoshi Harada, *Papeles*, 56, 58; Okoshi Harada y Quezada, “Vivir con fronteras”, 144.

conocían los montes, cenotes, aguadas, árboles, rejolladas y sabanas que poseían.²³ Asimismo, fueron los que abrieron las brechas de las mensuras y construyeron las mojoneras, mientras que un carpintero, como acompañante, fabricaba las cruces que se colocaban sobre las mojoneras.²⁴ La concentración de la población maya en las cabeceras y la determinación de la territorialidad del poder de los caciques convirtieron a los señoríos en pueblos, es decir, en corporaciones políticas a las cuales quedaba adscrita la población.

De manera global, los resultados de la política de congregaciones sobre la sociedad indígena fueron diversos. El más espectacular fue el hecho de que los franciscanos pudieron congregarse a todos los jefes familiares con sus respectivas parentelas en su cabecera, es decir, no dejaron ninguno alejado físicamente del sitio en donde residía su cacique, y si aconteció lo contrario, no fue como parte de una política premeditada. Sin duda alguna, el respeto a los vínculos de asociación personal fue el factor que no sólo contribuyó para que el fenómeno reordenador de la espacialidad de los señoríos fuera radical y representara la virtual concentración de todos los indios en poblados.²⁵

Otro resultado fue que, a raíz de que los jefes familiares y sus parentelas fueron reducidos en sus respectivas cabeceras, hacia el interior de los pueblos comenzaron a surgir los *barrios*, que, protegidos por sus respectivos santos, se convirtieron en las nuevas unidades residenciales con las cuales se comenzaron a identificar los grupos familiares. López Cogolludo decía que: “para evitar confusiones están los pueblos repartidos en barrios [...] cada uno con el nombre de un santo, con que se diferencian entre sí”.²⁶

²³ Véase *Códice Pérez*, 359; Quezada y Okoshi Harada, *Papeles*, 60-61.

²⁴ Quezada y Okoshi Harada, *Papeles*, 55-65; *Códice Pérez*, 359.

²⁵ García Martínez, *Los pueblos de la Sierra*, 155, señala que en la Sierra Norte de Puebla “no hay evidencias específicas de que originalmente se pretendiera concentrar a toda la población de cada altepetl en un solo lugar; además, en la mayor parte de los casos no sería posible, y menos aún en terrenos abruptos como los de la sierra, en los que materialmente no había espacio para grandes agrupamientos concentrados”.

²⁶ López Cogolludo, *Historia*, libro IV, cap. XVII. Las evidencias más tempranas sobre la aparición de los barrios corresponden al pueblo de Pencuyut. Véase Ortiz Yam y Quezada, *Visita*, 45, 47 y 49. A mediados del siglo xvii los barrios del

Asimismo las reducciones propiciaron que la toponimia maya sufriera un proceso de revaloración, pues al privilegiar a las cabeceras para concentrar a la población del señorío, los franciscanos comenzaron a utilizar sus topónimos para designar a los pueblos,²⁷ independientemente de que en el interior de éstos los barrios adoptaran uno indígena.²⁸ Además, tal fenómeno revalorativo estuvo acompañado de la intención de los religiosos de proteger a cada pueblo bajo la advocación de un santo patrono.²⁹

Otro resultado fue que los procedimientos violentos empleados por los franciscanos para trasladar a la población a sus cabeceras ocasionaron que muchos indígenas se fugaran a las zonas más inhóspitas de la península, las cuales quedaron, prácticamente, fuera del control español. Cuando la situación se normalizó, algunos regresaron a los pueblos recién formados o bien se adscribieron a otros, en tanto que un sinnúmero los dejó de manera definitiva y perdió su filiación social y su adscripción política.³⁰

La virtual despoblación de la costa norte de Yucatán fue otra consecuencia del programa de reducciones, pues los religiosos

pueblo de Teab eran San Francisco, San Gaspar, San Miguel, San Marcos, San Bernabé y San Ildefonso. Y los de Tekax eran Santa Ana, San Pedro, San Miguel, San Francisco, San Ildefonso, San Gaspar, San Juan, San Diego y San Cristóbal. Definitorio de la orden de San Francisco de la provincia de Yucatán (1657), en AGI, *Audiencia de México*, leg. 308, ff. 53 y 101.

²⁷ García Martínez, *Los pueblos de la Sierra*, 156, señala que las reducciones en el norte de Puebla estuvieron acompañadas de una “revaloración y calificación de los topónimos. Por lo regular la cabecera hizo suyo el nombre de *altepetl*, lo cual podía corresponder a un uso anterior si es que dentro del territorio de éste había un sitio privilegiado que se asociara muy estrechamente a la serie de tradiciones en que reposaba el origen propio del *altepetl*”.

²⁸ Véase Ortiz Yam y Quezada, *Visita*, 47-51.

²⁹ López Cogolludo, *Historia*, libro IV, cap. XIX-XX.

³⁰ El cimarronaje indígena, como fenómeno social, hizo su aparición en la zona de refugio. Las fuentes documentales españolas del siglo xvii califican a los indios fugitivos que nunca más regresaron al área denominada como cimarrones o tepches (idólatras). Estos indios que perdieron su entorno social retomaron sus antiguos nombres, tradiciones y formas de vestir. Tanto españoles como indios coexistieron con ellos e incluso mantuvieron relaciones comerciales. “Relación de la villa [...] (1579)”, en RHGY, II, 41; “Probanza de el capitán, don Juan Chan cacique y señor natural de los pueblos de Chancanote y sus sujetos (1622)”, en AGI, *Audiencia México*, leg. 140, ramo 2.

trasladaron a muchos núcleos de población (pescadores, salineros, etcétera) tierra adentro con el fin de tener un control más estricto sobre ellos. Íñigo Nieto, encomendero de Citilcum, decía a este respecto: “en algunas partes de esta tierra han venido los naturales a mucha disminución, quieren decir que ha sido la causa de haberlos mudado de sus asientos [...] Los pueblos de la costa son los que han venido a mucha más disminución que los demás”.³¹

Sin duda la característica que hizo que en la provincia de Yucatán la formación de los pueblos cobrara un efecto espectacular respecto a otras regiones novohispanas fue el hecho de que los franciscanos juntaran a uno dos o más caciques con su población sujeta en el lugar en donde vivía otro. En unos casos, los religiosos redujeron exclusivamente a señoríos independientes; en otros, juntaron señoríos dependientes de una misma capital prehispánica.³² En estos últimos casos, los religiosos optaron por agrupar sólo a pueblos dependientes o bien trasladar a algunos de ellos a su capital prehispánica. A mediados de la sexta década del siglo XVI existían diecisiete reducciones de este tipo que agrupaban setenta y un pueblos de los ciento noventa que los frailes habían formado para esos años.³³

Los franciscanos fueron diligentes en la organización física de estas concentraciones humanas, pues asignaron a cada cacique un espacio delimitado para construir las viviendas de su población sujeta. El cacique de Citilcum, cuyos vasallos fueron trasladados al sitio de Kimbilá, describía los límites de la siguiente manera: “están asentados [los dos pueblos] que confinan casas con casas los indios de los otros”, o como señalaba Juan Cueva Santillán respecto a los espacios que ocupaban sus dos pueblos de encomienda y que estaban en un mismo asiento: “y el dicho pueblo de Santa María, que está en el mismo asiento de Izamal, una calle en medio”.³⁴

³¹ “Relación de Citilcum (1579)”, en *RHGY*, I, 180; “Relación de Kizil (1579)”, en *RHGY*, I, 198.

³² Para la idea de capital prehispánica véase, Quezada, *Maya*, 23-27.

³³ “Residencia de [...] Quijada (1565)”, en *AGI, Justicia*, leg. 245. Para Farriss, *Maya Society*, 162, la virtud de los frailes consistió en no violar la organización política preexistente de tal manera que la formación de estas reducciones haya representado un proceso fragmentador de las *cúuchcabaloob*.

³⁴ “Residencia de [...] Quijada (165)”, en *AGI, Justicia*, leg. 245, f. I 434v.; “Relación de Izamal (1581)”, en *RHGY*, I, 304.

A raíz de la organización de estas congregaciones, los españoles generaron una terminología variada para referirse a los pueblos que estaban físicamente juntos. Así, decían: el pueblo de “Mama asentado en el sitio de Maní”, o “dichos pueblos de Ekmul y Yaxa están juntos y caen y están situados y asentados en el sitio de este dicho pueblo de Sotuta”. Refiriéndose al pueblo de Chibxul, señalaban: “poblado en el mismo sitio y asiento del dicho pueblo de Chichimilá”, o simplemente expresaban el pueblo “fulano” que está en el “asiento” o en el “sitio”, y añadían el topónimo del pueblo en donde se encontraba congregado.³⁵

En unos casos, los señoríos independientes resultaron privilegiados (Umán, Kinchil, Hunucmá y Panabá); en otros, lo fueron los que dependían de una capital prehispánica (Izamal, Citalcum y Tecoh de la capital prehispánica de Dzidzantún, y Tizimín de la capital prehispánica de Sací), y en otros más, las capitales prehispánicas (Maní, Chancénote y Calkiní) gozaron de los beneficios de que los franciscanos reunieran en su asiento a varios pueblos. La formación de estas congregaciones obedeció a la idea española de crear en el ámbito indígena un conjunto de puntos que centralizaran actividades económicas, políticas y religiosas,³⁶ y que aceleraran el proceso colonizador español de ciertas regiones y prefiguraran una nueva redistribución del espacio yucateco.

Con esta intencionalidad, dichas congregaciones fueron organizadas en los puntos intermedios de los caminos reales que unían a Mérida, con las villas de Campeche y Valladolid, y en los que comunicaban los puertos de salida, es decir, fueron ubicadas en los lugares estratégicos de los grandes circuitos comerciales que quedaron definidos a raíz de la administración de don Diego Quijada (1561-1565),³⁷ y durante el transcurso del último

³⁵ Véase “Residencia de [...] Quijada (1565)”, en AGI, *Justicia*, leg. 245.

³⁶ Durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI, algunos pueblos sede de estas congregaciones (Calkiní, Chancénote, Izamal, Maní, Tekantó, Oxkutzcab, Tizimín, Sotuta y Hunucmá) fueron convertidos en cabeceras de guardianía.

³⁷ “Petición de Joaquín de Leguizamo, procurador de la ciudad de Mérida, y otros papeles sobre lo que trató el doctor Quijada en el asunto de cargar los indios con tributos y otras mercancías (1563-1564)”, en Scholes y Adams, *Don Diego Quijada*, II, 113-137; Información hecha por el doctor Diego Quijada en los pueblos Homún, Maní y Tacul (enero de 1564), en Scholes y Adams, *Don Diego Quijada*, II, 138-146; Información hecha en esta

tercio del siglo xvi se convirtieron en verdaderos centros colonizadores hacia los cuales confluía una gran cantidad de personas para efectuar sus negocios y, si las condiciones lo permitían, para avecindarse y atender y vigilar sus nacientes empresas. La historia de Tizimín, en donde los franciscanos redujeron a Dzonotchuil, Tekay y Tiscacauchén,³⁸ ilustra la importancia que adquirieron estas juntas en la distribución del espacio yucateco.³⁹

En la medida en que estas congregaciones de varios pueblos en un mismo asiento se transformaron en centros colonizadores, pronto se convirtieron en puntos conflictivos, y los gobernadores españoles, con los argumentos de que los indios resultaban agraviados con la afluencia de españoles y castas, de que el territorio era extenso y no podían impartir justicia, y de que los tratantes evadían los pagos de alcabalas y almojarifazgos, empezaron a nombrar corregidores. A mediados de la séptima década del siglo xvi Tizimín, Calkiní, Hunucmá y Maní ya eran sedes de estos representantes reales,⁴⁰ que, al decir de López Cogolludo, eran pueblos de los “crecidos de esta tierra [...] [y] [...] eran como cabeceras de algún buen territorio”.⁴¹

En el contexto de la expansión de la orden franciscana en la provincia de Yucatán, a partir de la sexta década del siglo xvi los

ciudad de Mérida y en sus términos por el doctor Diego Quijada sobre los caminos que mandó hacer y limpiar en ellas (abril de 1565), en Scholes y Adams, *Don Diego Quijada*, II, 146-159; “Residencia de [...] Quijada (1565)”, en AGI, *Justicia*, leg. 245, f. 294.

³⁸ Para evitar repeticiones de los topónimos de los pueblos de Dzonotchuil, Tekay y Tiscacauchén reducidos en Tizimín, nos referiremos a estos cuatro como la congregación de Tizimín.

³⁹ A principios de la octava década del siglo xvi, Calkiní acusaba “mucho concurso de tratantes”, en tanto que en plena crisis demográfica Hunucmá, en donde se encontraban asentados Sihunchen y Yabacú, había incrementado su población; su encomendero atribuía este hecho a que el poblado estaba en un lugar sano, pero no se resistió a describir cuál era su ubicación: “por el dicho pueblo”, decía, “pasa el camino real que va de esta dicha ciudad [de Mérida] al puerto de Sisal”, uno de los principales puertos de Yucatán durante la segunda mitad del siglo xvi. “Relación de Chuburná (1579)”, en RHGY, I, 400; “Carta de don Guillén [...] (25 de marzo de 1582)”, en Scholes, *Documentos*, II, 54.

⁴⁰ Francisco Palomino, defensor de los naturales, solicita sobrecédula para que no haya alcaldes mayores y corregidores (31 de marzo de 1579), en AGI, *Indiferente General*, leg. 1 390.

⁴¹ López Cogolludo, *Historia*, libro VII, cap. VIII.

religiosos continuaron trasladando innumerables caciques con sus respectivos pueblos a los asientos de otros que estaban ubicados cerca de las cabeceras de doctrina que habían fundado o bien fueron fundando. Esta labor trajo como resultado grandes desplazamientos de población, de tal suerte de que para 1582 existían treinta y una congregaciones de este tipo que agrupaban a ochenta y un pueblos mayas yucatecos.⁴²

En unos casos estas congregaciones fueron de nueva creación. Las que formaron los franciscanos con los pueblos de visita a raíz de que Tizimín fue erigida en cabecera de doctrina resultan ilustrativas a este respecto. Como el territorio de esta guardianía era el más grande y sus pueblos estaban distantes unos de otros y lejos de la cabecera de doctrina, los franciscanos se dieron a la tarea de reducir en el sitio de un cacique a otro, de tal manera que para 1582 existían en este distrito religioso siete reducciones que agrupaban a 18 pueblos de visita de los 22 que integraban esta guardianía.⁴³

En otros casos, las reducciones de varios pueblos en el asiento de otro organizadas durante la quinta década y principios de la siguiente del siglo xvi fueron desmembradas. La congregación creada en la capital prehispánica de Maní ilustra este proceso.⁴⁴ Por 1547 o 1548 los franciscanos habían establecido en este pueblo uno de sus primeros conventos. Alentados por las idolatrías de 1561, los religiosos trasladaron a su asiento a doce de sus pueblos

⁴² “Carta de don Guillén [...] (25 de marzo de 1582)”, en Scholes, *Documentos*, II, 55-63. Allí se encuentra la nómina de los conventos que los franciscanos tenían en ese dicho año, así como la relación de sus visitas. Además, indica de manera pormenorizada los pueblos que estaban congregados en un mismo “asiento”.

⁴³ “Carta de don Guillén [...] (25 de marzo de 1582)”, en Scholes, *Documentos*, II, 55-63.

⁴⁴ La historia de esta reducción se sustenta en dos de las nóminas más importantes de los pueblos yucatecos de la segunda mitad del siglo xvi. Una es la de 1565 y, como se ha señalado, se encuentra en la “Residencia de... Quijada”, y la otra es la de 1582 que provee el gobernador don Guillén de las Casas. Ambos listados son complementarios. El primero permite establecer con exactitud cuáles fueron las reducciones que a raíz de la visita de López Medel los franciscanos organizaron en un mismo asiento, en tanto que a través del segundo documento se puede observar el proceso de desintegración que entre 1565 y 1582 sufrieron y las nuevas que aparecieron.

dependientes aprovechando el programa de reducciones.⁴⁵ Sin embargo, conforme los frailes convirtieron a dos de los pueblos dependientes de Maní en cabeceras de doctrina, la reducción comenzó a desintegrarse. Los franciscanos erigieron primero a Tekax como cabecera de doctrina, y a Pencuyut, que estaba en el asiento de Maní, lo trasladaron a un sitio, posiblemente su lugar original, y lo convirtieron en su visita. Tiempo después, la orden regresó a Oxkutzcab a su lugar original, en donde fundó su segundo convento, y ahí trasladó a Yaxá y a Tikunché, mientras Pustunich se reubicó como un pueblo solo, posiblemente en su asiento original, cerca de esta nueva cabecera de doctrina.

Poco se sabe sobre estos movimientos de población, pero lo cierto es que en 1582 Panabchén, Sacalum y Dzan fueron trasladados quizá al asiento original de este último y, en su calidad de nueva reducción, quedaron como pueblos de visita del convento de Maní, mientras que Mama, Tekit y Teab se reubicaron posiblemente en los lugares donde estaban antes de que se les congregara en Maní, y comenzaron a aparecer como sus visitas. Ticul permaneció en el asiento de su capital prehispánica hasta que en un año no determinado se trasladó quizá a su lugar de origen. A fines de la octava década del siglo, cuando fray Alonso Ponce visitó el convento de Maní, sólo encontró a Tixul, un pueblo que los religiosos hacia la década de 1550 habían reubicado en el asiento de Oxkutzcab.⁴⁶

La política colonial con el programa de reducciones había dado el primer paso en la transformación del señorío como unidad política fundamental de la organización política maya, al convertirlo en pueblo para que éste fuera en adelante la nueva unidad a la cual quedaban adscritos los vasallos. El segundo paso del proceso colonizador era transformar la organización política de estos primitivos pueblos coloniales, es decir, organizar en cada uno sus flamantes cuerpos de república, con el fin de que estas nuevas corporaciones centralizaran las funciones políticas, administrativas y de justicia que bajo lógica colonial los señores y sus principales ejercían de manera difusa y dispersa.

⁴⁵ En la nómina de 1565 está la relación de los pueblos dependientes de Maní que estaban en su asiento. "Residencia de [...] Quijada (1565)", en AGI, *Justicia*, leg. 245, ff. 1023-1098.

⁴⁶ Ciudad Real, *Tratado*, cap. CLIV.

5. CONGREGACIONES, GOBIERNOS Y DINÁMICAS POLÍTICAS
DE LOS PUEBLOS DE INDIOS EN LOS VIRREINATOS
DE NUEVA ESPAÑA Y PERÚ: UNA REFLEXIÓN COMPARATIVA

Marina Zuloaga Rada

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INTRODUCCIÓN

El profesor Bernardo García me dirigió dos tesis, una mexicana que quedó inconclusa y otra peruana que, gracias a su aliento y asesoramiento constantes a la distancia, logré culminar con éxito. En ambas el objeto de estudio fue el mismo: los pueblos de indios de dos áreas específicas de los respectivos virreinos, Michoacán y Huaylas.

El desarrollo de ambas investigaciones entre 1994 y 2008 marcó profundamente mi vida en lo académico y lo personal y estrechó mi relación con el maestro a lo largo de los años. Lógicamente, en mi dedicación a la investigación sobre la sociedad indígena en los dos espacios centrales del Imperio español fueron apareciendo contrastes y similitudes. Sin embargo, en aquella ocasión eludí deliberada y explícitamente un abordaje comparativo.¹

Tras la conclusión de mi tesis sobre Huaylas en Perú, parecía natural y pertinente la realización de una comparación con Nueva España. El propio Bernardo me propuso escribir un artículo conjunto sobre el tema que no pudimos concretar.² Mientras tanto, sentí la necesidad de volver sobre mis pasos y terminar la trunca investigación sobre Michoacán para ponerme al día en la historiografía

¹ Aun así, resultan muy fuertes la impronta y la presencia del modelo me-soamericano en el enfoque, las preguntas y el análisis de la investigación que sustenta mi tesis de doctorado sobre Huaylas.

² Lamentablemente, cuando se presentó una buena ocasión para ello en el marco de un proyecto de investigación sobre las reducciones toledanas dirigido por Akira Saito y Steven Wernke, apareció su enfermedad y no pudo llevarse a cabo.

mexicana sobre el tema y perfilar mejor los criterios comparativos. A este proyecto estoy abocada y ése fue uno de los temas tratados en mi último encuentro con Bernardo un soleado día de marzo de 2017.

Consideré la invitación a participar en el homenaje a nuestro maestro un buen momento para iniciar una reflexión comparativa entre los pueblos de indios de Nueva España y Perú centrándome en el tema de las congregaciones indígenas, una materia cara a nuestro maestro. Ahora que en honor a su memoria me dispongo a realizar este riesgoso ejercicio, siento cuánta falta me haría su rigurosa y siempre tranquilizadora consejería.

No hay muchos estudios comparativos sobre Nueva España y Perú en el tema específico de los pueblos de indios. El más importante es el de Claudia Guarisco,³ impecablemente planteado y con un sólido respaldo documental, pero que se remite a la etapa final del periodo colonial. Más ajustado a la época que se aborda en este texto —básicamente el siglo xvi— es el clásico artículo del profesor Assadourian sobre la despoblación en ambos espacios coloniales, el cual ha sido muy inspirador en el planteamiento y el desarrollo de esta comparación.⁴ Lockhart, buen conocedor de la historia de ambos virreinos, ofrece interesantes y certeras pinceladas comparativas en algunos de sus trabajos,⁵ y finalmente Albiez-Wieck en un reciente artículo ha establecido la comparación entre las categorías fiscales de Nueva España y Perú durante el siglo xviii.⁶

En este artículo la comparación se establecerá entre, por un lado, los pueblos de indios de la Sierra de Puebla y de Michoacán en Nueva España, y, por el otro, los de Huaylas en Perú, pero tendrá como telón de fondo los contextos de la región central del virreinato de México y del área norcentral andina. Al tratarse de una primera aproximación al tema, no recurriré de forma sistemática y exhaustiva a la amplia historiografía existente sobre los pueblos de indios, sino que usaré básicamente los trabajos del maestro y mis propias investigaciones sobre Michoacán y Huaylas.

³ Guarisco, *La reconstitución*.

⁴ Assadourian, “La despoblación”.

⁵ Lockhart, *Los nahuas*; y Lockhart y Schwartz, *América Latina*.

⁶ Albiez-Wieck, “Translocal agency”.

Los protagonistas de la comparación serán los *altepeme* (singular, *altepetl*) y las *guarangas*, entidades políticas fundamentales en el mundo mesoamericano y andino que se tomaron como base para establecer el sistema colonial. Comenzaré mostrando las coincidencias estructurales entre ambas y la similar manera en que las usó el Imperio hispano para ejercer el dominio indirecto en los ámbitos mexicano y andino. A pesar de sus notables semejanzas, la evolución de estas organizaciones políticas en ambos espacios culturales fue bastante diferente, como pude comprobar cuando me adentré en la historia de los pueblos de indios de Huaylas.

Explican estas disparidades, además del desfase cronológico del contacto indoespañol en ambas áreas, los rasgos específicos de las dos sociedades en la época prehispánica, el particular curso que tomaron sus procesos de conquista y colonización en el periodo inicial y la distinta forma en que sus contextos culturales se acoplaron al mundo de los dominadores. La combinación de esos elementos imprimiría estilos diferentes en el desarrollo y la evolución de sus respectivos sistemas políticos.⁷

Terminaré estableciendo una comparación entre los pueblos de indios de Nueva España y Perú que tendrá como eje el análisis de los tres factores que, según Bernardo García Martínez, marcaron de forma más decisiva la evolución de la estructura del sistema político de los indios del centro de México transformándola profundamente: los cambios espaciales y territoriales provocados por la imposición de las congregaciones, la más ambiciosa e impactante reforma hispana hacia el mundo de los indios, el decaimiento del poder de los señores naturales y las tensiones entre los diversos segmentos que componían la organización interna de los *altepetl* y de las *guarangas*.

⁷ Estos mismos criterios y otros valen también para el análisis comparativo de las diferentes regiones y áreas culturales existentes dentro de los propios virreinos novohispano y peruano. Véanse en este sentido el texto de Margarita Menegus, “El gobierno” y, en este libro, el de Sergio Quezada.

ALTEPEME, GUARANGAS Y PUEBLOS

Podemos hacer un resumen final de lo que debemos entender por pueblo de indios, *altepetl* o sus equivalentes. Si estos nombres figuraran como entradas en un diccionario su definición correcta sería la de “estado, señorío o cuerpo político nativo”, o “estado, señorío o cuerpo surgido de la tradición política mesoamericana” y esta adjetivación respondería al calificativo “de indios” en el sentido correcto.

García Martínez, “La naturaleza”, 148

Uno de los principales aportes del maestro fue rescatar el complejo significado del término *pueblo* en el siglo xvi diferenciándolo del uso más simple que posteriormente fue adquiriendo.⁸ *Pueblo* fue la palabra usada por los españoles para referirse a “una sofisticada construcción política” típicamente mesoamericana cercana al señorío hispánico que se había ido conformando durante siglos y que en náhuatl era denominada *altepetl*. Integrado por varias subunidades, conocidas como *calpullis*, el *altepetl* constituía un conjunto político donde las poblaciones que conformaban cada una de las partes estaban enlazadas entre sí por vínculos políticos expresados en la lealtad, la obediencia y la tributación a un señor o *tlahtoani* —cacique para los españoles—. Tradiciones históricas compartidas, el culto a los mismos dioses venerados en un templo común, la estricta (simétrica y recíproca) rotación de los cargos públicos de

⁸ En sus asesorías el maestro enfatizaba siempre la necesidad de definir de forma precisa y usar consistentemente los términos y conceptos medulares de la investigación. Encarnó admirablemente esa vocación conceptual aplicándola a su principal objeto de estudios: los pueblos de indios. Una y otra vez definió dicho término en toda su complejidad, precisó sus significados, delimitó sus contornos, desmenuzó sus componentes y trazó las líneas maestras de su evolución a lo largo del tiempo y del espacio (su incansable curiosidad impulsó a muchos de sus alumnos a la búsqueda y la comparación de los pueblos de indios coloniales en diferentes y distantes lugares). El modelo resultante no fue rígido, más bien lo confrontó una y otra vez con los pueblos “de carne y hueso” rescatando la singularidad, la historicidad y la peculiaridad de cada uno en su proyecto más ambicioso: la genealogía de todos y cada uno de ellos.

todos los segmentos que integraban cada *altepetl* y el intercambio de bienes semanal en el mercado (o tianguis) contribuían, junto al liderazgo y la legitimidad del *tlahtoani*, a la vertebración del conjunto que funcionaba como un engranaje perfectamente calibrado.

La importancia de este “descubrimiento” —compartido con Gibson y Lockhart—⁹ fue revolucionaria y trascendental para el desarrollo de los estudios sobre la población indígena colonial, que se vieron impulsados enormemente a partir de ese momento. Su virtud fue dotar a los investigadores posteriores de una base conceptual firme y segura para comprender las sociedades del centro de México, antes, durante y después de la Conquista. En efecto, estas organizaciones políticas y sus líderes, los *tlahtoque* o caciques, ubicados en una escala intermedia entre los grandes sistemas políticos imperiales y los básicos o *calpulli*, constituyeron la base de conjuntos políticos mayores —conglomerados de *altepetl* los llamó Bernardo— y de los imperios prehispánicos como la Triple Alianza. Ellas hicieron posible la transición entre el sistema mexicana y el hispano al constituir el soporte fundamental sobre el que se realizaron los cambios y ajustes políticos y administrativos coloniales —encomiendas, parroquias, cabildos, repartimientos, congregaciones— dotándolos de legitimidad y coherencia. El reconocimiento, la continuidad y la activa participación de los *tlahtoque* y, no menos importante, de los señores de cada *calpulli* como mediadores políticos entre conquistadores y conquistados permitieron realizar exitosamente la transición entre el mundo prehispánico y el colonial.

Extrañé ese soporte conceptual cuando me adentré en la historia de Perú donde los pueblos *per se* no habían sido analizados. Justamente uno de los problemas de la historiografía peruana lo constituían las dificultades conceptuales para diferenciar de forma precisa las diversas escalas que operaban en el sistema de poder andino. Sus niveles inferior —el *ayllu*— y superior —el nivel

⁹ Aunque ya Gibson percibió la estructura política del *altepetl*, García Martínez y Lockhart desarrollaron simultáneamente el concepto mismo y sus implicaciones. Sin embargo, fue García Martínez quien desentrañó detalladamente la equivalencia conceptual del *altepetl* y el pueblo de indios y la traslación terminológica que se realizó en la temprana época colonial.

imperial— estaban bien definidos y establecidos. El entrapamiento conceptual se encontraba en el nivel intermedio, que no estaba claramente establecido.¹⁰

En mi primer análisis sobre las encomiendas de la región de Huaylas, que implicaban la cesión a cada encomendero de una población organizada políticamente en torno a un *curaca*, aparecieron las *guarangas* como las organizaciones más significativas para entender el sistema de poder del área norcentral de los Andes. Ellas afloraron en las fuentes de la forma novedosa en que había explicado Bernardo García los *altepeme* como entidades político-territoriales corporativas provistas de una fuerte densidad histórica, herederas de los conjuntos políticos prehispánicos y con una estructura múltiple, es decir, conformadas por diversas partes —los *ayllus* o *pachacas*— que estaban ligadas por una autoridad común: el *curaca* o gobernante. En el sistema de organización segmentaria andina estas *guarangas* podían unirse con otras para conformar coaliciones mayores —señoríos, federaciones y hasta imperios—. Cuando los incas conquistaron la región, encontraron conjuntos políticos de diversos tamaños y escalas, pero dentro de ellos cada *guaranga* conservaba una fuerte autonomía y sus bases de legitimidad política propia.

También en el caso de los pueblos de indios de Perú pude apreciar la fuerte adecuación de las instituciones coloniales al sistema político anterior. La organización política de las encomiendas, el sistema tributario, las asignaciones de mano de obra, la posterior implantación de los corregimientos, la distribución de las parroquias y el establecimiento de las reducciones se acomodaron a la organización previa reconociéndola, reproduciéndola, afirmándola y, en cierto sentido, reforzándola.

Así, tanto en Nueva España como en Perú durante la primera mitad del siglo xvi la Corona construyó el primer sistema colonial —el de la encomienda— bajo la pauta del dominio indirecto en que las nuevas autoridades hispanas se instalaron sin desmantelar los mecanismos de poder locales y regionales de tal manera que cohabitaron modelos de legitimidad diferentes —el hispánico

¹⁰ Véase la introducción en Zuloaga, *La conquista*.

con el mesoamericano y el andino—, pero mutuamente ligados.¹¹ Para el monarca español significaba la garantía de un dominio más eficiente, y para las élites regionales y locales su supervivencia dentro del nuevo sistema.

La convivencia paralela de las dos tradiciones políticas —la india y la hispana— ligó estrechamente a las autoridades que las representaban, sobre todo en los primeros momentos en que imperó el sistema de la encomienda con base en la simbiosis de encomenderos (y de las autoridades religiosas que los acompañaron) y caciques, y en los poderes que cada uno representaba. Ambas autoridades eran interdependientes y su legitimación y legitimidad respectivas aumentaban y se reforzaban cuanto mejor ensambladas estuvieran. En fin, la vigencia de la autoridad del cacique reforzaba el poder del encomendero y viceversa.

Si bien estas complejas construcciones políticas típicamente mesoamericanas y andinas denominadas respectivamente *altepetl* y *guaranga* lograron sortear con éxito el delicado tránsito de la época prehispánica a la colonial, conforme avanzó la colonización no pudieron eludir procesos posteriores que terminarían por erosionarlas y, en el planteamiento inicial de Bernardo García Martínez, hasta destruirlas.

Justamente, la metamorfosis sufrida por los *altepeme* en un análisis de larga duración constituyó el eje fundamental de su investigación sobre los pueblos de indios de Puebla. La lectura de ese texto nos lleva a descubrir paso a paso estas transformaciones, a menudo soterradas e imperceptibles a la vista; apreciar sus ritmos, acelerados o lentos según las diversas coyunturas, y comprender sus causas y consecuencias. La tensión entre las continuidades y los cambios fue minuciosa y equilibradamente tratada por el maestro.¹² En su análisis identificó varios fenómenos que, a la larga, resultarían particularmente corrosivos para la estructura del *altepetl*: la reorganización espacial propiciada por los españoles, la desintegración de los linajes señoriales prehispánicos y, sobre todo, la separación de los sujetos y cabece-

¹¹ García Martínez, “Representaciones”, 409.

¹² La poderosa y elocuente imagen con la que inicia su libro sobre *Los pueblos* prefigura admirablemente este enfoque.

ras que terminarían fragmentando los pueblos —*altepeme*— en pequeñas unidades políticas. Mi estrategia de comparación será analizar esos mismos elementos para el caso de las entidades políticas indígenas de Perú y establecer así sus diferencias y semejanzas con Nueva España.

Antes de abordar estos procesos me parece pertinente tener en cuenta los diferentes contextos culturales mesoamericano y andino, así como las particularidades históricas de la conformación de ambos virreinos.

CONTEXTOS CULTURALES Y PROCESOS DE CONQUISTA

Las cuestiones de cómo y por qué ha cambiado la sociedad indígena han causado no pocas polémicas. A menudo se ha sostenido que los cambios motivados o inducidos por la colonización fueron invariablemente forzosos y emprendidos a contrapelo de las tendencias nativas, y que la resistencia al cambio debe entenderse como el más efectivo mecanismo de defensa cultural de que los indios pudieron echar mano. Esto puede aceptarse siempre y cuando se reconozca también que la historia de los indios no ha estado marcada por la pasividad ni por la carencia de opciones. Por el contrario, ha sido cambiante y dinámica, resultado de una capacidad de respuesta creativa a problemas de adaptación e interacción como los que presentó la condición colonial, en lo que hubo, como era natural, síntesis y contradicciones.

García Martínez, *Los pueblos*, 19-20

Aun en el sistema de dominio indirecto que se implantó inicialmente, las autoridades imperiales introdujeron diversas instituciones hispanas con objeto de lograr un adecuado y eficiente dominio colonial. Estas innovaciones debían injertarse en el marco de los propios organismos autóctonos para que los frutos

esperados pudieran “brotar” y madurar. El éxito de la operación dependería en gran medida de la compatibilidad entre lo antiguo y lo nuevo. Contextos culturales cercanos y conciliables entre sí abonarían el terreno para un sólido desarrollo de las nuevas instituciones; en caso contrario, la adecuación debía hacerse de otra manera, o simplemente no realizarse.¹³

En principio, tanto la sociedad mexicana como la andina, fundamentalmente agrarias como la hispana, ofrecían excelentes condiciones y posibilidades de adecuación, puesto que en muchos aspectos se asemejaban a la sociedad conquistadora. Los sistemas políticos imperiales, como lo era el hispánico, desarrollados por ambas habían acostumbrado a los miembros de las entidades políticas provinciales y locales a someterse a un gobierno piramidal y a tributar en productos o trabajo. En los tres casos la división entre nobles y plebeyos era esencial en el sistema social, y compartían un sistema religioso y ceremonial muy ritualizado.¹⁴ La escritura y el intercambio de la producción en mercados locales, regionales y de larga distancia resultaban fundamentales para los pueblos hispanos y los mesoamericanos. Para el mundo andino —pero podría valer también para el mesoamericano— se ha mostrado que ciertas características adjudicadas de forma esencialista a las sociedades de los Andes como el dualismo, la propiedad comunal de la tierra y hasta el culto a los ancestros no eran ajenas al mundo de los españoles.¹⁵

Por otro lado, hay que resaltar algunas diferencias esenciales de los espacios mesoamericanos y andinos con el mundo español entre las cuales cabe resaltar la limitada burocracia especializada en la organización imperial (era esencialmente en los líderes de las entidades regionales y locales en quienes se delegaban las funciones de la administración del imperio, como luego harían parcialmente los españoles); la disociación en espacios diferentes de las principales funciones de gobierno administrativas, religiosas o tributarias

¹³ Lockhart ha mostrado que muchas de las medidas aplicadas a las áreas nucleares, más compatibles con las hispánicas, no tuvieron lugar en las áreas más marginales. Lockhart y Schwartz, *América Latina*, 116.

¹⁴ Lockhart y Schwartz, *América Latina*, 51, y Lockhart, *Los nahuas*, 71.

¹⁵ Lamana, “Pensamiento”, 79-80.

—mayor aun en el mundo andino que en el centro de México—, mientras que los españoles tendían a concentrarlas en un solo lugar, o el tipo gobierno basado no en principios de asociación territorial como los españoles, sino en lazos de lealtad personales.¹⁶

Para el caso de Perú se han enfatizado más las diferencias entre las sociedades andinas y peninsulares.¹⁷ En este texto voy a resaltar tres que, a mi juicio, podrían haber tenido hondas repercusiones en la manera diferenciada en que se forjaron los pueblos de indios andinos en comparación con los hispanos y mesoamericanos: la mayor movilidad espacial de la población andina, el limitado desarrollo del comercio y el patrón de asentamiento acusadamente más disperso de la población.¹⁸ Los tres son inherentes al típico sistema andino bautizado por Murra con el nombre de “archipiélagos verticales”. Esta estrategia productiva, basada en la explotación agropecuaria de diversos pisos ecológicos ubicados a diferentes alturas en la abrupta cordillera de los Andes, en la costa y en la selva, permitía a los grupos andinos aprovechar la complementariedad ecológica produciendo una amplia gama de productos que garantizaban la subsistencia de la población, su autoabastecimiento y su reproducción. El sistema requería de una sincronizada y eficiente organización laboral que implicaba la movilidad estacional por turnos de una parte de la población del grupo para trabajar temporalmente en los diferentes nichos ecológicos (*mitanis*), y, eventualmente, la permanencia de parte de sus miembros en las diferentes colonias productivas (*mitimaes*), lo cual favorecía el patrón de asentamiento disperso y discontinuo y una gran movilidad de la población, que se había acostumbrado a un constante ir y venir entre el núcleo territorial donde se asentaban el grupo y los más o menos alejados enclaves productivos que éste controlaba. Los incas llevaron el modelo a una escala más amplia —la imperial— en que la movilización laboral a territorios muy alejados y el traslado masivo de población

¹⁶ García Martínez, *Los pueblos*, 153, y “Jurisdicción”, 152.

¹⁷ Sin embargo, algunos autores han denunciado que ellas han sido construidas en un afán colonizador de “alterizar” a los indios (creándolas, exagerándolas u ocultando similitudes). Véase Lamana, “Pensamiento”, 75-80.

¹⁸ Lockhart, *Los nahuas*, 71.

fueron una constante. La autarquía económica garantizada por este modelo y el abrupto territorio andino inhibieron el desarrollo del comercio en las escalas locales y regionales.¹⁹

Además de los particulares contextos culturales, otro elemento que explica las diferentes estrategias y ritmos en la imposición del sistema colonial en ambos espacios es el distinto desarrollo que tuvieron los procesos de conquista y colonización en cada uno de los ámbitos mesoamericano y andino. Desde luego, el desfase cronológico entre la conquista de México (agosto de 1521) y Perú (noviembre de 1532) explica ya el retraso andino en la incorporación de instituciones hispanas entre la sociedad india, pero no lo hace suficientemente. Sin embargo, tal vez resulta más significativo el nivel de violencia, confrontación e inestabilidad que presidió las dos primeras décadas del dominio español en Perú y, así, no permitió avanzar mucho con la colonización, en contraste con el centro de Nueva España, que se estabilizó en la mitad de la década de los años treinta del siglo XVI. Fueron la ofensiva miliar inca frente a los conquistadores, la fuerza del proyecto de los encomenderos y la resistencia feroz a las Leyes Nuevas los elementos que ralentizarían una incorporación más sostenida y profunda de instituciones y patrones culturales hispanos.

Significativo es el contraste del destino de los primeros virreyes de los respectivos virreinos. Don Antonio de Mendoza llegaría al flamante virreinato de Nueva España en 1535 para

¹⁹ En su modelo comparativo sobre las sociedades indias de Lima y México a inicios del siglo XIX, Guarisco otorga un papel central a sus distintas modalidades de intercambio de bienes. Según esta autora, el desarrollo del comercio, propiciado por la institución prehispánica del tianguis semanal, habría desarrollado una fuerte interacción durante la época colonial entre los diferentes grupos de población en el centro de México. Sin embargo, en el virreinato de Perú los tambos, típica organización prehispánica para garantizar el abastecimiento de bienes de consumo básico, fueron apropiados durante el periodo colonial por los grupos no indios y adquiridos por remate bajo exclusividad inhibiendo una relación más fluida y cooperativa entre indios y españoles. Estas diferencias, entre otras, explicarían la manera discordante en que México y Lima recibieron la monarquía constitucional gaditana y las instituciones ciudadanas. Guarisco, *La reconstitución*, 225.

imponer el poder real y corregir los desmanes de la Audiencia gobernando en una relativa paz y dedicando muchos de sus esfuerzos a crear una institucionalidad de estilo hispánico. Logró implantar las Leyes Nuevas. En cambio, el primer virrey de Perú, Blasco Núñez de Vela, quien llegó a Lima en 1544 con el mismo propósito, fue depuesto por la Audiencia y posteriormente derrotado y descuartizado. Hasta 1548 no fueron vencidos los encomenderos en Perú. Sólo entonces —ya en plena década de los años cincuenta— se emprendió de forma consistente una política estabilizadora en este virreinato.

LA IMPLANTACIÓN DE LAS CONGREGACIONES Y DE LAS REDUCCIONES EN NUEVA ESPAÑA Y PERÚ: ASPECTOS ESPACIALES

Desde luego [la construcción de las iglesias y conventos] determinaron que los flamantes cabildos indígenas con sus cajas de comunidad y otros elementos materiales, se establecieran a su lado. Se consideró necesaria también la concentración de otras muchas actividades, como el comercio y las festividades. Todo ellos apuntaban a una redistribución espacial de variadas funciones públicas y rituales, de redes de comunicación e intercambio, de uso de la tierra, y hasta de elementos significativos y muy visibles del paisaje. Las zonas de residencia de la población no podían permanecer al margen de estas transformaciones tan significativas.

García Martínez, *Los pueblos*, 153

Bernardo García Martínez destacó en *Los pueblos de la Sierra* dos etapas diferenciadas en la implantación de las reducciones en Nueva España: las realizadas por los religiosos desde los primeros tiempos de la Conquista y las comandadas por las autoridades civiles a fines del siglo XVI e inicios del XVII. He seguido su mismo esquema para el abordaje del análisis de las reducciones en Nueva España y Perú.

*Congregaciones en Nueva España y Perú entre 1530 y 1560:
Las repúblicas cristianas*

El maestro García Martínez presentó el proceso de las congregaciones de indios como un elemento fundamental en la evolución de los pueblos de indios y como “una de las manifestaciones más visibles, y sin duda la más espectacular, de la voluntad de los españoles por imponer e inculcar sus principios en la sociedad que habían logrado dominar”.²⁰ Dedicó un capítulo completo a este tema, que fue muy novedoso, tanto por su concepción como por su desarrollo, y donde pudo desplegar plenamente un análisis espacial adelantándose a posteriores paradigmas, como el denominado giro espacial, muy en boga desde los años noventa hasta hoy en día.

No por casualidad fueron los religiosos quienes comenzaron este proceso. Efectivamente, en el discurrir del dominio indirecto los caciques podían mantener la mayor parte de su poder, sus bases jurídicas, el gobierno, el manejo de sus asuntos, el control directo y jurisdiccional de sus recursos y su aparato judicial. Sin embargo, había un aspecto que necesariamente tenía que ser transformado y era el de las creencias. Puesto que la legitimación de la Conquista había sido la cristianización de los indios, la Corona debía asegurarse de su conversión y ello suponía la necesidad de adecuar algunos aspectos simbólicos y rituales, esenciales en el funcionamiento de los *altepeme* y las *guarangas*. Además, la intervención de los frailes confluyó con los intereses políticos de los propios conquistadores y de la Corona al ir apuntalando el proceso de conquista militar. En ese sentido, Bernardo propuso el término “encomenderos eclesiásticos” para referirse a los doctrineros, pues actuaron al unísono con los encomenderos en el establecimiento de un sistema de dominación indirecto.²¹

Así, considerando el fuerte entrelazamiento en el sistema político hispano entre las autoridades civiles y religiosas, los encomenderos-religiosos alcanzaron dimensiones de la vida de los indios a las que los encomenderos-conquistadores no podían

²⁰ García Martínez, *Los pueblos*, 51.

²¹ García Martínez, “Encomenderos”, 1945.

acceder. La llegada de voluntariosos religiosos, impregnados de un fervor y una mística de renovación cristiana acorde con los tiempos de reforma que se vivían en Europa, comenzaría a impactar en la organización político-ceremonial del *altepetl*.

La evangelización requería de un estrecho contacto con los indios y sus caciques, nuevos esquemas de organización administrativa y espacial, el intercambio o cruce masivo de símbolos y ritos, así como traslados poblacionales. Si bien los frailes trataron de adoctrinar a la población utilizando la organización de los *altepeme*, en la propia lengua náhuatl y desde las creencias indígenas, para lo cual aprovecharon algunas semejanzas entre ambos cultos,²² la evangelización implicó un delicado proceso de transferencias mutuas que favoreció el acercamiento de conceptos y concepciones de ambas culturas y sociedades. El sistema evangelizador necesariamente filtró conceptos, valores y contenidos culturales hispanos que sobrepasaban lo espiritual. De hecho, existía un consenso entre los evangelizadores y los funcionarios imperiales sobre la necesidad de inculcarle a la población india la civilidad hispana para que sobre ella pudieran grabarse las creencias cristianas. En 1540 Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, expresaba esta idea señalando que había que “poner a los indios en policía humana para que sea camino y medio de darles la divina”.²³

Por otro lado, el nuevo culto requería de innovadores dispositivos ceremoniales expresados en un no menos novedoso vocabulario ritual para el que no servían los templos antiguos, sino que debían ser desplegados en espacios singulares que crearan una atmósfera adecuada para las celebraciones cristianas. El marco arquitectónico principal para el culto en el mundo hispánico lo constituían las iglesias. Los frailes se afanaron en construirlas

²² Armillas señala algunas de ellas como “el concepto de la Creación, la idea de un Dios supremo; la existencia de una madre de la divinidad; la práctica ritual de algunas abluciones; la creencia en el más allá”. Armillas, “Evangelización”, 16.

²³ Citado por Armillas, “Evangelización”, 19. Esta misma idea con similares enunciados es recurrentemente esgrimida por las autoridades españolas en diversas partes del continente. De Matienzo y el propio virrey Toledo arguyeron que los indios, antes de ser cristianos, tenían que aprender a ser hombres. Zuloaga, *La conquista*, 171-172.

cuidadosamente eligiendo escenarios propicios y buscando conciliar el modelo hispánico con los requerimientos y necesidades locales.²⁴ Y ahí comenzaron, aun sin ser todavía necesariamente buscadas del todo, las primeras congregaciones.

El enfoque analítico espacial de García Martínez demostró en este capítulo una capacidad inusitada para dar cuenta de los complejos procesos que la nueva morfología arquitectónica y espacial, cargada de novedosos sentidos religiosos, sociales y políticos, desencadenó. La construcción de las iglesias y conventos y la cuidadosa elección del lugar específico en que ubicarlas, generalmente en el lugar más poblado y sede del señor natural, tendría, como nos enseñó perspicazmente Bernardo, hondas consecuencias.

Los conventos e iglesias se convirtieron en fuertes polos de atracción y en elementos decisivos en la reorganización espacial, pues tendieron a agruparse alrededor de ellos no sólo los fieles, trasladados para lograr una mayor eficiencia y alcance de la predicación y la enseñanza, sino también las nuevas autoridades hispanas e indias —corregidores, caciques-gobernadores y el cabildo— y los complejos arquitectónicos correspondientes especializados en el cumplimiento de funciones políticas y burocráticas fundamentales para una colectividad, como las administrativas, las fiscales, las económicas y las de gobierno que se fundían con el espacio sagrado eclesiástico. Era lo congruente con la tradición mediterránea y castellana en que resultaba evidente la correspondencia entre el orden sociopolítico y el diseño urbanístico, la cual

²⁴ Los monasterios e iglesias novohispanos adquirieron unos rasgos particulares en la necesaria adecuación a las características y los marcos de referencia autóctonos y al cristianismo radical y renovador que querían implantar en el Nuevo Mundo. Así, las iglesias y conventos tomaron en el centro de Nueva España formas caprichosas —en relación con el modelo hispánico— adaptadas a las necesidades de la evangelización y con innovaciones que hacían legibles los contenidos de la fe cristiana desde las perspectivas ceremoniales y liturgias prehispánicas: las capillas abiertas y sus atrios. Desde las capillas se podía predicar a una gran cantidad de población, y en la inmensa escala de los atrios, similar los espacios ceremoniales de los templos indígenas, confluía la población de las subunidades del *alteptl* para recibir el mensaje cristiano y asimilar los nuevos dogmas en entornos familiares y mediante la realización de rituales antiguos, bailes, procesiones y desfiles.

subrayaba claramente los símbolos y referentes cívicos y religiosos fundamentales: templos, edificios públicos como el ayuntamiento o cabildo, la caja de comunidad, el hospital, la cárcel, todos ellos ubicados en la plaza central. El peculiar marco arquitectónico y urbano hispano circunscrito dentro de un espacio continuo y muy burocratizado avizoraba también cambios en las formas de gobierno y en la convivencia de la población.²⁵ La trama reticular que fueron adquiriendo estos asentamientos y el afán de resaltar los principales edificios cívico-religiosos en el espacio urbano hacían visible y palpable el nuevo orden sociopolítico que se quería construir, lo que sin duda debió favorecer la comprensión de los indios del sistema.

Se fue configurando así, a partir de las iglesias y los conventos hispanos, una “cabecera” o núcleo central individualizado en que se centralizaron las funciones religiosas, administrativas y de gobierno. La población no concentrada en la cabecera siguió viviendo en sus asentamientos o fue trasladada a otros cada vez más compactos y morfológicamente semejantes —en su disposición y formas arquitectónicas— a los de la cabecera, que pasaron a denominarse *sujetos*. El propio término expresaba una connotación de cierto grado de subordinación que, al parecer, no estaba presente en la concepción prehispánica, en la cual todas las partes que componían el *altepetl*, aunque no iguales, eran equiparables entre sí.

La delimitación espacial de las cabeceras y los sujetos como asentamientos individuales y perfectamente definidos propició un paulatino retroceso del sistema prehispánico de asociación personal en que la vinculación política se basaba en la lealtad personal y la obediencia de una determinada población a un señor o cacique, y el avance de la identificación territorial —más cercana a la hispánica— de dicha vinculación se fundamentaba en la pertenencia de la población a un territorio definido y circunscrito en el espacio.²⁶

²⁵ Pude comprobarlo para el caso de Michoacán, donde el proceso congregador de los religiosos franciscanos y agustinos y del propio clero secular liderado por el obispo Vasco de Quiroga fue particularmente temprano, intenso y ejemplar. Lamentablemente, por falta de espacio no puedo detenerme en ello.

²⁶ García Martínez, “Jurisdicción”, 152; Zuloaga, *La conquista*, 290.

La hegemonía del prototipo de congregación cristiana impulsada por las órdenes religiosas se mantuvo, gracias al apoyo decidido del virrey Velasco durante la década de 1550. La intensidad de este proceso está documentada por Gerhard, quien afirmó que sólo algunas áreas de Nueva España escaparon a esta fiebre congregadora. Si bien el virrey permaneció en su puesto hasta 1563, las críticas a ese modelo fueron cada vez más constantes y acres desde varios frentes, pero las más contundentes las realizaron la propia Corona y sus funcionarios reales, así como las autoridades eclesiásticas seculares. Ambas instancias resentían la fuerza que las órdenes religiosas habían llegado a adquirir como institución y la influencia —más bien dominio— que ejercían sobre la sociedad indígena.

Mientras en Nueva España el ciclo del predominio de las congregaciones religiosas estaba en pleno auge, la derrota de los encomenderos propició condiciones favorables para su desarrollo en el virreinato de Perú. Los frailes dominicos, convertidos ahora en los principales socios del monarca en su lucha contra los conquistadores, adquirieron un gran poder en este contexto que se manifestó patentemente en la influencia lascasiana del gobierno de La Gasca (1547-1550) y particularmente en el protagonismo que tuvieron en la visita general para establecer la primera tasación general de los tributos.

La visita tuvo un marcado simbolismo político que permitió estrechar una relación más directa entre la Corona y las autoridades indias locales. Por otro lado, las órdenes religiosas pudieron desplegar en esta etapa mejor su acción misional, que inicialmente había estado comandada por los dominicos y circunscrita a espacios muy específicos.²⁷ Los franciscanos ampliaron enormemente su esfera de influencia, que hasta el momento se había concentrado en las doctrinas de Lima y sus cercanías, y avanzaron por los valles del sur de la ciudad. La orden también se hizo

²⁷ Una de las experiencias misionales más profundas y tempranas fue la que la orden dominica, la primera en llegar a Perú, llevó a cabo en Chucuito, el área de los Lupaca en el sur andino. Instalados desde la década de 1530, habían logrado a partir de sus conventos crear un entramado de anexos eclesiásticos y una extensa red hospitalaria sustentada con los recursos y el trabajo de los indios.

cargo de la evangelización en Cajamarca por encargo de La Gasca en 1548, y, a inicios de la década siguiente, de la de Conchucos. Por el sur, sus misiones se extendieron hacia Ayacucho, Jauja, algunas parroquias de Cuzco y, particularmente, a la región de los Collaguas en Arequipa.²⁸ Estas últimas las conocemos bien gracias a los estudios del arqueólogo Steven Wernke. Comandados por fray Juan de Monzón, los frailes construyeron modestas capillas como pilares de adoctrinamiento que fueron ubicadas en las localidades más pobladas que coincidían con los principales ejes administrativos incas. En varios de ellos, los frailes aprovecharon las *Kallankas*, símbolos del poder y la magnanimidad de los incas, así como sus plazas asociadas, las cuales se usaban para desfiles y representaciones ceremoniales útiles para estrechar y consolidar vínculos entre los grupos del gobierno y sus gobernados. De la misma manera que los incas y los religiosos en el espacio novohispano, las nuevas concepciones religiosas y cívicas se insertaron dentro de los conceptos y referentes simbólicos y en las prácticas religiosas anteriores.²⁹

Pese a estos esfuerzos notables, y a la espera de trabajos que exploren los efectos de las congregaciones religiosas consistentemente, como los que se están realizando en el Colca, es posible apreciar que la magnitud de la actividad reductora religiosa en Perú, así como su intensidad e influencia fueron considerablemente menores que en el centro de Nueva España.³⁰ Además, su

²⁸ Martínez y Álvarez, “Espiritualidad”, 241-243.

²⁹ Wernke, “La producción”, 395 y ss.

³⁰ Los vestigios documentales y arquitectónicos de las actividades evangelizadoras de las órdenes religiosas en los ámbitos novohispano y peruano trabajados en mis investigaciones presentan un contraste abismal. Mientras que en Michoacán (a cargo de las órdenes franciscana y agustina) son muy abundantes, en Huaylas resultan muy escasas. Si bien parte de esa diferencia podría explicarse parcialmente por la falta de fuentes y estudios específicos en Perú, la exigüidad de restos arquitectónicos, frente a la proliferación de ellos en Michoacán, apoya la idea de una menor actividad evangelizadora en Perú. Por otro lado, en Michoacán muchos encomenderos colaboraron estrechamente con los religiosos en la evangelización, mientras que en Perú prefirieron generalmente nombrar a clérigos seculares —quienes dependían pecuniariamente de ellos— o simplemente no atenderla. El abandono o la desidia de sus obligaciones evangelizadoras costaría caro a los encomenderos, pues el virrey

ciclo fue más corto, de apenas veinte años, y muchos de sus efectos y logros se vieron reconfigurados por el ímpetu agresivamente secularizador y antilascasiano de las reducciones toledanas de la década de 1570.³¹

Las congregaciones civiles: 1570-1605

Desde fines de la década de 1550 el modelo de congregación preconizado por los frailes estaba agotándose. El descontento y la desconfianza frente a los religiosos eran una manifestación más de la profunda reestructuración que la Corona pretendía realizar en sus territorios americanos, y particularmente de los espacios regionales y locales donde pretendía afianzar su control político y económico. La mediación política de los frailes y de los caciques y el prestigio que habían alcanzado entre la población india debían ser mitigados para dar paso a una relación más estrecha entre la Corona y la población indígena a través de las autoridades representantes: los alcaldes y el cabildo de indios, y los corregidores.

Tanto en Nueva España como en Perú se consideró la influencia de los curas y particularmente de los religiosos como uno de los obstáculos principales para la afirmación del poder del monarca. En la década de 1560 arreciaron en uno y otro ámbito las quejas contra los frailes por su apropiación de prerrogativas de las facultades judiciales y de gobierno que correspondían al monarca, decidido en esta época a hacer valer, de una vez por todas, su patronato real. Mientras el visitador de Nueva España Jerónimo de Valderrama denunciaba acremente las intromisiones de los frailes en la hacienda de los indios y en la elección de sus autoridades,³² el virrey de Perú conde de Nieva los acusaba de usurpar

Toledo decidió multarlos por “falta de doctrina”, y tal falta fue tan común que alcanzó para financiar parte del costo de las reducciones indígenas. Mumford, “La reducción”, 78.

³¹ Fue el caso de las doctrinas de Puno. En la década de los años setenta fueron auditadas minuciosamente durante el gobierno del virrey Toledo, para luego serles arrancadas a los dominicos y entregadas a los jesuitas. Zuloaga, *La conquista*, 168.

³² Bernardo García, *Los pueblos*, 100, 102-104 y 207-209.

la jurisdicción real al castigar a los indios por su mano y tener cárceles y cepos. Terminaba aseverando: “no hay señor tan señor de sus vasallos como ellos lo son de sus indios”.³³ Por otro lado, los obispos y las autoridades eclesiásticas seculares se resentían ante la poca sujeción y obediencia, a veces abierto desafío, que mostraban los frailes hacia las reglas episcopales. La alianza de los funcionarios reales y de las autoridades eclesiásticas seculares, así como las regulaciones de Trento favorecieron un nuevo estilo evangelizador y un retroceso del poder y la influencia de las órdenes religiosas.

A pesar de estas críticas, el proceso de evangelización de los frailes y del clero secular proseguía, a la par que la inercia de creación de pueblos, conforme la red parroquial se iba intensificando. Lo pude comprobar en mi investigación sobre Michoacán, donde las cabeceras eclesiásticas se multiplicaron en la segunda mitad del siglo xvi, y con ellas la concentración de la población en localidades urbanas, sus gobiernos autónomos y sus instituciones cívicas características. Tal vez por ello las autoridades civiles de la Nueva España no vieron la necesidad de impulsar un proyecto de congregación propio específico en este momento, y, como veremos más adelante, más bien durante las décadas de 1560 a 1580 se concentraron en adecuar y ajustar las instituciones ya existentes de gobierno en los pueblos de indios a los objetivos de mayor control político imperial, y en afinar los mecanismos tributarios para alcanzar una mayor eficiencia fiscal.

Hubo que esperar a fines de la última década del siglo xvi para que se pusiera en práctica un ambicioso proyecto de congregación civil impulsado por los virreyes Gaspar de Zúñiga y Juan de Mendoza y Luna en un intento desesperado por favorecer una política más eficiente de repartimientos mineros tras la gran mortandad que dejaron las epidemias de *cocoliztli* a fines de la década de 1570, además de otra más contenida en 1590. Esta oleada de congregaciones civiles, cuestionada por los religiosos, duraría hasta 1605. En su libro, Bernardo resaltó la dependencia que este segundo proceso tuvo de la estructura que se había ido creando paulatinamente a lo largo de todo el siglo en los diferentes programas y

³³ Zuloaga, *La conquista*, 139.

acciones de reasentamiento previos. En sus propias palabras, “la reanudación de las congregaciones, que iba a reforzar y en ningún caso a revertir la tendencia iniciada décadas atrás, se hacía sobre una experiencia ya vivida y no era una novedad”.³⁴ Además, según él, no fue aplicado de forma muy profunda y consistente.³⁵

En Perú el avance de las reducciones religiosas no había alcanzado el esplendor ni la escala del virreinato novohispano. Entre 1555 y 1565 se produjo una confluencia entre los proyectos de las órdenes religiosas, que adquirieron, como hemos visto, una mayor presencia en todo el territorio, y otros de las autoridades civiles, particularmente de los virreyes, que en esta misma década reasentaron en pueblos de trazo urbano a la ya exigua población indígena de los valles costeros cercanos a la ciudad de Lima para facilitar la creación de nuevas ciudades con el fin de poblarlas con colonos españoles. Entre todas las iniciativas de reducción civil de este periodo destaca, por ser la más ambiciosa y de mayor alcance, la del oidor Gregorio González de Cuenca, quien en su visita a amplios territorios del área norteña del virreinato —Cajamarca, Trujillo— organizó las primeras reducciones civiles sistemáticas que servirían de modelo para el proyecto posterior. Sin embargo, en la década de los años setenta y bajo la conducción del virrey Toledo se desarrolló el más amplio proyecto de reducción de todo el ámbito imperial.

La reducción general de Toledo constituyó el proceso de concentración de la población más ambicioso y radical, de mayor alcance territorial y de difusión más rápida de todos los realizados hasta el momento. Varios motivos explican su contundencia. El primero fue la necesidad de dotar de mano de obra constante a las minas de Huancavelica y Potosí para aumentar los flujos de plata, a fin de que el monarca pudiera sostener sus políticas imperiales y para apoyar el creciente desarrollo de las empresas textiles, agrarias y ganaderas de los colonos europeos. A este respecto no hay mucho que añadir al análisis ya realizado por el historiador Assadourian, quien ha mostrado ejemplarmente las diferencias de

³⁴ “Pero, al mismo tiempo, implicaba alterar situaciones que el propio desarrollo colonial había alterado.” García Martínez, *Los pueblos*, 167.

³⁵ García Martínez, *Los pueblos*, 179.

esta imposición en Nueva España y Perú enfatizando las mayores intensidad y brutalidad que asumió en el virreinato andino la nueva política de “utilidad económica” propiciada por Felipe II.³⁶

El proceso de la reducción toledana constituyó una remodelación integral de la sociedad que combinó aspectos demográficos (la concentración de la población y el cambio de un patrón de población más disperso que el de Nueva España); espaciales (el trazado de las ciudades y la construcción de las casas de los habitantes y de los edificios centrales en todos ellos), territoriales (el establecimiento de una red cívico-religiosa de asentamientos urbanos con diferente jerarquía con sus cabeceras y anexos), de derechos de propiedad (un proceso cada vez más acelerado de transferencia de tierras), fiscales (se censó a la población y se asignaron de forma precisa las categorías de mitayo y tributario a los varones indígenas, así como las obligaciones recaudadoras a los gobernadores indios); económicos (instalación de la caja de comunidad o tesorería local y creación de una especie de presupuesto público de la reducción que establecía claramente los ingresos y los pagos), religiosos (alejamiento de los indios de sus *huacas* y *mochaderos*) y, sobre todo, políticos (creación de un sistema de autogobierno con autoridades electivas que tenían funciones de gobierno y judiciales).³⁷

Profundizaré en el análisis de algunos de estos elementos más adelante. En este epígrafe sólo destacaré los cambios espaciales generados por el proceso de las reducciones que apuntaron a una fuerte centralización de las funciones políticas, administrativas, económicas, fiscales y religiosas en un asentamiento principal o cabecera. Ello creó, igual que en Nueva España, una jerarquización de los diferentes asentamientos urbanos en que se concentró a la población de cada reducción.

El ordenamiento político-territorial y cívico-religioso de esta red de núcleos urbanos que componían una reducción obedecía a criterios centralizadores y jerárquicos como en los pueblos de Nueva España. También en el virreinato peruano las autoridades designaron una localidad principal —o cabecera civil— en

³⁶ Véase Assadourian, “La despoblación”.

³⁷ Zuloaga, *La conquista* y “Las reducciones”.

que concentraron las funciones políticas, administrativas, judiciales, fiscales y religiosas. En ella se instalaron los cabildos, la caja de comunidad, el cacique principal y la iglesia principal, con su cura o religiosos a la cabeza. Se encontraban un escalón más abajo en el rango de los nuevos asentamientos urbanos aquellos que, sin ser cabecera civil, obtuvieron el de cabecera eclesiástica, pues habitualmente una reducción podía incorporar dos o hasta más parroquias con sus correspondientes anexos. Finalmente, las localidades urbanas de menor nivel —dependientes en lo civil y en lo eclesiástico de sus respectivas cabeceras— constituían el escalafón más bajo. La individualidad espacial y la diferencia de jerarquía de los diferentes asentamientos urbanos que integraban una reducción no impedían que funcionaran como una unidad política. De hecho, los habitantes de todas ellas obedecían y elegían conjuntamente a las mismas autoridades, participaban rotativamente en los cargos cívicos y religiosos de los cabildos y las iglesias, colaboraban con su trabajo y recursos en la obtención de ingresos comunes que se guardaban en una caja común de la cabecera para afrontar necesidades grupales y celebraban en la iglesia principal al santo patrón titular de la reducción.

Recapitulando, los procesos de reducción eclesiásticos y civiles en ambos espacios ilustran muy bien los diferentes desarrollos de ambas sociedades coloniales. En el centro de Nueva España tuvieron una impronta fuertemente religiosa, al estar inspirados y realizados por las órdenes mendicantes en su anhelo de construir una sociedad cristiana modélica protagonizada por los indios. En cambio, en Perú fueron mayoritariamente impulsados a partir de las políticas más pragmáticas y utilitarias imperiales que asumieron el ideal de moldeamiento de la sociedad india según los patrones religiosos, sociales y culturales hispanos que habían inspirado las reducciones religiosas, pero buscaron compatibilizarlos y hasta supeditarlos a los objetivos imperiales, particularmente a la maximización de beneficios económicos que sustentaran su supremacía europea y su política contrarreformista. Además, frente al carácter inicialmente exploratorio, progresivo y plural de las congregaciones de los religiosos —cada orden tenía su propio estilo— en Nueva España, los lineamientos políticos que impulsaron la reducción

general toledana en los Andes estaban nítida, radical y homogéneamente dibujados, y fueron llevados a cabo sincrónica y drásticamente por todo el territorio. Por otro lado, el limitado avance de las instituciones hispanas entre los indios del virreinato de Perú —en comparación con Nueva España— favoreció que el paquete civilizador y la estandarización de las medidas que acompañaron a las reducciones tuvieran un impacto más brutal al inicio, aunque, tal vez por ello, menos profundo, al ser éstas fuertemente confrontadas y erosionadas por los indios en décadas posteriores.

LOS CACIQUES Y EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS

La novedad esencial, como puede advertirse, estaba en el hecho de que el nombramiento (de gobernador) que el cacique recibía (o no recibía) permitía separar las funciones administrativas que se le asignaban, de la calidad inherente a su rango o linaje. Aplicado de este modo a la sociedad indígena, el concepto europeo de nobleza hacía del rango de un noble o principal un título hereditario independiente de cualquier función que el individuo desempeñara en ella [...] Al final los caciques, sin dejar de serlo, llegaron a verse excluidos de las decisiones políticas.

García Martínez, *Los pueblos*, 101-102

Los gobiernos indígenas en los virreinos de Nueva España y Perú entre 1520 y 1560

Como bien señalara el maestro García Martínez, la implantación del dominio hispano implicó tanto en Nueva España como en Perú la apropiación de los derechos imperiales de la Tripe Alianza y de los incas. Asumiendo las ventajas del dominio indirecto, la Corona les reconoció a los señores naturales de los niveles regional y local una soberanía casi plena que incluía el gobierno, el mantenimiento de sus poderes legislativo —preservando las

normas autóctonas siempre que no contradijeran en lo fundamental las hispanas— y judicial —salvo en casos extremos—, la jurisdicción territorial y poblacional, el cobro de su tributo, el control de su presupuesto económico y el nombramiento de sus propias autoridades. Mantenían además el reconocimiento de su estatus superior junto con las posibilidades de ascender social y económicamente en el nuevo sistema. A cambio, ellos garantizarían para los dominadores el flujo del tributo, la obediencia y la sumisión de los naturales y la absorción de los conflictos que inevitablemente pudieran generarse.³⁸

Sin embargo, un eficaz funcionamiento del nuevo sistema imperial requería de una depuración de las funciones del gobernante autóctono. Los múltiples poderes que involucraba la soberanía del *tlahtoani* fueron redibujados por las autoridades españolas para evitar una concentración excesiva del poder en sus manos y amoldarlos mejor al orden hispano. En el caso del virreinato de Nueva España, este proceso fue más temprano que en el de Perú y se desarrolló en la primera mitad del siglo XVI de manera simultánea al avance de la evangelización y la concreción de las congregaciones religiosas.

A los *tlahtoque*, gobernantes prehispánicos de los *altepeme*, se les confirió el cargo de gobernadores, denominación tras la cual se escondían nuevos significados del ejercicio del poder que afectarían fuertemente las tradiciones políticas prehispánicas. La progresiva desvinculación entre las funciones gubernativas y las de rango o linaje, nuevos criterios para la designación y el ejercicio del cargo, la introducción de autoridades alternativas y la suplantación por jueces comisionados fueron elementos centrales que terminaron limitando y minando su poder.

El poder del gobernador quedó desde muy temprano sujeto a la autoridad superior del corregidor español. Investidas con poderes judiciales y de gobierno, estas autoridades reales velaban por la imposición de las normas y la justicia real. La instauración de corregidores fue rápida —paralela a la introducción de los cabildos— en el centro de México e implicó un fuerte control para las acciones del gobernador indio en sus funciones de gobierno

³⁸ García Martínez, “Encomenderos”, 1922-1925.

y judiciales.³⁹ Por otro lado, a la par que se creó la figura del gobernador, también se fue imponiendo el cabildo indígena, cuyos cargos principales —alcaldes, alguaciles, regidores y escribanos— también tenían funciones judiciales y de gobierno. El cargo de gobernador se insertó dentro de la estructura de autoridad del cabildo, aunque era inexistente en los cabildos hispanos.⁴⁰ Si bien en los primeros tiempos el cabildo estaba presidido por el gobernador, estos cargos paralelos constituyeron poco a poco un contrapeso, *de facto*, a su poder.⁴¹

El paulatino pero constante avance de la implantación del cabildo generó muchas transformaciones porque incorporaba de forma clara y precisa las nuevas reglas del juego político: sistema electivo —no hereditario— y ejercicio del cargo sujeto a un periodo de tiempo —anualidad—. Estos criterios no fueron aplicados inicialmente al gobernador, quien no era elegido sino designado por las autoridades españolas —generalmente respetando las formas de sucesión de los cacicazgos prehispánicos y de manera vitalicia—. Sin embargo, en la práctica los criterios de selección y de duración del cargo no fueron muy consistentes ni precisos en las primeras décadas coloniales y funcionaron diferentes modalidades. Si inicialmente el cargo lo desempeñaban los caciques de más alto rango, ya desde mediados del siglo xvi podían —y solían— ocuparlo otros caciques del *altepetl*, desde luego miembros de un grupo selecto de principales (nobles de rango superior).⁴² En cuanto a la duración del cargo, podía ser variable (ya no siempre a perpetuidad). Era común también que el cargo de gobernador lo ejerciera, en determinadas coyunturas, un juez de comisión, habitualmente un cacique o principal de otra jurisdicción facultado por las autoridades hispanas para ocuparlo, generalmente durante un año, con las mismas funciones y el ejercicio de la justicia.⁴³

No hay que olvidar que, además de estas limitaciones al poder de los señores naturales, los frailes impusieron otras desde la

³⁹ García Martínez, *Los pueblos*, 101.

⁴⁰ García Martínez, *Los pueblos*, 99.

⁴¹ García Martínez, *Los pueblos*, 183.

⁴² García Martínez, *Los pueblos*, 100-101.

⁴³ García Martínez, *Los pueblos*, 184-185.

jurisdicción eclesiástica, dado que, además de absorber muchas de sus funciones rituales esenciales, invadieron sus competencias judiciales, al aplicar justicia y castigos en los temas eclesiásticos y al implantar una red paralela de funcionarios religiosos, con los más importantes ocupados por caciques principales. Los frailes tuvieron además, como resaltó Bernardo García Martínez, mucha injerencia en la función económica del gobernador a través del control de la caja de comunidad o tesorería local donde se guardaban los fondos públicos del *altepetl*, sobre todo aquéllos dedicados a la construcción y la ornamentación de conventos e iglesias que constituían los gastos más onerosos.⁴⁴ Cuando la Corona en 1554 quiso corregir los abusos de los frailes y les quitó el acceso a esos fondos, entregó el control de la caja no sólo al gobernador sino también a dos alcaldes del cabildo.⁴⁵

A diferencia de sus pares de Nueva España, la mayoría de los señores del virreinato de Perú no sufrieron legalmente gran merma de sus atributos de soberanía hasta fines de la década de 1560. Ellos mantuvieron, en principio, las funciones gubernativas, jurídicas, jurisdiccionales y administrativas propias de su rango en la tradición política prehispánica. La única, aunque no pequeña, limitación de facto (no legal) a su poder la constituían los encomenderos y sus asistentes (administradores, mayordomos y curas) y, en aquellos lugares donde los hubo, los religiosos.⁴⁶ En cualquier caso, los *curacas* mantuvieron el control fiscal y censal de la población y sus atribuciones judiciales, salvo en los casos extremos, como “la pena capital o la mutilación de miembros”, y manejaban casi autónomamente su economía pública administrando las tierras⁴⁷ y recursos (mano

⁴⁴ García Martínez, *Los pueblos*, 103.

⁴⁵ Rovira Morgado, “Cajas”, 139.

⁴⁶ Los encomenderos de Perú, a cuyo cargo estaba la evangelización de los indios, no fueron por lo general muy escrupulosos con esta misión. Fuera por la inestabilidad política de las primeras décadas, por la falta de sacerdotes, por la poca presión de la Corona o por la escasa presencia inicial de las órdenes religiosas, se aprecia, en comparación con Nueva España, una fuerte lasitud inicial de la evangelización. (Véase la nota 30.)

⁴⁷ Por ejemplo, los cabildos de las ciudades de los españoles les restaron facultades jurisdiccionales en el control de sus tierras, pues se arrogaron la potestad de mercedar tierras “libres” en nombre de la Corona.

de obra e impuestos regulares y extraordinarios).⁴⁸ Por otro lado, los cabildos indígenas y los corregidores de indios no se introdujeron hasta la década de los años sesenta del siglo xvi.

Como puede colegirse de lo anterior, en la primera mitad del siglo xvi el contraste del ejercicio del poder de los gobernantes prehispánicos en el centro de Nueva España y en Perú era enorme. En los territorios centrales del virreinato novohispano las principales autoridades que representaban al monarca ya estaban bien asentadas y los nuevos principios que regulaban el acceso al poder estaban siendo asimilados. Las autoridades indias o los aspirantes a serlo sabían que el linaje y la sucesión hereditaria no eran los únicos caminos para obtener un cargo de gobierno, aunque esos criterios todavía eran importantes. De hecho, muchos gobernadores no eran caciques del rango más alto del pueblo, sino de los niveles medios. Los gobernadores conservaban, aunque limitadas, muchas de sus atribuciones judiciales, administrativas y fiscales, pero ahora debían compartirlas con los demás cargos del cabildo a los que se accedía mediante elección para el ejercicio de un año. La sujeción de este gobierno al corregidor español tampoco estaba fuera de duda. Las posibilidades de acceder a los cargos habían abierto nuevas vías de acceso a posiciones de gobierno para los caciques de menor rango e incluso macehuals, quienes buscaron utilizar los símbolos de poder y prestigio de nuevo cuño —como el título de *don*— y la vestimenta hispana, portar espadas o montar caballo o jacas.⁴⁹

Mientras tanto, hasta fines de la década de los años cincuenta los caciques del virreinato de Perú seguían gobernando a sus indios de forma similar a la de los tiempos prehispánicos. El cacique o *curaca* gobernador no era, como en Nueva España, un cargo electivo, a menudo desempeñado por caciques o principales de otros conjuntos políticos, sino un cargo hereditario con reconocimiento del monarca que mantenía intactas, si no reforzadas, casi todas sus funciones.

⁴⁸ En la década de los años cincuenta pudieron incluso aumentar su poder. Zuloaga, *La conquista*, capítulo 3.

⁴⁹ García Martínez, *Los pueblos*, 183 y 189.

Las reformas imperiales y las autoridades indias en los virreinos de Nueva España y Perú (1560-1605)

Cuando, desde mediados de la década de 1550 y sobre todo en la sexta y la séptima del siglo xvi Felipe II quiso ejercer un dominio más directo y pleno de los espacios regionales y locales de Nueva España y el virreinato de Perú, la tarea que tuvieron las autoridades y los virreyes encargados de realizar las transformaciones necesarias para hacer efectivo ese dominio fueron de diferente intensidad. El contraste entre ambos espacios era significativo, y, en consecuencia, el tipo y el ímpetu de las reformas para alcanzar el mismo objetivo fueron diferentes.

Los esfuerzos de la Corona por tomar el control más directo se manifestaron en el virreinato de Nueva España tempranamente en las medidas del visitador Valderrama en la década de los años sesenta; se centraron en continuar recortando los privilegios económicos y los atributos de autoridad de los caciques o *tlahtoque*, y se hicieron más definidos, agresivos y consistentes bajo el mandato del virrey Enríquez.⁵⁰ El profesor García Martínez siguió con gran detenimiento y detalle el contenido del paquete de reformas y su demoledor efecto sobre el poder de los caciques.⁵¹ Las medidas de restricción y control sobre los tributos, servicios, tierras y terrazgueros que ya se habían iniciado en las décadas anteriores fueron mucho más intensas y estuvieron atadas a una profunda reforma fiscal que apuntó a ampliar la base tributaria india al sustraer al señor natural los indios terrazgueros que trabajaban sus tierras patrimoniales, a quienes les entregó tierras para que pudieran pagar el tributo. No contenta con eso, incorporó como tributarios a muchos principales que estaban exentos del pago por su rango nobiliario, e implantó una nueva tasación del tribu-

⁵⁰ Son los términos usados por el maestro. García Martínez, *Los pueblos*, 193-194. Aunque no compete al tema de este artículo, es importante señalar que las autoridades reales buscaron, con el mismo fin y similar empeño, limitar también el poder de los curas y particularmente de los frailes acotando fuertemente las exacciones que hacían a los indios en bienes e indios de servicio, bloqueando su acceso a los fondos de la caja de comunidad y prohibiendo sus intromisiones en las elecciones de los cabildos indígenas.

⁵¹ García Martínez, *Los pueblos*, 191-210.

to monetizada y universal que fijó en un peso y en media fanega de maíz.⁵² Esta decisión simplificó significativamente el cálculo y el cobro del tributo, función en que estaban especializados los caciques en la época prehispánica, y así, en adelante, resultaría más fácil de computar para cualquier funcionario. En otro orden de cosas, la autonomía conferida a los indios a partir de 1554 (cuando el rey ordenó que el gobernador y dos alcaldes tuvieran las tres llaves de la caja) fue neutralizada en 1558 con la cesión de una de las llaves al corregidor.⁵³

Por otro lado, el virrey Martín Enríquez y el conde de Coruña en las décadas de los años setenta y ochenta del siglo xvi generalizaron la tasación de los salarios a los gobernadores —a cambio de una fuerte restricción de sus derechos señoriales sobre tierras, trabajo y tributos de sus indios— y demás miembros del cabildo, lo que enfatizó su calidad de funcionarios-burócratas al servicio del monarca.

Los efectos de estas reformas para los cacicazgos fueron destacados enfáticamente por Bernardo García Martínez. La sistemática y progresiva reducción de la riqueza de los caciques, derivada de sus derechos y privilegios como tales, supuso una mengua significativa en su prestigio y poder, pues, entre otras cosas, financiaba los gastos rituales y ceremoniales que sustentaban su poder y que en la óptica de la población indígena resultaban imprescindibles para garantizar el bien común de la colectividad.⁵⁴ Además, la simplificación administrativa que supuso la homogenización del sistema tributario anuló sus prerrogativas para decidir la cuantía del tributo de cada familia según sus propios criterios. En definitiva, en las propias palabras del maestro “la posición

⁵² Eso ya lo había intentado el visitador Valderrama sin éxito, pues cuando propuso que los indios principales fueran contados como tributarios, “los dirigentes indios se negaron a ser equiparados con los macehuales y amenazaron con cesar de recaudar los tributos de sus pueblos”. García Martínez, *Los pueblos*, 195. Sin embargo, Menegus, “El gobierno”, 606, observa que en diferentes partes del centro de la Nueva España la política de Valderrama tuvo, más bien, mucho éxito. En la provincia de Chalco, por ejemplo, logró reducir el número de principales de 300 a 32.

⁵³ Rovira Morgado, “Caja”, 139.

⁵⁴ García Martínez, *Los pueblos*, 193.

política y económica de caciques y nobles” se vio afectada, pues cada vez les “quedaba un campo más limitado para defender sus tradiciones e intereses”.⁵⁵

En el virreinato de Perú se necesitaban medidas más drásticas para desalojar del poder a los caciques en los ámbitos regional y local. La reforma se realizó en dos tramos: el primero se produjo en el marco de la introducción de los corregimientos en 1565, los cuales, con sus funciones judiciales y de gobierno, suponían de entrada un fuerte límite al poder casi omnímodo de los caciques, y el segundo y definitivo se desarrolló a través del reajuste toledano en la década de 1570. La legislación referente a la instauración de los corregidores de indios mostraba ya de forma clara las intenciones políticas del monarca de neutralizar el poder alcanzado por los caciques (y los curas). En principio, hay que destacar que el estatus social y los privilegios nobiliarios de los caciques fueron salvaguardados, aunque fuertemente acotados. Si bien se mantuvo su exención fiscal —aunque, como en Nueva España, se buscó incorporar a los principales como tributarios—, se les ajustaron los servicios personales de los indios. Se les permitió la propiedad privada y patrimonial, pero se les prohibieron ciertos tratos comerciales con los españoles o el establecimiento de mesones. Retuvieron también sus prerrogativas honoríficas —el uso del *don*, montar a caballo y el uso de vestimenta hispana—, pero se les prohibió la práctica de ser portados en hamaca.⁵⁶

En el nuevo modelo los caciques —llamados ahora caciques-gobernadores— retuvieron sus funciones fiscales y de organización de la mano de obra. Las restricciones estuvieron enfocadas a limitar completamente su poder político. La disposición más radical fue la amputación de sus competencias judiciales y de gobierno para traspasárselas al cabildo indio recién introducido, salvo por algunas experiencias parciales y experimentales anteriores, en ese momento. La separación entre el rango —reconocimiento del cacicazgo— y el ejercicio del gobierno quedó clara y drásticamente establecida. Los caciques no sólo no podían ocupar cargos en el cabildo, tampoco podían

⁵⁵ García Martínez, *Los pueblos*, 195.

⁵⁶ Un análisis de las “Ordenanzas”, en Zuloaga, *La conquista*, 142 y ss.

intervenir en las elecciones de los mismos; perdieron la exclusividad de la custodia y el manejo de los bienes de comunidad —aunque se les permitía tener una llave de ésta junto con el corregidor y el alcalde del cabildo—, y se les recortó su jurisdicción sobre los indios y las tierras públicas, echar derramas y representar a sus indios en la Real Audiencia. Además, como en Nueva España, se trató de reducir al mínimo el número de *curacas* eximidos del tributo y limitarles o prohibirles los tributos y servicios de sus indios.⁵⁷

Las reformas toledanas asumieron estos principios tratando de unificar políticas, precisar los términos, legislar sobre ellos y generar las condiciones para realizarlos de manera más efectiva. Para ello realizó una reducción general de la que ya hemos hablado, una visita general y una tasación general.

Resulta importante detenerse en esta última, pues la reforma tributaria realizada por Toledo en Perú contrasta con la de Nueva España, y, pese a sus intenciones de disminuir el poder de los *curacas*, terminaría ubicándolos en una posición privilegiada. Me explico. En su reforma fiscal, el virrey manifestó que la “tasa no conviene que se haga por cabezas como en la Nueva España”, es decir, desechó la capitación —“impuesto único y universal para cada tributario expresado en un monto fijo, preferentemente en plata”— en aras de la continuidad o los usos tradicionales a través de los cuales los caciques calculaban el tributo.⁵⁸ Ellos lo hacían a partir de cada parcialidad o *guaranga*, en virtud de su riqueza y número de tributarios.⁵⁹ Se trataba entonces de un impuesto variable y desigual que, si bien fue justificado por Toledo en virtud de “la sabiduría y la equidad con que había sido calculado en los tiempos incaicos”, en verdad se hizo considerando las ganancias netas fiscales —superiores a las que se obtendrían mediante la capitación— que tal sistema garantizaría al monarca.

Esta decisión, muy controvertida en su momento, tendría fuertes consecuencias en la distribución del poder en los pueblos de

⁵⁷ Zuloaga, *La conquista*, 154.

⁵⁸ Zuloaga, *La conquista*, 161.

⁵⁹ Zuloaga, *La conquista*, 253 nota 17, y 262 nota 24.

indios. La importancia que Toledo otorgó a los *curacas* como organizadores del flujo de mano de obra a las minas y a las empresas agrarias hispanas tras imponer la mita redundaría también en la afirmación del poder de los caciques, no en su disminución, como en teoría se pretendía. Tal vez hubiera sido más efectivo para lograr este propósito aplicar el método propuesto por Matienzo, quien planteó en su *Gobierno del Perú* que no se debía dejar a los *curacas* la posibilidad de “repartir y de contar”, pues en ello estribaba su verdadero poder. Aconsejaba, más bien, que los caciques mantuvieran sus funciones judiciales y de gobierno compartidas con el cabildo y dar facultades a caciques ladinos de otras jurisdicciones para que se encargaran de las tareas fiscales, laborales y del reparto de tierras.⁶⁰ Sin embargo, en las reformas toledanas el protagonismo de los caciques se mantuvo muy fuerte en la distribución interna de la carga tributaria —para lo que se necesitaba mantener la red de caciques de menor rango o principales— y el establecimiento de las modalidades de pago, así como en el reparto de trabajadores para la mita y de las tierras a los tributarios.

Ello podría explicar el realce que adquirió la figura del cacique en el mundo andino durante la época colonial.⁶¹ Estas poderosas facultades retenidas por los *curacas* —en el contexto estratégico en que para la Corona la prioridad era la producción minera de Potosí— les proporcionaron una gran capacidad de negociación y el mantenimiento de las relaciones de autoridad y obediencia de los indios. Desde esta posición, los caciques pudieron enfrentar los efectos de las reducciones y recuperar algunas de sus prerrogativas perdidas debido a las reformas,⁶² lo que terminó por entramparlas y dificultar un desarrollo más proteico de los cabildos, que habrían constituido un poderoso efecto neutralizador de su poder. En ese sentido, es necesario resaltar que los cabildos del virreinato de Perú, al contrario que los de Nueva

⁶⁰ Zuloaga, *La conquista*, 160-165.

⁶¹ Hasta el siglo XIX. Véase al respecto Guarisco, *La reconstitución*, 101.

⁶² Los *curacas*, en alianza con los curas, lograron tras la imposición de las reducciones recuperar algunas de sus facultades económicas y jurisdiccionales, asunto tratado extensamente en Zuloaga, *La conquista*, capítulo 5.

España, no incorporaron en su seno al cacique gobernador.⁶³ En la práctica, la nítida separación de las esferas del poder de ambas autoridades habría generado una fuerte polarización en el ejercicio del gobierno que habría beneficiado a los *curacas*, cuya legitimidad seguía vigente frente a la más inicial y “artificial” del cabildo. Además, los cargos del cabildo del virreinato de Perú no estaban retribuidos como ocurrió en Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo xvi. No debe extrañar entonces que el cabildo se viera opacado por los caciques que, como hemos visto, lograron mantener mucha autoridad y prestigio a pesar —o tal vez gracias— a las reformas.

Resulta pertinente traer a colación aquí las palabras de Bernardo García Martínez aplicadas al papel de la nobleza indígena en Nueva España en el sentido de que su suerte en el contexto colonial dependía de “que pudiera mantener una continuidad funcional y estructural. Si su lugar podía ser ocupado por otros, o era prescindible, quedaba en posición vulnerable”.⁶⁴ Toledo no encontró la manera de sustituir a los *curacas* andinos en funciones esenciales dentro de la política de “utilidad económica” que le urgía implantar.⁶⁵ La importancia estratégica que tuvo el cobro del tributo y particularmente la organización de la mita minera —cuya producción era determinante en la financiación de la política imperial— ubicaron a los caciques de los Andes peruanos en un lugar estratégico dentro del sistema hispánico y garantizaron su permanencia como eje central administrativo del virreinato de Perú. En cambio, en Nueva España, donde cada vez tuvo menos importancia el repartimiento laboral y adquirió una mayor el trabajo libre, los caciques se hicieron más prescindibles.

⁶³ Desoyendo de nuevo los consejos de Matienzo, quien había propuesto en su modelo más bien que los caciques supervisaran el cabildo, eligieran a los alcaldes y al alguacil y cogobernaran y ejercieran justicia. Véase Zuloaga, *La conquista*, 162, especialmente nota 12.

⁶⁴ García Martínez, *Los pueblos*, 183.

⁶⁵ Por otro lado, tuvo a la mano el sistema incaico de la *mita*, que lo dotó de una justificación para implantar las medidas y de organizaciones previas que le permitían aprovechar el engranaje previo.

EL COMPLEJO CABECERAS-SUJETOS Y LA DUALIDAD ORIGINARIOS-FORASTEROS

En casi cada pueblo es posible trazar una línea que recorre su historia y marca el camino de su fragmentación, aunque no siempre es posible precisar la fecha exacta en que esta última ocurrió. Se dibuja así lo que podríamos llamar la genealogía de los pueblos, en la que unos son ascendientes de otros y viceversa, y en conjunto forman algo así como familias.

García Martínez, “Introducción”, 10

La desaparición de los pueblos de indios —o el *altepetl*— en el siglo XVIII constituyó uno de los planteamientos nodulares más influyentes y audaces del modelo de Bernardo García Martínez. En la explicación de este proceso, el profesor atribuyó a la separación de los sujetos de sus cabeceras una gran responsabilidad. Los múltiples segmentos que integraban un *altepetl* estaban ligados por una serie de elementos: tradiciones históricas, dioses comunes y un gobierno común a cargo de su *tlahtoani* que conjugaba todos los poderes: militar, gubernamental, religioso y judicial, con apoyo en un grupo de nobles representantes de los segmentos que se turnaban en las tareas superiores que regían la colectividad. No exentos de conflictos, los derechos y deberes compartidos entre todos los sectores generaban una conciencia común que garantizaba el funcionamiento equilibrado y estable del sistema.

La notoriedad, la relevancia y la diafanidad de la cabecera frente a los sujetos como resultado de las reducciones constituyeron un factor revolucionario que terminó rompiendo este equilibrio, pues contrastaba notablemente con el modelo anterior, en que, según Bernardo García Martínez, las funciones gubernamentales, religiosas, mercantiles o fiscales podían estar jerarquizadas pero no necesariamente concentradas ni tampoco espacialmente centralizadas.⁶⁶ En cambio, en las cabeceras se podía percibir y apreciar visiblemente la exigencia de centralidad y

⁶⁶ García Martínez, *Los pueblos*, 151.

jerarquía característica del mundo de los españoles, pues la cabecera no sólo representaba al conjunto del *altepetl*, también lo dirigía y controlaba.⁶⁷

Cierto es que para integrar a todos los segmentos en un mismo pueblo se perfilaron mecanismos de representación en el cabildo y en las festividades rituales, así como sistemas rotativos de trabajo similares a los que operaban en tiempos prehispánicos, pero ellos solos no lograron sostener la estructura firmemente cuando ya habían desaparecido otros pilares fundamentales. Efectivamente, los problemas entre cabeceras y sujetos fueron cada vez más frecuentes y menos fáciles de asimilar con los mecanismos habituales prehispánicos, pues los elementos que vertebraban anteriormente el conjunto político se encontraban debilitados por las medidas coloniales. Es el caso, como hemos visto, del *tlahtoani*, el principal emblema cohesionador del *altepetl*, que —al ir perdiendo total o parcialmente funciones militares, de gobierno y justicia, fiscales, rituales y ceremoniales y muchos de sus símbolos de prestigio y poder— había visto muy reducido su capital simbólico de unidad. En este contexto de disminución del poder de los caciques, las obligaciones entre sujetos y cabecera funcionarían como los principales elementos aglutinadores del conjunto. Así parece haber sido en la época prehispánica, cuando la contribución equitativa de los *calpulli* a las obligaciones comunes del *altepetl* según un riguroso orden de rotación habría constituido el “hilo vital del *altepetl*”.⁶⁸

Cuando inicié mi investigación sobre Michoacán, pude apreciar que la relación entre cabeceras y sujetos constituía un elemento esencial en la dinámica política de los pueblos y que la sustancia misma del pueblo colonial residía en el entramado y complejo flujo de relaciones, obligaciones, solidaridades y rituales que anudaban a todos los segmentos dentro del conjunto. En mi trabajo, que se centró en las bases económicas corporativas de los pueblos, traté de desentrañar los mecanismos que explicaban su desintegración. Centré para ello mi atención en las generalizadas tensiones entre cabeceras y sujetos buscando identificar aquellos elementos

⁶⁷ García Martínez, *Los pueblos*, 78.

⁶⁸ Lockhart, *Los nahuas*, 33.

corporativos sociales, económicos y políticos que afianzaban la estructura múltiple del pueblo frente a aquellos que la debilitaban, enfatizando los económicos.

En el centro de estas tensiones se encontraban algunas instituciones hispanas que, reestructuradas por los indios, jugaban en uno u otro sentido. Como Bernardo detectó en su trabajo, la iglesia principal, el cabildo y la caja de comunidad, además de reforzar la centralidad de la cabecera, al mismo tiempo funcionaron como instancias aglutinadoras de ésta con sus sujetos, pues su funcionamiento se basaba en la participación de todas las partes que integraban el conjunto. Los sujetos colaboraban en la construcción, el mantenimiento y los rituales de la iglesia de la cabecera; el gobierno del pueblo estaba a cargo del cabildo, integrado por miembros de sujetos y cabecera, y los recursos de sujetos y cabeceras estaban perfectamente resguardados bajo tres llaves en la caja de comunidad ubicada en la cabecera. Se reflejaban así los complejos sistemas de rotación y participación que caracterizaban al *altepetl*.

Sin embargo, pronto pudieron advertirse otras fuerzas contrarias disgregadoras. Los pueblos sujetos también fueron redibujados arquitectónicamente y reprodujeron elementos esenciales de la cabecera encarnados principalmente por las iglesias de los pueblos sujetos, construidas y mantenidas por su pobladores, donde se realizaban rituales y festividades propias, independientes de las cabeceras, así como por cofradías barriales y de los sujetos que apuntalaban social y económicamente la creciente autoidentificación de los barrios y sujetos frente a la cabecera. Tanto las iglesias como las cofradías y en el caso de Michoacán los hospitales —todos ellos con sus propios gobiernos— permitían expresar identidades cada vez más segmentadas que condujeron inexorablemente a la separación y la fragmentación de los pueblos de indios cuando los llevaron a cuestionar las funciones centrales de gobierno de la cabecera.

Además del decaimiento de la capacidad del cacique como elemento aglutinador, un consistente crecimiento demográfico y la presión cada vez mayor sobre la tierra agudizaron esta corriente autonomista de los sujetos frente a sus cabeceras que se aceleró desde el último tercio del siglo xvii por el irresistible incentivo de

obtener las seiscientas varas de tierras que por derecho de pueblo les tocaba recibir a todas aquellas localidades que lograsen demostrar su calidad de tales.⁶⁹ El análisis de este proceso por parte de García Martínez puso el acento en el fuerte impacto corrosivo que estas separaciones tuvieron en la complejidad política de los pueblos. Tras sucesivas separaciones, los pueblos desaparecieron como cuerpos políticos complejos: los cuatro mil trescientos pueblos que surgieron de este proceso eran pálidos reflejos de las sofisticadas entidades políticas prehispánicas de las que procedían. Tenían, sí, una idéntica morfología urbana y subsistió en ellos una fuerte estructura corporativa, pero muchos de los rasgos políticos, jurisdiccionales y de soberanía del *altepetl* se habían simplificado y desvirtuado profundamente.⁷⁰

El sistema organizativo interno de las *guarangas* en el mundo andino era también múltiple y requería de una relación equilibrada entre las partes (*ayllus* o *pachacas*) para su buen funcionamiento. Los elementos integradores del conjunto eran similares a los del *altepetl*: el *curaca*, el templo con sus rituales religiosos

⁶⁹ La ausencia del establecimiento del fundo legal en Perú constituye una de las diferencias más resaltantes entre los pueblos de indios de Nueva España y Perú. No se ha abordado en este trabajo, porque, aunque la primera ordenanza fue dictada en 1567, no tuvo consecuencias palpables hasta finales del siglo xvii y durante los siglos siguientes, tras la decisiva promulgación de la Real Cédula de 1687, que “dispuso que a los pueblos que necesitasen de tierras para vivir y sembrar se les concedieran y señalaran 600 varas en redondo”. García Martínez, “La ordenanza”, 171. Sobre este tema, véase también Castro, “Los ires”, 73.

⁷⁰ En su libro *Los pueblos*, Bernardo planteó la desaparición de los pueblos en el siglo xviii, pero en trabajos posteriores vio en la creación de los ayuntamientos constitucionales o municipalidades una reconfiguración de las antiguas entidades políticas: “los ayuntamientos fueron la lógica respuesta nacional a la extravagancia que presentaba la existencia de 4 300 unidades políticas, por desvirtuadas que estuvieran por entonces [...] Los [pueblos] que habían sido parte integrante de unidades mayores, es decir, de antiguos *altepetl* o pueblos de indios, fuese como cabeceras o sujetos volvieron a ocupar su lugar como integrantes de unidades mayores, es decir, de nuevos ayuntamientos constitucionales, como cabeceras municipales o dependencias según el caso. Ciertamente no siempre se trató de una reconstrucción fiel, pues era natural que en el proceso hubiera cambios y que las nuevas unidades o nuevas cabeceras no se correspondieran con las antiguas, pero en la mayor parte de los casos sí sucedió”. García Martínez, “La naturaleza”, 145-146.

y las contribuciones laborales y tributarias. Las funciones administrativas, fiscales y políticas de las *guarangas* tampoco estaban centralizadas en la época prehispánica, pero en el diseño de las reducciones toledanas ellas se concentraron, como en Nueva España, en una localidad principal o cabecera que se distinguió nítidamente de las demás localidades urbanas.

Sin embargo, en contraste con los pueblos de Nueva España, la relación entre las cabeceras y los sujetos no parece constituir un elemento tan esencial en la dinámica política de los pueblos de indios creados en la reducción general toledana. En mis primeras inmersiones a la documentación andina me sorprendió la relativa escasez de fricciones y conflictos derivados de los derechos y obligaciones referidos a cabeceras y sujetos.⁷¹ Al menos ellos no aparecían de forma tan recurrente en la documentación, ni las condiciones de su separación estuvieron tan reglamentadas e institucionalizadas como en Nueva España, donde el gobierno colonial “fijó normas precisas y procedimientos burocráticos para realizar estas separaciones que al final, ya en el siglo XVIII, se concedieron casi automáticamente”.⁷²

No tengo una explicación para esta discrepancia, pero entrando en el ámbito de las especulaciones puedo plantear algunas hipótesis. La primera podría tener que ver con la pérdida de poder de los caciques en Nueva España que habría reducido su fuerza cohesionadora como núcleo duro del *altepetl*. En Perú, por el contrario, la fuerza que retuvieron los caciques andinos a través de sus funciones administrativas y fiscales habría garantizado el mantenimiento de la estrecha relación personal de obediencia y lealtad de los indios circunscritos a su jurisdicción, y que su prestigio, poder y autoridad actuaran como un potente factor de conexión entre los segmentos y localidades diversos que integraban el conjunto político.

⁷¹ Ello no significa que no los hubiera. En la documentación del siglo XVII he encontrado muchas referencias a tensiones entre cabeceras y sujetos, sobre todo en el ámbito parroquial. En otras áreas andinas también existen ejemplos de las tensiones. Véase Penry, “Pleitos”. Sin embargo, la extensión y la escala del fenómeno es mucho menor.

⁷² García Martínez, *Los pueblos*, 294-295.

Otra explicación posible, complementaria a la anterior, es que mientras que en las congregaciones novohispanas los conventos e iglesias y conventos de la cabecera se realizaron a gran escala y requirieron del concurso de enormes recursos materiales y laborales suministrados por la población de la cabecera y todos los sujetos, los conventos e iglesias hechos en Perú tras las reducciones toledanas no tuvieron tanto lustre. Por otro lado, en Nueva España las iglesias de las cabeceras se hicieron primero, lo que habría favorecido el establecimiento muy institucionalizado de las obligaciones de los sujetos frente a las cabeceras. La posterior construcción de las de los sujetos generó conflictos permanentes con su cabecera, pues ellos buscaron ser eximidos de sus compromisos con el pueblo principal. En cambio, por lo que he podido colegir de las minuciosas visitas del obispo Mogrovejo, la construcción de las iglesias tras las reducciones toledanas se habría realizado tanto en las cabeceras como en los pueblos sujetos de forma paralela.

Las mayores intensidad y dureza de las medidas tributarias y fiscales en el virreinato de Perú tuvieron otros efectos no esperados, pero que marcaron otra diferencia esencial en las dinámicas internas de los pueblos de indios de Nueva España y los de Perú: la aparición de una dualidad de la población indígena residente en ellos, los indios originarios y forasteros.

Si bien las desmedidas cargas tributarias y laborales de las reformas toledanas tuvieron al inicio efectos considerables en el rendimiento económico de los Andes en comparación con el de Nueva España, a la larga resultarían contraproducentes, puesto que la sociedad andina encontró maneras para evadirlas que terminaron por erosionar fuertemente la economía colonial.⁷³ El método más socorrido para burlar el tributo y la mita fue el abandono de las reducciones en que los tributarios estaban censados para instalarse en otras —donde solían alquilar tierras sobrantes— o en las haciendas, ciudades y minas. En este fenómeno confluyeron, además de la evasión fiscal, los propios patrones de movilidad y culturales prehispánicos,

⁷³ “En el espacio andino las migraciones indígenas confluyeron en los niveles de recaudación tributaria, en el proceso de expropiación de tierras a los pueblos y en la oferta de fuerza de trabajo regulada por el sistema de la mita.” Assadourian, “La despoblación”, 447.

con el desarraigo y nuevas posibilidades generados por los traslados para el cumplimiento de las mitas. Esta situación tampoco fue desconocida en Nueva España, pero su escala no tiene parangón con la andina, y sus consecuencias no fueron tan sobresalientes.

Tal fenómeno propició fuertes incongruencias entre el modelo toledano y la realidad social y fiscal de los pueblos. Las reducciones habían sido imaginadas por los reformadores imperiales como una base estable de población impecablemente censada y ordenada que se reproduciría de manera generacional garantizando así el perpetuo flujo tributario y de trabajadores para la economía colonial. Sin embargo, la estrecha convivencia en los pueblos reducidos de población de indios originarios —sujetos a la mita y el tributo, con derechos políticos y acceso al reparto de tierras— con indios forasteros —exentos de obligaciones fiscales y laborales, pero sin acceso a las tierras del repartimiento y carentes de derechos políticos— generó fuertes tensiones en el interior de los pueblos y supuso un reto para la convivencia de grupos tan disímiles y para las autoridades hispanas, que requirieron adecuar la realidad burocrática creada por Toledo a la más compleja surgida del desarrollo de la vida colonial.

CONCLUSIONES: ALGUNAS IDEAS PARA LA COMPARACIÓN

Estos asuntos no se podrán aclarar con exactitud sino hasta que se complete el estudio particular de todos y cada uno de los cuatro mil trescientos pueblos, reconstruyéndolos en sus componentes antiguos, examinando cómo, cuándo y por qué la mayor parte de ellos surgió o se mantuvo como un cuerpo separado, y luego identificando uno por uno a los ayuntamientos constitucionales creados hacia 1824.

García Martínez, “La naturaleza”, 146

Al inicio de esta reflexión se ha hecho referencia a la semejanza estructural entre las dos entidades políticas que son sujetos de esta comparación: el *altepetl* y la *guaranga*, los sistemas de poder característicos de las áreas centrales de Nueva España y del área

norcentral de los Andes. Ambas se ubicaban en un nivel intermedio de poder entre las unidades sociopolíticas más básicas —*calpulli* y *ayllus*— y las más grandes: señoríos, confederaciones e imperios. En el momento de la Conquista, ellos componían conjuntos mayores o señoríos donde se respetaban su autonomía y especificidad características. Las dos entidades fueron usadas por el sistema colonial español para ejercer el dominio indirecto en los ámbitos mexicano y andino. Sin embargo, la evolución de los pueblos de indios en ambos espacios culturales fue bastante diferente, tanto por los rasgos específicos que tenían ambas sociedades antes de la Conquista como por la forma en que se ajustó cada una de ellas al sistema de los dominadores.

No es algo que se haya estudiado de forma específica, pero, al parecer, la configuración espacial y demográfica del centro de México resultó más compatible con los prototipos culturales hispanos que la andina. El patrón de asentamiento más pronunciadamente disperso del área andina que el de la mexicana y la mayor movilidad espacial de la población, además del limitado desarrollo del comercio, fueron elementos esenciales en la diferente forma de aplicar las medidas de ajuste por parte de los españoles para encajar los sistemas locales a los de la Península y también en las maneras de encararlos por parte de las poblaciones mexicanas y andinas.

Por otro lado, los desfases temporales en el proceso de conquista y las dinámicas de poder y enfrentamiento sobre las que se construyeron los sistemas coloniales difirieron enormemente. El rumbo caótico y destructor que había tomado inicialmente la colonización novohispana con la primera Audiencia fue razonablemente enmendado tras la instalación de la segunda y del virreinato, lo cual favoreció una cierta paz y estabilidad que permitió, a su vez, el avance decidido del proceso de hispanización. La estrecha convivencia requerida por la metodología evangelizadora y la transformación del sistema religioso y de creencias, aun cuando buscó anclarse en la cosmovisión autóctona, implicaron cambios que alcanzaron no sólo a las manifestaciones y creencias religiosas, sino asimismo a todas las esferas sociales y culturales. Por el contrario, el retraso de la conquista de Perú con respecto a la de Nueva España y las condiciones de inestabilidad y violencia

que caracterizaron las dos primeras décadas de la presencia hispana en Perú, además del menor ímpetu de las órdenes religiosas en los espacios locales y la resistencia de los incas en Vilcabamba, bloquearon una hispanización más decidida y profunda de la población andina durante la primera mitad del siglo xvi.

Así, hacia 1560, cuando la política imperial estaba dando un viraje hacia un dominio más directo, el virreinato de Nueva España estaba mucho más preparado que el de Perú para establecerlo. En el primero, la mayor parte de la población india vivía ya en asentamientos urbanos, fueran cabeceras o sujetos. Su gobierno combinaba de forma bastante coherente las tradiciones políticas prehispánicas con las hispanas, y la autoridad real se encontraba representada por una red de corregidores. En cambio, en Perú —el espacio en ese momento estratégico para la Corona española por su dependencia de la producción de plata potosina— la mayor parte de la población seguía viviendo dispersamente y continuaba siendo gobernada por sus autoridades tradicionales: los *curacas*, cuyo mandato era vitalicio y hereditario. No debe extrañar entonces que las reformas imperiales fueran muy distintas en ambos lugares. En Nueva España sólo se necesitó hacer ajustes y adaptaciones al sistema, mientras que en el virreinato peruano el paquete reformador fue revolucionario, pues afectó todos los aspectos de la vida de la población indígena e implicó un proceso radical de concentración de la población.

El desfase de los procesos de congregación de los indios de ambos espacios explica muchas de sus diferencias. Así, mientras que las congregaciones novohispanas nacieron en las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo xvi con un espíritu profundamente religioso y terminaron siendo apuntaladas a fines del siglo xvi e inicios del xvii desde las instancias secularizadoras imperiales, en Perú ellas emergieron con un marcado carácter secularizado congruente con la obsesión de Felipe II de implantar con firmeza el Patronato Real en Indias y de subordinar la jurisdicción eclesiástica a la civil. Sin embargo, éste sería suavizado por la recuperación por parte de la Iglesia, en alianza con los caciques, de ciertas competencias jurisdiccionales en el transcurso del siglo xvi y durante el primer tercio del siglo xvii.

Los ciclos de las reducciones civiles de ambos espacios virreinales evidencian también estas discrepancias. Si en Perú constituyeron el punto de partida para transformar de forma rápida y radical la vida de la población andina y hacerla más congruente con los objetivos imperiales, en Nueva España fueron más bien un punto de llegada para apuntalar procesos que se habían dado progresivamente a lo largo del siglo xvi, y que había iniciado con las congregaciones religiosas.

Se aprecian también grandes diferencias en la diferente suerte y el protagonismo que los señores naturales lograron retener en ambos espacios. Mientras que en Nueva España, en el contexto de las congregaciones religiosas, la soberanía de los caciques de los linajes más importantes fue progresiva pero profundamente reconfigurada, la de los *curacas* de mayor rango en Perú se mantuvo prácticamente intacta hasta la década de 1560. En el virreinato mesoamericano los caciques, con el nombre de gobernador, retuvieron sus funciones de justicia y de gobierno, aunque compartidas con el cabildo —como instancia sujeta a ellos— y con los corregidores, ubicados en un nivel inmediatamente superior. Por otro lado, progresivamente se produjo una distinción cada vez más marcada entre el rango nobiliario —hereditario y vitalicio— y el cargo —electivo y anual—. De esta manera, el acceso al cargo de gobernador no fue exclusivo de los caciques del *altepetl*, sino también de un grupo mayor de señores principales y hasta macehuales. Mientras tanto, la soberanía de los *curacas* en el virreinato de Perú se mantuvo y hasta se vio fortalecida en la década de 1550.

Durante la segunda mitad del siglo xvi en Nueva España la hibridación de las prácticas indias e hispanas fue cada vez más fuerte. Las políticas imperiales buscaron afianzar la institucionalidad de los cabildos y del gobernador convirtiéndolos en funcionarios imperiales con salarios tasados. A la par, ambas instancias de gobierno se iban fusionando e imbricando cada vez más. En Perú la reforma imperial fue, en principio, muy radical, al quitar a los *curacas* las atribuciones de gobierno y judiciales y responsabilizarlos únicamente de las fiscales a cambio de un salario que también los equiparaba con el resto de los burócratas coloniales. Las funciones políticas y judiciales que hasta ese momento

habían detentado los *curacas* pasarían al cabildo, en el que no tendrían ninguna injerencia ni participación. Al contrario que en Nueva España, donde se fue produciendo paulatinamente una fusión entre las funciones del cabildo y el gobernador que operaba dentro de su seno, en Perú se estableció una clara distinción entre, por un lado, el cabildo y su ámbito de acción —judicial y de gobierno—, y, por el otro, el gobernador, que no podía ser parte del cabildo, y su función —administrativa y fiscal—.

Si bien la lógica imperial era disminuir drásticamente el poder y la influencia de los caciques, esta política resultó contradictoria, pues, aunque se les reducían sus competencias gubernamentales y judiciales, se dejó en sus manos la función más neurálgica, la organización de la mita, de la que dependía en gran medida el entramado económico del imperio. Dado que una buena parte del presupuesto imperial se financiaba con la plata potosina que no podía extraerse sin un adecuado y constante flujo de mano de obra mitaya, sólo garantizada por los *curacas*, ellos resultaron imprescindibles y terminaron reteniendo, *de facto*, mucho poder.

El reordenamiento espacial y administrativo de los componentes del *altepetl* en las tempranas congregaciones religiosas tuvo enormes consecuencias en la evolución de los pueblos del virreinato de Nueva España. La creación de un centro nítidamente destacado o cabecera en que se concentraron las funciones políticas, administrativas y religiosas de todo el conjunto generó novedosas dinámicas políticas entre ella y los diversos componentes o sujetos que lo integraban. Como si de un sistema planetario se tratara, la cabecera se comportó como un astro poderoso en torno al cual giraban los sujetos. Sin embargo, cuando la fuerza gravitatoria de la cabecera se fue perdiendo, los sujetos se salieron, uno a uno, de su órbita. Conforme los sujetos adquirieron una mayor autoidentificación en torno a sus iglesias, cofradías, hospitales y microgobiernos mientras los referentes simbólicos del conjunto —como el cacique o la iglesia principal— se debilitaban, cuestionaron cada vez más la centralidad de la cabecera y su superior jerarquía, y la secesión fue la salida más generalizada. Este proceso, admirablemente desarrollado por Bernardo, implicó la pérdida de

la complejidad política que había caracterizado a los pueblos de indios iniciales, fieles reflejos del *altepetl*.

En los Andes la relación entre cabeceras y sujetos no parece haber tenido una relevancia política tan esencial como la que tuvo en Nueva España para mantener, aunque sólo lo lograra temporalmente, la cohesión entre las diferentes partes del *altepetl* en el contexto colonial. En los pueblos de indios del virreinato de Perú la vinculación entre los segmentos del conjunto político siguió fuertemente anclada en la figura aglutinadora de los caciques —en sus diferentes niveles— como referentes fundamentales, antes y después de las reformas imperiales. Ello se explica porque las autoridades hispanas no encontraron una manera efectiva de reducir el poder efectivo de los *curacas* frente al riesgo de poner en peligro la lógica de maximización de los beneficios económicos que sustentaron las reformas.

Más significativa que la relación entre cabeceras y sujetos resulta en Perú la de los originarios y forasteros para comprender la evolución de los pueblos de indios. El surgimiento de estas dos categorías de habitantes indios, en respuesta a la brutal presión fiscal y laboral toledana, alcanzó tanta fuerza que tuvieron que ser reconocidas fiscalmente por la Corona. La convivencia estrecha entre originarios y forasteros en los pueblos del virreinato de Perú impactó poderosamente en su estructura interna al generar una diferenciación de derechos y deberes, tributaria y de acceso a la tierra.

En definitiva, el proceso de reformas e innovaciones hacia las sociedades indias de Nueva España fue más temprano y progresivo que hacia las de Perú, más tardío y radical. A pesar de implantarse de manera menos sistemática y compulsiva —o tal vez a causa de ello—, los cambios y adaptaciones resultaron más profundos y duraderos en Nueva España que en Perú, siendo en este último virreinato donde los reformadores fueron más dependientes de los hábitos culturales de la sociedad que pretendían cambiar y donde además encontraron más resistencia a las innovaciones, en respuesta tal vez a las mayores magnitud e intensidad con que se aplicaron.

6. “EL ADIÓS A LOS PUEBLOS” Y “LOS POBLADOS DE HACIENDA”
ANTE EL IMPACTO DE LAS EPIDEMIAS Y CRISIS DE SUBSISTENCIA
EN EL CENTRO NOVOHISPANO, 1736-1797

América Molina del Villar
Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores
en Antropología Social

INTRODUCCIÓN

A fines del siglo xvii algunos pueblos de indios, herederos de los antiguos *altepeme*, entraron en su recta final. No se trató de un fenómeno generalizado, en virtud de que algunos pueblos de indios se consolidaron con las composiciones de tierras del siglo xviii reproduciendo sus rasgos corporativos y cajas de comunidad, aunque no exentos de problemas entre cabeceras y sujetos. La crisis política de aquellos pueblos originarios fue analizada por Bernardo García Martínez en su espléndido libro *Los pueblos de la sierra*. Los pueblos de indios de la Sierra Norte de Puebla llegaron a ese siglo inmersos en situaciones “críticas muy serias”, en virtud de que cargaban con “el peso de conflictos políticos frecuentes”, de “demandas económicas desiguales y exageradas” y de una administración deficiente y corrupta. Las migraciones y los desplazamientos de población, siempre presentes entre los indios adquirieron un carácter menos emergente y no percibe tanto “la necesidad de salvar la vida o libertad”, sino como una decisión más o menos libre respecto de “preferencias o conveniencias económicas, sociales o políticas”. Los emigrados no sólo se trasladaron a otros pueblos, sino también a establecimientos españoles, aprovechando la expansión y el desarrollo de las haciendas, y la difusión del trabajo libre asalariado dio gran vigor a este fenómeno.¹

¹ “Los documentos relativos a mudanzas y migraciones definen muy a menudo a todos estos movimientos como ‘la huida’ de los indios, calificándola como

Esta tendencia fue evidente durante las epidemias y la crisis de subsistencia, que logramos identificar en numerosos documentos del siglo XVIII, periodo también aciago de grandes vaivenes demográficos provocados por muertes y migraciones a raíz de estos desastres. Desde que ingresé a El Colegio de México estaba interesada en estudiar el impacto de la terrible epidemia de *matlazahuatl* de 1736-1739. En 1992 el doctor Bernardo García Martínez nos impartió el Seminario de Geografía Histórica en El Colegio y luego en la Universidad Iberoamericana, en los salones de la coordinación de Antropología. Cuando aceptó dirigirme la tesis, me dijo: “sí hay que meterle el diente a la primera mitad del siglo XVIII”.² El estudio de la epidemia desde un enfoque general y social mostró una serie de problemas que Bernardo García había analizado en *Los pueblos de la Sierra* en relación con las desbandadas y “huidas erráticas” de la población en momentos de

un acto negativo que conllevaba el incumplimiento de diversas obligaciones. Algo de eso había sin duda. Pero el calificativo reflejaba, más bien, la preocupación de las autoridades ante lo evidente del problema fiscal que ocasionaban y no era del todo exacto. Los ‘huidos’ podían escaparse de ciertos excesos o abusos, pero por lo regular no tenían un lugar exento de obligaciones al cual dirigirse y los problemas fiscales y legales a que daban lugar también les afectaban. A pesar de todo, parece que el esfuerzo valía la pena. Quienes abandonaban sus pueblos, huyendo o no, emprendían la búsqueda de un medio no sólo más favorable, sino diferente y aspiraban a una meta que había adquirido más valor que lo que se dejaba. Y puesto que, al parecer, se mudaban con sus familias, sería más exacto calificarlos como emigrantes que como fugitivos.” García Martínez, *Los pueblos*, 260-262 y 267.

² El *matlazahuatl* fue una epidemia con una sintomatología similar a la del tifo o la peste que de manera reiterada afectó a la población de Nueva España. El brote de 1736 fue de los más violentos del periodo colonial. El nombre de la epidemia procede del náhuatl y da cuenta de algunos síntomas de la enfermedad. Los primeros brotes aparecieron en agosto de 1736 en Tacuba y para fines de ese año estaba cundiendo en la Ciudad de México. En 1737 y 1738 se diseminó por gran parte de Nueva España: centro, norte, occidente y el Bajío. La tesis doctoral sobre el estudio del impacto de esta epidemia fue dirigida por el profesor Bernardo García Martínez y se tituló: “La propagación del *matlazahuatl*, 1736-1739. Espacio y sociedad en la Nueva España”. Fue publicada en 2001 por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y El Colegio de Michoacán con el título *La Nueva España y el matlazahuatl de 1736-1739*. Véanse del libro los capítulos VI y VII.

crisis y epidemias, tema que ya había sido estudiado por Nancy M. Farriss en *Maya society colonial. Los pueblos de la Sierra*, que se convirtió en una especie de Biblia para mí y muchos de nosotros, concluye en 1700, por lo que continuar con este problema a la luz del *matlazahuatl* era alentador.

Las sesiones en el Seminario de Geografía Histórica me llevaron a reflexionar en torno al impacto de las epidemias y la crisis de subsistencia en los pueblos y haciendas. En sus clases se discutieron y problematizaron documentos sobre los pueblos, haciendas y ranchos; principalmente, informes de gobernadores y alcaldes mayores; retasaciones y recuentos de tributarios; conflictos por tierras; demandas, y juicios. Años después incorporé otras fuentes de información en mis trabajos: documentos notariales, padrones y registros parroquiales. A lo largo de más de una década me interesé en estos temas, incluyendo la variable demográfica a través de la sistematización y el análisis de registros de bautizos, matrimonios, entierros, visitas y padrones eclesiásticos. Las evidencias cuantitativas y cualitativas mostraron —como había comentado García Martínez en el seminario— que las haciendas se convirtieron en un refugio temporal y en ocasiones permanente de la población de los pueblos agobiada por las epidemias, el hambre, las heladas y las pérdidas de cosechas. A lo largo del siglo xviii fue evidente la dispersión de la población en múltiples asentamientos del medio rural: pueblos sujetos, ranchos y haciendas.³ Cualquier desastre

³ “Existía una fuerza que llevaba a los pueblos a dividirse una y otra vez, aunque en vista de que el resultado de las secesiones eran unidades políticas cada vez menores en extensión y aun en población, había límite al que se tenía que llegar siempre y cuando se quisiera mantener una relativa continuidad funcional [...] A finales del siglo xvii las autoridades empezaron a conceder la división de un pueblo casi siempre que se les pedía. El procedimiento oficial era por demás simple. Los interesados enviaban una solicitud al virrey pidiendo su autonomía. Éste ordenaba una investigación, generalmente recabando las opiniones del cura, del alcalde mayor y de algunos testigos del lugar. Luego se dictaba una sentencia cuyo carácter era fácil de anticipar. Si los indios que solicitaban la separación llegaban a sumar por lo menos el número de ochenta tributarios, si contaban con iglesia y suficientes tierras, y más aún si demostraban cualquier inconveniente del hecho de depender de su cabecera —abusos, conflictos, un río de por medio, un camino largo o difícil— la separación era otorgada.” García Martínez, *Los pueblos*, 294-295.

provocaba una desbandada de la población hacia otros pueblos o entornos más seguros: las ciudades y haciendas. Fue muy importante para mis investigaciones otro estudio de Bernardo García Martínez: “Los poblados de hacienda. Personajes olvidados en la historia del México rural”.⁴ Allí el autor presenta un análisis minucioso al ubicar en el censo de 1921, en mapas coloniales y en otros tipos de documentos la localización y el desarrollo de las haciendas como centros de poblamiento, planteamiento muy novedoso para la historiografía rural. Es decir, ubica los asentamientos de haciendas y analiza su desarrollo histórico a lo largo de varios siglos mostrando cómo muchos, con el paso de los años, se convirtieron en poblados.

En homenaje a nuestro profesor, este ensayo gira en torno a dos ejes: los pueblos y los desplazamientos de población durante las epidemias y las crisis agrícolas. La zona seleccionada es el valle de Toluca y el poniente del actual Morelos (Jonacatepec). El otro tema del trabajo consiste en la presentación de algunos datos sobre las características de la población en estas zonas, principalmente a partir del análisis de las visitas, los padrones y los registros parroquiales. Nos detendremos a analizar algunos rasgos de las familias asentadas en las haciendas.

LOS PUEBLOS EN MOMENTOS ACIAGOS

Desde fines del siglo xvii los habitantes de los pueblos del área central y del sur del virreinato padecían innumerables conflictos, soportaban cuantiosas deudas y enfrentaban demandas económicas exageradas y falta de tierras. Ante este escenario, los indios frecuentemente huían de sus pueblos.⁵ Tal fenómeno de debilitamiento de los pueblos se aceleró conforme avanzó el siglo xviii. En momentos críticos, los pueblos parecían ofrecer muy pocas oportunidades de sobrevivencia. En lugar de garantizar seguridad, exigían el cumplimiento de las cargas comunitarias, lo que

⁴ García Martínez, “Los poblados”, 331-370.

⁵ Sobre la crisis política de los pueblos, véase García Martínez, *Los pueblos*, 259-305; Farriss, *Maya society*, 199-223; García Castro, *Indios*, 243-336.

alentaba su abandono. De este modo, en momentos de epidemias y crisis los pueblos fueron drásticamente golpeados desde dos frentes: por las muertes y desbandadas. Se trataba de un círculo vicioso, pues, al disminuir el número de tributarios, las demandas de autoridades locales aumentaban, lo que a su vez generaba más abandono de pueblos.⁶

A raíz de la gran epidemia de 1736-1739, los pueblos del área central enfrentaron una doble presión para cumplir con sus obligaciones tributarias. El quiebre de la recaudación fiscal a consecuencia de la peste representó más presiones y miseria para ellos. Las muertes significaron un mayor peso para los sobrevivientes, ya que de cualquier modo los indios tuvieron que cumplir con los compromisos fiscales demandados por la Real Hacienda. Ante todas estas presiones, la solución fue la huida de los indios. Tales desbandadas generaron una situación perversa, en virtud de que creció la presión de las autoridades sobre la población sobreviviente con el fin de evitar una drástica caída en las captaciones tributarias.⁷ Semejantes hechos, de por sí difíciles, se agudizaron todavía más cuando entre 1739 y 1740 algunas localidades del área central padecieron heladas y secas: por ejemplo, los pueblos del valle de Toluca perdieron sus cosechas a consecuencia de estos fenómenos. Y, de nueva cuenta, los habitantes de dichos lugares huyeron para evitar el pago de sus tributos.⁸

⁶ García Martínez, *Los pueblos*, 264-266. Un estudio reciente sobre la caída en el número de tributarios, desplazamientos de población para evadir el cobro de tributos por epidemias y plagas, así como de tendencias demográficas durante los siglos xvi y xix en la Provincia de Chiapas es el de Obara-Saeki y Viqueira, *El arte*.

⁷ Molina del Villar, “Tributos”, 39.

⁸ “Los oficiales y particularmente el gobernador eran responsables de la recaudación de tributos y tenían que entregar el total especificado en la tasación aunque el número real de indios tributarios hubiera variado. Si había un déficit tenían que pagarlo o distribuirlo entre los presentes en tanto se hacía una nueva tasación. Ciertamente las demandas de los españoles se adecuaban a los cambios económicos y demográficos de los pueblos mediante la actualización periódica de las tasaciones, pero el proceso era muy lento y se llevaba a cabo cuando ya las condiciones de los pueblos eran casi insostenibles, de modo que cuando se cumplía no era raro que el equilibrio estuviese

Así, el despoblamiento de ciertas localidades del área central se debió no sólo a las muertes originadas por la epidemia, sino también a las huidas, “fugas” y “deserción” de sus habitantes, quienes estaban incapacitados para pagar los tributos y otras cargas comunitarias. En la historia de los pueblos de indios el escenario descrito no era nuevo, ya que, como hemos referido, gracias a los estudios de Farriss para Yucatán y de García Martínez para el centro de México, desde el siglo xvii sabemos de abundantes informes sobre abandonos de pueblos, solicitudes de exención de tributos, quejas sobre drásticas disminuciones en las captaciones y evasión fiscal. A lo largo del siglo xviii estos conflictos siguieron presentándose con mayor o menor intensidad durante las epidemias o la crisis de subsistencia. Las muertes de población adulta a consecuencia de epidemias, como el *matlazahuatl* de 1736-1739, afectaron la economía de los pueblos. La caída en el cobro de tributos debido a las muertes de cabezas de familia y la falta de mano de obra en las haciendas, y, a su vez, las propias muertes originaron que un gran número de tierras quedaran sin dueños, por lo que fueron susceptibles de ventas ilegales y usurpaciones.

Los desplazamientos de población se intensificaron entre 1739 y 1740, principalmente en el valle de Toluca, que, después de sufrir con intensidad el *matlazahuatl*, padeció dos años de heladas consecutivas. Así, en junio de 1740 el alcalde mayor de Metepec envió un extenso informe a la Real Audiencia donde explicaba las causas por las cuales después de cuatro años de la epidemia no se había normalizado la recaudación de tributos.⁹ En dicho informe se hacía alusión a diversos motivos de la huida de la población: 1) por la propia epidemia, cuando los indios huyeron por miedo al contagio, y 2) para escapar de las contribuciones tributarias a consecuencia de las heladas. En relación con la epidemia, un vecino de

otra vez roto. Entre tanto las autoridades solían exigir una mayor aportación de cada individuo disponible, aunque obviamente esta imposición tenía un límite. Una mala cosecha, enfermedades o cualquier accidente podían agravar la situación, si bien en estas situaciones desesperadas se podía aspirar a una condonación oficial de las deudas.” García Martínez, *Los pueblos*, 263-264.

⁹ Este informe está integrado por testimonios de vecinos, comerciantes, indios, labradores, curas, gobernadores y del propio alcalde mayor.

Ixtlahuaca señalaba lo siguiente:

Por los años 1736 y 1737 padecieron estos valles la común y lastimosa epidemia en los naturales del *matlazahuatl*, combatiéndoles con tal estrago que no se veían más en los cementerios de la parroquia y demás iglesias que numerosos difuntos, por cuya razón no pudiéndose favorecer unos a otros dejaban sus bienes a la providencia del tiempo, padeciendo las cortas semillas y ganados.¹⁰

Este caso puede identificarse con las huidas o estampidas colectivas y erráticas descritas por Farriss y García Martínez, quienes hacen referencia a que las hambrunas y epidemias forzaron a la gente a dispersarse, lo cual provocó un severo despoblamiento en los pueblos.¹¹ En general, tales movimientos fueron masivos, temporales y erráticos. La otra causa de la huida de la población se refiere a aquella originada por la obligación de pagar tributos. Descripciones como la anterior provenían precisamente de oficiales encargados de la recaudación tributaria, quienes constantemente hicieron referencia a la despoblación después de efectuar las retasas o recuentas de tributos. Así aparece en el siguiente informe de un fiscal de la Real Audiencia:

En vista de las varias informaciones y certificaciones que comprueban la deserción y fuga de muchos tributarios con la notoriedad de la causa [...] pues es natural que los miserables indios hayan ido a buscar a otros países con qué alimentarse, no siendo nuevo que el hambre obligue a las naciones enteras a peregrinar y a extrañarse de sus patrias [...] pero no puede negar hallarse justificado el despueble por la ausencia de muchos indios, después de la recuenta y visita.¹²

La huida de la población también era una manifestación de que los pueblos no ofrecían las condiciones mínimas de sobrevivencia.

¹⁰ “Testimonio de José Mateo Nava, español y vecino de la villa de Ixtlahuaca. Junio de 1740.” AGNM, *Tributos*, v. 47, e. 16, ff. 439-439v.

¹¹ Farriss, *Maya society*, 201; García Martínez, *Los pueblos*, 261.

¹² “Real acuerdo y visita personal del fiscal de la real audiencia. Febrero y marzo de 1741.” AGNM, *Tributos*, v. 47, e. 16, ff. 501-503v.

Podemos conjeturar que durante momentos de crisis vivir en un pueblo no garantizaba protección, sino, por el contrario, más cargas para sus habitantes, debido a que tenían que seguir cumpliendo con sus compromisos fiscales. Esta cuestión es muy importante considerarla, ya que permitirá comprender las características de las familias que residían en las haciendas, tema que veremos más adelante. Por el momento, nos preguntamos cuál fue el destino principal de estos flujos de población.

Las ciudades y las haciendas parecen haber sido el destino principal de la población desarraigada de los pueblos. Para ilustrar el primer caso, tomamos un ejemplo del área de Puebla-Tlaxcala, donde también se padeció con severidad la epidemia de 1736. La población de los pueblos cercanos a Tlaxcala huyó a esta ciudad, como se deja ver en la siguiente referencia: “Muchos indios vienen a morir a esta ciudad de Tlaxcala de los pueblos para buscar socorro de sus necesidades hallándose en ellos totalmente desamparados”. Como una medida para frenar dicha inmigración, las autoridades recomendaron repartir entre los sobrevivientes aquellos bienes y tierras dejados por las víctimas de la epidemia con el objeto también de evitar “su ocupación o dilapidación por parte de intrusos y extraños”.¹³

En el valle de Toluca se cuenta con los casos de los pueblos de Ocoyoac, Atlapulco y Huicicilapa, cuyos habitantes se fueron a morir a la capital, “debido al comercio que tenían con esa ciudad”.¹⁴ Los casos anteriores dan pie a pensar que muchos indios se dirigían a puntos cercanos, como las ciudades, que fueron un polo de atracción. Existen muchos otros ejemplos de cómo durante las epidemias y crisis las ciudades atrajeron población. Resulta difícil cuantificar el volumen de tales flujos migratorios, sobre todo a partir de este tipo de informes. De cualquier forma, disponemos de algunos datos, como el proporcionado por el cura del mismo pueblo de Atlapulco, quien señalaba que por “lo tocante a los fugitivos que hubo desde el año de 1739 hasta el de

¹³ “Bando publicado en la ciudad de Tlaxcala con respecto a los indios que van a morir a esa ciudad. Junio de 1737.” BNAH, *Serie Tlaxcala*, rollo número 8, *apud* Molina del Villar, *La Nueva España*, 261-262.

¹⁴ “Carta de Tadeo Cortés Anaya, cura del partido de Ocoyoac. 5 de noviembre de 1744.” AGNM, *Tributos*, v. 33, e. 20, f. 43.

1742 [...] y reconocidos los padrones de dicho pueblo [...] parece ser el número de ciento”. El cura además agregaba que durante los años de hambre se celebraron muy pocos matrimonios.¹⁵

Del mismo modo, el cura del pueblo de San Bartolomé Capulac calculó que habían huido cerca de cien casados, mientras que en los pueblos de San Felipe Ocotitlán, San Francisco y Yancuictlalpan se habían ausentado cuarenta familias por la epidemia y las heladas. Finalmente, en el extenso informe del alcalde mayor de Metepec, donde se ubicaban las parroquias de San Felipe y Atla-comulco, se señalaba que en el momento de hacerse las tasaciones de 1740 habían huido alrededor de setecientos noventa y un tributarios. Otro informe de carácter más general informó que en las cuarenta y nueve jurisdicciones del gobierno de Nueva España se “habían ocultado de las cuentas 34 222 tributarios”.¹⁶

Como se puede apreciar, los recuentos de tributarios se basaban en los informes de los curas, quienes conocían más de cerca el tamaño de la población. Apreciamos que cuando se efectuaban las retasaciones muchos tributarios huían, por lo que este tipo de cartas oficiales distaba de reflejar la situación real de la población después de las crisis y epidemias. Sin embargo, como señala Ouweneel, las epidemias y crisis agrícolas provocaban grandes fluctuaciones de la población tributaria debido a la migración (salida y retorno), aunque en un lapso de diez o quince años los pueblos recuperaban a sus habitantes. Este mismo autor menciona que tales movimientos se dirigieron hacia provincias cercanas y las faldas meridionales del Anáhuac, donde existían pueblos de indios con una organización política y social similar a la de sus lugares de origen.¹⁷ Éste fue uno de los escenarios generados después de la epidemia de *matlazahuatl* de 1736.

¹⁵ “Carta de Tadeo Cortés Anaya, cura del partido de Ocoyoac. 5 de noviembre de 1744.” AGNM, *Tributos*, v. 33, e. 20, f. 43.

¹⁶ “Certificación del cura del pueblo de San Bartolomé. Agosto de 1740”; “Informe del fraile Marcelo de Arburu, cura de San Juan Bautista Metepec. 12 de agosto de 1740”; “Carta de Juan del Castillejo, alcalde mayor de la provincia de Metepec. 3 de octubre de 1740”. AGNM, *Tributos*, v. 47, e. 16, ff. 433, 461, 497v. “Copia de una certificación de la Real Audiencia. 19 de agosto de 1739.” AGNM, *Epidemias*, v. 13, e. 1, ff. 62-63.

¹⁷ Ouweneel, *Ciclos*, 235-237.

La otra gran crisis del siglo XVIII fue la de 1785-1786, la cual golpeó con fuerza el centro, el Bajío, el norte y el occidente novohispanos. El suceso se manifestó después de algunos años de buenas cosechas, lo cual, para algunos estudiosos, causó que en esos años la gente estuviera desprevenida en cuanto no cayeron las lluvias en el tiempo esperado. Todo el mes de mayo de ese año transcurrió sin una gota de agua, mientras algunos hacendados sembraron, en seco, a finales de dicho periodo. Sin embargo, las simientes fueron alimento de gusanos y animales, ya que los labradores se cansaron de cuidarlas al no llegar la temporada de lluvias. La tercera semana de junio llovió y se volvió a resembrar, es decir, los cultivos se retrasaron mes y medio, lo que generaría cierta alza en el precio de los granos, carestía que más o menos estaba bajo control. Sin embargo, entre el 27 de agosto y el 3 de septiembre los hielos acabaron con maíces y frijoles, lo que provocó la pérdida general de las cosechas. El hielo afectó el área de Puebla, Toluca, el Bajío y Michoacán. Solamente quedaban unas cuantas siembras de temporal en tierra caliente y algunas cosechas “tempraneras” en lotes de riego.¹⁸

La carestía de 1785 provocó fenómenos más o menos parecidos a los desencadenados por la epidemia de *matlazahuatl* de 1736 y la crisis agrícola de 1740-1742. Empero, observamos que el contexto agrario y demográfico en la década de 1730 y 1740 era diferente al escenario de 1780. En primer lugar, comprobamos que la población empezó a recuperarse en la década de 1760, principalmente a partir de 1770, lo cual provocó otro tipo de tensiones en cuanto al control de recursos, tierras y agua. En segundo lugar, se trató de una crisis de subsistencia —aunque después se presentaron las muertes—, pero no de la magnitud que tuvo la originada por la epidemia de *matlazahuatl* de 1736.¹⁹ Así, podemos ver que en 1785

¹⁸ Pastor, “Introducción”, 32-33.

¹⁹ En relación con el escenario en ambos periodos de crisis, caber referir el estudio de MacLeod sobre Guadalajara donde compara las décadas de 1730 y 1780. Ese autor señala que a principios del siglo XVIII la población crecía a un ritmo lento, por lo que las muertes provocadas por el *matlazahuatl* de 1737 liberaron cierta presión sobre los recursos contribuyendo a mejorar los salarios y la dieta de los trabajadores. En 1780 el escenario fue diferente, pues existía una fuerte “presión malthusiana”: la población había aumentado casi al doble, había

la población estaba más vulnerable, debido a que las tierras eran más escasas y a que dependía en mayor grado del trabajo eventual o permanente en las haciendas.

Después de que llegaron las noticias sobre la pérdida de cosechas en el Bajío y el área central, en octubre de 1785 el virrey Gálvez ordenó llevar a cabo diversas medidas para enfrentar el estado de emergencia. El primer objetivo era combatir la especulación y organizar el abasto a las ciudades y reales de minas, así como promover siembras de riego en las tierras calientes y húmedas, donde se podían obtener dos producciones de maíz al año. También se solicitaron informes pormenorizados del estado de las cosechas, principalmente de las reservas que había en los póssitos y alhóndigas.²⁰

¿Qué tipo de solicitudes, informes y demandas se presentaron entre mayo y diciembre de 1785? Los informes, quejas y solicitudes de los pueblos y vecinos y dueños de haciendas y ranchos derivados de la sequía y las heladas de mayo a octubre de 1785 aluden a la pérdida inmediata de cosechas. Podemos observar cómo se presentaron actos de especulación y de qué manera se encaminaron los esfuerzos para no dejar de abastecer a la capital virreinal. En el valle de México se realizó un gran número de inspecciones en las haciendas de las áreas de Chalco y Texcoco y se demandaron grandes cantidades de maíz y trigo para abastecer la capital. Por su parte, en Tlayacapan y Tlalmanalco aparecieron las primeras solicitudes de suspensión del pago de tributos debido a la carestía y la escasez. Las migraciones, huidas y fugas de tributarios se volvieron a presentar bajo esta coyuntura. En Tacuba y Tlatelolco, poblados muy cercanos a la capital, los gobernadores mencionaban que muchos indios habían abandonado sus pueblos “desamparando a sus mujeres e hijos”. De acuerdo con los informes de los gobernadores, los residentes de estas localidades se trasladaron a otros pueblos y haciendas. Sin embargo, la situación en estas últimas no fue del todo halagüeña, ya que al año siguiente varios hacendados se

una mayor presión sobre la tierra y el nivel de vida de los trabajadores se había deteriorado. MacLeod, “The Matlazahuatl”, 7-15, y “Death”, 61-63.

²⁰ Florescano, *Fuentes*; Pastor, “Introducción”, 32-33.

quejaron de que ni siquiera contaban con maíz para mantener a sus gañanes y operarios.

La falta y la escasez de granos para alimentar a los trabajadores en las haciendas se padeció muy pronto en el mismo valle de Toluca. En julio de 1785 un hacendado de Lerma se quejó de que las heladas habían arruinado sus cosechas y las pocas de que disponía no alcanzaban para “mantener a su familia y gañanes”. En esta zona las pérdidas de cosechas también habían sido considerables, ya que se arruinaron las siembras de frijol, haba y cebada. En Temascaltepec y pueblos cercanos a Toluca se presentaron solicitudes de exención de tributos. También sorprenden algunas quejas en torno a que se estaba extrayendo sin regulación maíz de las cajas y reservas de los pueblos, lo cual revela las maniobras para especular con el precio de los granos disponibles provocando escasez en los lugares de producción.²¹ Al parecer, después del verano de 1787 el problema se solucionó, pero las autoridades no dejaban de presionar a los hacendados para no desabastecer de alimentos a los centros mineros y ciudades. En el campo continuaban las peticiones de suspensión del pago de tributos y del uso de las cajas de comunidad para cumplir con estas obligaciones comunitarias.²²

En suma, se puede afirmar que la crisis de 1785-1786 afectó con variada intensidad a la población novohispana. Los pueblos fueron más golpeados: “el hambre llegó sin consuelo a los pueblos

²¹ “En Tultitlan, Tacuba el cura informó que su feligresía padece gran escasez y solicita compra de maíces en Amilpas y Cuernavaca. Se solicita utilizar los fondos de las cajas de comunidad para comprar semillas.” Florescano, *Fuentes*, 349.

²² De acuerdo con las instrucciones promovidas por Gálvez en 1760, los pueblos debían solicitar permiso para usar los fondos de comunidad con el objeto de sufragar los gastos relacionados con el cobro de tributos. Entre 1796 y 1805 se expidieron reglamentos para mil novecientos veintinueve pueblos de siete intendencias. Todos estos reglamentos llevaban un párrafo inicial relativo al “paternal amor del rey hacia los indios y la necesidad de arreglar la administración de los fondos comunales para que con el ahorro se pudiera socorrer a los pueblos en tiempos de hambre y enfermedad”. Sin embargo, a fines del siglo XVIII, pese a que de acuerdo con las leyes el sobrante de los fondos de comunidad debía destinarse al socorro de los pueblos en tiempos de calamidad, en la práctica gran parte de éste se usó para respaldar las finanzas de la monarquía, principalmente en los años de las guerras imperiales. Tanck de Estrada, *Pueblos*, 24-28 y 152.

de indios y al campo”. Las ciudades, donde estaban los pósitos y alhóndigas, libraron mejor la escasez y la carestía, en virtud de todas las iniciativas de siembras extraordinarias o emergentes que se implementaron para no provocar desabasto.²³ Así, el acaparamiento por parte de los cabildos ricos, las requisiciones de granos en las haciendas y las compras de los especuladores dejaron sin reservas los únicos graneros a los que tenía acceso el campesino.

La crisis agrícola de 1785-1786 fue de naturaleza distinta a la de 1736-1740, pues se trató de una crisis de subsistencia en la que, al parecer, la caída demográfica no fue un factor detonante de los conflictos suscitados en el interior de los pueblos. A diferencia de la epidemia de 1736, la crisis de 1785 no provocó muertes entre los adultos, pero sí incidió en un periodo caracterizado por una fuerte presión sobre la tierra y demás recursos. Al presentarse las heladas y los granizos, que arruinaron las cosechas, los indios tuvieron dificultades para sobrevivir de sus pequeñas parcelas y contratarse en las haciendas.

De esta pobreza nos hablan los documentos relativos a las migraciones, abandonos de familias y robos, así como las múltiples solicitudes de perdón o suspensión del pago de tributos durante los años de crisis. Sin embargo, también podemos decir que el campo no sufrió por igual, pues hubo zonas más dañadas que otras, por ejemplo, las tierras cálidas de producción de azúcar del área de Cuernavaca frente a los pueblos de producción de maíz y trigo a gran escala del valle de México y, en menor grado, del valle de Toluca. En estas tres zonas la recuperación demográfica fue desigual, pues la población de tierra caliente se sobrepuso con mayor celeridad.

Los fenómenos referidos atrás muestran un mosaico de situaciones en el campo rural novohispano: zonas devastadas por el impacto de estos desastres, crecimiento y recuperación demográfica, grandes desplazamientos de población, auge y desarrollo de las haciendas. A raíz de los efectos de las epidemias y crisis de subsistencia se dejaron sentir la fuerza y el control corporativo de los pueblos en el cobro de tributos y obvenciones, así como su frecuente evasión por parte de la población tributaria, tema investigado por Bernardo García Martínez en la Sierra

²³ Pastor, “Introducción”, 41.

Norte de Puebla en el siglo xvii. Otro aspecto también cobró gran relieve en sus estudios, los poblados de hacienda, cuyas características demográficas, señaladas por García Martínez, me llevaron a desarrollar otras investigaciones.

LOS POBLADOS DE HACIENDA: FAMILIAS, PRODUCCIÓN Y LITIGIOS

Las particularidades demográficas de algunas zonas rurales del valle de Toluca y del poniente del actual Morelos permiten adentrarse en otros “personajes del medio rural”: los poblados de hacienda. En particular, identificamos zonas de despoblamiento de cabeceras y pueblos sujetos en contraste con el crecimiento y el fortalecimiento de las haciendas a raíz de las epidemias y crisis agrícolas. A simple vista disponemos de un panorama general en cierto modo contrastante: tenemos indios que abandonaban sus pueblos en algunas zonas del norte del valle de Toluca, mientras había haciendas que se fortalecían con la llegada de los indios que escapaban de sus pueblos. En esa misma zona identificamos cerca de las haciendas asentamientos de gañanes y terrazgueros, cuyas características y origen requieren investigarse más. En algunos momentos de crisis los gañanes se rebelaron contra los hacendados al negarse a trabajar, señalando que eran independientes y tenían derecho a poseer tierras y nombrar a sus autoridades. Los hacendados a su vez argumentaban que los gañanes pertenecían a las haciendas y, como tales, tenían la obligación de trabajar en sus empresas.²⁴ A pesar del impacto de las epidemias, en el siglo xviii estos asentamientos crecieron aceleradamente y generaron un fenómeno de gran interés: la conformación de otros que lucharon por independizarse de las haciendas y constituirse en entidades corporativas. De este modo, estamos en presencia de una paradoja: de un lado tenemos indios que huyen de sus pueblos y, del otro, individuos que lucharon por formar pueblos.

Las crisis y epidemias del siglo xviii dejan ver este panorama complejo en la historia de los pueblos y haciendas del norte del valle de Toluca. Aparecen evidencias de indios que rechazaban su

²⁴ En relación con este tema, véase Wood, “Corporate”, 238-266.

pertenencia a los pueblos, mientras al mismo tiempo surgen demandas de gañanes que luchan por transformarse en entidades corporativas, es decir, en pueblos.²⁵ Al respecto, García Martínez afirmó que:

otros indios, especialmente los que se mudaban a poblaciones españolas, encontraban a menudo la manera de hacerse pasar por mestizos. Así, de manera más o menos consciente, los indios que se mudaban a asentamientos no indígenas quedaban virtualmente separados de sus pueblos. Se hizo más conveniente definirlos en razón de su ocupación (como laboríos, gañanes, peones), que en razón de su calidad y origen. Su abandono de todo entorno preponderantemente indígena en favor de los espacios creados por los españoles, como ciudades, haciendas y minas, implicaba un desplazamiento no sólo espacial, sino social y cultural en su más amplia expresión.²⁶

Para adentrarnos en el tipo de población asentada en las haciendas y ranchos, disponemos de otro tipo de fuentes históricas: los padrones de confesión, registros parroquiales, censos civiles y visitas arzobispales. Estos documentos permiten conocer cómo era registrada la población de estos asentamientos. A pesar de su falta de uniformidad, estas fuentes permiten medir las tendencias generales de la población y sus características socioétnicas. El problema con algunas de estas fuentes es que no disponemos de datos absolutos de la población, sino que los registros contabilizaban a las familias o a los tributarios (cabezas de familia). En las *Relaciones geográficas*, los padrones y las visitas, la población rural aparecía agrupada en dos grandes sectores: familias de indios y familias de “gente de razón” conformada por españoles, mestizos y castas.²⁷ Una valiosa fuente que significó un cambio en la

²⁵ “Parte de la fuerza que empujaba a los indios fuera de sus pueblos implicaba algún tipo de rechazo a la colectividad o al hecho de formar parte de ella. Si los indios huían no era tanto de la explotación, que de todos modos sufrían en cualquier otro lugar, sino de sus pueblos.” García Martínez, “Los poblados”, 265-266.

²⁶ García Martínez, *Los pueblos*, 262-263.

²⁷ Un buen ejemplo de este tipo de documentos es el censo de Fuenclara, el cual se encuentra publicado en la obra del cosmógrafo y contador de azogues

manera de registrar a la población fue el padrón de comulgantes del arzobispo Antonio Lorenzana de 1768-1769. Este padrón es novedoso por dos razones: 1) su amplia cobertura geográfica; 2) la aparición por individuos de los totales de población; 3) la distinción en casi todas las localidades de cada una de las familias asentadas en pueblos, barrios, haciendas, ranchos y la cabecera. La información proporcionada por estos padrones facilita su comparación con los datos de otros padrones más conocidos, como los de Bucareli de 1772 y Revillagigedo de fines del siglo XVIII.²⁸

Es importante añadir que gracias a este tipo de fuentes podemos analizar uno de los argumentos centrales de los estudios de Bernardo García Martínez, quien señalaba que las haciendas no sólo constituían unidades productivas, sino también centros de poblamiento. Al respecto, el autor debate con la historiografía que sólo ha puesto atención en la propiedad, la administración, el trabajo o el crédito de las haciendas, descuidando otros elementos, como su demografía,²⁹ su vida social y su entorno físico. Las haciendas también eran asentamientos y núcleos de población.

Antonio Villaseñor, *Theatro Americano*. Véase también AGI, *Indiferente General*, leg. 107.

²⁸ En 1766 el arzobispo cardenal Antonio Lorenzana ordenó levantar veinte padrones en varias localidades del arzobispado de México. Estas fuentes se encuentran en diversas cajas del Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), en el *Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal*. La edición de estos padrones que cubren el valle de México, Toluca, parroquias del actual estado de Hidalgo y Morelos se encuentra disponible en: Molina del Villar y Navarrete, *El padrón de comulgantes*. En 1763 la Corona ordenó hacer relaciones en varios obispados de la Nueva España como una medida previa a la secularización de algunas parroquias ubicadas en el obispado de Michoacán, que abarcaba gran parte del Bajío y del área del actual Jalisco. AGI, *Indiferente General*, leg. 87; Molina del Villar, *Diversidad*, 68-69.

²⁹ “El comportamiento demográfico de los poblados de hacienda fue muy distinto al de, por ejemplo, los asociados a las corporaciones indígenas. Las razones son obvias: destacan entre ellas la estrecha relación de los primeros con las explotaciones agrarias a las que estaban ligados y las condiciones del régimen de trabajo. En primer lugar debió haber un tope muy preciso, ya que ningún propietario toleraría más habitantes de los necesarios para su empresa. En segundo lugar, un cambio en la propiedad de una hacienda o en los volúmenes o las características de su producción podía desembocar en un importante desplazamiento de su población.” García Martínez, “Los poblados”, 335-336 y 352-353.

García Martínez señala que en general se ha percibido a los trabajadores (gañanes y peones) en el interior de un sistema productivo, pero no como individuos. Nos apoyamos en sus ideas para adentrarnos que uno de los elementos distintivos de las haciendas era la presencia de un asentamiento permanente, lo que las distinguía de otras unidades, como estancias o ranchos.³⁰ De este modo, identificamos a las haciendas como centros de poblamiento, tomando en cuenta el número de individuos que residían en ellas. Además de sus actividades productivas, identificamos otros elementos, como sus instalaciones, por ejemplo, casa principal, trojes, chozas e iglesia. La documentación de los archivos notariales (inventarios y testamentos) arroja información valiosa sobre las características físicas de las haciendas, como veremos más adelante.

¿Cómo aparecía registrada la población asentada en las haciendas y ranchos? Al respecto, podemos referir el caso del padrón de Lorenzana de 1768, de la parroquia de Amanalco-Zinacantepec. En la hoja principal del padrón se menciona: “Padrón, y matrícula de todos los arrendatarios situados en la hacienda de la Gavia, perteneciente a su Majestad, cuya administración se hace y es de cargo del Then[ien]te de Cura de este Partido de San Gerónimo Amanalco, ayuda de parroquia de San Miguel Zinacantepec”. En esta fuente se registran parejas y, en unos cuantos casos, aparecen hijos. La población de la hacienda fue agrupada de la siguiente manera: arrendatarios y sirvientes, quienes “cuidaban y pastoreaban los ganados menores de dicha hacienda”. En total se reportaron doscientos sesenta y seis individuos, un total de noventa familias. Se aprecia cómo la Iglesia ejerció un fuerte control también sobre la población asentada en haciendas y ranchos con respecto a la administración de los sacramentos. Cabe indicar que en la nota de presentación de dicho padrón o “matrícula” se hace hincapié en que había veintiséis familias “que no habían comulgado”.³¹ Este dato revela el control de la Iglesia sobre la población

³⁰ García Martínez explica que Mörner ya había llamado la atención sobre este descuido de la historiografía en torno a los asentamientos de hacienda. García Martínez, “Los poblados”, 332-333.

³¹ “Padrón y matrícula de todos los Naturales así indios, españoles, como de razón, que están obligados a el Precepto anual de confesar, y comulgar en

asentada en las mismas haciendas, ya que sus residentes también debían cumplir con los sacramentos eclesiásticos.

Del mismo valle de Toluca destaca el curato de Amatepec-Tlatlaya, el cual se encontraba un poco aislado, porque se hallaba anclado en un terreno escabroso donde identificamos una población mayoritaria de indios asentados en la cabecera y pueblos sujetos. En la imagen 1 observamos cómo la población se agrupó en dos padrones: 1) el de indios y 2) “matrícula de españoles, mestizos y mulatos”. Además de la cabecera, se registraron seis barrios, siete pueblos sujetos, cuatro haciendas y nueve ranchos. En Amatepec-Tlatlaya en el padrón de indios de la cabecera encontramos doscientos sesenta y seis casados, cinco viudos y cinco viudas, mientras en los pueblos sujetos residían mil quinientos cuarenta y un casados, sesenta y tres viudos y veintisiete viudas. Por su parte, “la matrícula de españoles, mestizos y mulatos” empadronó a noventa y cuatro casados, cinco viudas, tres viudos, diecinueve solteros y seis solteras. La hacienda de la Goleta que aparece en la imagen fue la que reportó más habitantes en la parroquia, un total de veinticuatro personas; la mayoría eran parejas de casados sin hijos, lo cual puede ser un indicio de un subregistro de niños. El dueño de dicha hacienda era del real de minas de Sultepec.³²

En nuestro estudio sobre las familias rurales a partir de los padrones de Lorenzana de 1768-1769 identificamos tres tipos de residentes: 1) familias propietarias o de empleados de las haciendas (administradores, mayordomos); 2) familias de trabajadores (gañanes, peones, sirvientes, indios de cuadrilla); 3) familias de arrendatarios o aparceros, que laboraban en las haciendas. Encontramos cierta relación entre el volumen demográfico y las características de las familias residentes en las haciendas. A mayor cantidad de habitantes en estos asentamientos, las familias eran más pequeñas, de menos de tres integrantes, y casi todas eran nucleares (conformados por padres e hijos), mientras aquellas haciendas que reunían dos o tres familias o casas se caracterizaron

este partido de San Jerónimo Amanalco Ayuda de Parrochia de San Miguel Zinacantepec.” AHAM, *Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal*, caja 98, exp. 32.

³² Molina del Villar, *Diversidad*, 228-229 y 251-258.

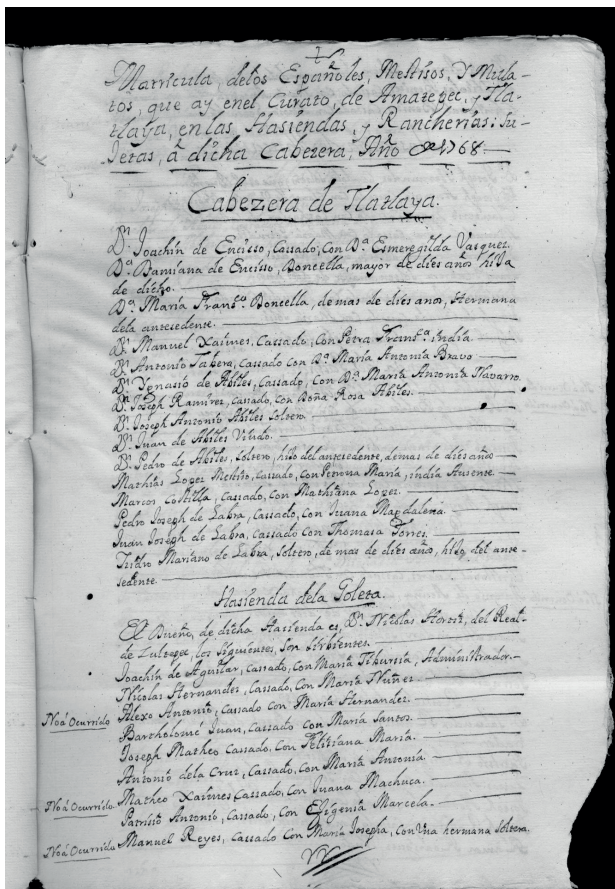


FIGURA 6.1 Padrón de españoles, mestizos y mulatos del curato de Amatepec, Tlatlaya; haciendas y rancherías, 1768. FUENTE: “Matrícula de la feligresía del curato de Amatepec y Tlatlaya, sus sujetos, haciendas y rancherías. Año de 1768. Pueblos y cabecera de Amatepec”. AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, caja 99, exp. 21.

por ser más diversas (extensas, múltiples y complejas). En Atlacomulco encontramos la hacienda de San Felipe de las Papas, donde se empadronaron tres familias con un promedio de 4.6 personas, mientras las treinta y ocho familias de gañanes de la hacienda de Toxi arrojaron un promedio de 3.8 personas.³³

³³ Molina del Villar, *Diversidad*, 376-377.

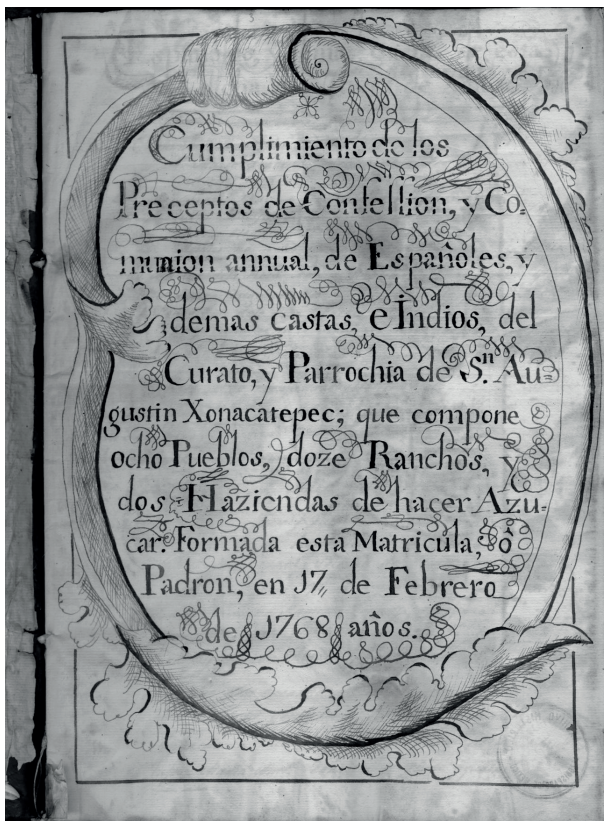


FIGURA 6.2 Carátula del padrón de confesión y comunión de la parroquia de San Agustín, Jonacatepec, 1768. FUENTE: AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, caja 14 CL, exp. 3, 75 ff.

En el área del actual Morelos, en San Agustín Jonacatepec, identificamos que en las haciendas residían indios (11.5%), mulatos (27.6%) y mestizos (4.1%), además de un porcentaje elevado de personas cuya calidad se desconoce.³⁴ Es interesante referir que muchos hijos eran registrados sin calidad socioétnica, aspectos que pueden dar cuenta de dos hechos: por un lado, un descuido para registrar la calidad de los menores, o bien una decisión deliberada para no ser considerados bajo una determinada adscripción social sujeta a algún tipo de obligación comunitaria, como pagar tributos.

³⁴ Molina del Villar, *Diversidad*, 334.

En la parroquia de Jonacatepec había dos grandes haciendas dedicadas a la producción de azúcar: Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango, donde había familias de esclavos, sirvientes e indios de cuadrilla. El curato de Jonacatepec se encontraba al poniente del actual estado de Morelos, en una zona donde se desarrolló una importante agricultura comercial, principalmente de caña de azúcar y granos. Jonacatepec formaba parte de la llanura de Tlalnaguas y gozaba de tierras cálidas y templadas por debajo de los mil quinientos metros sobre el nivel del mar. Durante la colonia, en Jonacatepec, al igual que en sus vecinas Cuautla y Yautepec, se desarrolló una importante industria azucarera que, a diferencia de otras regiones cañero-azucareras del Nuevo Mundo, conservó un significativo conglomerado de población indígena. Al parecer, Jonacatepec era de menor envergadura económica en relación con los grandes productores de azúcar de Yautepec y Cuautla.³⁵ Mientras que en estas últimas localidades encontramos un gran número de haciendas y ranchos, en la parroquia de Jonacatepec las haciendas de Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco constaban de casa principal y edificios que aún se conservan (figuras 6.3 y 6.4). Los indios, los esclavos y los mulatos que residían en ambas haciendas gozaban de cierta protección por parte del hacendado Nicolás Icazbalceta. En otro padrón de confesión de 1797 de la hacienda de Santa Clara Montefalco, identificamos una pareja de mestizos, Francisca Xaviera y Mariano Rodríguez, con cuatro hijos, de dieciséis, diez, cinco y tres años. Las edades de los hijos de las demás familias de la hacienda fluctuaban entre los cuatro y los dieciocho años, lo cual puede hacernos pensar que, por la edad reportada, podían haber laborado en la misma hacienda. No había duda de que la hacienda brindaba cierta protección. En estas empresas aparecen familias con tres o más hijos. En Santa Clara Montefalco se consignaron ciento siete familias y un total de seiscientos ochenta y un individuos. En la hacienda convivían indios con población de otras calidades: ciento treinta y nueve indios y ciento treinta y ocho esclavos. Los mestizos y pardos eran mayoría junto con algunos españoles: todos ellos

³⁵ Sobre el desarrollo histórico de estas zonas véanse los trabajos de Martin, *Rural*, y Sánchez Santiró, *Azúcar*.

sumaron cuatrocientos seis individuos.³⁶ La protección que podrían ofrecer estas empresas se constató durante un fuerte brote de la viruela que afectó a Nueva España en 1797. Nicolás Icazbalceca, dueño de las haciendas de Tenango y Montefalco, fue el principal promotor de la variolización³⁷ en Jonacatepec. En sus empresas logró inocular a sus esclavos y trabajadores, aproximadamente trescientas personas. A pesar del gran número de contagios en estas dos haciendas, la tasa de mortalidad fue menor con respecto a la cabecera y los pueblos sujetos. Por ejemplo, en la hacienda de Santa Ana Tenango se logró inocular a ciento ocho individuos, de los cuales ninguno falleció y “se la pasaron bien”, de acuerdo con el informe. Mientras que en la cabecera fallecieron ciento treinta individuos, en las haciendas había quinientas sesenta y cinco personas que lograron librar la enfermedad.³⁸

A diferencia de Cuautla y Yautepec, donde la crisis azucarera provocó que hubiera suficientes tierras para los habitantes de los pueblos, rancheros y aparceros, en Jonacatepec no había tierras, y era un poco más árido, por lo que los indios fueron forzados a ganar el grueso de su subsistencia trabajando como asalariados en las haciendas. Como veremos más adelante, en las dos haciendas de este curato había una población trabajadora heterogénea conformada por esclavos, indios de cuadrilla y sirvientes “libres”. Gracias a los padrones sabemos que se registraron distintas calidades en los pueblos y haciendas, donde había familias de indios con mulatos y mestizos.³⁹

³⁶ “Padrón general de toda la feligresía de Jonacatepec de españoles, castas e indios de pueblo y laborios de haciendas y ranchos. 1797.” AHAM, *Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal*, caja 14 CL; Molina del Villar, *Diversidad*, 482-483.

³⁷ La variolización o inoculación consistía en inocular costras de los enfermos a personas sanas, de brazo a brazo, o bien en la mucosa nasal. Al tener contacto con el virus por este método, el paciente desarrollaba la enfermedad de manera atenuada. Valdés Aguilar, “La viruela”, 33-35.

³⁸ “Sobre la epidemia de viruelas en Cuernavaca. Octubre de 1797.” AGNM, *Hospital de Jesús*, leg. 265, exp. 22 y 23; “Padrón general del partido de Jonacatepec de todos los sujetos que han muerto en la presente epidemia de viruelas y de los que la han padecido, enteramente restablecidos con distinción de pueblos, nombres y edades. Año de 1797.” AGNM, *Hospital de Jesús*, leg. 265, número 10, 82fs.

³⁹ Molina del Villar, *Diversidad*, 229-234. Sobre la población y el impacto de



FIGURA 6.3 Hacienda de Santa Clara Montefalco, Jonacatepec.

FUENTE: fotografía de la autora.

Cabe referir que entre 1690 y 1760 la población indígena de las regiones vecinas, en particular del altiplano norteño de las zonas azucareras, emigró a las haciendas de las tierras bajas en busca de trabajo. Estos flujos de población aumentaron después de la epidemia de *matlazahuatl* de 1737 y la subsecuente crisis agrícola de 1740. Muchos migrantes provenían de la alcaldía mayor de Chalco, lugar que mantuvo un fuerte intercambio comercial con Jonacatepec, primero por medio del agua para transportar azúcar y luego aguardiente a la Ciudad de México.⁴⁰ Es posible que la

las epidemias en esa zona durante los siglos xvii y xviii, véase: Molina del Villar, “Demografía”, 37-62.

⁴⁰ La crisis de la industria azucarera se debió a varios factores: caída en los precios del azúcar; la separación de Portugal y España, que significó la interrupción del flujo de esclavos negros a las plantaciones, y los factores meteorológicos, como las heladas de fines del siglo xvii. Entre 1690 y 1720 virtualmente todas las antiguas haciendas de los valles de Cuautla y Yauatepec estaban sujetas a concursos judiciales de acreedores. No había capitales para invertir en la producción y reactivar las haciendas. Entre 1690 y 1760 la industria azucarera de Cuautla y Yauatepec entró en un prolongado periodo de recesión. Martin, “Historia”, 84, y *Rural*, 94-95.



FIGURA 6.4 Hacienda de Santa Ana Tenango.

FUENTE: fotografía de la autora.

presencia notable de indios, mulatos y mestizos en la cabecera y los pueblos sujetos de Jonacatepec se deba a la llegada de estos inmigrantes a raíz de la epidemia de 1737 y de la crisis azucarera de los años sesenta.⁴¹

Los padrones de población de las haciendas no sólo incluían sirvientes y esclavos, sino que con frecuencia se registraron listas de familias indias de gañanes.⁴² En el norte del valle de Toluca este

⁴¹ Martín, *Rural*, 48 y 66-70; Molina del Villar, *La Nueva España*, 273-274; *Diversidad*, 134-139 y 475-486

⁴² Los gañanes recibían jornales y no tenían derecho a poseer tierras en las haciendas; por el contrario, los terrazgueros cultivaban parcelas otorgadas “generosamente” por el hacendado o a cambio de trabajo gratuito en las haciendas. Los gañanes procedían de los pueblos y haciendas cercanas y consti-

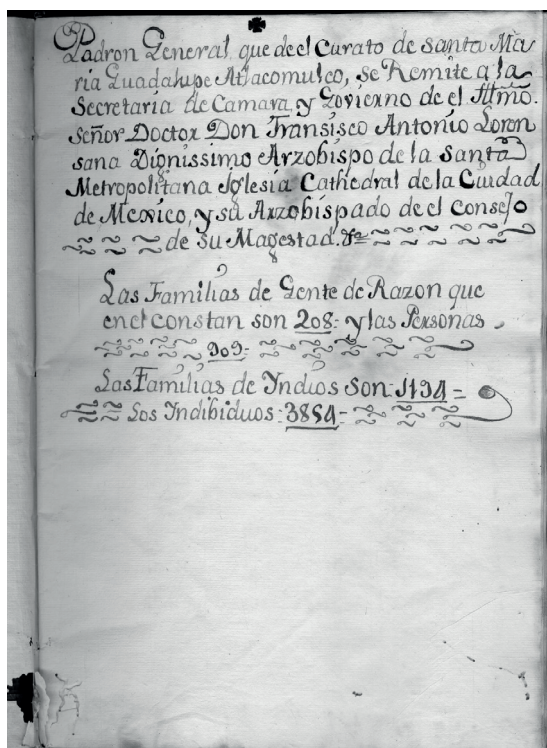


FIGURA 6.5 Padrón general del curato de Santa María de Guadalupe, Atlacomulco, 1769.

FUENTE: AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, caja 16 CL, libro I, 1769.

tipo de jornaleros era más frecuente. Por ejemplo, en la parroquia de Atlacomulco en el padrón de Lorenzana aparecen familias de indios y gañanes en la hacienda de Toxi con ciento cuarenta y seis gañanes (treinta y ocho familias); la de Matexe con cincuenta y un gañanes (diecisiete familias); la de Santo Domingo Xomexe con ciento veinticinco gañanes (treinta y seis familias) y la del Manto con ochenta y siete gañanes (veinticinco familias); cada una de estas familias tenía un promedio de dos o tres hijos.⁴³ En el

tuían una fuente de mano obra temporal. Una caracterización sobre este tipo de trabajadores se encuentra en Tutino, “Los españoles”.

⁴³ “Padrón general de Santa María de Guadalupe, Atlacomulco, que se remite la Secretaría de Cámara y Gobierno de el Yll[ustrisí]mo Señor Doctor Don Francisco Antonio Lorenzana Dignísimo Arzobispo de la Santa Metropolitana

padrón identificamos a las familias por los jefes del hogar (padre y madre) y uno o dos descendientes. Al respecto, cabe referir los señalamientos de Bernardo García Martínez sobre las características de las haciendas y el tipo de trabajadores:

Una hacienda grande y compleja requería de más sofisticación en lo que podríamos llamar sus cuadros y también de más variedad y calidad en sus operarios. Esto es muy claro cuando se trataba de una hacienda azucarera o ingenio, o de un molino, donde se necesitaba personal especializado, cuidado de maquinaria, etc. También desde luego trabajadores agrícolas ordinarios. Según la época, el lugar o la especialización de la hacienda, se llamó y distinguió a sus empleados de diversos modos: gañanes, laboríos, peones. Todos podían ser englobados también bajo la categoría de sirvientes, empleados, dependientes o residentes.⁴⁴

Los testamentos, inventarios y avalúos ofrecen valiosa información sobre las características físicas de las haciendas.⁴⁵ En otro trabajo, Bernardo García Martínez ahondó más en las particularidades de tales figuras. No había una hacienda única, ya que había variantes importantes de acuerdo con el ámbito de la región donde se desarrollaron las actividades productivas de cada una de esas empresas. En su estructura física, las haciendas se consolidaron con instalaciones para los trabajadores residentes, dueños y administradores. En algunos casos fueron meros conglomerados de chozas y establos, pero en otros se llegó a formar un elaborado complejo denominado casco, con casa administrativa, trojes, bodegas, instalaciones para el proceso de los productos (por ejemplo, pulque, azúcar, aguardiente), casas diversas para los trabajadores (calpanería) e, incluso, capilla, depósitos de agua, tienda y otras comodidades que hacían innecesario recurrir a servicios en otro lugar.⁴⁶

Iglesia Catedral de la Ciudad de México, y su Arzobispado del Consejo de su Majestad.” AHAM, *Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal*, caja 16 CL, libro 1, 1769.

⁴⁴ García Martínez, “Los poblados”, 362-363.

⁴⁵ García Martínez, “Los poblados”, 333.

⁴⁶ García Martínez, “Las estancias”, 192-196.



FIGURA 6.6 El casco y chacuaco de una hacienda en el centro de un pueblo de Jonacatepec.

FUENTE: fotografía de la autora.

Respecto al área de Atlacomulco disponemos de diversos documentos para ahondar en las peculiaridades de las haciendas más importantes del curato. No dejan de llamar la atención los innumerables litigios por límites de tierras entre los pobladores de algunas haciendas, por un lado, y propietarios, administradores y propietarios de éstas, así como con pueblos vecinos, por el otro. Una de las haciendas más grandes era la del Manto, la cual en el padrón de Lorenzana de 1768 reportó ochenta y siete gañanes, cuarenta y un hombres y cuarenta y seis mujeres conformados en veinticinco familias con hijos pequeños, algunos de “pecho”. También se incluye a nueve personas que aparecen en una lista con el siguiente encabezado: “perteneciente a Br. Don José del Villar, dueño de la hacienda”. Podemos suponer que eran sus sirvientes. Cabe referir que esta hacienda se vio involucrada en diversos conflictos, pues las comunidades de gañanes lucharon para alcanzar el estatus de pueblo.⁴⁷ En febrero de 1722 más de trescientos indios, entre hombres y mujeres gañanes, se apropia-

⁴⁷ Sobre este fenómeno, véase Wood, “Corporate”, 195-267.

ron de la hacienda del Manto con el objeto de constituir un pueblo. Un líder de la comunidad colocó una cruz en el camino de la casa principal, así como otras cruces para marcar el sitio donde se establecería el pueblo. Del mismo modo, llevaron a cabo la medición de las seiscientas varas, como la legislación otorgaba a los pueblos. Sin embargo, las pretensiones de esta comunidad de gañanes fueron inmediatamente sofocadas por la milicia y se les confiscaron bienes, entre los que figuraban sesenta cabezas de ganado mayor, cincuenta ovejas, siete burros, dieciséis puercos y alrededor de treinta fanegas de maíz.⁴⁸ Así, como refiere García Martínez: “puede comprenderse que la evolución de los poblados de hacienda fue paralela a la de las empresas agrarias asociadas a ellos. Surgieron seguramente de asentamientos informales ligados a instituciones precursoras de la hacienda, como labores, estancias, etc.”.⁴⁹

La hacienda del Manto aparece citada en un testamento de 1713 de Ignacio Alanís Calderón, quien se había desempeñado como interino de una capellanía fundada por Agustín Chimal sobre esta misma empresa. La población residente en el Manto tributaba anualmente cerca de ciento setenta y cinco pesos, y para 1713 dicho monto se había elevado a tres mil trescientos pesos.⁵⁰ En 1728 la hacienda del Manto fue embargada por adeudos de tributos junto con las haciendas Tecpintepeque y Boreje. Se consideraba que con el precio de venta de una sola de estas haciendas podía cubrirse el adeudo.⁵¹ El problema con el Manto es que se encontraba arrendada a Diego Félix Galán, quien era teniente de alcalde mayor y debía cien pesos por la renta de un

⁴⁸ Wood, “Corporate”, 261-262.

⁴⁹ García Martínez, “Los poblados”, 353.

⁵⁰ “Testamento del bachiller don Ignacio Alanís Calderón. Pueblos que componen la cabecera de San Miguel Temascalcingo (Santiago, San Francisco Tepeolulco, San Pedro el Alud y San Agustín, que hoy está despoblado). Capellán interino de la capellanía de misas rezadas fundada por Agustín Chimal sobre la hacienda del Manto. 1713.” *AGNEM*, caja 65, leg. 25, ff. 58-63v.

⁵¹ “Orden del alcalde mayor de Metepec se suspenda la ejecución contra los naturales de dicho pueblo a fin de que logren vender la hacienda nombrada de Cañicua [...] para poder pagar los 2,084 pesos. 1728.” *AGNM*, *Indios*, v. 51, e. 260, ff. 269-270v.

año a los dueños originales, los indios principales de la familia Castillo.⁵²

En agosto de 1728 el virrey concedió licencia para vender la hacienda del Manto y la de Boreje.⁵³ La venta demoró varios meses debido a que el pueblo se encontraba despoblado a consecuencia de la epidemia de sarampión de dicho año.⁵⁴ La hacienda fue rematada por diez mil setecientos pesos a Juan Díaz Quijano, labrador, vecino y dueño de otra hacienda en la doctrina de Temoaya. Por esta cantidad el comprador solicitó que se le entregara “todo lo perteneciente a la hacienda del Manto y Boreje, como casas, jacales, aguas, barbechos y siembras”. Esta entrega debía hacerse bajo la advertencia del desalojo de la propiedad.⁵⁵

Otras de las haciendas que aparecen con mucha frecuencia en los documentos son San Felipe de las Papas, San Isidro y Xomexe, ubicadas en la jurisdicción de Atlacomulco. Estas propiedades se mencionan en un inventario de 1698, en el cual se mencionan algunos de sus rasgos principales. Las tres haciendas se dedicaban a la cría de ganado y agricultura, aunque a baja escala. Estas propiedades pertenecían a una de las familias de caciques indígenas más importante de Atlacomulco, los Ángeles y Villegas. El inventario de 1698 corresponde al testamento del propietario original, Nicolás de los Ángeles, quien entre 1671-1673, en 1680 y en el periodo de 1695-1698 ocupó el puesto de gobernador de Atlacomulco. Durante su gobierno logró hacerse

⁵² Sobre Diego Galán recaían varias denuncias por parte de algunos indios, quienes se quejaban de que los obligaba a trabajar en sus haciendas contra su voluntad. 1730. AGNM, *Indios*, v. 52, e. 95, f. 96. En relación con los agravios cometidos por Galán contra Manuel del Castillo, véase también “Orden del corregidor de Toluca para que reciba información que ofrece Manuel del Castillo sobre la posesión en que se halla desde que lo despojaron de los trigos. 1730”. AGNM, *Indios*, v. 52, e. 132, ff. 138v-139.

⁵³ “Memorial presentado por Marcelo del Castillo, cacique y principal de este pueblo. Sobre el arrendamiento de la hacienda del Manto. Aparece una solicitud interpuesta por Castillo de la escritura de la hacienda del Manto. 1725.” AGNM, *Indios*, v. 50, e. 194, ff. 352v-353.

⁵⁴ “Pregones del remate de la hacienda del Manto. Octubre de 1738.” AGNM, *Tierras*, v. 2393, e. 1, f. 13.

⁵⁵ “Petición presentada por el sargento mayor Juan Díaz Quijano, labrador, vecino y dueño de la hacienda en la doctrina de Santiago Temoaya, para comprar las haciendas del Manto y Boreje. Octubre de 1728.” AGNM, *Tierras*, v. 2393, e. 1, ff. 23-24.

de algunas propiedades, así como de numerosos pleitos entre indios y gañanes por límites de tierras. En aquel entonces las propiedades eran muy sencillas; por ejemplo, San Felipe de las Papas contaba con un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra, no poseía casas y se encontraba junto a Santiago Acuzilapan, hecho que suscitó diversos pleitos con ese pueblo. La producción agrícola y ganadera era muy modesta: en las tres haciendas había cincuenta cabezas de vientre y cuatro fanegas de sembradura.⁵⁶

En el transcurso del siglo xviii estas haciendas incrementaron notablemente su producción agrícola-ganadera y, al parecer, su extensión de tierras. En 1714 San Felipe de las Papas seguía contando con un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra de temporal. Por su parte, la hacienda de Xomexe aparece con un sitio de ganado mayor y dos caballerías de riego, mientras San Isidro —que al parecer era más pequeña— disponía de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra de temporal. En Xomexe y San Felipe se producían alrededor de ciento ocho fanegas de trigo, además de que las tres haciendas ya contaban con cerca de quinientas veinte cabezas de ganados mayor, menor y caballar. De acuerdo con el avalúo, Santo Domingo Xomexe era la propiedad más rica de la familia. En 1743 su precio total se estimó en trece mil ochocientos setenta y dos pesos y siete reales, cifra que contrasta con los valores de San Felipe de las Papas y del rancho San Isidro, el primero en cinco mil seiscientos noventa y tres pesos con cuatro reales, y el segundo en tres mil trescientos treinta y ocho pesos con siete reales y medio.⁵⁷ Para 1714 estas propiedades habían aumentado en volumen demográfico, ya que en las tres había un total de cincuenta gañanes.⁵⁸

⁵⁶ “Don Nicolás de los Ángeles, cacique y principal del pueblo de Atlacomulco, hijo legítimo de Domingo de los Ángeles y de doña Teresa, ordena su testamento y hace mención de doña Leonor de los Ángeles y de don Gaspar de Oña y Osores. Agosto de 1698.” AGNEM, caja 57, leg. 2, f. 59v.

⁵⁷ “Carta de Juan José Cortés, curador de los menores herederos de Leonor de los Ángeles, en la que solicita la aprobación de los inventarios elaborados por Esteban Fernández. 2 de junio de 1749.” AGNM, *Tierras*, v. 223I, e. I, f. 66.

⁵⁸ “Don Gaspar de Oña y Osores, vecino y labrador de la jurisdicción de Metepec, que se le den ocho mil pesos a censos sobre sus haciendas. 2 marzo 1714.” AGNM, *Censos*, v. 7, e. 22, f. 147v.

En los registros parroquiales de entierros de los años de 1698 a 1786 aparecen algunos residentes de estas haciendas. Las que reportaron mayor número de vecinos fueron Xomexe y San Felipe, la primera con ciento cuarenta y cinco y la segunda con ciento setenta residentes, en tanto que en San Isidro había treinta vecinos. Nicolás de los Ángeles murió a fines del siglo xvii y sus propiedades pasaron a manos de su única hija, Leonor de los Ángeles y Villegas, quien se casó con un español, y las propiedades del cacicazgo indígena se diluyeron al pasar la propiedad a poder de los entenados.⁵⁹

En 1743 Leonor de los Ángeles hizo su testamento, cuyo inventario revela un aumento en la extensión de tierras y en la producción agrícola y ganadera. Por ejemplo, en ese año San Felipe contaba con cinco caballerías de tierra de cultivo y trece caballerías de tierras vírgenes, además de casa principal, cercas y jacales; Xomexe disponía de un sitio de ganado mayor, siete caballerías de tierra (dos de riego), cuatro caballerías de tierra de temporal, once caballerías de tierra pedregosa y un sitio de ganado mayor con pastos y tierras para cultivo, además de casa principal, jacales, cuartos y zahúrdas. San Isidro no se denominaba hacienda, sino rancho, debido posiblemente a que se trataba de una propiedad menor, tal como podemos apreciar en su inventario respectivo. San Isidro constaba de dos caballerías de tierra de temporal y siete caballerías de baldíos, y también tenía una casa principal, caballerías y zahúrdas, lo que revela asimismo la cría de cerdos. En las tres haciendas la producción agrícola había aumentado significativamente e incluso se había diversificado; por ejemplo, en 1743 en San Felipe de las Papas, Xomexe y San Isidro se produjeron cerca de dos mil trescientas cuarenta y cuatro fanegas de maíz, mientras el trigo llegó a las setecientas sesenta y cuatro fanegas. Aunque en menor escala, las haciendas cultivaban cebada y arvejón. La ganadería era una actividad importante; el número de cabezas de ganado mayor se había

⁵⁹ Sobre el destino de estas propiedades y el matrimonio de Leonor de los Ángeles con el español Gaspar de Oña y Osoreo, véase Molina del Villar, “El matrimonio”, 183-201.

triplicado con respecto a 1714, cuando se hizo un inventario de las propiedades.⁶⁰

Las actividades agrícolas y ganaderas en estas haciendas estaban a cargo de indios gañanes endeudados.⁶¹ Por su parte, San Felipe de las Papas y San Isidro empleaban terrazgueros que trabajaban “tres días para el amo y tres días para ellos”. A cambio de sus labores en estas haciendas, estos trabajadores recibían tierras y animales para sembrar, además de que el hacendado les pagaba sus obvenciones y tributos. Podemos suponer que se trataba de una clase trabajadora más estable, en contraste con los gañanes, que constantemente cambiaban de lugar de trabajo.⁶²

En cuanto a la otra propiedad de la familia, en el padrón de 1768 la hacienda de Santo Domingo Xomexe se reporta como una de las más grandes en volumen demográfico. La hacienda experimentó un notable crecimiento poblacional entre 1733 y 1788. Cabe decir que esta hacienda estaba integrada por la familia del arrendatario, José Gómez Plata, y su esposa, Gertrudis Becerril, con cinco hijos que en 1768 tenían diez, ocho, seis, cuatro y dos

⁶⁰ En 1714 las haciendas de Xomexe, San Isidro y San Felipe tenían quinientas veinte cabezas de ganado mayor, menor y caballar. El inventario hecho en este año se hizo a propósito de una solicitud de censo interpuesta por Gaspar de Oña, con el fin de invertir en el mejoramiento productivo de sus empresas. En 1743 Xomexe disponía de setecientas noventa y dos cabezas de ganado menor, y San Isidro, de setecientas ochenta y cinco. San Felipe tenía cuarenta y tres bueyes, un caballo y “algunas vacas”. Véase “Don Gaspar de Oña y Osore, vecino y labrador de la jurisdicción de Metepec, que se le den ocho mil pesos a censos sobre sus haciendas. 6 febrero 1714”. AGNM, *Censos*, v. 7, e. 22, ff. 145-149; “Testamentaria de Leonor de los Ángeles y Villegas. Inventario y evalúo de bienes. 1743”. AGNM, *Tierras*, v. 223I, e. 1, ff. 77v-80.

⁶¹ Lo anterior se infiere a partir de una lista de la hacienda de Xomexe en la que figuran ciertas cantidades en dinero y bienes que “los gañanes debían a la tienda” y otra a la hacienda. En la primera lista aparecen veintiún gañanes, que debían a la tienda alrededor de trescientos sesenta y un pesos y seis reales, mientras seis gañanes debían ciento ochenta y ocho pesos y siete reales. “Sigue la cuenta de lo que deben los gañanes a esta hacienda y de lo que se les debe hasta hoy, según un libro de Esteban Fernández que comienza desde 31 enero de 1738.” AGNM, *Tierras*, v. 223I, e. 1, ff. 83v-86.

⁶² “Inventario de la hacienda de San Felipe de las Papas. 37 de noviembre de 1743.” AGNM, *Tierras*, v. 223I, e. 1, f. 98v; “Inventario y avalúo del rancho San Isidro. 5 de diciembre de 1743”. AGNM, *Tierras*, v. 223I, e. 1, ff. 90-92v.

años. Después de registrar esta familia, en el padrón aparece una lista de ciento dieciocho gañanes divididos en treinta y cuatro familias. Dentro de estas familias de gañanes se registraron un pastor y un panadero. Los gañanes formaron familias nucleares con sus respectivos hijos.⁶³

COMENTARIO FINAL

Al hacer el estudio sobre la epidemia de *matlazahuatl* de 1736 identificamos un sinnúmero de documentos referidos a la huida de los indios de sus pueblos, el cobro excesivo de tributos y los desplazamientos hacia las haciendas y ciudades. Familias enteras emigraban de manera temporal o definitiva. No fue tan fácil rastrearlas a través de los registros parroquiales, pero al analizar los padrones y registros parroquiales observamos la dispersión de la población en pueblos sujetos, haciendas y ranchos. Por su parte, la información demográfica, los conflictos, los testamentos y los inventarios permiten acercarnos a sus características sociales y demográficas. Siguiendo en gran medida los trabajos y enseñanzas de Bernardo García Martínez, me interesé en profundizar en el tipo de pobladores y familias asentados en las haciendas de acuerdo con su especialidad productiva: familias de esclavos, sirvientes e indios de cuadrilla en las haciendas de producción de azúcar del actual Morelos, o familias de gañanes, arrendatarios y terrazgueros en las haciendas agrícola-ganaderas del norte del valle de Toluca. Esta variedad de familias también se registró bajo diferentes categorías socioétnicas: mulatos, mestizos, pardos, indios y españoles. De acuerdo con García Martínez, algunos asentamientos de hacienda podían haberse fundado antes de la llegada de la empresa. De ahí los conflictos suscitados por límites de propiedad y derechos:

Rica como es en estudios sobre la propiedad, la administración, el trabajo o el crédito, aspectos bien documentados en los papeles de las propias

⁶³ “Sigue la cuenta de lo que deben los gañanes a esta hacienda y de lo que se les debe hasta hoy, según un libro de Esteban Fernández que comienza desde 31 enero de 1738.” AGNM, *Tierras*, v. 223I, e. 1, ff. 83v-86.

de las haciendas, no lo es tanto en especificidades sobre los entornos físicos de cada una, sus medios de comunicación, la demografía de su población, y su vida social y de relación, temas todos que requieren otro enfoque documental. En los estudios es frecuente que la localización de una hacienda en particular resulte tan irrelevante que ni se precise. Los documentos de propiedad hablan de linderos confusos y variables, y es comprensible que no se puedan precisar mucho con esa base. Pero las haciendas solían tener centros permanentes, localidades fijas y conspicuas, de cuya ubicación han quedado infinidad de testimonios que podrían ser aprovechados.⁶⁴

Familias de gañanes, arrendatarios, mestizos, mulatos y de diversas castas residían en estos asentamientos. Las haciendas empezaron a cumplir algunas funciones de los pueblos (cobro de tributos, obvenciones parroquiales, protección y cobijo) en un entorno conflictivo inmerso en múltiples contradicciones. En el siglo XVIII las haciendas y algunos ranchos extendieron de manera creciente su control sobre tierras y mano de obra. Un gran número de pueblos empezó a perder tierras; sus límites jurisdiccionales se restringieron, mientras que la población rural se hallaba dispersa en múltiples asentamientos. Las valiosas enseñanzas de nuestro querido profesor en el aula fueron fundamentales para que me apasionara por estos problemas bajo el contexto de las epidemias y las crisis del siglo XVIII novohispano, las cuales sumaron más desasosiego a los habitantes de los pueblos y haciendas. Muchas gracias por su sabiduría, cercanía y generosidad. Siempre lo tengo presente. Me siento muy afortunada de haber sido su alumna. Lamento mucho su ausencia irreparable.

⁶⁴ García Martínez, “Los poblados”, 332.

7. LOS POBLAMIENTOS DE MI MAESTRO BERNARDO¹

Luis Aboites Aguilar
El Colegio de México

UNO

Si algo aprendí de mi maestro Bernardo es la cuestión del poblamiento, una palabra muy poco empleada en México, aunque parezca tan común. Común, porque es el sustantivo del verbo *poblar*, una palabra bastante más socorrida. En efecto, poblamiento es el acto de poblar. Y la que puebla es la sociedad, que ocupa y organiza el espacio respondiendo en principio a las exigencias de su reproducción material. Los grupos de cazadores-recolectores recorren el terreno buscando fuentes de agua, presas, frutos, peces. No es una ocupación permanente, pero eso no desmerece que se trata de una modalidad de poblamiento. Bien sabemos que la invención de la agricultura (la domesticación de ciertas plantas) constituye un parteaguas en la historia humana, entre otras cosas porque hizo posible, al darse la división entre productores y no productores, un cambio drástico en el poblamiento. Gracias a la producción de excedentes alimentarios, la agricultura propició la sedentarización paulatina de ciertos grupos y el surgimiento de las ciudades. Y con las ciudades surgieron las clases sociales, el comercio a largas distancias, el Estado y su burocracia, los ejércitos, los políticos y los sacerdotes de tiempo completo, así como las ciencias y las artes; en suma, la historia moderna. Con el tiempo, los grupos nómadas se fueron reduciendo. En sus inicios, las ciudades eran habitadas por un pequeñísimo número de habitantes; en el siglo xx en cambio esos habitantes empezaron a ser la mayoría por primera vez en la historia humana.

¹ Agradezco las valiosas ayudas de Diana Birrichaga Gardida y Gloria Camacho Pichardo; lo mismo a Erika Pani por sus recomendaciones y críticas a un borrador.

A mi modo de entender, el poblamiento que enseñaba mi maestro se refiere no a un objeto de estudio sino a una cuestión de método, a una recomendación metodológica. Propone que en las investigaciones historiográficas se dé una atención cuidadosa a la conexión entre población y medio natural. Tal propuesta abre grandes posibilidades para imaginar preguntas en torno a la geografía, la demografía, la economía, la política y la cultura. Es una manera de enriquecer y diversificar el acercamiento mediante el trazo de conexiones entre los diversos componentes de los procesos históricos. Me refiero, entre otros aspectos, a la expansión de ciertas actividades económicas; a la formación de grupos de productores y de trabajadores, así como de propietarios y empresarios, lo mismo que a las relaciones entre todos ellos; a la construcción del Estado, las guerras y las revoluciones, las religiones y la religiosidad, las identidades y aun el desarrollo científico. Es como hacerse de una caja de sorpresas; sólo hay que aprender a abrirla.

Con mayor precisión, de mi maestro Bernardo aprendí que el poblamiento tiene que ver con el modo en que la población se distribuye y se asienta en un espacio determinado, transformando mediante el trabajo de la sociedad algunas porciones de ese espacio en explotaciones económicas y a la vez formando localidades de distinto tamaño y jerarquía. Es lo que también se denomina “ocupación”, uno de cuyos componentes lo conforman las normas jurídico-legales que regulan la explotación y la apropiación del medio natural transformado en recursos productivos. De igual modo, se refiere al trazo de rutas de comunicación terrestre (veredas, caminos y luego vías férreas, carreteras pavimentadas y aun rutas aéreas) que hacen posible la conexión o la articulación de las partes mediante el movimiento de personas y la circulación de mercancías, ideas y conocimientos. Al igual que entre las localidades, hay rutas de distinta jerarquía. Las más importantes comunican a los principales asentamientos, por lo general aquéllos con mayor número de habitantes. Éstos en realidad son “centros” o nodos (de comercio, político-administrativos y de otros servicios) que desempeñan funciones vitales para los vecinos de localidades cercanas de menor tamaño y jerarquía.²

² A mi maestro le complacía que *poblamiento* ganara aceptación y lugar preponderante en las ciencias sociales y, por supuesto, en la historiografía. Así lo

Las formas de ocupación y organización del espacio son resultado de procesos sociales y, por ende, productos históricos. Así se forman las regiones, propiamente dichas. Y las regiones son construcciones sociales que individualizan un espacio, con atributos que permiten distinguirlas de otras. Por lo general, el peso del “centro” es decisivo en la tarea de caracterizar (y aun de nombrar) a las regiones.³ De esa definición surge la precaución constante de mi maestro por no abusar o vulgarizar el término *región*. No es una zona, un territorio ni un área determinados; menos es un simple agrupamiento o suma de países, entidades federativas o municipios. Es un arreglo espacial, articulado, individualizado, singular.

Este modo de entender el poblamiento explica la importancia de la cartografía como modo de expresar el argumento historiográfico. Era una de las fascinaciones de mi maestro Bernardo. Su destreza para el lenguaje cartográfico, que se expresaba en el diseño de mapas, incluso desde temprana edad, ha sido relatada con gran detalle (y emoción) en una reciente semblanza biográfica.⁴ También había que historiar la manera como se había representado la ocupación del espacio. Su seminario semestral de cartografía histórica era impresionante, lo mismo que la colección de mapas de su biblioteca. Recuerdo haber escuchado sus reflexiones en torno a la propuesta de división política del gobierno de Maximiliano.⁵ Creía ver en ella un reconocimiento de las regiones realmente existentes en ese momento. Que yo sepa, no escribió sobre ella.

El poblamiento así entendido explica el interés de mi maestro por el estudio de localidades de los diversos tipos de asentamientos. No es casualidad que su tesis de doctorado versara sobre una zona (la Sierra del Norte de Puebla) y no sobre un tema general.

comentaba en 1993, a raíz de la aparición de los cuatro volúmenes de la obra colectiva titulada precisamente *El poblamiento de México*. En esa obra él tuvo a su cargo la coordinación del segundo tomo, dedicado a la época colonial. Pero me parece que pecó de optimismo; a mi modo de ver, en 2019, al igual que en 1993, *poblamiento* —y todo lo que implica— sigue ocupando un lugar marginal en la historiografía.

³ Véase su libro *Las regiones*, 26-36.

⁴ Lira, “Bernardo”.

⁵ Véase O’Gorman, *Historia*.

Había que investigar con todo cuidado el medio natural, los movimientos de población, sus formas de distribución y asentamiento, los vaivenes demográficos, las actividades económicas y las rutas de intercambio, los derechos de uso y apropiación, la organización política, los conflictos. De allí su fascinación por la vida pueblerina y por la trayectoria de las localidades a lo largo de su historia. Así se entiende su afición por las largas caminatas y por la fotografía. Tenía mucho de etnógrafo y aun de arqueólogo. No sorprende que durante años formara parte del comité editorial de la hermosa revista *Arqueología Mexicana*.

Un aspecto fundamental del poblamiento, o al menos del modo en que yo lo entendí, es que obliga a acercarse a la geografía. Lo anterior, porque resulta más o menos evidente que las condiciones geográficas influyen poderosamente no sólo en el tamaño de la población sino también en sus modos de ocupar el espacio. No es determinismo geográfico, pero es claro que ni las montañas ni los pantanos ni las zonas de gran aridez propician altas densidades de población, y tampoco lo hacen los climas extremos, como los polos y los así llamados desiertos (de población). En cambio, la población en distintas épocas ha preferido las planicies de clima templado ubicadas en los litorales o bien junto a corrientes o cuerpos de agua más o menos permanentes. En el caso mexicano, destaca la perseverancia con que se ha eludido la abundancia de agua del sureste y de las costas sureñas, así como la preferencia por las zonas más altas y secas, en particular, la meseta central. En ese sentido México contrasta con países como Estados Unidos, Brasil, Argentina y Australia, donde el poblamiento se concentra en los litorales.⁶

El acercamiento geográfico tiene que ver con un problema general que bien puede expresarse en dos preguntas: cómo ocurren los cambios en el poblamiento a lo largo de la historia y cuál es el lugar del trabajo de la sociedad en los cambios que experimenta

⁶ En términos de geografía histórica, la zona metropolitana de la capital mexicana es una verdadera anomalía. En la actualidad, las diez o quince áreas metropolitanas más grandes del mundo se hallan a menos de trescientos metros sobre el nivel del mar, mientras que la altitud de la Ciudad de México rebasa los dos mil doscientos metros. ¿Qué hacemos tantos en semejantes alturas?

el modo de ocupación de un espacio dado. Preguntas de este tipo rondaban en la cabeza de mi profesor cuando se interesó por la historia ambiental, de muy poca acogida en México, al menos hasta ahora.⁷ También cuando se interesó por la expansión del dominio colonial en el llamado septentrión novohispano (en la que destaca la expansión ganadera), lo mismo que por el estudio detallado de la historia del poblamiento anglosajón de lo que con el tiempo llegó a ser el suroeste estadounidense, especialmente en el siglo xix.⁸ Durante años impartió un curso sobre historia del norte mexicano, al que entendía como zona de expansión de la Ciudad de México. Fácilmente pudo haber dado otro curso sobre historia del poblamiento de Estados Unidos.⁹ Es una pena que no haya escrito (que yo sepa) sobre el vecino país. Lo que sé de historia estadounidense se lo debo en gran medida a él. Uno de los libros más hermosos que he leído fue recomendación suya: *The Great Plains*, de Walter Prescott Webb (1931).

Aunque a él le interesaba especialmente la historia colonial del centro del país, en particular los pueblos de indios, la relación con el *altepetl* y las congregaciones, la discusión entre jurisdicción y propiedad, así como los vínculos entre los distintos tipos de localidades (cabeceras-sujetos), favorecía y fomentaba los estudios de larga duración sobre las localidades mexicanas en general, incluido el siglo xx. En particular, le interesaba sobremanera hacer una especie de genealogía de las localidades. De eso habla la base de datos que construyó durante años, que lleva como título *Señoríos, pueblos, municipios*. Era la manera de trazar el largo plazo de sus intereses de investigación. Por lo demás, ese interés en relación con la historia larga de las localidades se dejaba ver desde principios de la década de 1990, cuando escribió el artículo sobre los poblados de las haciendas.¹⁰

Por todo ese conjunto de intereses suyos, creo que nos entendimos tan bien. A mí me pareció que sus ideas sobre el poblamiento eran especialmente pertinentes con respecto al siglo xx. Tres acontecimientos singularísimos distinguen a ese siglo en la

⁷ Véase García Martínez y González Jácome, *Estudios*.

⁸ Véase el trabajo de Valentina Garza en este mismo volumen.

⁹ García Martínez, "El espacio".

¹⁰ García Martínez, "Los poblados".

historia humana, y los tres tienen estrecha relación con el poblamiento: el primero es la llamada “explosión demográfica”; el segundo, la urbanización, y el tercero, la acelerada transformación del medio natural gracias a la generalización de la energía eléctrica y del motor de combustión interna, movido por derivados del petróleo. En México hemos estado tan concentrados en nuestra Revolución de 1910 que el peso decisivo de esas dos nuevas energías en la historia contemporánea nos ha pasado de noche. Prueba de ello es que el mejor libro sobre la industria eléctrica mexicana sigue siendo el de Ernesto Galarza, publicado por el Fondo de Cultura Económica en el lejano año de 1941. ¿Llegará a su primer centenario en esa condición? Ojalá no. ¿O acaso el lector conoce un estudio sobre los avances de la red nacional sobre las implicaciones de la nacionalización eléctrica de 1960, o sobre el papel del Instituto Politécnico Nacional en la formación de los ingenieros eléctricos mexicanos, o sobre la electrificación rural, o sobre la escasez de electricidad en el campo y en las ciudades en el siglo xx, o de las protestas populares y empresariales por la ausencia, la escasez o el alto costo y el pésimo servicio? ¿Sabe el lector cuándo se completó la interconexión de la red eléctrica nacional? Sin la menor duda, al aún popularísimo paradigma del presidencialismo mexicano le urge, entre otras cosas, un *shock* eléctrico.

Puedo decir que el enfoque y las propuestas de mi maestro Bernardo no interesaban mayormente en 1990 ni en 2018. Tampoco vendían gran cantidad de libros en uno y otro año. Pero quizá esa indiferencia mercantil y aun historiográfica por su trabajo (fuera del ámbito de los especialistas) sea paradójicamente la mejor prueba de lo valioso de sus contribuciones. No por otra razón estamos escribiendo este libro de homenaje.

Mi trabajo reciente no se ha movido un ápice de este bernardiano modo de entender el poblamiento del siglo xx. Doy vueltas y vueltas sobre el mismo asunto. Cambios como la expansión de las ciudades; la disminución (en términos relativos) pero también la dispersión de la población rural; los movimientos migratorios; el crecimiento (y luego el decrecimiento) notabilísimo de las superficies irrigadas, de los rendimientos unitarios y de los hatos de diversas especies ganaderas; la deforestación

rampante; la explotación de las aguas del subsuelo; el desarrollo industrial vía sustitución de importaciones que levantó al valle de México, seguido por el modelo exportador norteño con base en maquiladoras y plantas automotrices, así como la expansión de los servicios son otros tantos aspectos de una historia del poblamiento del siglo xx que merecen investigaciones profundas.

En ese sentido, es lamentable el poco interés que ha despertado un cambio reciente del poblamiento mexicano referido al sostenido declive de la Ciudad de México, quizá desde la década de 1960. Al respecto, vale comparar el peso demográfico de la capital del país en 1960 y en 2010 o 2015, lo mismo que el monto de su contribución al producto interno bruto. El desplome en ambos indicadores es notorio. ¿Acaso el cambio en el poblamiento tiene que ver con la pérdida de influencia política del Poder Ejecutivo federal, cuya sede es precisamente esa localidad urbana?¹¹ Podría decirse incluso que la transición democrática de fines del siglo xx tuvo un componente de poblamiento que no ha sido considerado con suficiencia.

En una mirada a largo plazo (algo que fascinaba al maestro, sobre todo en sus años de madurez, cabe insistir), llama la atención que el poblamiento ha cambiado muy poco a lo largo de la historia mexicana. Si tomamos las estimaciones disponibles sobre la época colonial, incluida por supuesto la catástrofe demográfica del siglo xvi, o bien los resultados del censo de Revillagigedo de 1790, y los confrontamos con los censos más recientes, veremos que en general el poblamiento del territorio mexicano exhibe una notable continuidad. El centro (la Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Toluca, Morelia, Pachuca, Cuernavaca, Acapulco) sigue siendo por mucho la zona más poblada y rica, acompañada por lo que Robert McCaa denomina el “norte-centro”, donde se hallan las grandes ciudades comerciales y mineras surgidas en la época colonial temprana: Guadalajara, León, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.¹² Tal era el país colonial, y no por casualidad en ese país ocurrió la guerra de independencia.

¹¹ Sobre el declive capitalino, véanse Zaid, “Chilango”, y Sobrino, *Migración y “Fases”*.

¹² McCaa, “El poblamiento”.

Ahora bien, la continuidad no debe confundirse con inmovilidad. Durante el siglo xx (en realidad desde 1870) ocurrieron varios cambios en el poblamiento que conviene mencionar: el ascenso del norte (lo que ayuda a explicar su beligerancia durante la Revolución de 1910), el estancamiento del sur y, sobre todo, el asombroso desplome del norte-centro, ocasionado por otro fenómeno propio del siglo xx: la emigración, no sólo hacia las ciudades mexicanas sino hacia Estados Unidos. Por supuesto, el mencionado declive de la ciudad capital en las postrimerías del siglo xx debe considerarse en esa lista. Sobre este último cabe preguntarse si guarda alguna semejanza con la difícil etapa que vivió la ciudad capital durante los primeros cincuenta años de vida independiente.

Sin la menor duda, el rápido poblamiento del suroeste estadounidense y el ferrocarril son piezas fundamentales en esos cambios. En cuanto a los ferrocarriles, mi maestro hacía énfasis no tanto en la conexión con Estados Unidos y con la expansión hacia el oeste del aquel país, sino en algo más fino y desatendido: el tipo de localidades mexicanas que habían quedado comunicadas por el nuevo medio de transporte. Creía ver un propósito (¿empresarial, gubernamental?) por favorecer cierto tipo de poblamiento del territorio nacional mediante la conexión de las principales localidades que en esa época podían considerarse urbanas.

Dos

Para un joven historiador, natural de una pequeña ciudad norteña de muy reciente creación (1933), con ancestros pueblerinos dedicados a la agricultura en predios ubicados tanto en el Bajío como en las cercanías del río Conchos, en Chihuahua, este conjunto de conocimientos y lecciones resultó más que atractivo en 1987, fecha en que ingresé al doctorado de historia de El Colegio de México. Había otra coincidencia importante: si a él le interesaban los pueblos por las razones antes dichas, a mí me interesaban como hijo que era (o al menos así me consideraba) de la corriente inaugurada en México por Luis González sobre la microhistoria y la historia regional. Quizá por eso nunca tuve la menor duda

de que el doctor Bernardo (expresión que le chocaba) debía dirigirme la tesis. Pedí cita con él. Con la vida de una investigación bastante avanzada sobre el agrarismo norteño 1920-1940, le propuse hacer un estudio sobre la Comarca Lagunera. De inmediato rechazó la idea: “¿Qué de nuevo va a escribir sobre La Laguna? Le llevará una eternidad averiguarlo. No, si quiere trabajar conmigo, búsquese otra cosa”, me dijo con el distante y muy frío *usted* que imponía en el trato con sus alumnos. La investigación previa, fruto de dos años sobre el norte agrario, quedó en un rincón, donde aún sigue.

Semanas después le presenté otra propuesta: el surgimiento de una nueva ciudad en el oeste de Chihuahua y su probable relación con el arribo de los menonitas en 1922. Aceptó sin chistar. Le encantaba el tema y sobre todo sus secuelas, pues obligaba a hacer una investigación de largo plazo. Por eso le gustaba tanto la expresión “norte de Parral” para nombrar lo que ahora es el estado de Chihuahua durante buena parte del siglo xvii, antes de que surgiera la villa de Chihuahua en 1709. También le intrigaban los resultados que cabría esperar de una historia de los cambios en el poblamiento, en particular, la tarea de reconstruir la manera como una muy dinámica localidad nueva (San Antonio de los Arenales, llamada luego Cuauhtémoc) borró y absorbió a un viejo centro regional, el mineral de Cusihuiachi (1687). La confluencia de movimientos de población, los exóticos menonitas por un lado y los empresarios y agraristas “nacionales” por otro, abría la oportunidad de hacer la historia de un cambio regional en sentido estricto. Tal fenómeno se refería a la transformación de las maneras de organización del espacio a partir del surgimiento de un nuevo centro, con base en la expansión de nuevas actividades (agricultura y comercio, en lugar de minería y ganadería) y nuevas rutas (ferrocarril y, poco después, la carretera pavimentada). En suma, se trataba de reconstruir el desplazamiento y el debilitamiento del viejo centro minero de origen colonial y de la aparición de un nuevo centro, formado velozmente durante la década de 1920, un fenómeno espacial inimaginable en el centro del país.

Así, potenciada por la sabiduría del maestro, la investigación sobre el oeste chihuahuense daba para reflexionar sobre el po-

blamiento del país entero (y, de paso, sobre el suroeste estadounidense). En el norte y el sur de México sí era posible hallar reacomodos drásticos del poblamiento, como lo revelan, en distintos contextos y épocas, el surgimiento de Torreón, Lázaro Cárdenas y Cancún. La meseta central tenía un modo de ocupación más estable y sólido. Por el contrario, en el norte y el sur, por la baja densidad demográfica, la ocupación era más precaria o desarticulada (indiferenciada), y por ello los movimientos de población la trastornaban en mayor medida. El surgimiento de nuevas ciudades (y la consiguiente formación de nuevos municipios, así como el debilitamiento o la desaparición de otros) no era más que expresión de las peculiaridades del poblamiento. Como puede apreciarse, la cuestión municipal también podía estudiarse desde el poblamiento, con una perspectiva más que sugerente.¹³

El problema es que, con toda franqueza, el nuevo tema de tesis le gustó más al maestro que al alumno. Ahora entiendo que el desacuerdo residía en que él pretendía que el alumno hiciera una historia de los cambios espaciales, mientras que el alumno trataba de hacer una historia política. Pese al desacuerdo, avancé y concluí la encomienda. Pero con el tiempo entendí que hacer una tesis de doctorado sin pasión, sin enamorarse del tema, era un contrasentido, casi un suicidio. Esa tesis se hizo a punta de disciplina y de mi deseo de trabajar de cerca con el maestro Bernardo, para aprender más y más sobre el poblamiento. Era un razonamiento lógico, una justificación de la cabeza, por así decir. Yo seguía (sigo) enamorado de La Laguna. Y aún ahora me pregunto cómo pude trabajar en la oficinita del archivo municipal de Cuauhtémoc soportando aquellos vientos fríos casi bajo cero a las diez de la mañana en los enero y febrero de 1990-1992 mientras hacía algo que no me movía el corazón. También sigo preguntándome de dónde diantres saqué la idea de hacer la historia de la secuencia Cusihuiachi-Cuauhtémoc.

Mi maestro tuvo mucho que ver en esa decisión. En especial, un atributo suyo en verdad invaluable era el respeto irrestricto

¹³ Me imagino el interés que habría despertado en mi maestro una noticia como la siguiente, que él ya no alcanzó a leer: “Tienden a desaparecer 20 de los 58 municipios de Zacatecas”, *La Jornada*, lunes 19 de febrero de 2018, reportaje de Alfredo Valadez Rodríguez.

al trabajo del alumno, en este caso, a la interpretación del alumno. De una tesis él esperaba un texto articulado, con una introducción poderosa y conclusiones equivalentes; un texto bien organizado, con partes equilibradas, con pies y cabeza, de redacción pulcra, al menos. Repudiaba los anglicismos (implementar, inusual, eventualmente, evento), así como los verbos comunes (tener, poder, querer, ir), lo mismo que las frases y los capítulos largos; hasta donde fuera posible, había que tratar que todos los capítulos tuvieran más o menos el mismo tamaño. De cada corrección suya a un borrador mío resultaba un texto mucho más maduro y preciso. Sigo valorando todo lo que aprendí al incorporar esas correcciones. Nunca voy a acabar de agradecerse. Tampoco podré agradecerle su compromiso con mi investigación. En una ocasión leyó un borrador de más de trescientas páginas en menos de tres días, todo para que yo pudiera sacarle el mejor provecho a mi última estancia de investigación en el oeste chihuahuense. También en esos años había severa escasez presupuestal. Sólo piénsese en el lamentable contraste entre esa generosidad de mi maestro y la actitud de aquellos que se toman largos meses para la lectura y la corrección de los borradores de los alumnos.

En esas correcciones se apreciaba a leguas su rica experiencia editorial en la revista *Historia Mexicana*, de la que fue “redactor” durante años, nunca “director” —algo que nunca he entendido—. Reclamaba consistencia, claridad y precisión en el argumento, así como una documentación bastante o suficiente (no exhaustiva) para fundamentarlo.¹⁴ Por supuesto, recomendaba la elaboración de mapas, con lenguaje cartográfico uniforme y con líneas suaves o sensuales, como me sugirió al hacer un mapa para mi tesis representando el punto de unión del poblamiento mexicano sur-norte con el estadounidense este-oeste.¹⁵ Si a su

¹⁴ Esto es importante. Presumía mi maestro que había escrito su tesis de doctorado con la información contenida en un pequeño fichero de madera. Ni por asomo le interesaba la pretensión de exhaustividad de la investigación historiográfica. Incluso desconfiaba de tal pretensión. Confiaba más en la construcción de un argumento sólido, bien fundamentado y documentado.

¹⁵ Ese modo suyo de imaginar y diseñar los mapas se aprecia bien en su libro *Las regiones*, 20-21 y 36-38, sobre técnicas cartográficas, escalas y simbología.

juicio todos esos atributos se cumplían, lo demás era asunto del alumno, de su estricta libertad de expresión y de pensamiento. Claro está, la interpretación del alumno era sometida a virulentas confrontaciones, sobre todo en relación con las fuentes y con la propia estructuración del trabajo escrito. En cualquier caso, su insistencia se centraba en que la interpretación debía estar bien sustentada y bien expuesta. Todo eso lo aprendí de él y es lo que ahora trato de enseñarles a mis alumnos. Ni por asomo nos hicimos amigos durante la hechura de la tesis; para él, la amistad era una posibilidad que se abría una vez superado el compromiso de la tesis. La amistad podía llegar, pero también podía no llegar.

A él nunca le gustó mi idea de confrontar la población y el poblamiento con la colonización y menos con la reforma agraria, y ésta con la formación del Estado posrevolucionario, como hice en la tesis. Sí confrontó, cuestionó, interrogó una y otra vez, pero jamás reprimió o descalificó. Por esa confrontación con él corrí en busca del auxilio de dos antiguos maestros míos para que fungieran como sinodales de mi examen de doctorado: Guillermo Zermeño (antiguo tutor y maestro de inglés en una preparatoria chihuahuense) y Brígida von Mentz, mi admirada mentora durante mis años en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Pero ambos, cada uno desde su propia perspectiva, muy distinta a la de mi maestro Bernardo, noquearon mi obsesión política, estatista, agrarista, rasgos que antes mi propio maestro había confrontado con vehemencia. Zermeño y Von Mentz le hicieron segunda y tercera con tal enjundia que a veces semejaban la primera voz. En términos estrictos, ese examen y la tesis misma fueron un desastre. Pero aprendí algo importante: que muy poco puede hacerse en la investigación (y en general en la vida) sólo a punta de cabeza. Y lo aprendí gracias a mi maestro Bernardo, así haya sido de carambola.

En efecto, en ese tiempo ya muy lejano no me di cuenta de que mi maestro me estaba enseñando la importancia de apasionarse por los temas de investigación. Que en su caso esos temas lo tenían realmente enamorado, enloquecido, me atrevo a decir; los pueblos eran el amor de sus amores. Por eso no es exagerado afirmar que era el chilango más pueblerino que he conocido.

Así que puede decirse que era una persona muy afortunada, porque se dedicaba en cuerpo y alma a lo que le requería su corazón. Poco le importaba vagar en el desierto académico y en medio de la incomprensión y la indiferencia, por ejemplo, en cuanto al poblamiento. Por obra y gracia de mi muy lento aprendizaje, no lo entiendo sino hasta ahora que lo escribo.

TRES

El poblamiento de mi maestro Bernardo tiene una dimensión adicional que conviene revisar. Se refiere a la formación de un grupo de jóvenes historiadores. Pobló y organizó nuestro espacio historiográfico, nuestra cabeza. Le puso centros, nodos, rutas, jerarquías, agendas, prioridades; y también nos enseñó a elaborar criterios de discriminación y de organización de la información de archivo y de otras fuentes. Nos enseñó a interrogar los documentos de archivo, a escribir y a estructurar un texto académico. Con generosidad, nos transmitió sus conocimientos y sus experiencias de campo, fruto de sus numerosos recorridos a pie y por carretera por diversos lugares del mundo. Caminador incansable pero también chofer empedernido, no en balde el estudio de las carreteras era otra de sus grandes preocupaciones en calidad de componentes de la organización del espacio. Lo enorgullecía su libro sobre el tema, elaborado a raíz de una solicitud expresa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; con modestia, explicaba ese orgullo no tanto por su texto, en verdad cargado de pistas sugerentes, sino por las espléndidas fotografías del inglés Michael Calderwood.¹⁶ Es una pena que ese libro haya tenido tan mala distribución y que por ello sea tan poco conocido. Víctor Gruel, alumno del Centro de Estudios Históricos (CEH) que hace su investigación de tesis sobre la construcción de la Carretera Transpeninsular, ha sido gran beneficiario de las agudas reflexiones de mi maestro Bernardo sobre el tema. De hecho, el maestro alcanzó a participar en el Primer Seminario del alumno Gruel. Así como presumía de sus frecuentes ascensos a los volcanes del

¹⁶ García Martínez, *Las carreteras*.

valle de México junto con su grupo de amigos y compañeros exploradores, también presumía de su experiencia como conductor de autos en numerosos países, incluso en aquéllos, como Inglaterra y Australia, donde el volante de los autos va a la derecha.

El maestro Bernardo también nos transmitió una ética, una manera de ser trabajador académico (seguramente él no estaría de acuerdo con esta expresión). Académico hasta sus últimas consecuencias, defendía la libre cátedra y la independencia de los académicos, así como el carácter colegiado de la toma de decisiones institucionales. En las reuniones de los plenos de profesores o en las comisiones de ingreso expresaba su compromiso a ultranza con la defensa de las condiciones del trabajo académico y el apego estricto a la normatividad vigente. No se callaba la boca ni temía renunciar en señal de protesta ante lo que él percibía como abuso o trampa; expresaba sus juicios con claridad y firmeza. Apostaba por la libertad y la independencia del académico, así le costara ostracismo y baja “popularidad”. Ni afanes de notoriedad ni tampoco intención de formar clanes y grupúsculos y menos de repartir prebendas para nutrir a los grupúsculos. Jamás se imaginó haciendo otra cosa que lo que hacía. Por eso nunca se le ocurrió brincar de la academia a la administración pública.

Poco después de empezar a trabajar en El Colegio de México, en febrero de 1997, me invitó a comer y me dijo ya tuteando: “El CEH fue el que te invitó, no yo, así que a mí no me debes nada; siéntete libre, muévete y decide por tu cuenta y riesgo. Ahora somos simples colegas. A veces estaremos de acuerdo, a veces no”. Comprenderá el lector el gran valor de ese deslinde suyo, mismo que sólo podía provenir de un consumado anticacique intelectual, como lo fue él. Siempre le agradecí el gesto; a la menor provocación se lo recordaba a él y a quien se dejara. Y por eso lo escribo ahora.

No sólo yo me siento objeto de su poblamiento. Estoy seguro de que también lo sentía una alumna del programa de doctorado de historia de El Colegio de México de la generación 1995-1998. Quiero terminar este breve texto haciendo referencia a María del Rocío Castañeda González.

CUADRO 7.1 Trayectoria de la población de San Simón El Alto y de Malinalco, 1900-2010. FUENTE: INEGI, Archivo histórico de localidades. Consultado el 15 de febrero de 2018, en: <<http://geoweb2.inegi.org.mx/ahl/realizaBusquedaurl.do?cvegeo=150520001>>.

Año	San Simón El Alto	Malinalco (cabecera)	San Simón con respecto a la cabecera (%)
1900	758	4 118	18.4
1910	838	4 324	19.4
1921	460	1 980	23.2
1930	275	1 373	20.0
1940	739	2 575	28.7
1950	895	2 945	30.4
1960	916	3 013	30.4 (sic)
1970	1 261	3 788	33.3
1980	1 391	4 552	30.6
1990	1 713	5 385	31.8
1995	2 011	6 517	30.9
2000	1 973	6 487	30.4
2005	2 397	6 523	36.7
2010	24643	8 045	32.9

Rocío nació el 10 de enero de 1968 en San Simón El Alto, un pequeñísimo pueblo sujeto del rugoso municipio de Malinalco, al sur del Estado de México.¹⁷ En 1970 San Simón tenía casi mil trescientos habitantes. La localidad había superado mucho más rápido que la cabecera municipal la tremenda reducción de habitantes de la década de 1910, seguramente relacionada con el movimiento armado y con la propagación de enfermedades de esos años. Como se aprecia en el cuadro 7.1, para 1950 San Simón había rebasado el monto de población de 1900; a la cabecera en cambio le llevó treinta años más hacerlo. Como resultado, la pequeña localidad ganó importancia demográfica a lo largo del siglo xx, al menos con respecto a la cabecera municipal.

¹⁷ Camacho Pichardo, “En memoria”.

Este ascenso poblacional no retuvo a Rocío. Luego de hacer sus estudios iniciales en el propio San Simón, se mudó a Toluca con uno de sus hermanos y nunca regresó. Fue partícipe por ello de la migración rural-urbana mexicana, muy alicaída para esos años. Pero la sansimonense nunca renegó ni eludió su origen pueblerino, algo que me encantaba de ella.¹⁸ En la capital Toluca realizó sus estudios de preparatoria y luego la licenciatura en historia en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Rocío se convirtió en licenciada en historia el 29 de marzo de 1993 defendiendo una tesis sobre el valle de Ixtlahuaca-Atlacomulco, una de las principales zonas agrícolas y ganaderas de su estado. Ese trabajo, centrado en el siglo xvii, ha sido ampliamente elogiado y consultado.¹⁹

Rocío y su gran amiga Gloria Camacho Pichardo trabajaron con el que suscribe este capítulo en el proyecto de formación del Archivo Histórico del Agua. Hicieron gran equipo de investigación con las chilangas Diana Birrichaga Gardida y Blanca Estela Suárez Cortez. Rocío tuvo a su cargo dos tareas: por un lado, colaborar junto con las demás en la revisión de fuentes documentales sobre historia de los usos del agua en diversos archivos y bibliotecas de la Ciudad de México y de otras ciudades,²⁰ y, por otro, llevar a cabo por su cuenta una investigación sobre las comunidades de riego en un tramo del río Conchos, con cabecera en la antigua Santa Rosalía (hoy Camargo), en el centro-sur del estado de Chihuahua.²¹

Su trabajo chihuahuense es importante por varias razones. Una de ellas es que explora el encuentro, desencuentro o encontronazo entre las viejas comunidades de riego de origen colonial o decimonónico, basadas en la propiedad privada de la tierra, pero a la vez en la organización colectiva, para la construcción

¹⁸ Alguna vez ella me contó que había ido recopilando documentos de la época colonial sobre San Simón; ignoro si alcanzó a escribir algo sobre su terruño.

¹⁹ Véase Castañeda González, “Economía”.

²⁰ Uno de los resultados de esta parte del trabajo colectivo es Birrichaga Gardida, Aboites Aguilar, Castañeda González y Suárez Cortés, *Fuentes*.

²¹ Véase Castañeda González, *Irrigación*.

y la conservación de presones y acequias, con los ejidos resultantes de la reforma agraria posrevolucionaria. Dos tradiciones políticas y culturales por completo distintas. En virtud de la presencia de esos pequeños agricultores organizados en torno a las acequias, la dinámica agraria local mostraba una peculiaridad muy poco tomada en cuenta. No todo era el enfrentamiento entre propietarios y la masa de desterrados y desposeídos. Los pequeños propietarios pululaban por aquí y por allá. Por su acentuado liberalismo, los comuneros eran furibundos antiagraristas (el ejido era un robo, afirmaban), pero a la vez eran enemigos de los grandes terratenientes que monopolizaban el acceso al agua (o que intentaban hacerlo). Otra razón de la importancia de su texto es que fue el primero en México que hizo un uso extenso de los expedientes del recién creado Archivo Histórico del Agua, un acervo que en ese tiempo aún estaba en proceso de rescate, limpieza y catalogación, labor dirigida entonces por la ahora doctora Rocío Gamiño Ochoa. La de Rocío Castañeda fue la primera de una larga lista de investigaciones que han aprovechado las maravillas documentales resguardadas en ese acervo y que por cierto son muy útiles para el estudio del poblamiento al modo bernardiano.²²

En septiembre de 1995 Rocío ingresó al programa de doctorado en historia de El Colegio de México. Allí conoció a nuestro maestro Bernardo. Quizá por su origen pueblerino, Rocío no tardó en entusiasmarse con las ideas y con el enfoque de su nuevo maestro. No en balde tomó todos los cursos que impartió en esos años. Tampoco tardó en tomar la decisión de hacer su tesis de doctorado con él. Haciendo gala de una audacia y una seguridad en sí misma en verdad conmovedoras, dejó de lado el camino andado en el valle de Ixtlahuaca y en el del río Conchos. Prefirió empezar de cero y hacer una investigación sobre las aguas de Atlixco, Puebla. “¿Cómo cambias a Chihuahua por Puebla?”, le reprochaba yo sin ocultar mi desilusión ante lo que me parecía un

²² Mi maestro Bernardo me contó alguna vez que gracias a documentos del Archivo Histórico del Agua pudo resolver un dictamen solicitado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre un conflicto por linderos entre Jalisco y Colima.

enésimo triunfo de Mesoamérica sobre Aridoamérica, o como se llame. Por razones que desconozco, Rocío y su maestro Bernardo decidieron que el proceso formativo de la alumna podía llevarse de mejor manera en Atlixco que en Ixtlahuaca o en Camargo, Chihuahua. Ni cómo saber su razonamiento. Diana Birrichaga recuerda que Rocío aludía a los recorridos de su maestro Bernardo como factor decisivo en la selección de Atlixco para su tesis de doctorado.

Cabe destacar que durante el transcurso de su doctorado, al igual que las demás integrantes del grupo de investigadoras del equipo mencionado, Rocío se dio tiempo para concluir sus labores de investigación derivadas del proyecto de formación del Archivo Histórico del Agua. Lo hizo ya sin ningún vínculo laboral; era un compromiso moral. Aprovechó la ocasión para mostrar su gratitud con la capital de su estado. Escribió un trabajo exquisito y original sobre los cambios en el sistema de provisión de agua de Toluca durante la segunda mitad del siglo XIX. Ahora es un clásico sobre el tema.²³

La combinación de habilidades y sabidurías de la alumna y del maestro (auténtico *dream team*) quedó demostrada en la tesis de doctorado de Rocío, defendida el 5 de diciembre de 2001.²⁴ Muestra entre otras cosas que la delimitación de los terrenos de las haciendas obedecía no sólo al control del origen de las corrientes de agua, como habíamos entendido que ocurría por ejemplo en el valle de Cuernavaca, sino que también se explicaba por el tipo de suelos (los más fértiles). Algo inimaginable, pues revelaba un depurado conocimiento geográfico y una vocación productiva por parte de los terratenientes, o al menos de los agrimensores o técnicos a su servicio. Por ello, entre otras cosas, Rocío encarnaba una nueva generación de estudiosos del poblamiento. En particular, el análisis de los usos sociales del agua (la continuidad de los repartimientos de agua del siglo XVI aún después del auge

²³ Véase Castañeda González, “Esfuerzos”.

²⁴ Véase Castañeda González, “Las vertientes”, que ganó el premio a la mejor tesis de doctorado de la Academia Mexicana de Ciencias (2002). Como libro, véase *Las aguas de Atlixco*; también véase Camacho Pichardo, “En memoria”, 80.

industrial de fines del siglo XIX, algo que Gloria Camacho había adelantado en su tesis de maestría) avanzaba por rutas insospechadas.²⁵ Dejaba muy atrás lo que otros habíamos alcanzado a hacer, a vislumbrar.

Luego de doctorarse, Rocío comenzó a dar clases en la carrera de historia en la UAEM, su *alma mater*. La alumna regresaba a las aulas de su escuela, pero ahora como una entusiasta docente que muy pronto se ganó la admiración y el afecto de numerosos estudiantes. La veían como una joven profesora interesada en enseñar nuevos horizontes historiográficos. Poco tiempo permaneció en la UAEM (2000-2002), pero aun así tuvo tiempo de dirigir varias tesis cuyos temas hablan de la influencia del maestro Bernardo. Uno de los alumnos de Rocío, Agustín Sánchez, escribió su tesis sobre “La participación del Estado mexicano en el sector hidroeléctrico. El sistema Miguel Alemán, su construcción y sus repercusiones sociales 1937-1970” (2005). En este caso, la geografía histórica se empleaba para explicar ese proyecto eléctrico, el primero a cargo de la entonces naciente Comisión Federal de Electricidad. Otro de sus alumnos estudió el río Verdiguél como articulador de la vida económica y social de Toluca. También dirigió tesis sobre el proyecto hidráulico de las lagunas del Alto Lerma (1942-1980).²⁶

El 1 de octubre de 2002 el CIESAS tuvo el acierto de contratarla como profesora-investigadora. Quizá la contrataron porque para entonces era evidente que Rocío tenía tamaños y talentos bastantes para estudiar por igual la época colonial que los siglos XIX y XX. Es muy difícil lograr lo que ella logró: hacer contribuciones de gran solidez en cada uno de esos tramos. En el CIESAS inició un nuevo ciclo de investigación en torno a la cuestión de las aguas en una zona desconocida para ella. De nuevo hacía de las suyas. Ni Atlacomulco-Ixtlahuaca ni el valle del Conchos ni Atlixco, sino Río Verde, San Luis Potosí, una decisión más que sorprendente y desconcertante. Los primeros resultados de ese nuevo ciclo suyo aparecieron publicados en 2008.²⁷

²⁵ La espléndida tesis de Camacho Pichardo es “Repartimiento”.

²⁶ Barrón Reséndiz, “El proyecto”.

²⁷ Véase Castañeda González, “La reforma agraria”.

También fungió como directora del Archivo Histórico del Agua en el periodo 2004-2006.

Y es que Rocío, de 38 años, y su hija Ángela, de seis meses, murieron en la tarde del viernes del Día de Reyes de 2007, no muy lejos de Toluca. Rocío se dedicaba por esos días a organizar el bautizo de Angelita, festejo planeado para el sábado 21 de enero siguiente. Qué desolado y despoblado desierto produjeron esas muertes.

Solo hay que imaginar lo que habría escrito Rocío con los años. El maestro Bernardo habría estado más que fascinado con la escritura de su alumna. Pérdida múltiple, en varios sentidos.

CUATRO

Mi maestro Bernardo dejó fuertes huellas de su paso por el mundo. Sus libros y demás trabajos son quizá las más evidentes o literales, lo mismo las que dejó en su hijo Alejandro y entre sus amigos y colegas de El Colegio de México. Menos visibles pero no por eso menos potentes son las huellas que han quedado entre nosotros sus alumnos y que nos definen en cierta medida. No es que sigamos puntual y fielmente sus enseñanzas o puntos de vista. Para nada. Pero sí contamos con el cobijo que significa el aprendizaje de su interés por el poblamiento, es decir, por la conexión entre población y geografía, por las regiones. Mirando con calma su obra, a la luz de la tristeza infinita que genera su muerte (y las de Rocío y Angelita Castañeda), da la impresión de que estaba en ciernes una muy vigorosa forma nueva de entender la historia mexicana. No le alcanzó la vida para escribirla y publicarla. A lo mejor algunos de nosotros no habríamos estado de acuerdo del todo con ella, pero sin duda nos habría maravillado su manera de relacionar y conectar el poblamiento con otros acontecimientos, procesos y personajes, lo mismo que de representar en mapas su argumentación general.

En fin, creo que todos nosotros debemos felicitarnos por haber tenido la oportunidad de estar cerca de un historiador que vivía feliz siéndolo, que hacía sus historias por la simple razón de

que eran su pasión y el motor de vida, arropado con sus amores, el de su hijo Alejandro y los de sus compañeras de vida Takako y Edith. Ignoro si todos sus alumnos sienten que han vivido de mejor manera después de haberlo conocido y de aprender de él. Yo sí, sin la menor duda. Fue y sigue siendo una bendición haberme encontrado. Un maestro al que le encantaba serlo, maestro sabio y generoso, de tiempo completo y de toda la vida. Lo de menos era estar de acuerdo con sus puntos de vista.

8. BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DEL NORTE DE MÉXICO

Valentina Garza Martínez
Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social

Ingresé al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México en septiembre de 1987 con una propuesta de investigación de tesis sobre la historia del desarrollo económico del Noreste de México. Particularmente me interesaba estudiar el proceso de industrialización de la “región” de Monterrey en las últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Durante el primer semestre de mis estudios doctorales —septiembre de 1987 a enero de 1988— la idea sobre el tema de tesis permaneció en mi mente. Al iniciar el segundo semestre, me inscribí en el curso Historia del Norte de México, que el profesor Bernardo García Martínez abrió en marzo de 1988. Era la primera vez que se ofrecía esta materia en el programa de doctorado.¹ La asignatura terminó en el mes de junio de ese año, pero fue el inicio de un largo camino de aprendizajes que adquirí en los cursos de Geografía Histórica, Cartografía y Seminarios de Tesis, que tomé con el profesor García entre 1988 y 2001.²

¹ Antes de este año el profesor Bernardo García Martínez impartió el curso Geografía del Norte mexicano para el programa de maestría en historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 27-31 de agosto y 6-10 de noviembre de 1979.

² Dentro del programa de estudio correspondiente a la promoción 1987-1990 los cursos fueron: Historia del Norte de México (marzo de 1988-julio de 1988), Geografía Histórica (marzo de 1989-junio de 1989), Seminario de Tesis I (septiembre de 1989-enero de 1990) y Seminario de Tesis II (marzo de 1990-julio de 1990). Las sesiones continuaron en el semestre de septiembre a diciembre de 1990 con el grupo de estudiantes dirigido por el profesor Bernardo García Martínez para presentar el primer Seminario de Tesis al iniciar el siguiente año. Posteriormente tomé otros seminarios en marzo-julio de 1997 y marzo-julio de 1998 con las promociones de mis compañeras Rocío Casta-

Las enseñanzas en clase influyeron profundamente en mi formación como historiadora. Mi visión sobre la historia de México, en particular la del Noreste, como un espacio que surgió en el siglo XIX, carente de una historia colonial significativa, se modificó desde las primeras sesiones de Historia del Norte de México (1988). La influencia de esta asignatura y posteriormente la de Geografía Histórica (1989) fueron determinantes para iniciar los cambios y adecuaciones que hice a la propuesta original como tema de investigación de tesis y culminar con la presentación del trabajo “Poblamiento y colonización del Noreste novohispano (siglos XVI-XVII)”, en noviembre de 2002.

Su concepción sobre el Norte de México como un espacio con personalidad y dinámica propias, diferente a las del resto del país, ha sido una de las principales aportaciones en la obra del profesor García Martínez. En las notas, que aún conservo de sus clases de 1988, es posible apreciar muchas ideas germinales sobre el Norte que posteriormente desarrolló y salieron a la luz en sus textos “La organización colonial del espacio” (1997), “Regiones y paisajes” (2000), *El desarrollo regional* (2004) y *Las regiones de México* (2008). En estas obras, aunque de carácter más general, distingue el Norte como un escenario colonial totalmente nuevo en cuanto a construcciones geográficas y regionales, distinto a la experiencia del resto del país, y donde los antecedentes del poblamiento prehispánico no incidieron de manera importante en su organización espacial.

En sus clases el maestro García Martínez daba una visión global de la historia del Norte y demostraba que este espacio no constituía una sola unidad regional, sino que más bien era un conjunto de espacios regionales cuya formación era el resultado de la propia historia del Norte. Se podría decir que muchas de las ideas básicas sobre el espacio mexicano —sus paisajes, geografía y regiones, que desarrolló más ampliamente en sus obras— ya estaban presentes en los temas de sus exposiciones: las exploraciones

ñeda González, Sara Ortellì Pellizari, América Molina del Villar y María José García Gómez (1993-1996). Entre septiembre de 2000 y enero de 2001 tuve la oportunidad de tomar el curso curricular Geografía y Cartografía, impartido a la promoción 1999-2002 en su tercer semestre.

españolas, la concepción del Norte desde la Ciudad de México, el contacto entre la población indígena y la europea que incluía los aspectos de la guerra y las misiones, las diferentes formas y etapas de colonización, como la minera, la militar, la agrícola, la ganadera y la industrial. En sus clases también se discutían las propuestas de integración política de los siglos XVIII y XIX, la Independencia de México, la construcción de los ferrocarriles durante el Porfiriato, la Revolución Mexicana y el impacto que cada uno de estos temas había tenido en las regiones del Norte. En sus clases también se consideraba la óptica del gobierno de Estados Unidos sobre la integración del Norte y hechos como la Guerra Civil de ese país.

Tomando en cuenta el medio físico, el profesor García Martínez proponía analizar el Norte como un espacio que se dividía en cuatro áreas: 1) la costa del Golfo, 2) el altiplano central, bordeado por la Sierra Madre, 3) la costa del Pacífico y 4) California. Esta división obedecía al impulso expansionista proveniente de la Ciudad de México en forma radial hacia las costas y el altiplano, con conexiones transversales muy débiles entre sí. De ahí surgió mi inquietud por conocer más sobre la historia de la expansión española hacia el noreste de México, una de las zonas menos estudiadas en su etapa colonial. Los trabajos más destacados sobre este periodo estaban incluidos dentro de las historias estatales de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila-Texas, con un enfoque más administrativo y político, donde se destacaban los aspectos de la historia fundacional de ciudades y villas, así como los datos biográficos de algunos personajes importantes en el ámbito de la administración pública y eclesiástica de esos lugares.

La visión que el profesor García Martínez nos transmitió sobre el Norte —años después comprendí que era el resultado de un profundo conocimiento de la geografía y la historia de México— me hicieron investigar desde sus orígenes la historia del poblamiento del Noreste novohispano. Particularmente, llamó mi atención la idea de un eje central dominante, radicado en la Ciudad de México, como punto focal en la explicación de la estructura espacial de México, pues, además de innovadora, era de suma importancia

para entender la propuesta sobre la creación del Norte como un espacio articulado por un centro que estaba fuera de él —esto, en referencia a la Ciudad de México—. Esta noción me impulsó a ver más allá de los espacios tradicionales de interés (Saltillo y Monterrey, asentamientos conspicuos en la historia del Noreste de México) e incluir otros lugares que ejercieron gran influencia en el poblamiento hacia el noreste. Así, el área y el periodo de estudio en mi tesis doctoral se ampliaron significativamente respecto a la propuesta original. Con este nuevo enfoque, el real de minas de San Gregorio de Mazapil (a unos doscientos cincuenta kilómetros al suroeste de la ciudad de Monterrey) entró a formar parte importante de mi investigación, y su estudio me hizo retroceder trescientos años en el tiempo, cuando inició la explotación de plata y plomo en ese real. Este lugar era el extremo noreste de una cadena de establecimientos mineros de unos quinientos setenta kilómetros de longitud, que iniciaba en Zacatecas (1548), seguida por Chalhuites (ca. 1555), San Martín (1554), Sombrerete (ca. 1555) y Nieves (1564), hasta llegar a Mazapil (1568). El empuje de esta expansión provenía de Zacatecas, pero los grupos que dirigían las expediciones eran dos. Uno emanaba del gobierno de la Nueva Galicia y el otro tenía su apoyo en la Ciudad de México y había promovido la creación de la gobernación de la Nueva Vizcaya.

En este punto radica otra de las aportaciones que permean la obra del profesor García Martínez. En su orientación como historiador de la política, de lo jurídico y de las instituciones, nos legó un enfoque original sobre los contrapesos políticos que se pueden apreciar en trabajos como la *Historia de México* (1985) y “La organización colonial del espacio” (1997). Escribió que “el carácter centralista y absolutista del gobierno español lo llevó a crear un aparato burocrático dispuesto de tal modo que limitara y balanceara los poderes de cada uno de los representantes de la autoridad”,³ y nos explica que la Corona gobernó sus posesiones en América siempre buscando limitar el poder de cualquier figura o corporación política que pudiera salir de su control. Así, se crearon dos audiencias (la de Nueva España y la de Nueva Galicia) para restringir las actuaciones del virrey

³ García Martínez, *Historia*, 48.

y los gobernadores, y se nombraron visitadores con la misión de inspeccionar la labor de los gobernantes de la colonia. Ciertas corporaciones que se desarrollaron, como los ayuntamientos españoles y las órdenes religiosas, fueron piezas muy importantes en el tablero político novohispano, pero la Corona se cuidó de reprimir su poder restringiendo su actuación jurídica, a fin de evitar que reclamaran privilegios especiales. De García Martínez aprendí que en la conquista hacia el norte se jugaban muchos intereses económicos y políticos, y precisamente una de las formas en que la Corona acotó la ambición desmedida de sus capitanes fue permitiendo la creación de nuevas gobernaciones, lo que definía entre ellas algunas fronteras y, hasta cierto punto, limitaba su expansión territorial.

Esta óptica me permitió superar, en la propuesta de tesis, las barreras políticas-administrativas que prevalecían en los enfoques de la historiografía tradicional, sujetos a un esquema de historias estatales. El área de estudio involucraba asentamientos cuyo desarrollo histórico propio los había colocado dentro del ámbito jurídico de diferentes gobernaciones: Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León (sin dejar de tener cierta injerencia también Nueva España). La convergencia de los tres gobiernos en un espacio de interacción económica y social, bajo la óptica de los contrapesos políticos y el balance de los poderes de los grupos que intervenían en cada gobernación, me dio muchos elementos para entender y explicar la ocupación de los distintos espacios del Noreste.

Así se fue aclarando el hecho de que, a pesar de que las minas de Mazapil fueron reclamadas por los soldados al servicio de las autoridades de la audiencia de Nueva Galicia y adjudicadas a su jurisdicción, esto no impidió la aparición de otros grupos expedicionarios emanados de la reciente gobernación de la Nueva Vizcaya. La noticia del descubrimiento de Mazapil no sólo atrajo a las huestes neovizcaínas, pues muy pronto se manifestó un tercer grupo dirigido por el capitán Luis de Carvajal y de la Cueva. Esta tercera corriente de expansión hacia el norte⁴ provocó

⁴ En Aboites Aguilar, "Poblamiento", puede apreciarse un panorama general sobre las diferentes corrientes de expansión hacia el norte durante el siglo xvi.

una situación muy tensa entre los grupos que se movían en esa zona. El acomodo de sus intereses polarizó las posiciones entre los grupos de Nueva Vizcaya, apoyados desde el centro de Nueva España y por Luis de Carvajal, quien en cierta medida contaba con el respaldo de las autoridades neogallegas. El enfrentamiento entre estos grupos fue muy violento y concluyó con el encarcelamiento de Luis de Carvajal y su fatal juicio por judaizante, que terminó con su vida y la de algunos de sus parientes y seguidores más cercanos.

Detrás de este proceso inquisitorial se jugaba el control económico del grupo de la Ciudad de México. Luis de Carvajal se propuso fundar una gobernación independiente y muy vasta que incorporaba la provincia de Pánuco, algunos pueblos de la Huasteca, las minas de Mazapil, la villa de Saltillo y llegar hasta Florida. Con este proyecto audaz pretendía abrir nuevos puertos a lo largo del litoral del Golfo de México que conectaran directamente a las poblaciones mineras del Norte con el comercio transatlántico, lo que representaba una peligrosa competencia para el puerto de Veracruz y afectaría sensiblemente el camino real de tierra adentro, el cual empezaba a tener una gran relevancia para los comerciantes de la Ciudad de México en su control económico de las poblaciones del Norte. Los principales grupos políticos y económicos de Nueva España y Nueva Vizcaya advirtieron las implicaciones del proyecto y terminaron por derrotar al fallido Luis de Carvajal acusándolo, primero, de ser judío y, en segunda instancia, por su mal gobierno.

Aunque, oficialmente, el proyecto de Luis de Carvajal para avanzar hacia el norte del río Pánuco se originó en la Huasteca, su promotor viajó hasta Mazapil (1572-1573) para buscar apoyo y establecer alianzas con algunos soldados que ahí poblaban. El reclutamiento sirvió para la fundación de los primeros asentamientos en la nueva gobernación del Noreste: el Nuevo Reino de León (1579). De esta forma, en mi trabajo de investigación pude llegar a establecer que Mazapil fue el sostén principal para la expansión hacia el Noreste, y llegó a ser el punto de llegada y salida de las corrientes migratorias que por muchos años alentaron el poblamiento de Saltillo, Parras y Monterrey. Así, la interacción

en un espacio como el Noreste, de poblaciones administradas jurisdiccionalmente por distintos gobiernos, tiene su origen en la historia truculenta de la competencia feroz entre diferentes grupos económicos y políticos que se manifestaron en la temprana conquista del Norte.

El maestro García Martínez concibió la geografía mexicana bajo el funcionamiento de un sistema estructurado a partir de un punto focal: el de la Ciudad de México, cuyo papel en la formación del conjunto nacional fue crucial para determinar sus características. Con este enfoque no pretendía explicar la historia del país a partir de lo acontecido en la Ciudad de México, sino que, más bien, en su análisis estaba en juego el fenómeno de la centralidad de este lugar que, por la importancia de las funciones que llegó a tener, amarró a su espacio las áreas que conformaron la geografía mexicana.⁵

La estructura y el funcionamiento de dicho sistema no se podría entender sin el concepto de *vertiente*, que el maestro García Martínez expuso por primera vez en “Consideraciones corográficas” (1976). Inicialmente explicaba la existencia de un conjunto funcional y activo en el momento del contacto indoeuropeo, reconocido como un área hegemónica en el altiplano central de México (el llamado México Central), ligado a dos zonas que forman sus vertientes fluviales hacia el Golfo de México y el océano Pacífico (la Vertiente del Golfo y la Vertiente del Pacífico). Las dos, húmedas y templadas, complementaban las tierras altas del altiplano central, pero no era sólo el sentido ecológico de esta relación simbiótica lo que le interesaba destacar, sino que utilizó el término de *vertiente* para destacar la relación de control y el estado gradual de dependencia y subordinación que existían entre estas áreas desde épocas muy antiguas del México prehispánico.

⁵ En varias de sus obras García Martínez aplicó el concepto de *centralidad*, el cual retoma de las teorías geográficas modernas, en particular de los planteamientos de Christaller, *Central*, como lo explica en *Los pueblos*, 23-24. A los historiadores interesados en el análisis espacial les recomendaba las obras de geógrafos como Chapman, *People*; Jones y Eyles, *An Introduction*; Hagget, Cliff y Frey, *Locational*; Dumolard, “Région”, y Lynch, *La imagen*. Incluía gran parte de estos textos en sus cursos de Geografía Histórica y de Cartografía.

Con ciertas diferencias y reacomodos, durante el periodo colonial la organización del espacio continuó funcionando de esta manera, al privilegiar los intercambios directos entre el México Central y sus vertientes —casi nunca dentro de ellas y menos hacia fuera—, donde dominaba la Ciudad de México. La conexión del México Central con sus vertientes formaba una estructura radial que se imponía sobre cualquier otra relación. Aquí es donde el concepto fisiográfico de *vertiente* asociado a la idea de verticalidad y declive se aprovechó para expresar una de las características más importantes de la geografía mexicana: la subordinación económica y social de las áreas ligadas a la Ciudad de México.

A partir de esta estructura, la organización colonial del espacio mexicano tuvo una variante muy significativa: la de la expansión hacia el norte. La persistente búsqueda de riquezas —reales o imaginarias— dio lugar a la formación de una nueva vertiente a la que el maestro García Martínez llamó Norte —con mayúscula— haciendo del rumbo un nombre propio. Claro que esta vertiente no era fluvial, pero en el sentido geográfico, el espacio norteño complementaba al del centro por su variedad física y cultural, y estableció con éste una red de intercambios en forma longitudinal o radial; al igual que con las vertientes del Golfo y del Pacífico, esta relación se caracterizó por la subordinación y la dependencia.

El desarrollo de este modelo se complementaba con la propuesta de un norte integrado por cuatro áreas. La principal era el altiplano, bordeado por la Sierra Madre Occidental y la Oriental, y que se prolongaba hacia el norte de las tierras altas del México Central. Su conexión radial a la Ciudad de México estaba muy bien representada por el Camino Real de Tierradentro, que formaba la columna vertebral del sistema norteño. A esta estructura se enlazaban, por medio de caminos secundarios, las áreas de la Costa del Pacífico, la Costa del Golfo y las Californias.

La diferenciación entre estas áreas no la daban los elementos del medio físico sino el desarrollo histórico de ciertos procesos. Las expediciones que se llevaron a cabo a partir de iniciativas privadas de conquista y colonización fueron uno de los elementos que marcaron la división del Norte; por otra parte, la escasa co-

municación entre sus áreas no se debió a las barreras físicas que pudieron representar las sierras o cualquier otro factor del medio natural, sino al férreo control que ejerció sobre ellas el grupo hegemónico de la Ciudad de México.

La extensión norteña de la Costa del Golfo, que en mi trabajo de tesis denominé Noreste novohispano,⁶ fue el área menos dependiente del sistema norteño central, y aunque no pudo abrir sus propios vínculos con el exterior, estableció caminos más directos hacia Nueva España que le permitieron sobrevivir con cierta independencia. De nuevo no era cuestión de distancias o barreras físicas lo que determinó su aislamiento relativo, sino su desarrollo histórico, pues muchos lugares del Norte, ubicados a mayor distancia física, estuvieron mejor comunicados al centro de México que las poblaciones del Noreste.

El destino de este espacio estuvo muy ligado al del Nuevo Reino de León, aunque el Noreste novohispano no se ciñó sólo a esta jurisdicción, pues poblaciones como las de Mazapil, Saltillo y Parras habían sido pioneras en su ocupación. Sin embargo, la fundación del Nuevo Reino de León era un proyecto de mayor envergadura y se perfilaba como el eje de poder de la consolidación de un espacio diferente e independiente al resto del Norte. Esta oportunidad estuvo a punto de perderse cuando Luis de Carvajal fue encarcelado y, en 1590, el virrey Luis de Velasco ordenó, bajo pena de muerte, el desalojo de quienes poblaban esa gobernación. De nuevo la expansión hacia el norte cambió de rumbo, y la mirada de los poderosos señores del Norte se puso en la conquista de Nuevo México. Esto permitió a los seguidores de Carvajal reagruparse, y, aprovechando el ascenso de un nuevo virrey en Nueva España (Gaspar de Zúñiga Acevedo, conde de Monterrey), pidieron en 1596 su anuencia para repoblar el Nuevo Reino de León y fundar la ciudad de Monterrey como su capital. La propuesta original del ambicioso proyecto de Luis de Carvajal quedó reducida a este espacio, donde primaban las haciendas de labor y los ranchos ganaderos con algunos núcleos de explotación minera. Esta ocupación se sumaba a la de Saltillo y Parras, también de corte agrario, que complementada con la del centro

⁶ Garza Martínez, "Poblamiento".

minero de Mazapil, logró reforzar y estabilizar el poblamiento del Noreste novohispano. El proceso transcurrió en las últimas tres décadas del siglo xvi, y en ese tiempo el conocimiento sobre esta área la ubicó como poco atractiva para los grupos económicos poderosos e incluso para el gobierno colonial. Las minas eran abundantes en plomo, más no en plata y oro, y la población indígena la componían un sinnúmero de pequeñas bandas tribales, con una organización política y social muy rudimentaria y un ejercicio de la actividad económica también muy básico. En síntesis, no había importantes riquezas minerales para explotar ni manera de obtener tributos. Considerando semejantes circunstancias, el gobierno colonial determinó exentar a sus pobladores de las cargas fiscales comúnmente pagadas en otros lugares, y en cuanto a la población indígena, permitió su explotación a través del reparto de encomiendas de servicio personal y de la esclavitud de los indios capturados en guerra. En un principio estos privilegios los gozaron muchas áreas del Norte, pero dejaron de ser otorgados durante el transcurso de la primera mitad del siglo xvii. Sin embargo, en el Nuevo Reino de León estas prerrogativas se perpetuaron a lo largo de casi todo el periodo colonial, lo que lo convirtió en un lugar no sólo de exención tributaria sino además de excepción legal, y le proporcionó ventajas, pero, sobre todo, le otorgó una mayor independencia respecto a otras jurisdicciones.

El Noreste, aunque fue un espacio, básicamente, de producción agraria, tuvo dos actividades que lo distinguieron: la producción de plomo como insumo básico para producir a su vez la plata de fuego en Zacatecas y Parral, y la ganadería trashumante. El tema de la ganadería es otro de los aspectos presentes en algunos trabajos del maestro García Martínez, pero para contextualizar mejor sus aportaciones en este sentido, primero me gustaría abordar el concepto del poblamiento en su obra.

En sus cursos y trabajos el maestro García Martínez insistía en la importancia del tema del poblamiento; aseguraba que su estudio podía ofrecer un enfoque muy completo de la historia de un espacio o una región. Es en esta línea de investigación que la obra colectiva sobre *El poblamiento de México* (1993), bajo su coordinación, constituyó un esfuerzo pionero por presentar el concepto de

poblamiento en un contexto teórico más sistemático para definirlo como “un conjunto que relaciona los fenómenos demográficos de la población con las condiciones económicas y sociales en que ésta se desarrolla, con el sistema espacial en que se desenvuelve y con las relaciones ecológicas que le son inherentes”.⁷

Para el maestro García Martínez la política del Estado colonial respecto al poblamiento era un tema importante; su intervención en determinados lugares podía ayudar a explicar algunos procesos y los tipos de poblamiento que se llevaron a cabo. En su artículo “Ideas y leyes” (1993) desarrolló algunas de las políticas del Estado colonial que más influyeron en la población, como las congregaciones.

En contraposición a estas ideas que describían más lo sucedido en el México Central, establecí ciertos matices en el caso del Norte, pero sobre todo para la zona que me interesaba estudiar. Vistos así, los movimientos de expansión hacia el norte se distinguieron por la escasa intervención del gobierno colonial, al dejar en manos de particulares la empresa de los descubrimientos. Los preparativos del viaje, la contratación de hombres y los recursos económicos para los gastos corrían por cuenta de los capitanes a cargo de las expediciones. Estos personajes eran los principales patrocinadores económicos y organizadores del evento, y determinaban la dirección y el avance hacia el norte.

No obstante, en otro estudio pionero, “Ojeada a las capitulaciones” (1970), el maestro García Martínez planteó que las autoridades intentaron establecer ciertas reglas en cuanto al poblamiento a través de los contratos celebrados con particulares para realizar exploraciones y conquistas, a los cuales se les llamó capitulaciones. Estos documentos incluían cláusulas referentes al poblamiento que comprometían al jefe de la hueste a llevar cierto número de pobladores y realizar la fundación de uno o varios asentos de españoles.⁸ Sin embargo, las conquistas más

⁷ García Martínez, “Introducción”, en *El poblamiento*, 9.

⁸ En este artículo el maestro García Martínez presenta las capitulaciones como una fuente documental muy importante de la historia de los descubrimientos y conquistas; además, muestra un análisis minucioso del contenido de setenta y cuatro capitulaciones del periodo 1492-1574. Un aspecto a destacar es

importantes del Norte se llevaron a cabo sin estos convenios, y, cuando los hubo, como en el caso del Nuevo Reino de León, su cumplimiento no se llevó a cabo.

La realidad era que la intervención del Estado estaba presente en la medida en que hubiera posibilidades de extraer riquezas económicas; así, unos espacios del Norte estaban mejor articulados y supervisados por el gobierno central que otros. En el caso del Nuevo Reino de León sus pobladores tuvieron más margen para decidir muchos aspectos sobre el manejo de sus recursos y de su poblamiento, gracias al poco interés que estos últimos despertaban en los hombres que dominaban las esferas del poder.

Otro aspecto en el que el Estado colonial estuvo presente fue el de la defensa y el control de sus fronteras. También en este tema la Vertiente del Norte era peculiar, al no tener límites definidos y porque su espacio crecía con los proyectos de expansión, mientras que las vertientes del Golfo y del Pacífico terminaban en sus respectivos litorales. La colonización con una frontera siempre en crecimiento implicó un proceso histórico de muchos matices y elementos cuya explicación el maestro García Martínez nos legó en su artículo “El espacio del (des)encuentro” (2001). En este trabajo despliega una gran cantidad de indicadores geográficos y conocimientos de análisis espacial que él enseñaba en sus

que muchas no llegaron a realizarse y quedaron como referencias de proyectos inacabados. Las cláusulas comprendían muy diversos asuntos, entre los que destacan la delimitación territorial, el trato a los indios, la distribución de tierras y encomiendas, y las características que se esperaban de los pobladores, entre otros. En un principio estas cláusulas fueron muy generales, pero después de 1560 tendieron a ser más precisas. Esta tendencia la podemos constatar en la capitulación que Luis de Carvajal y de la Cueva firmó con la Corona en 1579, y en la de Martín de Zavala en 1625. Algunos puntos contenidos en ellas expresaban el tipo de pobladores que debían incorporarse a las empresas de poblamiento, las fundaciones que debían realizarse y el tiempo límite para llevarlas a cabo, así como el número mínimo de habitantes que cada asentamiento debía incorporar. “Real cédula de asiento y capitulación con el capitán Luis de Carvajal de la Cueva para el descubrimiento y población del Nuevo Reino de León (31 may. 1579).” AGI, *Indiferente*, 416, L. 711\I, ff. 1-7; “Asiento y capitulación que se toma con don Martín de Zavala sobre la pacificación y población del Nuevo Reino de León de la Nueva España en Madrid (3 de abril de 1625)”, AGNM, *Reales Cédulas Duplicados*, vol. 9, exp. 1, ff. 1-3.

cursos de Geografía Histórica, al tratar de explicar la formación de la frontera internacional que hoy nos une, o separa, con Estados Unidos. Esta frontera era el resultado del encuentro de dos geografías: una que avanzaba hacia el norte desde la época colonial (la de Nueva España), y otra que lo hacía al oeste (la de los estadounidenses). Las dos eran independientes, no se traslapaban, pero se encontraron en el siglo XIX y terminaron en una guerra que desplazó la línea divisoria de la frontera internacional de una manera radical con el resultado tan conocido de una pérdida importante del territorio mexicano en 1848. Para llegar ahí, lo que se propone es analizar la conformación de varias fronteras a lo largo de la historia colonial y del siglo XIX, y luego, más que considerar una línea divisoria o el límite entre dos países, lo que se plantea es la existencia de fronteras como áreas funcionales, a ratos combinables e incluyentes y a veces como espacios territoriales, esencialmente excluyentes. Al señalar las fronteras funcionales que tuvo el Septentrión novohispano en diferentes etapas de su historia, el maestro García Martínez vuelve a insistir en que el elemento geográfico más distintivo fue el de la Ciudad de México como centro articulador. En este artículo añadió la experiencia estadounidense, y con una cartografía muy completa e ilustrativa, logró explicar, magistralmente, uno de los temas más complejos de la historia de México: la formación de su frontera con Estados Unidos.

No cabe duda de que la introducción de la ganadería europea al continente americano y la huella que dejó en la geografía de México conformaban uno de los temas que más apasionaban al profesor García Martínez. Así lo muestran sus novedosos trabajos “Los primeros pasos del ganado” (1994), “Los caminos del ganado” (1995), “Conquistadores de cuatro patas” (1999), “Notas sobre caminos ganaderos” (2001) y “Ríos desbordados y pastizales secos” (2002). Sus aportaciones fueron de gran ayuda para el desarrollo de uno de los capítulos de mi tesis sobre la ganadería trashumante entre las provincias de Querétaro, Jilotepec y el Noroeste novohispano. A través de estos textos pude comprender la importancia de precisar los momentos, los lugares y la forma en que ocurrió la introducción de las diversas ganaderías en Améri-

ca. Bajo una perspectiva nueva “Los primeros pasos del ganado” puso en su lugar a los diversos sujetos de la ganadería en México. Así, caballos, cerdos, vacas, ovejas, cabras, burros y mulas toman un papel específico en esta historia en la que sorprende ver, por ejemplo, a los cerdos como figuras protagonistas en las conquistas militares y, aunque después relegados a los corrales, fueron los que sentaron las bases de la ganadería novohispana.

Sin embargo, los personajes estelares en esta actividad fueron los bovinos y ovinos que llegaron después de la conquista de Tenochtitlan. En poco tiempo las ovejas y las vacas se multiplicaron de manera sorprendente en los pastos “siempre verdes” de los valles centrales de México. Estos animales eran verdaderos invasores del espacio; la aparición súbita de varios cientos de miles de ellos en desplazamiento libre por los campos agrícolas de las poblaciones indígenas provocó muchos daños; hubo entonces que organizar y reorientar su distribución.

Es así que durante la segunda mitad del siglo xvi iniciaron los primeros circuitos itinerantes de ganado mayor (vacas, novillos y toros) y de ganado menor (ovejas y cabras) entre algunas regiones de Nueva España. Estos animales fueron desplazados hacia zonas no muy pobladas y apartadas de los principales asentamientos indígenas y españoles. Su movilización coincidió con la ruta de la expansión española hacia las vertientes del Pacífico, del Golfo y del Norte. Pero si bien los criaderos alejaron a estos animales de las zonas nucleares de poblamiento, el consumo de carne, el beneficio y la comercialización de sus esquilmos traían de vuelta hacia los mercados principales de los valles centrales a un buen número de ellos.

En este punto cabe mencionar el otro tema que tanto gustaba al profesor García Martínez: el de los caminos ganaderos. La conducción de los hatos de ganado hacia los mercados de consumo desde los lugares de crianza implicaba la movilización de gran número de animales por varios cientos de kilómetros, una travesía que podía durar más de tres meses y que implicaba el recorrido por paisajes muy diversos donde se enfrentaban desde a la escasez de pastos hasta a los crecidos ríos. En sus artículos “Los caminos del ganado” y “Ríos desbordados y pastizales secos” re-

construye los pormenores de dos vías pecuarias de ganado mayor a finales del siglo xviii. Dichos caminos reflejaron la estructura radial característica del sistema novohispano de comunicaciones, las cuales confluían hacia el México Central, donde se encontraban los principales centros de consumo.

Otro asunto de no menos importancia, tratado en estos trabajos, fue la aparición de las bardas de piedra en el paisaje rural desde el siglo xvi. Estas construcciones eran un elemento nuevo y visible que separaba los espacios por su uso, y cuyo objetivo era poner a salvo los cultivos del ganado, pero además implicaban la demarcación de la propiedad, un aspecto sin precedentes en Mesoamérica. Hacia finales del siglo xviii estas cercas adquirieron un significado diferente, pues mediante su uso se trataba de ejercer los derechos de propiedad por encima del antiguo derecho de paso del ganado, el cual se había fincado en la norma tradicional que regía a la sociedad agropecuaria castellana y que había sido aplicado sin mayor novedad, hasta entonces, en Nueva España. Los pleitos que empezaron a surgir entre propietarios de hacienda y ganaderos estaban reflejando un nuevo problema en los asuntos agrarios y señalaban algunos de los cambios y reacomodos por venir en este sector durante los siglos xix y xx.

En cuanto a la expansión ganadera, en la Vertiente del Norte hubo un circuito particular que hacia la década de 1630 se estableció entre, por una parte, las provincias de Querétaro y Jilotepec, y, por la otra, el Nuevo Reino de León. En 1635 tuvo lugar la entrada de los primeros rebaños trashumantes a los pastizales de esa gobernación cuando varias haciendas ganaderas, provenientes de los pueblos de Tepetitlán, Huichapan, Jilotepec, Querétaro y San Juan del Río, decidieron desplazarse desde sus lugares de origen a más de setecientos kilómetros hacia el noreste. Esta acción formó parte de un fenómeno de poblamiento no humano que implicó la ocupación masiva de nuevos lugares y la apertura de vías de comunicación propias, independientes del Camino Real. Hacía décadas que las pastorías habían traspasado los límites de la Gran Chichimeca, pues ovejas y cabras habían sido, aun antes que los mineros, los primeros ocupantes de los valles de San Francisco, San Miguel, San Felipe y de lo que des-

pues se conoció como San Luis Potosí. Muchos de los elementos que contribuyeron a poblar esos espacios estuvieron presentes más tarde en las corrientes migratorias que llegaron al Noreste novohispano durante el siglo xvii. La trashumancia del ganado menor y sus caminos, centros de operación y formas de explotación son temas poco conocidos en la historia de la ganadería en México. En mi tesis doctoral pude abordar de manera general algunos aspectos de este sistema con la información que tuve a la mano, pues hasta 2001 la documentación del Archivo Municipal de Monterrey, que hubiera permitido una reconstrucción más precisa y depurada sobre esta actividad, permaneció poco accesible. No obstante, con las crónicas, los informes, los memoriales y algunos datos parciales que encontré en el Archivo General de la Nación de México, en el Archivo General de Indias en Sevilla y en la sección de microfilms de la Biblioteca del Museo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, pude determinar los pormenores de la creación de algunos centros de población, la apertura de por lo menos tres rutas ganaderas y la integración de un nuevo tipo de poblamiento hacia el Noreste novohispano.

En mi investigación quedó claro que la determinación de enviar las pastorías a más de setecientos kilómetros de sus lugares de origen para acceder a mejores agostaderos había sido una decisión calculada y concertada años antes entre los gobiernos de Nueva España y el Nuevo Reino de León.⁹ Ésta fue una historia con muchos más matices que la mera suerte de un pastor afortunado, como cuenta la crónica del capitán Alonso de León en 1649, uno de los primeros introductores de ovejas al Nuevo Reino de León.¹⁰

⁹ Me refiero a la propuesta que recibió Martín Zavala por parte del virrey de Guadalcazar en 1628, en el sentido de poblar el valle de San Juan y fundar la segunda población a la que estaba obligado de acuerdo con lo capitulado con el rey en 1625. Para una explicación más amplia sobre este asunto, véase Garza Martínez, "Poblamiento", apartado 3.3.

¹⁰ En 1649 Alonso de León, mayordomo de una de las primeras haciendas que entrara en el Nuevo Reino de León, describía la introducción de las ovejas en el reino así: "El año de mil seiscientos y treinta y cinco, habiendo, algunos antes, estado en este reino, Antonio Leal, cuyo oficio era siempre pastor; como vio la tierra tan poblada de pastos, y tan diferentes, verdes todo el año, tantos

La reproducción de las especies europeas y el buen aprovechamiento de los pastos americanos no representaban ningún suceso novedoso para los pobladores del Noreste, pues ya hacía varias décadas que los ganados habían entrado en sus campos, pero la llegada de pastorías itinerantes tan numerosas sí lo era. Este suceso requería de una organización y un control específicos, pues la presencia de estas haciendas era temporal, y su explotación y beneficio respondían a los ritmos de otros centros que estaban fuera de las poblaciones del Noreste.

En este sentido cabe señalar, si es que lo hubo, que el verdadero éxito de la ganadería trashumante en el Nuevo Reino de León no estuvo en su cuantiosa reproducción, sino en la habilidad que tuvieron sus gobiernos para controlarla y lograr que esta actividad se integrara a la colonización de los espacios norteños. Por su condición como consumidora de pastos, la ganadería trashumante desatendía los aspectos de una ocupación permanente y estable, pues sin el cuidado necesario fácilmente podía invadir sembradíos y dañar, incluso, al ganado de las haciendas fijas. Sin embargo, el mayor problema era que tendía a irrumpir en los territorios indígenas haciendo que el proceso de la difusión de la ganadería hacia el Norte estuviera lejos de ser gradual y continuo. De hecho, la historia del Nuevo Reino de León está llena de episodios muy violentos con los grupos indígenas que habitaban sus valles, en los que las principales víctimas fueron los pastores.

La guerra con los indios era un asunto delicado que requería organización y sobre todo inversión de recursos para mantener constantemente un sistema de entradas y patrullajes del que a la larga se obtenían buenos resultados y con el que se aseguraba el desarrollo de la ganadería y otras actividades. Pero no to-

ríos y salitres, todo útil y provechoso para la cría de ganados menores, salió a la Nueva España y dispuso el volver a guardar ovejas. Y conseguido, sin dar parte a su amo del intento, metió la hacienda y otras dos que sus hermanos traían, con muy gran dificultad del camino a causa de los pocos aguajes y largos matorrales y nopaleras, que les causaban mucho impedimento y pérdida del ganado; más la esperanza de llegar a gozar la fertilidad del reino, les facilitaba todos los embarazos". "Relación", discurso iii, cap. vi.

dos los gobiernos lo entendieron así. En las últimas décadas del siglo xvii entraron más pastorías a los valles del sur de Nuevo Reino de León sin la implementación de un sistema de seguridad que apoyara estas migraciones. Tampoco hubo una supervisión adecuada de los pastores y mayordomos de las haciendas que hostilizaban a los indios capturándolos para venderlos en otras plazas. Los resultados de este desorden fueron tan negativos para el poblamiento que por varias décadas los pastizales de esta parte del Noreste tuvieron que ser abandonados y dejaron en condiciones precarias los pequeños asentamientos rurales. Hacia mediados del siglo xviii la solución a este problema vino de fuera con la conformación de un nuevo proyecto de conquista y colonización, que dio lugar a la creación de la provincia de Nuevo Santander. Otros grupos de ganaderos y de hacendados poderosos provenientes del centro de Nueva España aportaron los recursos necesarios para la pacificación y a fin de que quedara en sus manos gran parte del control de los valles del sur de Nuevo Reino de León y el norte de la Huasteca. Fue en esta etapa cuando las entradas de ganado menor alcanzaron las cifras más altas y los grupos locales no pudieron hacer nada para impedirlo.¹¹ La implementación de este nuevo poblamiento modificó de manera significativa el sistema de la trashumancia que hasta entonces había operado en el Noreste novohispano, una cuestión sobre la que hay que seguir investigando.

Indudablemente, la ganadería trashumante ha sido un tema presente en los estudios sobre el Norte de México, sin embargo, la historiografía ha hecho hincapié en los aspectos más visibles, como los cuantiosos volúmenes de animales que se movían, las grandes extensiones de tierra que se otorgaron y la ausencia per-

¹¹ En 1715 el licenciado Barbadillo, funcionario del gobierno virreinal, expresaba con preocupación la entrada de un millón de ovejas por año en el Nuevo Reino de León. Cavazos, "Algunas características", 471. En 1726 un grupo de diez ganaderos cuyas haciendas entraban a agostar a los valles del sur del Nuevo Reino de León, consideró mantener pastando a más de ochocientos mil cabezas de ganado en esa provincia. "Memorial que dieron hacendados y criadores de ganado al virrey (13 de enero de 1725)." AGNM, *Reales Cédulas Originales*, vol. 47, exp. 6, f. 446.

manente de los ricos y poderosos dueños del ganado.¹² Estos datos contribuyeron a alimentar el paradigma del gran latifundio como el tipo de asentamiento que caracterizó a la propiedad rural en el Norte novohispano. Sin embargo, hay que decir que en los últimos años se han realizado algunos trabajos con una perspectiva más local que dan cuenta de aspectos diferentes sobre la ganadería relacionados al surgimiento de nuevos grupos económicos; su integración regional; los efectos en el poblamiento; la conformación de centros de población y su vinculación a los ya existentes, así como la apertura de nuevas vías de comunicación y redes de comercio. Ésta es una tarea en la que hay que seguir insistiendo a la luz del legado que Bernardo García Martínez nos dejó en su obra.

El maestro García Martínez aplicó un enfoque novedoso en el estudio de diversos temas de la historia de México al conjuntar su interés por las instituciones, las poblaciones indígenas y la geografía, esta última, no sólo de una manera teórica, sino mediante un contacto vivencial gracias a sus recorridos por las montañas, barrancas, ríos y valles de México, lo cual supo plasmarlo en sus escritos. Bernardo García Martínez fue un autodidacta en el estudio de la geografía y la cartografía, pero la relación que cultivó con la naturaleza y el medio lo dotó de un aprendizaje íntimo e intenso gracias al cual le fue posible “ver” la geografía de los pueblos de México de una forma original. Puedo decir, desde mi experiencia, que su obra nos deja una gran enseñanza sobre cómo construir el conocimiento histórico del hombre y su entorno mediante la integración con la experiencia personal y el contacto directo con los espacios que uno estudia.

¹² En el trabajo de Chevalier, *La formación*, 128-131, 225-231, quedaron establecidos varios aspectos del desarrollo de la ganadería trashumante como el de los orígenes de la migración de los primeros rebaños hacia el Noreste durante el siglo xvii, el de la colonización de esta parte del Norte por los ganaderos del sur y el surgimiento de un grupo económico y social muy importante en esta historia: el de los “señores de ganado”. Posteriormente investigadores de la historia local como Hoyo, *Historia*; y Cavazos Garza, *Breve*, han aportado más datos sobre la ganadería trashumante en el Nuevo Reino de León. Sin embargo, estos datos han quedado fragmentados y carecen de una sistematización que permita demostrar las repercusiones y los alcances que tuvo la ganadería en el Noreste.

9. ESPACIOS LEGIBLES PARA LA DESAMORTIZACIÓN:
UNA APROXIMACIÓN GEOGRÁFICA AL PROCESO DE DIVISIÓN
Y REPARTIMIENTO A LOS RESGUARDOS DE CHÍA Y CAJICÁ
(NUEVA GRANADA), 1832-1839

Juan David Delgado Rozo
Universidad Externado de Colombia

INTRODUCCIÓN

Conocí al doctor Bernardo García Martínez en 2008 en un simposio de historia ambiental en Belo Horizonte (Brasil). Allí, él era el invitado de lujo, el encargado de cerrar la conferencia, y lo hizo de manera magistral ocupándose del viaje de Alcide D'Orbigny, un botánico francés que recorrió Sudamérica en el siglo XIX. Su presentación venía con una apuesta *performativa*, pues cada vez que el doctor García citaba textualmente al viajero, se colocaba un sombrero de fieltro, y, cuando terminaba la cita, se lo quitaba. La acción causó mucha gracia en el auditorio, pues era un acto de irreverencia por parte de alguien que había impulsado, como pocos, los estudios de historia ambiental en América Latina. En el fondo el doctor García tenía la intención de romper los moldes acartonados de las llamadas *conferencias de cierre*.

Allí conocí su obra y comencé a explorarla. También surgió la idea de presentarme a El Colegio de México para realizar el doctorado en historia. En 2011 arribé a tierras mexicanas y ya en 2012 me encontraba tomando los dos seminarios ofrecidos por el doctor García Martínez, el primero, en relación con “geografía y cartografía”, y el segundo, sobre “señoríos, pueblos y municipios”. Dichos seminarios llevaron a repensarme como geógrafo e historiador, y, en gran medida, a decidirme por la exploración del tema tratado en este artículo. Fueron seminarios muy duros, de alta exigencia en lecturas, pero, sobre todo, de mucho análisis y reflexión.

Un año después, el doctor Bernardo García era ya mi asesor de tesis, siempre riguroso, siempre generoso en cada uno de sus comentarios, siempre demandante de un alto grado de reflexión, del aporte propio, de no recitar textos de otros como mero acto de erudición. Ahora lo imagino en recorridos por montañas y visitas a alejados pueblos. Buen viaje.

A comienzos de 1850 el intelectual neogranadino Manuel Ancízar y el geógrafo italiano Agustín Codazzi iniciaban una de las expediciones científicas de mayor calado en la América de su tiempo. Esta empresa, impulsada por los gobiernos liberales de la época, tenía por objeto describir, medir y representar cartográficamente las distintas provincias que conformaban la entonces república de Nueva Granada.¹ Una vez superada la nostalgia que le producía dejar por largo tiempo su natal Bogotá, ciudad en la que dejaba “todo lo que forma la vida del corazón y de la inteligencia”, la mirada crítica y erudita de Ancízar, el cronista de comisión, comenzó a describir e interpretar el paisaje que ante sus ojos se iba desplegando.²

A medida que cabalgaban por el camino que desde la capital republicana los conduciría a la villa de Zipaquirá, sus observaciones se iban impregnando de cierta desilusión al notar que las feraces planicies de Bogotá (conocidas como la Sabana de Bogotá) progresivamente se tapizaban de potreros para el sostenimiento de ganado vacuno, lo que a su juicio constituía un “paso atrás, puesto que la ganadería es el primer escalón de la civilización, la cual no se radica verdaderamente sino con la agricultura”.³

¹ Se trata de la Comisión Corográfica, cuyo estudio detallado se encuentra en Sánchez, *Gobierno y geografía*. La Comisión, liderada por Codazzi, fue una empresa de exploración y reconocimiento del territorio que desembarcaba en la construcción de una cartografía nacional. Un proceso similar, aunque posterior, se realizó en México en el marco de la Comisión Geográfico Exploradora; sobre ello Bernardo García Martínez haría un excelente y voluminoso artículo publicado en *Historia Mexicana* (García Martínez, “La Comisión Geográfico Exploradora”). La República de la Nueva Granada fue el nombre que entre 1830 y 1858 tuvo el Estado asentado en un territorio similar al que actualmente ocupa la República de Colombia.

² El resultado de esta labor se plasmaría, a modo de relato de viaje, en la llamada *Peregrinación de Alpha* (Ancízar, *Peregrinación de Alpha*, 10).

³ Ancízar, *Peregrinación de Alpha*, 10-11.

Sin embargo, este paisaje no era totalmente homogéneo, y en el relato de Ancízar se muestra cómo las haciendas ganaderas, con extensos potreros cubiertos de pastos, iban contrastando con los campos cultivados que podían avistarse una vez que el viajero se internaba en las tierras comunales de los pueblos asentados en la planicie. Ello ocurrió, por ejemplo, cuando se acercaban a Cajicá, ubicado a medio camino entre Bogotá y Zipaquirá, un antiguo pueblo de indios en cuyas *tierras de labor* el viajero veía manifestarse, “como en otros pueblos de indígenas, el primitivo genio agricultor en contraste con nuestra perezosa industria pecuaria”.⁴

Estas apreciaciones en torno al paisaje cultural no resultan ser aisladas, sino que hacen parte de un cuerpo más amplio de testimonios dejados por observadores de la época que evidencian una transformación paulatina en la estructura agraria del área central de la provincia de Bogotá (véase la figura 9.1). Aunque fragmentarios y anecdóticos, dichos testimonios hacen referencia al proceso de división y repartimiento de los *resguardos*, es decir, de las tierras comunales —o lo que quedaba de ellas— que habían sido otorgadas a los pueblos de indios en los siglos XVI y XVII.

La historiografía colombiana ha hecho eco de dichas observaciones al mencionar, la mayoría de las veces de forma tangencial, que la disolución de los resguardos en la Sabana de Bogotá devino en despojo y expulsión. Se ha hecho énfasis en que el fin de la propiedad comunal fue también el fin de las “comunidades indígenas”, y en que la expansión territorial de las haciendas ganaderas se dio, principalmente, sobre las tierras de resguardo. En suma, dicha historiografía, producida en las décadas de los

⁴ Ancízar, *Peregrinación de Alpha*, II. Debe aclararse que para la primera mitad del siglo XIX los considerados como pueblos de indios por la administración colonial serían denominados *distritos parroquiales* o parroquias en el temprano ordenamiento territorial de los gobiernos republicanos. En adelante se les denominará parroquias, tal y como aparece en la documentación consultada. La República de la Nueva Granada se encontraba dividida en diecinueve provincias, las cuales, a su vez, se encontraban divididas en cantones —unidades intermedias presumiblemente incorporadas del ordenamiento político francés—. La provincia de Bogotá se encontraba dividida en once cantones. Los cantones se componían de distritos parroquiales o parroquias (Curry, “The disappearance of the Resguardos”, 101).

Aproximación a los límites de los cantones de la Provincia de Bogotá hacia 1832 (1)

Para este periodo el cantón de La Palma pertenecía a la Prov. de Mariquita.

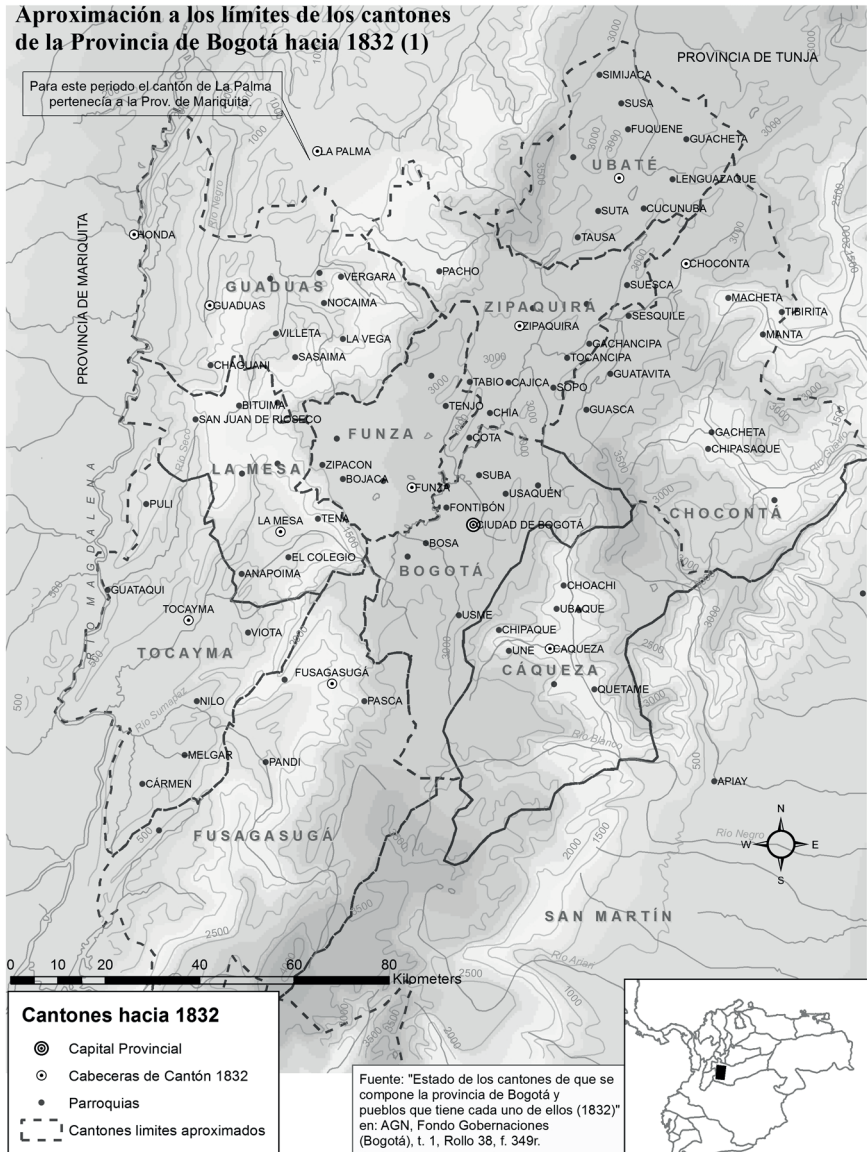


FIGURA 9.1 La provincia de Bogotá y sus cantones.

setenta y ochenta del siglo xx, concibió este proceso como parte de los esfuerzos de sectores liberales republicanos por modernizar el país, esfuerzos que no darían los resultados esperados, pues rápidamente la fantasía de la propiedad privada perfecta se transformaría en acaparamiento de tierras.⁵

En Colombia no se ha producido un recambio historiográfico vigoroso en donde se cuestionen, demuestren o al menos maten los postulados generales que sustentaron lo que podría llamarse como la “leyenda negra” de la hacienda.⁶ A diferencia de México,⁷ éste no ha sido un tema que convoque a la historiografía agraria colombiana, la cual ha tendido a concentrarse en el estudio de los procesos de colonización de baldíos en la segunda mitad del siglo xix.⁸ Sin embargo, pueden identificarse algunas líneas de análisis divergentes que se han dedicado a explorar temas específicos del proceso permitiendo generar nuevas interpretaciones que discuten y matizan las posturas clásicas.

Una de estas líneas es aquella que considera que la individualización de la propiedad comunal no fue directamente la antesala para el avance de las haciendas, y que su repartimiento entre la población no necesariamente fue un proceso al cual los indígenas⁹ se opusieran de manera unificada. Algo en este sen-

⁵ Mejía, *Los años del cambio*, 43; Véase también: Zambrano, *Comunidades y territorios: reconstrucción histórica de Usaquén*, 195. Sobre referentes de la historiografía agraria clásica en Colombia se encuentran: Bejarano, “Contribución al debate sobre el problema agrario”; Bejarano, “Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico”; Kalmanovitz, “El régimen agrario durante el siglo xix en Colombia”; Kalmanovitz, *Economía y nación*; García-Mejía, “The Transformation of the Indian Communities”. Sobre la noción de propiedad privada, véase Congost, “Sagrada propiedad imperfecta”, 61.

⁶ No obstante, dos excelentes referentes contemporáneos para discusión son: Van Ausdal, “Ni calamidad ni panacea”; Solano, “Del ‘antilatifundismo sociológico’ al revisionismo historiográfico”.

⁷ Véase un interesante balance en Kouri, “Sobre la propiedad comunal”.

⁸ Al respecto, véase: Parsons, *La colonización antioqueña*; LeGrand, *Colonización y protesta*.

⁹ A partir de 1821 la documentación se refiere a *indígenas* y no a *indios*. Esto como una manera de afirmar que la república traería consigo una nueva política y una nueva relación con estos sectores sociales. Al respecto, el artículo 1

tido ya fue planteado por el historiador Glenn Thomas Curry en su tesis doctoral de 1981, donde sugirió que la mayoría de las transacciones hechas sobre las tierras resultantes de la parcelación se llevó a cabo entre los mismos indígenas, conformándose un sector intermedio de propietarios pequeños y medianos.¹⁰ Dicha postura se refuerza con el reciente trabajo cartográfico de Arturo Calderón Esteban, quien muestra la predominancia, casi hasta el presente, de la pequeña y la mediana propiedad en aquellas áreas de la Sabana de Bogotá donde hubo resguardos en siglo XIX.¹¹

Esta línea de análisis se articula a una mayor, que ha tendido a ver la división y el repartimiento de los resguardos como una ventana privilegiada para acceder al mundo agrario de la época y, sobre todo, para entender la lenta y difícil instauración de las ideas y valores del temprano Estado-nación en el mundo local.¹² En este orden, la atención ha tendido a centrarse en el drama histórico, de profundo sentido espacial, derivado del encuentro entre el Estado liberal y sociedades locales con formas de organización política y económica propias del *antiguo régimen*. Un encuentro en el que no sólo estaba en juego la manera en que se debía ordenar la propiedad, sino también la forma misma de concebir y entender el espacio.

La historiadora Lina del Castillo ha sentado un importante precedente al respecto resaltando el papel fundamental de los agrimensores en la división de la propiedad comunal, al mostrar cómo las acciones de estos personajes, algunas veces arbitrarias o corruptas, tendían a ser legitimadas por el discurso científico. De igual forma, Del Castillo realiza un aporte al explorar temas de género y etnicidad en el momento de la repartición de tierras,

de la *Ley sobre extinción de los tributos de los indígenas, distribución de sus resguardos y exenciones que se les conceden*, promulgada el 4 de octubre de 1821, menciona: “Los indígenas de Colombia, llamados *indios* en el código español no pagarán en lo venido el impuesto conocido con el degradante nombre de tributo” (*Cuerpo de leyes*, 174)

¹⁰ Curry, “The disappearance of the Resguardos”, 139.

¹¹ Calderón, “Territorios simultáneos”, 190.

¹² Véanse, por ejemplo: Buve, “Los municipios”; Vélez, *El establecimiento local*; Sanders, “Pertener a la gran familia granadina”, 30.

con lo cual ha mostrado que las mujeres indígenas fueron, en buena medida, marginadas del proceso o vinculadas en condiciones de clara desventaja.¹³

En este artículo quiero plantear que una interpretación cercana a la geografía histórica y a la historia ambiental —temas que Bernardo García Martínez conocía muy bien— puede contribuir a la profundización del entendimiento sobre el proceso de división y repartimiento de los resguardos en la Sabana de Bogotá durante la primera mitad del siglo XIX. Considero que una lectura en este sentido permite comprender un poco más acerca de la organización espacial de la población, así como de sus formas históricas de apropiación y uso de recursos estratégicos como tierras, aguas y bosques. De igual forma, permite resaltar el carácter dinámico y negociado del proceso, en donde el aporte y la participación de cuerpos políticos como los *cabildos indígenas* resultó fundamental. Así, en lo que sigue, este capítulo se aproximará a la geografía de las parroquias de Chía y Cajicá siguiendo e interpretando las diligencias de reconocimiento, mensura, y repartimiento de sus tierras comunales.

LOS RESGUARDOS Y LA DESAMORTIZACIÓN

Por lo general se ha tendido a considerar que los *resguardos* en Nueva Granada fueron áreas que la Corona española entregó a los pueblos de indios en proceso de congregación desde finales del siglo XVI. Esto, con el propósito de que se reprodujera la fuerza de trabajo indígena —vital en el sostenimiento del sistema colonial temprano— y se aprovisionara de alimentos a las ciudades “españolas”.¹⁴ La entrega de estas tierras para su usufructo colectivo de los pueblos viene a iniciarse hacia 1593-1595, y finalizará a mediados del siglo XVII. Debe tenerse en cuenta que el otorgamiento de estos espacios se llevó a cabo en un contexto de

¹³ Castillo, “Prefiriendo siempre a los agrimensores científicos”, 77-85.

¹⁴ González, *El Resguardo*; Herrera, *Poder local*, 41. Véanse también: García Martínez, “Jurisdicción y propiedad”, y García Martínez, “La ordenanza del Marqués de Falces”.

Cantón de Zipaquirá hacia 1832

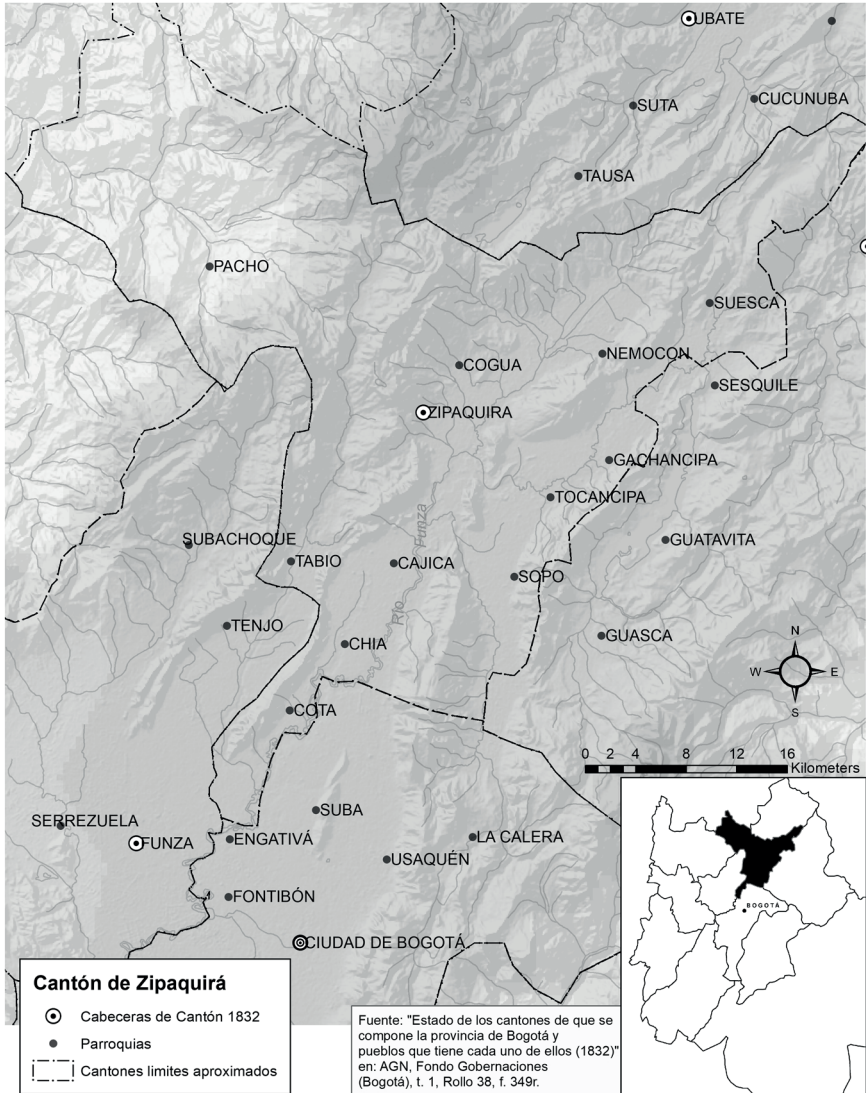


FIGURA 9.2 El Cantón de Zipaquirá, en donde pueden identificarse las parroquias de Cajicá, Chía y Gachancipa.

disminución de la población debido a epidemias, guerras y trabajos forzados.¹⁵

Según Orlando Fals-Borda, en la transición del siglo xvii al xviii la situación de los resguardos de la región comienza a cambiar, pues se incrementa la presión de los mestizos y los españoles “pobres” sobre estas tierras.¹⁶ Entre 1754 y 1810 el cambio en la política colonial sobre los resguardos se hace evidente, al manifestarse en la conformación de un sector de la administración que promovía la desintegración de estas áreas en favor de su transferencia individualizada a sectores blancos y mestizos.

Así, se tendía a ver en los resguardos un problema y una oportunidad a la vez, dado que eran espacios supuestamente poco poblados que contaban además con tierras fértiles, aparentemente subutilizadas.¹⁷ Con la política de traslado y agregación de pueblos “tenues”, las autoridades coloniales vieron en los resguardos una solución al problema de la “falta” de tierras en el reino.¹⁸ Sin embargo, todo parece indicar que dicha política debió suspenderse en 1781, cuando los indios de la Sabana de Bogotá se suman al levantamiento comunero e incluyen en el pliego de las Capitulaciones de Zipaquirá el fin de las diligencias de disolución de los resguardos.¹⁹

Pese a ello, la tendencia a intervenir las tierras comunales no decaería con la independencia, siendo un tema central para los

¹⁵ Fals-Borda, “Indian Congregations”, 333.

¹⁶ Fals-Borda, “Indian Congregations”, 333-338.

¹⁷ Bonnett, “Tierra y comunidad”, 61.

¹⁸ Tovar, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, 21; Bonnett, “Tierra y comunidad”, 1.

¹⁹ La “revolución comunera”, como se la conoce en la historiografía patria, fue una revuelta popular que estalló en los pueblos, parroquias y villas de la cuenca del río Suarez en el actual departamento de Santander. Ante el incremento de la presión fiscal derivada de la aplicación de las reformas borbónicas y ante la instauración del monopolio estatal sobre el tabaco y el aguardiente, se genera una gran oleada de descontento popular que, aunada a una prolongada sequía, desencadenó una de las revueltas campesinas más grandes del periodo colonial. A menudo se la ha tratado de ver como una antesala a la independencia neogranadina, pero lo cierto es que en ningún momento la movilización comunera planteó ruptura alguna con el orden colonial. Al respecto, véase: Phelan, *El pueblo y el Rey*.

gobiernos republicanos de la primera mitad del siglo XIX. Una vez roto definitivamente el lazo colonial, el congreso general de la República de Colombia (1819-1830) promulga el 4 de octubre de 1821 la *Ley sobre extinción de los tributos de los indígenas, distribución de sus resguardos y exenciones que se les conceden*. Allí, el nuevo gobierno estipulaba que “convencido de que los principios más sanos de política, de razón y de justicia, exigen imperiosamente que los indígenas, esta parte considerable de la población de Colombia que fue tan vejada y oprimida por el gobierno español, recupere en todo sus derechos (*sic*) igualándose a los demás ciudadanos”.²⁰

Si bien esta ley “igualadora” buscaba redimir a un sector empobrecido de la población, expresa también la actitud que los gobiernos del periodo tenían respecto a la propiedad comunal. Todo parecería indicar que con la promulgación de dicha ley los días de los resguardos de la Sabana de Bogotá como herencias de un “oscuro” periodo colonial estarían contados; sin embargo, diez años después, en las postrimerías del experimento grancolombiano, aún no se habían adelantado procesos republicanos de división y repartimiento de tierras.

Sería luego de la muerte de Bolívar y con la posterior creación de la República de la Nueva Granada (1832) cuando la intervención estatal comenzó a materializarse. Precisamente, la ley del 6 de marzo de 1832 trataría de sentar las bases generales para llevar a cabo este proceso, al estipular, entre otras cosas, que el terreno debía dividirse en doce partes de igual valor dejando una o dos de ellas reservadas para que, producto de sus rentas, se sostuviese la escuela de primeras letras. Otra de las porciones debía reservarse para el pago de las operaciones de división y reparto, y otra para la futura expansión de la cabecera o centro poblado.

La ley era clara en que, una vez repartida la tierra en porciones individuales, los nuevos propietarios no podían vender sus parcelas por un periodo de diez años.²¹ Con la ley de 1834, el gobierno central delega en las provincias la responsabilidad de llevar a

²⁰ *Cuerpo de leyes de la República de Colombia*, 169 (BN, Pineda, 154, pza. I, 174). Las cursivas son mías.

²¹ Mayorga, *La propiedad territorial indígena en la provincia de Bogotá*, 25.

cabo la intervención sobre las tierras comunales.²² Si bien, se suscitaron múltiples inconvenientes, de manera paulatina se logró iniciar la intervención estatal en la propiedad comunal. En 1837 el gobernador de la provincia de Bogotá, Florentino González, le manifestaba a su sucesor en el cargo que: “convencido de que nada es tan perjudicial a la riqueza pública como la comunidad de bienes, luego que me encargué de la gobernación, uno de mis primeros cuidados fue el de que se llevase a efecto el repartimiento de las tierras de indígenas en lo cual se halla también muy interesada la instrucción primaria”.²³

Las palabras del entonces gobernador, reputado político e intelectual liberal, eran consecuentes con sus acciones. Su periodo al mando de la provincia, aunque breve, se caracterizó por la implementación y la aceleración del proceso de división e individualización de las tierras comunales que existían en la Sabana de Bogotá.²⁴ Al mencionar la necesidad de acabar con la “comunidad de bienes”, el gobernador se refería a lo que se conoce como el proceso de *desamortización*, una de las reformas medulares en la política agraria liberal de varios países de América Latina durante el siglo XIX. Se la puede definir, en palabras de la historiadora Daniela Marino, como un gran proceso de “anulación de la propiedad y usufructo colectivo de la tierra y la creación de un mercado libre de tierras, garantizando la propiedad individual, perfecta e irrevocable”.²⁵

Lo utilizamos aquí para hacer referencia a la medición, división y repartimiento de la tierra comunal indígena, en virtud de que consideramos que el tema de fondo es la modernización de las formas de propiedad y la dinamización de un mercado de tierras. Para ello, se requería instaurar una nueva forma de concebir el espacio, de conformar un paisaje *racionalizado*; implicaba contar con información geográfica relevante que debía levantarse en

²² Mayorga, *La propiedad territorial indígena en la provincia de Bogotá*, 52.

²³ “Memoria del gobernado Florentino González.” AGNC, *Gobernaciones (Bogotá)*, t. 4, r. 41, f. 752r.

²⁴ Hettner, *La Cordillera de Bogotá*.

²⁵ Marino, “La desamortización de las tierras de los pueblos”, 33; véase también: Palacios, “La propiedad agraria en Cundinamarca, 1880-1970”.

terreno. El resguardo de Cajicá, al igual que el del vecino pueblo de Chía (ambos pertenecientes al cantón de Zipaquirá), inició el proceso de medición, división y reparto entre 1832-1834, y en el desarrollo de dicho proceso se hizo necesario construir lo que podríamos denominar *espacios legibles*.²⁶ El propósito era intervenir y ordenar espacios que durante largo tiempo se caracterizaron por presentar “múltiples jurisdicciones y derechos de uso, fronteras indefinidas y toponimias inconsistentes, así como sistemas de tenencia y propiedad fuertemente contextualizados”.²⁷

HACER LEGIBLE EL ESPACIO

A comienzos de 1834 Luis Rubio, jefe político del cantón de Zipaquirá, realizaba los últimos preparativos antes de iniciar su viaje. Era éste un viaje de trabajo y, si bien su primer destino no era muy lejano, la labor que allí lo esperaba sería ardua: tomaría varios días o aun semanas. Hacía ya cuatro años que el experimento grancolombiano se había fragmentado y hacía dos que se había promulgado una nueva constitución, la de la república de Nueva Granada, la cual tuvo vigencia hasta 1843. El presidente de entonces era Francisco de Paula Santander, uno de los líderes conspicuos de la independencia neogranadina, contrapeso liberal del proyecto de Bolívar y hacendado en la llanura o Sabana de Bogotá.

Como jefe político del cantón, Luis Rubio tenía un amplio espectro de funciones. Le correspondía cuidar del orden y la tranquilidad públicos, de la seguridad de las personas y bienes de sus habitantes y del cumplimiento de la constitución y de las leyes. Era agente subalterno del gobernador de la provincia y cumplía y ejecutaba los reglamentos, leyes y órdenes que se le comunicaran. Presidía la municipalidad en la cabecera de cantón, cuidaba de la policía en todos sus ramos, regulaba pesos y medidas y recababa estadísticas de población, entre otras funciones.²⁸ El jefe político

²⁶ Scott, *Seeing like a state*.

²⁷ Craib, *México cartográfico*, 32.

²⁸ BN, Pineda, 154, pza. 1, 170, 171, 241. *Cuerpo de leyes*, 169.

era, en términos generales, una especie de “correa de transmisión” entre las altas esferas del aún incipiente Estado y el mundo local.²⁹ Sin embargo, durante 1834 es probable que el jefe político de Zipaquirá tuviera que concentrar sus esfuerzos en llevar a cabo el repartimiento de los resguardos que existían en las parroquias del cantón. Al respecto, el jefe político mencionaba:

En la Villa de Zipaquirá a doce de febrero de 1834, yo Luis Rubio Jefe Político de este cantón salgo ahora, que es la una del día, a la Parroquia de Chía a darle cumplimiento a las leyes de 4 de octubre de 1821, 2 de marzo de 1832, y Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de abril del mismo año, que tratan sobre medidas, avalúos y repartimiento de los resguardos de indígenas.³⁰

Una vez instalado en Chía, el primer paso consistió en construir una imagen clara de la población indígena y del terreno de resguardo, una imagen que pudiera ser “legible” para los representantes del Estado. Ésta era una tarea que desbordaba las capacidades del jefe político, por lo que se hacía imperioso conformar un equipo con la experticia suficiente para adelantar las diligencias de mensura, avalúo y reparto de las tierras del resguardo. También era imprescindible contar con el apoyo y la buena voluntad del cura y de los indígenas, actores locales que, además de dar su aprobación sobre los avances del proceso, aportarían información geográfica detallada.

La tarea inicial era saber cuáles eran las familias e individuos que tenían la calidad de indígena, algo nada fácil de resolver, pues tres siglos de dominio colonial confeccionaron una sociedad en donde la opacidad entre una y otra “casta” era el rasgo característico. A ello se sumaba un problema adicional. El temprano discurso de la ciudadanización, si bien excluyente y contradictorio,

²⁹ Durante este periodo, el jefe político tenía un espectro de funciones muy similar al de los corregidores coloniales. Un referente fundamental para el estudio de esta figura es: Falcón, *El jefe político*.

³⁰ “Diligencia de medidas, avalúos y repartimiento de los resguardos de indígenas, practicada por Luis Rubio, jefe de político del cantón.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, 473 ff.

358 360

Hombres										Mujeres																	
Eclesiásticos					Jóvenes.					Esclavos.					Párulos.					Esclavos.							
Paul.	Regul.	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Seculares	Regulares	Total	
Copacuzán	2	1	1658	455	546	86	3	456	2440	1044	276	2	4130														
Coque	4		807	297	238	70		397	470	317	53		2765														
Nimio	2		533	375	197	22	2	375	475	297	38	1	1918	Equiva													
Guacas	1		297	303	132	21		303	209	300	30	1	1723														
Sabanáspis	1		370	217	88	11		217	349	100	10		1393														
Sabanáspis	1		401	251	93	113		251	395	54	120		1719														
Pope	1		337	370	107	30		370	486	786		1	2830														
Cajal	1		531	331	161	12		331	531	245	39	3	2199														
Chin	1		961	481	283			481	744	506			3457														
Cota	1		267	184	129			184	272	189			1223														
Sabio	2		445	297	239	17		297	511	253	70	1	2776														
Sacho	1		397	293	216	6	3	293	477	254	60		2114	Equiva													
Total general																							30637				

FIGURA 9.3 Censo de población del Cantón de Zipaquirá, parte del censo provincial de 1835. De manera general, el censo se encontraba dividido en hombres y mujeres. A su vez, estas dos grandes partes se subdividían en: eclesiásticos (seculares o regulares), jóvenes párvulos, casados, solteros (de 16 a 50 años y mayores de 50 años), esclavos (casados y solteros). FUENTE: "Censo de población de la provincia de Bogotá, 1835". AGNC, Gobernaciones (Bogotá), t. 3, f. 386r.

tuvo un impacto en las “políticas censales” del Estado republicano, al producir información demográfica que eliminaba la categoría *indígena* del discurso censal, lo cual se observa, por ejemplo, en el censo provincial de 1835.³¹

En el caso de Chía, esto implicó la actualización de un padrón *in situ*. Al respecto, el jefe político menciona:

En atención a que las listas y padrón de indígenas de esta parroquia que anteriormente se han formado no pueden ya regir por la novedad causada por los muertos y nacidos; he convocado al cabildo de indígenas, compuesto del gobernador, tenientes y capitanes, para que con las noticias que estos presten, y también las de el señor cura (a quien se ha citado), se proceda a la formación de un nuevo padrón en el que queden incluidos todos los nacidos hasta el día, y los que accidentalmente se hallen ausentes.³²

No hubo respuesta del cura de Chía al llamado del jefe político del cantón, o al menos ésta no apareció en la documentación. Imaginamos que su aporte sería fundamental, pues llevaba registro de la evolución de la población, de sus cambios en el tiempo medidos al ritmo de bautismos, matrimonios y la unción de los enfermos. En contraste, el cabildo indígena muestra una participación constante en este proceso. Éste era un cuerpo político que se componía de al menos dieciséis individuos y a cuya cabeza se encontraban un gobernador, dos tenientes y trece capitanes.³³ El cabildo indígena de Chía no sólo era amplio en número de miembros, sino que también se encontraba organizado y jerarquizado.

Poseía además información estratégica sobre el territorio a deslindar, medir y cartografiar. Sabía quiénes habían sido tributarios o estaban ausentes. Conocía a los indígenas que se ha-

³¹ Otero, *Estadística y nación*, 33.

³² “Diligencia de medidas, avalúos y repartimiento de los resguardos de indígenas, practicada por Luis Rubio, jefe de político del cantón.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, 473 ff.

³³ “Diligencia de medidas, avalúos y repartimiento de los resguardos de indígenas, practicada por Luis Rubio, jefe de político del cantón.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, 473 ff.

bían casado con “blancos” y quienes habían sido “llevados por la leva”. Por tanto, se hacía necesario contar con su colaboración y aquiescencia. Como resultado de esta colaboración, el padrón arrojó ochocientas catorce familias y un total de tres mil cuatrocientos setenta individuos.³⁴ Debe tenerse en cuenta que Chía tenía la segunda mayor población del cantón después de la villa de Zipaquirá.

Algo importante a resaltar es que el padrón mencionado presenta una diferencia con la información que se muestra, un año después, en el censo de la provincia de Bogotá de 1835. En dicho censo se establece que la parroquia de Chía albergaba tres mil cuatrocientos cincuenta y siete habitantes, veintitrés menos que en el padrón levantado en 1834 para la disolución del resguardo (véase el cuadro 9.1). Si bien esta disparidad en los datos es propia del caso de Chía, la proporción de la población indígena respecto al total de habitantes de cada parroquia del cantón permite ver la importancia demográfica de sector indígena en la zona.

Si bien existe la posibilidad de que uno o los dos censos presenten información errada —situación no poco común en las estadísticas disponibles para la época—, a la hora del empadronamiento prácticamente todos los habitantes de Chía fueron considerados o se reconocieron como indígenas.³⁵ Otro aspecto que vale la pena destacar en este caso es la presencia de subdivisiones denominadas “capitanías”. Según dicho padrón, para 1843 la parroquia se dividía en diez capitanías, cada una en cabeza de uno o dos capitanes, quienes representaban, ante el cabildo indígena, colectividades humanas que oscilaban entre los doscientos y los seiscientos individuos. Si bien este término no es común en la historiografía mexicana, las capitanías a las que aquí se hace

³⁴ “Padrón en el quedan incluidos todos los nacidos hasta el día y los que accidentalmente se encuentran ausentes.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 506r.

³⁵ Ésta es la tendencia que puede observarse en la mayoría de los pueblos de cantón, a excepción de la propia villa de Zipaquirá, en donde sólo quedaban, según el padrón, sesenta y ocho indígenas. Al respecto, véase: “Comparecencia de José Muñoz, Francisco Soler e Ignacio Sarache, que componen el Cabildo de indígenas de Chía, ante el jefe político Braulio Orjuela”, AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Zipaquirá, ff. 24r y v.

CUADRO 9.1 Población total a partir del censo de 1835 y población indígena según padrones levantados para la disolución de los resguardos. FUENTE: “Cajicá, Gachanzipá, Zipaquirá”. AGN, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 506r; AGNC, *Gobernaciones (Bogotá)*, t. 3, f. 386r.

<i>Pueblo / parroquia</i>	<i>Población, censo de 1835</i>	<i>Población indígena según padrón para liquidación, resguardo (1832-1840)</i>
Chía	3 457	3 470
Cajicá	2 189	1 301
Gachanzipá	1 393	1 097
Zipaquirá	7 130	68

CUADRO 9.2 Capitanías del pueblo de Chía. FUENTE: “Lista de los indígenas que subsisten hasta hoy, 1835”. AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, Chía, f. 536r.

<i>Capitanía</i>	<i>Población según padrón de 1834</i>
Cana	351
Zipaquirana	552
Fusca	321
Fagua	579
Fonqueta	398
Singanico	243
Bojacá	318
Nenqueta	268
Fansatiba	221
Mueno	219
<i>Total</i>	3 470

mención podrían asemejarse a los barrios o pueblos sujetos.³⁶ En 1834 las capitanías que componían en pueblo de Chía eran las siguientes:

Según el historiador Jorge Gamboa, desde tiempos de la Conquista las capitanías fueron denominaciones utilizadas para identificar grupos humanos diferenciados que formaban parte de los

³⁶ Lira, *Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México*, 191.

cacicazgos muisca, subunidades políticas y espaciales que pueden considerarse como “grupos locales de parentesco y casas”.³⁷ Las capitanías permiten aventurarse a considerar que algo de la organización política y socioespacial de los antiguos cacicazgos pervivía en la república temprana.

Estos hallazgos, relativos a la alta proporción de población indígena en los pueblos o *distritos parroquiales* y a la presencia de subdivisiones territoriales presumiblemente de origen prehispánico, van en contravía de aquellos postulados historiográficos que presentan un acelerado declive de la población indígena en la región durante todo el periodo colonial, siendo ya un sector social minoritario con respecto a los mestizos en el momento de instaurarse la república. Los resguardos no parecían ser *tierras sin hombres*, o bien, sin indígenas, lo que pondría en cuestión aquel postulado planteado por las autoridades coloniales y retomado por los gobiernos republicanos referente a que los resguardos eran tierras poco pobladas y utilizadas, por lo que era justificable su intervención.³⁸ Por el contrario, eran espacios que concentraban una relativa alta población, la cual, al menos en los casos estudiados, se reconocía como indígena.

EL CUERPO GEOGRÁFICO DEL RESGUARDO

Para 1830 las tierras comunales de las parroquias del cantón de Zipaquirá se extendían sobre un amplio territorio estructurado a partir del río Funza (actualmente llamado río Bogotá), el cual fluye en dirección norte-sur sobre un amplio y fértil valle a una altura promedio de dos mil seiscientos cincuenta metros sobre el nivel del mar. En las proximidades al río se extienden áreas de pantanos y bosques inundables en donde predominan especies hidrófilas, como el aliso y el sauce. El valle o altiplano del río Funza se encuentra enmarcado por una suerte de “corona” de

³⁷ Gamboa, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista*, 67.

³⁸ Dichos postulados se sustentan en la desaparición de la lengua chibcha a mediados del siglo XVIII y en el concomitante incremento de la población mestiza y blanca, germen del campesinado sabanero de los siglos XIX y XX.

montañas que en algunos casos alcanzan los tres mil cuatrocientos metros sobre el nivel del mar. Son “cerros o montes” —según se les denomina en este periodo— de dura roca arenisca con suelos delgados poco aptos para labores agrícolas. Las tierras de resguardo podían extenderse por una o por las tres ecologías mencionadas configurando una importante oferta ambiental. En el caso de Chía, al igual que en otros pueblos de la región, pueden distinguirse claramente dichas unidades en el interior del resguardo.

Por ejemplo, la documentación hace referencia a una zona denominada como de *tierras de labor*, áreas también conocidas como *terreno de prado* y *de siembra*, que, como su nombre lo indica, eran espacios de una intensa actividad agrícola en donde la horticultura interactuaba con el maíz, la papa, el frijol, el trigo y la ganadería. El estatus de tales tierras puede asemejarse a las *tierras de común repartimiento* de los pueblos del México Central, siendo probable que, al igual que en aquellas, existiera una tradición de usufructo individualizado, con presencia de arrendamientos y aun de ventas de derechos sobre los predios. Estas tierras fueron el objetivo principal de la política desamortizadora.

Por su parte, los pantanos o áreas inundables cercanas a los ríos —conocidos actualmente con el nombre de *humedales*— conforman otra unidad ecológica de extensión considerable. Éstos eran ecosistemas semilacustres propios de los altiplanos de la Cordillera Oriental neogranadina y constituyen el área de amortiguamiento hídrico del río Funza. Si bien eran tierras fértiles, su utilización debía darse en el marco del avance y el retroceso de las aguas, según fuese temporada de lluvias (“invierno”) o de sequía (“verano”). En buena medida, la historia de la transformación del paisaje en esta región ha tenido que ver con la progresiva desecación de estas áreas a fin de habilitar tierras para la agricultura, la ganadería y, luego, la urbanización. No obstante, eran áreas propias de un extendido paisaje anfíbio en donde proliferaba la vida, tal y como las muestra el testimonio de José María Cordovez Moure, quien a finales del siglo XIX afirmaba que en dichos humedales:

abundan el exquisito pescado capitán, los sustanciosos cangrejos, y millares de aves acuáticas que viven retozando entre los juncuales y malezas que visten las diversas islas que se levantan de su seno, como ramilletes flotantes que parece llevaran en sí el germen de la vida, puesto que en esos sitios moran confundidos como si fuesen individuos de un mismo género, especie y familia, las tórtolas, chirlovirlos, caicas, gallinetas, garzas, correlonas, chorlitos, cuervos, guacos, grullones, conejos, curíes y armadillos, sin contar los diferentes patos de emigración.³⁹

Por su parte, los cerros o montes conformaban la tercera unidad ecológica presente en el resguardo. Eran espacios básicamente utilizados para la extracción de materiales como piedra de cantera, además de proveer leña y pastos para el ganado menor. Es importante resaltar que tanto en los pantanos como en los montes la tradición comunal tendió a mantenerse debido a las dificultades que dichas áreas presentaban para la explotación agrícola y para el repartimiento individualizado (tampoco deben descartarse motivaciones de orden sagrado o cosmológico). Evidencia de ello fue la insistencia del cabildo indígena de Chía en hacer entender al jefe político y al agrimensor que la parte montañosa del resguardo no debía ser repartida y debía permanecer como de dominio comunal.

Esta complejidad geográfica debía entenderse y representarse por las “rutinas cartográficas” de quienes estaban encargados de dividir y repartir los resguardos. Una vez establecido el padrón de indígenas de la parroquia, el paso siguiente era el reconocimiento y la medición del terreno. En este punto el cabildo de indígenas debía estar de acuerdo y dar su aprobación en todas las decisiones del proceso, participando en la designación de actores fundamentales como el agrimensor y los evaluadores. Siguiendo con el caso de Chía, el 15 de febrero de 1834 el jefe político menciona:

convoqué al Cabildo de Indígenas de esta parroquia para que con noticia y aquiescencia de este nombrar el agrimensor, evaluadores y prácticos, para la medida de este resguardo y de unánime consentimiento han sido

³⁹ Cordobez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 83.

nombrados de agrimensor el Sr. Félix Castro, de valuadores los Sres. Pedro Duarte y Juan Bautista Montañés; y de prácticos Miguel Ramírez y Manuel Soanca, cuyos nombramientos comunicué, acto continuo, al Sr. Félix Castro, por medio de un oficio, y a los restantes verbalmente.⁴⁰

Una vez consolidado el equipo que ayudaría en las labores de medición y clasificación de tierras, el primer paso consistía en una “visita de ojos” a los linderos del resguardo, no sin antes haber notificado a los colindantes, por medio de oficio, de su realización. Aquí, la figura del agrimensor —según Raymond Craib nunca suficientemente estudiada— comenzaba a hacerse determinante. Su tarea no era sencilla y estaba sometida a cierta presión y a la supervisión por parte de las autoridades cantonales y provinciales.⁴¹

De hecho, en los contratos para la mensura y la repartición de estas tierras era frecuente la presencia de cláusulas encaminadas a que el agrimensor cumpliera cabalmente con su trabajo y a que, en caso de haber problemas o vencerse los plazos estipulados para la medición y la repartición, éste devolviera los montos invertidos y resarciera los daños causados.⁴² Por ello, no podía actuar sólo, sino que lo hacía “en comisión”, lo que implicaba el desplazamiento a terreno de avaluadores, prácticos, del propio jefe político y también de miembros de cabildo indígena, quienes velaban por sus intereses en el terreno y, a la vez, servían de guías. Por lo general, estas “visitas de ojos” iniciaban por el corazón mismo del pueblo, la cabecera, lugar en donde se centralizaba parte de la vida política, económica y cultural. En este caso, el agrimensor Félix Castro menciona:

En la parroquia de Chía a 17 de febrero de 1834 yo el agrimensor nombrado por el Cabildo de indígenas para la medida y repartición de estos

⁴⁰ “Diligencia para el nombramiento del agrimensor, valuadores y prácticos.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 506v.

⁴¹ Craib, *México cartográfico*, 29.

⁴² “José María Ortega, Gobernador de la provincia de Bogotá y Domingo de la Peña, nombrado agrimensor para el resguardo de Gachancipá.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Gachancipá, ff. 535r y v.

resguardos pasé en compañía del Sr Jefe político y de los evaluadores a reconocer los linderos de los expresados resguardos [...] En seguida procedí a demarcar el asiento de la población al que se dio una extensión de 9 fanegadas, quedando la plaza situada en el centro y señalada el área con 4 piedras que se fijaron en los ángulos del cuadro. Luego pasé a medir los ángulos que forman las líneas de que se compone el perímetro del área total del resguardo, en los días siguientes continué practicando.⁴³

Como puede verse, el “asiento de la población” se encontraba aún lejos de ser un núcleo consolidado en los términos en que hoy en día entendemos la noción de *pueblo* o cabecera. Por ello, una de las tareas iniciales fue la demarcación de la plaza, de los solares y de la futura área de expansión de dicha cabecera, para la cual se proyectó una traza en damero. En el caso del resguardo de Gachancipá, el agrimensor Domingo Peña también procedió a la separación del área que debía destinarse al “fomento de la población, lo que he verificado en presencia del juez de estas diligencias señalando veinte fanegadas de tierra contenidas en un rectángulo de seiscientas varas de base y trescientas treinta y tres varas, y la tercera parte de vara, de altura”.⁴⁴

Lo anterior permite evidenciar que en casos como los de Chía y Gachancipá el centro poblado se conformó dentro de tierras de resguardo, algo que también aplica para el caso de Cajicá. Luego de ello, la pequeña comisión recorrió por completo el terreno estableciendo linderos; fijando puntos conspicuos como hitos o mojones —marcando el espacio—; interpretando sendas y caminos; construyendo toda una práctica geográfica del reconocimiento y de la percepción.⁴⁵ En el caso de Chía, dicho recorrido permitió establecer que el resguardo contaba con un área de cuatro mil ciento treinta y siete fanegadas, es decir, unas dos mil seiscientas sesenta y cuatro hectáreas. En Cajicá la “visita de ojos” permitió establecer que el resguardo colindaba, entre otras,

⁴³ AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 464r.

⁴⁴ La medición del resguardo de Gachancipá dio inicio en febrero de 1839. AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Gachancipá, ff. 538r, v y 539r.

⁴⁵ Claval, *Geografía cultural*, 173; Lynch, *La imagen de la ciudad*, 9. Véase también Chapman, *People, patterns, and process*.

con la hacienda Hato Grande, propiedad del entonces presidente de la república.⁴⁶

En Chía el resguardo también se encontraba rodeado de haciendas. Al norte se encontraban la Estancia el Canelón, propiedad de Nicolás Caicedo, y la hacienda Calahorra, perteneciente a la familia Sáenz Uricoechea. Al occidente se encuentran la hacienda de Fagua, que pertenecía al Justo Castro, y la hacienda de Tiquisa, que pertenecía a Juan Tovar.⁴⁷ Hacia el sur se encontraban la hacienda El Noviciado, conformada por los jesuitas a comienzos de siglo XVIII, y la hacienda el Chucho. Al oriente se encontraban las haciendas de Fusca, perteneciente a Ignacio Vergara, y Yerbabuena, propiedad de la familia Marroquín. En los límites entre el resguardo de Chía y la hacienda Yerbabuena se alzaba el Puente del Común.⁴⁸ Una vez realizado el reconocimiento de campo y tomadas las respectivas medidas, el agrimensor podía establecer el área en fanegadas y construir el plano cartográfico del resguardo.

⁴⁶ Francisco de Paula Santander fue uno de los propietarios emblemáticos de la hacienda Hato Grande, ubicada en tierras del pueblo de Sopó y que, al parecer, era una antigua propiedad que se conformó en el siglo XVI. A su vez, esta hacienda colindaba con las tierras del resguardo de Cajicá, y constituía el lindero de ambos terrenos el río Bogotá o Funza. Sobre esta hacienda se menciona: “En la época de la Independencia el predio era de propiedad del sacerdote español Pedro Martínez [al parecer cura de Cajicá], a quien le fue expropiada en 1819 por Simón Bolívar y este se la adjudicó al general Francisco de Paula Santander. Durante varios años fue la residencia campestre del vicepresidente de la República y lugar de encuentro de la diplomacia y clase política y militar de entonces” (Redacción, “Historia de la Hacienda Hato Grande”, *El Tiempo*, 15 de enero de 2007. Consultado el 10 de abril de 2016 de <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3400882>>).

⁴⁷ “Visita de ojos y reconocimiento de los linderos de estos resguardos, 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 507r.

⁴⁸ “Visita de ojos y reconocimiento de los linderos de estos resguardos, 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 508r. “Visita de ojos y reconocimiento de los linderos de estos resguardos, 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 508v. El Puente del Común, sobre el río Funza/Bogotá, fue una de las mayores obras de infraestructura realizadas en Nueva Granada durante el periodo colonial.

CUADRO 9.3 Extensión de las tierras de resguardo y ecologías presentes en algunos pueblos del cantón de Zipaquirá. FUENTE: “Cajicá, Gachanzipá”. AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 508v.

Pueblo	Extensión en fanegadas	Extensión en hectáreas	Ecologías presentes en el área
Chía	4 137	2 664	Cerros, planicie inundable y pantanos
Cajicá	2 537	1 634	Planicie, planicie inundable y pantanos
Gachanzipá	1 730	1 114	Cerros, planicie, planicie inundable y pantanos

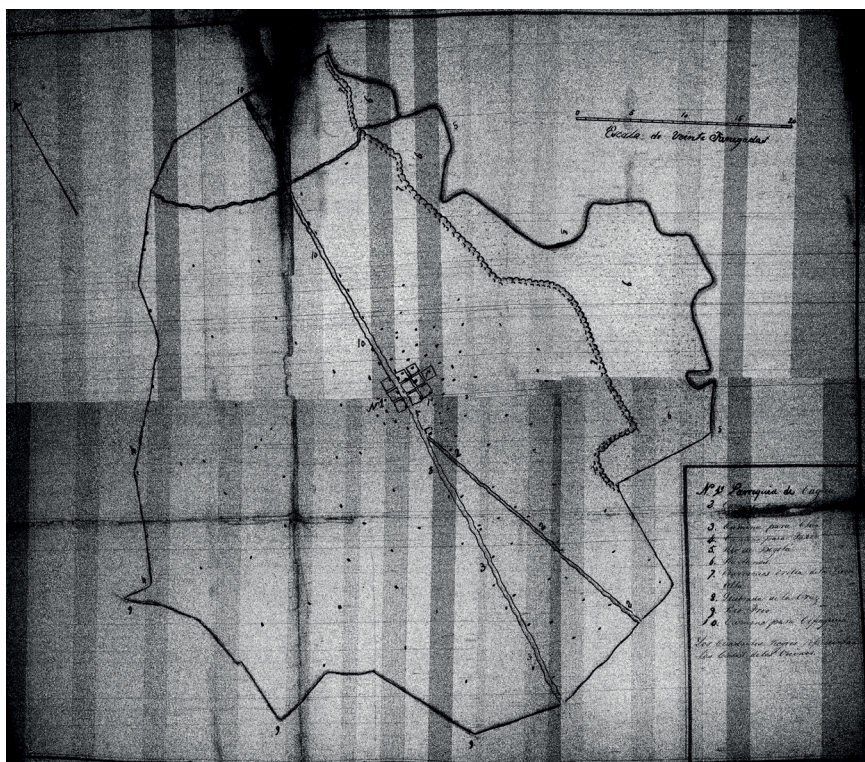


FIGURA 9.4 Plano del resguardo de Cajicá elaborado por el agrimensor Bruno Bulla en 1834. En él pueden evidenciarse la localización de la cabecera en el interior de resguardo, los caminos que lo atraviesan, los ríos y la distribución espacial de las viviendas indígenas en su interior. FUENTE: AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, hoja suelta.

Estas diligencias de deslinde permiten ver que las áreas de resguardo no eran tan reducidas como se ha tendido a creer; de hecho, podían tener o superar la extensión de cualquier hacienda circunvecina extendiéndose por diversas topografías y ecologías. Algo que también vale la pena destacar en estos casos es el papel que el jefe político tuvo en la medición de las tierras. Participaba de lleno en el trabajo de terreno y hacía que todos los actores involucrados en el proceso se congregaran en torno de su figura. En otros casos, como en Gachanzipá, se delegaban la supervisión y el seguimiento de las labores de terreno a los alcaldes o jueces parroquiales.

MAPAS Y CLASIFICACIONES DE TIERRAS

Una vez culminadas las diligencias en terreno, era el momento de construir la imagen cartográfica del resguardo. En Cajicá fue designado Bruno Bulla como agrimensor, quien por varios días realizó cálculos trigonométricos y una representación cartográfica del resguardo. El resultado, un plano a escala detallada, es una muestra del conocimiento geográfico que se tenía en la época, en el cual se manejaban nociones de escala, orientación y convenciones.

Los mapas derivados del proceso de medición constituyen documentos de interés al hacer posible una aproximación gráfica al proceso de disolución de los resguardos. El resguardo de Cajicá fue representado como un polígono irregular en cuyo centro se encontraba la cabecera o asiento de la población, representado gráficamente a la manera de un damero propio de urbanismo hispanoamericano. La parte oriental se extiende hasta el río Funza o Bogotá, mientras que los límites sur y occidental corresponden principalmente a caminos locales, vallados y cercas que constituían linderos con haciendas circunvecinas. Estas tierras se encontraban atravesadas, de sur a norte, por el camino provincial que conectaba Bogotá con Zipaquirá.

En Cajicá predomina una topografía plana que en el mapa se subdivide en dos unidades. La primera, más extensa, corresponde a tierras que en la documentación se denominan como *altas*

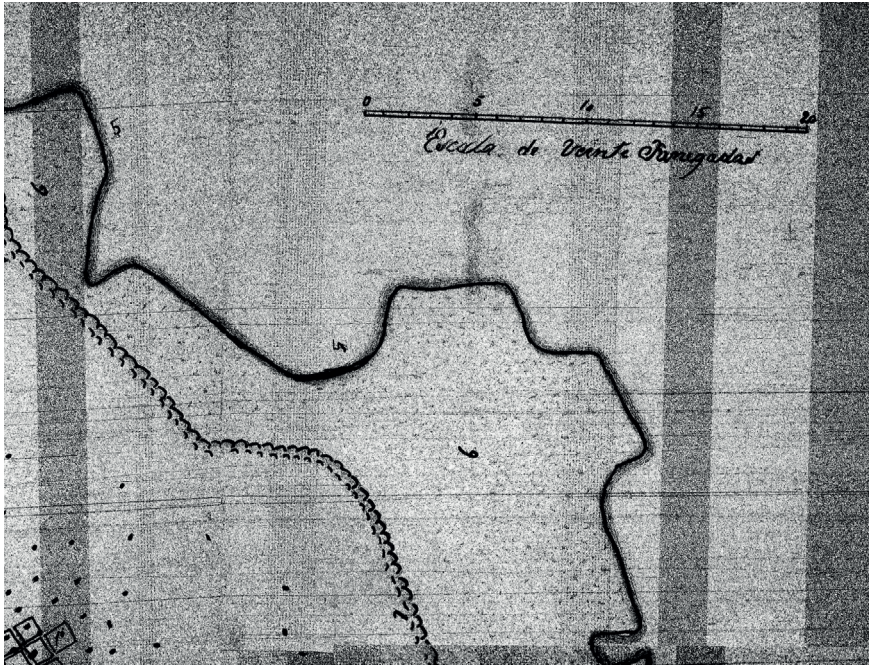


FIGURA 9.5 Detalle del plano del resguardo de Cajicá que muestra la franja pantanosa enmarcada por el río Funza o Bogotá. 5 = río Funza; 6 = pantanos; 7 = barranco o terraplén; 10 = camino a Zipaquirá.

o *secas*, en donde se encuentran la cabecera de la parroquia y la gran mayoría de los asentamientos humanos e infraestructura. La segunda unidad de tierra, de menor extensión, corresponde a una franja situada al noreste (designada con el número “6”), que corresponde a zonas de pantanos del río Funza o Bogotá (este último, identificado con el número “5” en la figura 9.5).

Separando estas dos unidades hay una gruesa línea con ondulaciones, paralela al río (marcada con el número “7”), la cual muestra en la leyenda el término “barrancos orilla de la tierra alta”, es decir, el área de transición entre los pantanos o vegas del río y los niveles de terraza aluvial. El plano también brinda información importante en cuanto al modo en que se organizaba espacialmente la población en las tierras de resguardo. En la parte inferior de la leyenda hay una frase que dice textualmente “los cuadrillos negros representan las casas de los vecinos”, es decir, las viviendas de los indígenas. Se observa entonces que la “tierra

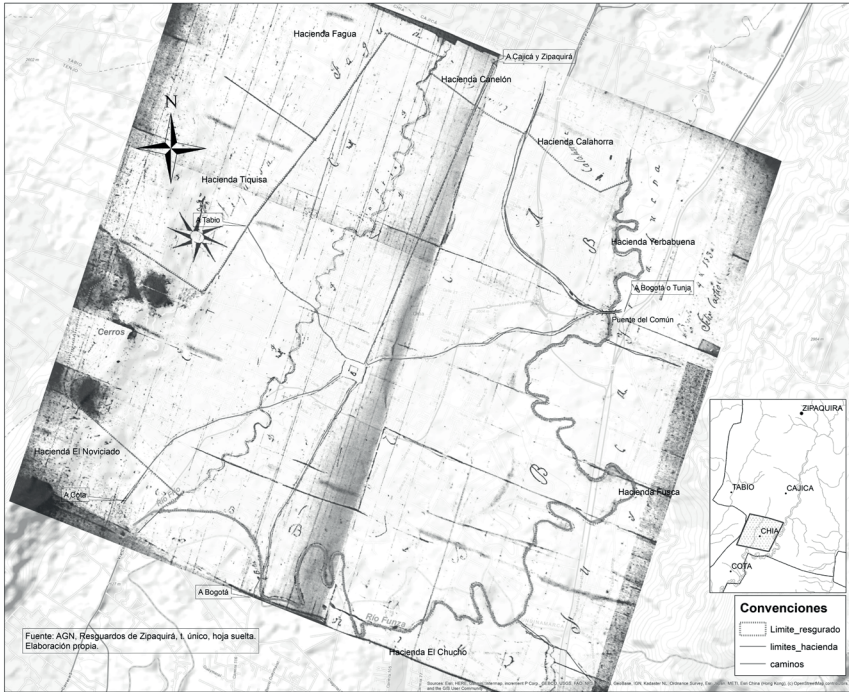


FIGURA 9.6 Georreferenciación del plano del resguardo de Chía elaborado por el agrimensor Félix Castro, 1834. En él pueden evidenciarse la localización de la cabecera en el interior del resguardo, los límites con las haciendas vecinas, los caminos que la atraviesan, así como los ríos y los tipos de tierra que en su interior se encontraban.

FUENTE: AGN, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, hoja suelta.

alta” se encuentra salpicada por estos puntos, que tienden a hacerse más densos en la medida en que se aproximan al centro del plano, es decir, a lo que sería la cabecera o asiento de la población. Dicha cabecera estaba compuesta por diez manzanas atravesadas de sur a norte por el camino provincial.

Las tierras del resguardo de Chía también fueron medidas y cartografiadas. A diferencia de Cajicá y tal vez por su mayor extensión, fueron clasificadas en cinco categorías, cada una con un valor económico distinto. El plano fue el legado que el agrimensor Félix Castro dejó para este proceso, pues luego lo abandonaría en circunstancias que aún se desconocen. Sin embargo, el agrimensor fue enfático en mencionar que su plano fue el resultado de un acucioso proceso de medición topográfica que le había tomado

largo tiempo y esfuerzo. El trabajo cartográfico que el agrimensor realizó en 1834 tuvo un importante grado de precisión, al punto de permitir su georreferenciación y superposición a una base cartográfica actual.

Al respecto, Félix Castro justificaba su trabajo de la siguiente manera:

El tiempo que he ocupado en estas diligencias ha sido de 124 horas a saber: 46 en las operaciones practicadas sobre el terreno, y 78 en los cálculos trigonométricos y formación del plano. Si las operaciones practicadas hasta ahora merecen la aprobación del gobierno, procédase a demarcar el terreno destinado a la escuela, y al reparto formal y material del resto entre los indígenas.⁴⁹

En el plano también se veía reflejado el trabajo de los *evaluadores*, a quienes les correspondía identificar las “clases” de terreno presentes en el resguardo y otorgarles un valor monetario, mientras que el agrimensor trataría de representar en el mapa dicha clasificación (véase la figura 9.7). Aún no sabemos qué criterios utilizaban para establecer el valor de la fanegada en cada una de las unidades identificadas, pero puede inferirse que cualidades como la fertilidad, la disponibilidad de agua, la topografía, la cercanía a los caminos y la susceptibilidad a las inundaciones y heladas fueron características que se tomaron en cuenta en el momento de realizar los avalúos.

La primera unidad —marcada en el plano con la letra A— correspondía al área norte del resguardo que limitaba con tierras de la hacienda Calahorra. Tenía una extensión de ciento cuarenta y tres fanegadas tres cuartillas, y su valor total, a razón de sesenta pesos por fanegada, era de ocho mil quinientos ochenta y siete pesos con siete reales y medio. Es una de las tierras a las que se le adjudicó mayor valor, por lo que puede decirse que reunía varias cualidades. No obstante, su extensión era

⁴⁹ “Carta del agrimensor del resguardo de Chía, Félix Castro, al jefe políticos del cantón de Zipaquirá, abril 06 de 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 465r.

reducida.⁵⁰ La segunda clase de terreno —designada en el plano con la letra B— conformaba una franja que se orientaba en dirección norte-sur en correspondencia con las vegas u orillas del río Funza. En total había 759 fanegadas de esta clase de tierra. Fueron avaluadas en cuarenta pesos la fanegada, “que importan 30.360 pesos, deducidas dos fanegadas que ocupan en este terreno los dos caminos que van de Chía a Puente del Común y de éste a Cajicá”.⁵¹

La tierra correspondiente a la tercera clase —denominada en el plano con la letra C— correspondía en su mayoría a la llamada *tierra de labor*, que era básicamente la zona más poblada del resguardo y en donde los indígenas tenían la mayoría de sus cultivos. Es una zona de terrazas de origen fluvio-lacustre que se encuentra entre el río Funza y el río Frío, las cuales, al estar un poco elevadas respecto al nivel del río, tienen una propensión menor a las inundaciones. Era la clase de tierra más abundante del resguardo, con una superficie de dos mil ochocientos cuarenta y tres fanegadas, casi 40% del área total, las cuales fueron “valuadas a 35 pesos [la fanegada], cuyo total importe es de 99.512 pesos un real”.⁵²

Las tierras de cuarta clase —denotadas en el mapa con la letra D— conformaban una franja, también en dirección norte-sur, a orillas del río Frío, con una extensión ciento dieciséis fanegadas que fueron avaluadas a dieciséis pesos cada una, para un total mil ochocientos cincuenta y seis pesos. Las tierras de menor valor del resguardo —que conformaban la quinta clase— correspondían a la zona montañosa al suroriente. Áspera, pedregosa e inadecuada para el uso agrícola, se le dio un valor ínfimo correspondiente a cuatro reales la fanegada, que en total sumaban un área de 232.

⁵⁰ “Carta del agrimensor del resguardo de Chía, Félix Castro, al jefe políticos del cantón de Zipaquirá, abril 06 de 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 464r.

⁵¹ “Carta del agrimensor del resguardo de Chía, Félix Castro, al jefe políticos del cantón de Zipaquirá, abril 06 de 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 464r.

⁵² “Carta del agrimensor del resguardo de Chía, Félix Castro, al jefe políticos del cantón de Zipaquirá, abril 06 de 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 464v.

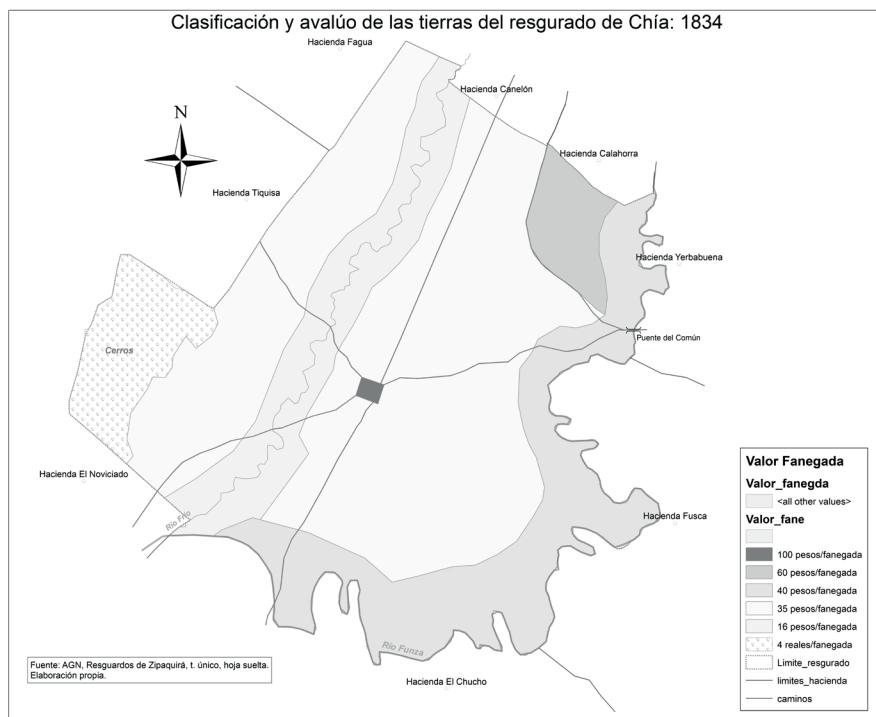


FIGURA 9.7 Clasificación y avalúo de las tierras del resguardo de Chía, 1834.

FUENTE: elaboración propia.

En conjunto, su valor fue de ciento dieciséis pesos. Aunque no apta para el uso agrícola, se presume que esta zona era de especial interés para el cabildo indígena, dado que, como se mencionó anteriormente, se solicitó de manera formal que las tierras de cerros o montes quedasen “del común” luego de la repartición.

Finalmente, las tierras de mayor valor eran aquellas que se destinaron para la expansión del “asiento de la población”. Éstas abarcaban unas nueve fanegadas que fueron tasadas a cien pesos cada una, “por lo que deducida una de la plaza y otra que ocupa la iglesia y casa cural, restan siete e importan 700 pesos”.⁵³ En su conjunto, las cuatro mil ciento treinta y siete fanegas que componían el resguardo de Chía tenían un valor total de

⁵³ “Carta del agrimensor del resguardo de Chía, Félix Castro, al jefe políticos del cantón de Zipaquirá, abril 06 de 1834.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 465r.

ciento cuarenta y un mil ciento veinticinco pesos con cuatro reales.

Como puede verse, construir un cuerpo geográfico y cartográfico del resguardo se hacía indispensable para llevar a cabo el repartimiento de terrenos individualizados, y para su consecución era necesario allanar un par de obstáculos. Uno era contar con la aquiescencia del cabido indígena y del cura. El otro era encontrar y vincular individuos instruidos en el “ideal de lo práctico”, es decir, en las formas positivas de agrimensura de tierras. También se requería la participación de individuos con algún grado de reconocimiento local, que además conocieran las características del terreno para así otorgarle un valor monetario. Estos rasgos estaban imbricados y develan el carácter negociado y complejo del proceso.

LA REPARTICIÓN DE “LOTES REGULARES”

El repartimiento individualizado de las tierras se constituía en uno de los momentos más importantes de todo el proceso de disolución del resguardo. En la práctica implicaba construir una nueva lista —diferente a los padrones— en la que se estipulaba a quién le correspondía la parcela, cuánta extensión tenía, en cuál tipo de tierra se encontraba y a quiénes pertenecían las parcelas colindantes. En el caso de Chía, la lista oficial de predios adjudicados se componía de mil ciento setenta y seis registros. A manera de ejemplo, un registro en el que se daba tierra a un determinado individuo cabeza de familia se estructuraba de la siguiente manera:

Custodio Tenjo, su mujer y ocho hijos, el 22 de noviembre de 1838; tomó posesión, que yo se la di, y dos derechos, 5.253 varas cuadradas de tierra de labor. Linda por un lado con tierra de Custodio Calvo; por otro con Fabian Suanca, por otro con Agustín Colorado y por otro con Ignacio Monguí. Fijó linderos sin contradicción de sus colindantes. Quedó contento. No supo firmar, lo que hago yo el juez al final de esta diligencia, con testigos, por falta de escribanos.⁵⁴

⁵⁴ “Ejecución de las diligencias de posesión de los indígenas que participan de este resguardo, por parte del juez primero parroquial, 1838.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 382v.

En el registro se trataba de relacionar información acerca del terreno delimitado y de su propietario, lo que podría asociarse a una forma rudimentaria de catastro de la propiedad. Allí aparecían el nombre del titular del terreno adjudicado y el del núcleo familiar que encabezaba, la fecha de entrega, el número de varas cuadradas o de “derechos” adjudicados, además de especificarse si era “tierra de labor” o de otra característica y los nombres de los adjudicatarios colindantes. Toda ella, información importante y necesaria en un régimen “moderno” de propiedad.⁵⁵

Ahora bien, ¿qué se entendía por un “derecho” en estas diligencias? ¿Eran acaso derechos de propiedad o de posesión? Esto último está aún por aclarar, desconociéndose si los indígenas recibían un documento o título de propiedad. Sin embargo, puede decirse que un “derecho” correspondía a un globo de tierra de nueve mil novecientos veintitrés varas cuadradas, que equivalen aproximadamente a una fanegada y media (0.9 hectáreas). A Ventura Bosa, por ejemplo, se le adjudican treinta y ocho mil cincuenta varas cuadradas de tierra de labor. En dicho globo había “incluso un derecho de Ángela Delgado, igual a 9.923 varas cuadradas”.⁵⁶ Esto quiere decir que los dos derechos otorgados al inicialmente mencionado Custodio Tenjo conformaban diecinueve mil ochocientos cuarenta y seis varas cuadradas, que, sumadas las cinco mil doscientas cincuenta y tres que también se le adjudicó

⁵⁵ Debe tenerse en cuenta que la vara fue una unidad de longitud utilizada en Iberoamérica para determinar distancias y áreas de reducida extensión. En este caso, era una forma común de medida en los procesos de agrimensura. Ante la lenta implantación del sistema métrico decimal en Nueva Granada, en este periodo se apelaba a medidas antiguas, en su mayoría oriundas de España. Aquí, la vara castellana o vara de Burgos fue la que mayor reconocimiento alcanzó en América, con una equivalencia en el sistema métrico de 83.61 cm. Dicha equivalencia tendió a ser similar en toda la América hispana: en México, 83.80 cm; en Argentina, 80.66 cm; en Perú y Chile, 83.60 cm; en Cuba, 84.81 cm, y en lo que actualmente se conoce como Colombia es probable que la equivalencia se haya ajustado a 80 cm. Al respecto, véase: Cortes y Ramírez, “Rescate de antiguas medidas Iberoamericanas”, consultado en <<https://www.smf.mx/boletin/Ene-98/articulos/medidas.html>>.

⁵⁶ “Ejecución de las diligencias de posesión de los indígenas que participan de este resguardo por parte del juez primero parroquial, 1838.” AGNC, *Resguardos de Zipaquirá*, t. único, Chía, f. 419r.

caron, conforman un total de veinticinco mil noventa y nueve varas cuadradas.

Si pasamos las veinticinco mil noventa y nueve varas cuadradas entregadas a Custodio Tenjo a fanegadas —principal unidad de superficie en la Colombia central contemporánea y correspondiente a un cuadrado o manzana de ochenta por ochenta metros o seis mil cuatrocientos metros cuadrados—, se encuentra que a este grupo familiar compuesto por diez integrantes le corresponden 3.1 fanegadas. Esta adjudicación, aunque inferior, no se alejaba mucho del promedio general de varas cuadradas otorgadas a cada cabeza de familia en el repartimiento del resguardo de Chía, el cual era de treinta y un mil seiscientos setenta y dos varas o 3.95 fanegadas. A primera vista podría considerarse como muy poca tierra para una familia numerosa, sin embargo, se carece de elementos sólidos para considerar si estas familias accedían a una porción de tierra mayor antes de la división del resguardo.

Por otra parte, hay que destacar que sólo 24% de los lotes repartidos en el caso de Chía fueron dados a mujeres, pese a que constituían 50% de la población. No sólo se les entregaron menos lotes individuales, sino que el número de varas que se les adjudicaron era sustancialmente menor al otorgado a los hombres cabeza de familia, y así recibieron en promedio cerca de veintiún mil ochocientas varas cuadradas o 2.7 fanegadas (1.7 hectáreas). La historia de Cajicá fue similar a la de Chía. Aquí la división de área total de resguardo sobre el número de familias indígenas arroja un promedio de 6.5 fanegadas por cada familia.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En pocas zonas de Nueva Granada y aún de América Latina la desamortización civil —que la historiografía colombiana ha denominado como “disolución de los resguardos”— se desarrolló de forma tan temprana, rápida y efectiva como en las tierras altas y planas de la provincia de Bogotá. De hecho, para el inicio del llamado “radicalismo liberal”, que se inaugura con la constitu-

ción federal de Rionegro de 1863, ya muy pocas tierras planas y fértiles de esta región eran usufrutuadas de manera comunal, quedando sólo algunos remanentes “del común” en pantanos, lagunas y en zonas montañosas que se mantuvieron indivisos hasta el siglo xx. A partir de 1851 se decreta la libre compra y venta de las parcelas repartidas, y queda como un atractivo horizonte investigativo conocer detalladamente las trayectorias de estos predios y si en verdad pasaron o no a formar parte de grandes haciendas.

En buena medida, la rapidez con que se dio este proceso estuvo asociada a la eficacia con la que el territorio logró hacerse “legible” para el Estado y para los grupos sociales interesados en que estas tierras se dividieran, incluidos los propios indígenas.⁵⁷ Al recorrer, medir, cartografiar y repartir las tierras de resguardo no sólo se estaba tratando de materializar uno de los postulados del liberalismo político colombiano —el ideal fisiocrático de una sociedad de pequeños propietarios individuales—, sino que también se estaba tratando de “fijar paisajes fugitivos”,⁵⁸ de liberar y consolidar un mercado de tierras, de conocer y controlar espacios de los que se tenía poca claridad en cuanto a su extensión, fertilidad, uso económico y población.

Es claro que no fue éste un fenómeno exclusivo de la Sabana de Bogotá. Procesos similares se dieron en los Andes Venezolanos, Bolivia, Perú y el México Central —este último, sin duda, el caso mejor estudiado— en lo que sería una amplia transformación de la estructura agraria de diversas regiones de América Latina representada en el avance de la propiedad privada individual y “perfecta” sobre formas de propiedad comunal propias de *antiguo régimen*.⁵⁹ No obstante, el caso colombiano y, particularmente, el área aquí abordada llaman la atención por la rapidez con que esto logró llevarse a cabo. Es probable que muchos indígenas consideraran la disolución y la privatización de los resguardos como una ventana de oportunidad para tener seguridad jurídica sobre una porción de tierra.

⁵⁷ Scott, *Seeing like a State*, 9.

⁵⁸ Craib, *México cartográfico*, 32.

⁵⁹ Congost, “Sagrada propiedad imperfecta”.

También se pudo observar que conseguir la colaboración del *cabildo de indígenas* fue un aspecto fundamental en el proceso, pues era la corporación más cercana al campesinado indígena que habitaba y trabajaba en las tierras de resguardo. Tenía la capacidad de mantener un cierto orden social en los pueblos, y poseía el conocimiento del territorio y de la población. Podía influir, o aun determinar, hasta dónde se extendía el resguardo y quién ostentaba o no la calidad de indígena, lo que implicaba poder acceder a uno o varios derechos sobre la *tierra de labor*.

Finalmente, el paisaje que Manuel Ancizar describe hacia 1850 era la expresión visual de cambios relativos al desmonte de las estructuras corporativas que rigieron la vida social de los pueblos desde el periodo colonial.⁶⁰ No era la primera vez que expertos en mesurar la tierra recorrían la región. El proceso de división de la propiedad comunal en la Sabana de Bogotá suscitó el envío de diversas comisiones de expertos versados en técnicas modernas para “dibujar y pintar el mundo”.⁶¹ Aunque oscurecidas por el peso de la Comisión Corográfica en el relato nacional, estas “otras comisiones” —más cortas y circunscritas— fueron fundamentales en la transformación de la estructura agraria en la Sabana de Bogotá del siglo XIX. Su lugar dentro de la historia del pensamiento geográfico en Colombia está aún por ser establecido, dado que, en suma, la desamortización llevó aparejada una nueva manera de concebir y representar el espacio.

⁶⁰ Fals-Borda, “Indian Congregations”, 333; González, *El Resguardo*, 9-11; Bonnett, “Tierra y comunidad”, 25; García-Mejía, “The Transformation of the Indian Communities”, 263; Mejía, *Los años del cambio*, 43. Véase también, Zambrano, *Comunidades y territorios: reconstrucción histórica de Usaquén*, 195.

⁶¹ Castillo, “Prefiriendo siempre a los agrimensores científicos”.

Tatiana Pérez Ramírez
El Colegio Mexiquense

Como es costumbre, al inicio del semestre los profesores del doctorado en historia de El Colegio de México presentan los programas de sus seminarios a los estudiantes. En febrero de 2012, en esas exposiciones vi por primera vez al doctor Bernardo García Martínez. Cuando le tocó el turno de mostrar el contenido del curso de Geografía Histórica, habló un par de minutos, escuchó pocas preguntas, no intentó motivarnos a tomar su clase, dejó el programa y se fue. Parecía que le daba lo mismo si tenía pocos o muchos alumnos. Luego, me enteré de que, efectivamente, su seminario no era de multitudes, y eso no le preocupaba.

Para ese tiempo desconocía quién era ese hombre cuyo andar pausado se mostraba distante hacia muchos. Pasó un tiempo para que tuviera mayor acercamiento con él y eso ocurrió en el seminario de Señoríos, Pueblos y Municipios. Para mi sorpresa y más allá de la leyenda negra sobre su exigencia, quedé maravillada con la genialidad de Bernardo García Martínez. En cada clase era ocurrente, hacía preguntas que nos sorprendían, jugaba con nosotros y se divertía a nuestra costa. Creo no equivocarme en que todos aprendimos y disfrutamos en cada una de las sesiones.

Sin habérmelo propuesto y sin tener la intención de acercarme a él, nos llevamos bien. Esta situación fue más amena cuando le conté que era de Oaxaca y me interesaba hacer mi tesis sobre la Sierra Juárez. En ese momento le planteé que me habían recomendado cambiar el tema de investigación, porque no había suficiente documentación de esta región. La respuesta sarcástica del doctor García Martínez, acompañada de esa sonrisa tan peculiar, fue si yo estaba esperando a que me llevaran los documentos a la mesa. A lo anterior agregó: hay que ir al lugar de estudio. Enseguida habló de

la posibilidad de hacer una tesis sobre la Sierra Juárez y de ir a los municipios a buscar los archivos locales. Ahora supongo que en el fondo se acordaba de su Sierra en Puebla, quizá con nostalgia. Así comenzó el viaje de investigación con un guía experto.

En los seminarios de revisión de tesis, el doctor García Martínez decía que el tesista era el piloto que iniciaba el vuelo con las indicaciones del tutor, quien era la torre de control. Claro está, todo dependía de la destreza del piloto para maniobrar. Ésa no era responsabilidad de la torre de control. Así, en nuestro vuelo pasó de todo. El buen inicio fue una excepción y vivimos varias turbulencias con la tesis. Podría escribir algunas cuartillas de ese tema, pero aquí vale mencionar dos cuestiones: mi anticuada forma de ver la Revolución mexicana y mi incapacidad de salirme del molde convencional de la historia política. Él me insistió en que tenía que hacer un esfuerzo para analizar lo que estaba encontrando. Me cuestionaba si me creía el cuento de los “revolucionarios” y si iba a seguir repitiendo la misma narrativa de la historiografía regional de los años ochenta del siglo pasado. Era necesario innovar y plantear nuevas interpretaciones.

Después de meses de redacción y de estar perdida en los archivos de Oaxaca, tuve la suerte de cursar el último seminario que Bernardo García Martínez impartió en el Centro de Estudios Históricos, cuyo título fue Análisis Espacial y Lenguaje Cartográfico, de enero a mayo de 2017. Gracias a la revisión de geógrafos como Keith Chapman y a las teorías del análisis espacial, pude reconocer los elementos que el doctor utilizaba en sus propios análisis. Lamentablemente tarde y ya con la tesis avanzada, logré dar en el punto que el doctor señalaba como principal.

Mi investigación se transformó para bien y en el sentido en que mi tutor me incentivaba, aunque nos faltó tiempo para madurar algunas ideas y pulir el trabajo. Al final, a mi estudio sobre la participación armada y la organización política de la Sierra Juárez se agregó el análisis espacial. Otro cambio importante: en lugar de iniciar con una delimitación espacial convencional, partimos de una idea menos rígida de cómo se conforma un espacio funcional. Por esta razón, de manera premeditada no inicié con la definición del

concepto de *región*,¹ sino con la presentación de las herramientas teóricas que le dieron forma a la investigación y que permitieron observar cómo se fue configurando un espacio funcional a partir de los nexos y las conexiones entre municipios a través del tiempo.

Antes de continuar, conviene hacer un comentario. Bernardo García Martínez tenía una especial preocupación por lo que había sucedido con los municipios de la Sierra Juárez a través de los siglos. Lo inquietaba, y de ahí el interés por mi trabajo. Vale aclarar que él no quería simplemente recolectar datos y acumular casos. En mi memoria queda la exigencia del doctor en cuanto a la precisión conceptual. Desde el inicio hasta el final y en la revisión de cada texto, insistía en el uso riguroso del concepto de *municipio*.

Este asunto es importante y responde al porqué de que un estudioso del periodo colonial se emocionara con una tesis del siglo xx. Si en décadas pasadas el doctor García Martínez había analizado el concepto de *pueblo de indios*, en años recientes se elaboraba con dedicación una base de datos donde seguía la genealogía de esos “pueblos de por sí” y su forma actual, y en ella había una constante: la organización corporativa, política y territorial.²

Ante el vacío de cómo nombrar a esos antiguos pueblos de indios para el siglo xix y ante la imprecisión de las categorías de “comunidades indígenas” y “pueblos indígenas”, el doctor me pidió una definición de *municipio* conforme a lo hallado en la Sierra Juárez. Dicho lo anterior, consideré al municipio como una corporación política-territorial compleja y sofisticada con sistemas de autoridad, ámbitos políticos de deliberación, obligaciones colectivas y relativa autonomía, cuyas herencias se remontan a los pueblos de indios y a ciertos elementos de las estructuras prehispánicas.

Este punto de llegada de mi tesis doctoral ahora puede considerarse como el punto de partida para siguientes investigaciones.

¹ En versiones previas a la tesis comenzamos con el concepto de *región* y sus definiciones. Al inicio, vimos que Eric van Young ponía a discusión la falta de rigurosidad en el uso de dicho concepto en el artículo “Haciendo historia”, 99-122. Este tema generó una polémica más amplia en Van Young, *México's Region*. Véanse también Pérez Herrero, *Región e historia*, 7-8, y García Martínez, “En busca”, 47.

² García Martínez, “La naturaleza”, 216-230; García Martínez y Martínez Mendoza, *Señoríos*, 5-16.

Sin duda, quedé en deuda y me faltó un análisis refinado. Pero con esto quiero enfatizar el interés del doctor García Martínez en exigirme rigurosidad y precisión teórica y conceptual. Para mi tutor, el quehacer histórico implicaba también construir conceptos y usarlos adecuadamente. Hasta aquí dejo las explicaciones del vuelo que emprendí con él, y cuyo aterrizaje fue forzado y sin torre de control.

Las páginas que siguen forman parte del apartado teórico presentado a Bernardo García Martínez al final del seminario en mayo de 2017. Tómese este escrito como un ejercicio que articuló y dio un mejor sentido a la tesis de una doctoranda que consiguió la anuencia de su tutor, con quien recorrió la Sierra Juárez y con quien compartió el gusto por las montañas y los pueblos.

AQUELLA REGIÓN NOMBRADA SIERRA JUÁREZ

En la actualidad, a la Sierra Juárez se le ubica dentro de la Sierra Norte, una de las ocho regiones en que se ha acostumbrado a dividir al estado de Oaxaca; se le distingue de las otras por ser la cuna del Benemérito de las Américas, a quien debe su nombre. Visto desde el presente, este espacio tiene una serie de rasgos físicos, socioculturales y económicos compartidos que lo hacen diferente a la Sierra Mixe o a los pueblos del distrito de Villa Alta.

Una de las características de la Sierra Juárez es que forma parte del conjunto montañoso de la Sierra Madre Oriental, con elevaciones que varían de los mil ochocientos a los tres mil metros sobre el nivel del mar, así como vertientes de ríos y corrientes subterráneas que desembocan en el Alto Papaloapan. El paisaje está dominado por un medio físico abrupto con cañadas, cerros, barrancas y distintos tipos de relieves; tiene una vegetación boscosa en donde destaca la presencia del Río Grande. En términos político-administrativos, este espacio coincide aproximadamente con los límites del distrito político de Ixtlán de Juárez.

Uno de los rasgos distintivos de este espacio es su población indígena, que se divide en zapotecos y chinantecos. Algunos de los elementos de identidad que unen a estos habitantes se expresan en tradiciones relativamente recientes, como la re-

presentación del bailable el “Torito Serrano” en la Guelagueta, en donde se hace gala del traje típico regional. Además, los pobladores de esta Sierra cuentan con dos himnos: “A Juárez” y “Nosotros los serranos”. Por si no fuera suficiente, la identidad serrano-juarista se recrea cada 21 de marzo con la celebración del torneo de basquetbol llamado Copa Benito Juárez. En décadas recientes, este lugar se ha destacado por el desarrollo forestal, la explotación de la madera y la comercialización del agua. Un fenómeno novedoso ha sido su reconocimiento como zona ecoturística que cuenta con un *pueblo mágico*.

Con los elementos anteriormente expuestos puede pensarse que la Sierra Juárez es un espacio delimitado y homogéneo. Pueden encontrarse referencias comunes de que la “Sierra Juárez” se pronunció..., la “Sierra Juárez” hizo..., o se vivió tal o cual situación en ella a modo de bloque, como si fuera una unidad cristalizada en el tiempo y en el espacio. Esta idea se encuentra en los medios de comunicación local, en trabajos de divulgación y hasta en investigaciones académicas.

Consideraciones de este tipo aportan datos que, si bien no son erróneos, son parciales y, desafortunadamente, reproducen una idea estática, folclórica y monolítica del lugar. Si se acepta esa perspectiva, asumiríamos que la Sierra Juárez siempre ha estado ahí, es uniforme y tiene límites claros y definidos.

Puede ser que un turista poco atento se deje llevar por esta idea estática de las regiones oaxaqueñas construida a conveniencia discursiva y políticamente desde los años treinta del siglo xx, pero que poco responde a patrones históricos y geográficos. Un observador más cauto se preguntaría si todo eso siempre fue así y cuestionaría si podemos creer que la Sierra Juárez es un monolito y no ha sufrido cambios.

A partir de los interrogantes del observador cauto, en el presente trabajo se cuestiona la imagen cristalizada de la Sierra Juárez. Se advierte que esa perspectiva tradicional deja de lado la riqueza de este espacio de estudio donde efectivamente hay rasgos dominantes que coexisten con una gran diversidad de elementos. Así, pues, se hace un análisis desde la perspectiva histórica espacial y se plantean las siguientes preguntas ¿en qué momento se constituyó

la Sierra Juárez?, ¿a qué se debió este tipo de configuración espacial?, y ¿cuál fue su desarrollo histórico?

Un elemento fundamental en este análisis es la dimensión temporal. A partir de su historia, se rastrea en qué tiempo comenzó a configurarse este espacio. La revisión histórica expuesta arroja que la denominada Sierra Juárez fue resultado del proceso de transformaciones que se dio en la segunda mitad del siglo XIX. Tal denominación se comenzó a utilizar después de la formación de las milicias, la Guerra de Reforma y la intervención extranjera, en donde se obtuvieron triunfos armados.

En ese periodo se hizo visible la reconfiguración de un espacio que había sido funcional durante el periodo colonial y que se adaptó a los nuevos tiempos. En ese sentido, es posible reflexionar que la Sierra Juárez es un constructo moderno del siglo XIX dentro del proceso de rearticulación del mundo novohispano y la formación del México independiente, que se extiende hasta la formación del Estado posrevolucionario en las primeras décadas del siglo XX. De forma más puntual se observa la gestación de un sistema espacial a través de la interacción de los municipios a lo largo de un periodo que va desde la segunda mitad del siglo XIX hasta fines de la tercera década del siglo XX.

Dicho lo anterior, la Sierra Juárez forma parte de la transformación del espacio dominado por Villa Alta durante el periodo colonial y emerge con la preeminencia del municipio de Ixtlán como centro articulador y en jerarquía política mayor a dos antiguos pueblos de indios poderosos: Ixtepeji y Teococuilco. Este proceso estuvo influido principalmente por la organización política y la articulación de las fuerzas armadas a partir de 1855, y se consolidó en 1939 con la erección de dos nuevos municipios: Natividad y Guelatao. A continuación, se presentan algunas pautas teóricas para pensar este problema y se analiza la Sierra de Juárez en cuatro etapas.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

El análisis de la configuración de la Sierra Juárez toma como punto de partida la perspectiva de las redes con nodos conec-

tados y relacionados entre sí, pero diferenciados por sus jerarquías, en donde existe un centro principal articulador o lugar central. En este sistema hay conexiones y jerarquías que se encuentran en constante transformación por el efecto de factores políticos, económicos, sociales o culturales.

De acuerdo con el geógrafo Keith Chapman, estas redes van cambiando en el tiempo por la influencia de fuerzas internas y externas en donde paulatinamente algunos nodos se ubican en posiciones más favorables al ocupar lugares preeminentes mientras otros se sitúan en lugares adyacentes o complementarios. El movimiento generado por las conexiones de los enlaces individuales y los mecanismos de retroalimentación entre nodos va conformando áreas que pueden ser de dos tipos: *de influencia* (la esfera de influencia que tiene un punto focal hacia sus alrededores) y *territoriales* (las áreas definidas en términos políticos y legales).³

Esta perspectiva permite vislumbrar el inicio de la configuración espacial de la Sierra Juárez a mediados del siglo XIX, su integración durante las últimas décadas del siglo XIX y su reordenamiento después de la Revolución de 1910. Con tales pautas teóricas reflexionamos en torno a la Sierra Juárez como ese espacio funcional forjado por las interacciones entre sus habitantes —con su punto focal y sus jerarquías—. Algo notable de este espacio es que coincide con la demarcación política administrativa de 1858. Conviene, sin embargo, advertir que posiblemente el trazado del distrito de Ixtlán ocurrido durante la segunda mitad del siglo XIX estuvo influenciado por esa área, ya reconocida por sus nexos y rasgos comunes provenientes de su pasado colonial; de acuerdo con dicha información, la Sierra Juárez es una mezcla compleja entre un “área de influencia” y un “área territorial”.⁴

El problema que subyace es la complicada relación entre la configuración espacial y la configuración social, lo cual conduce a cavilar la posibilidad de que la conexión establecida entre pobladores haya llevado al reconocimiento oportuno de este espacio por los gobiernos liberales para dar vida al distrito político de Ixtlán en 1858. Otra posibilidad es pensar de manera inversa e

³ Chapman, *People*, 203-234 y 268-304.

⁴ Chapman, *People*, 203-234 y 268-304.

imaginar que posiblemente la conformación del distrito de Ixtlán generó la articulación de este espacio funcional. Un punto intermedio podría ser que, en efecto, se estaba gestando un espacio funcional de intercambios entre las localidades de los alrededores de Ixtlán y que la designación de éste como cabecera de distrito propició el afianzamiento del espacio en cuestión, que resultó benéfico para el grupo gobernante y las élites comerciales interesadas en la explotación de la zona de minerales de esa área, intención aceptada (tolerada o negociada) por los pobladores.

El efecto de la demarcación política y administrativa tuvo un impacto destacado, puesto que otorgó a los habitantes de este lugar un estatus del mismo nivel que el de los pobladores de Villa Alta. Con el tiempo, este rasgo distintivo, junto con el desempeño de los batallones y las brigadas de Ixtlán, forjó una identidad que se consolidó a fines del siglo XIX y se reactivó durante las primeras décadas del siglo XX.

Un elemento más a considerar son los vínculos individuales y la conformación de estas áreas, cuyas alteraciones —positivas o negativas— pueden generarse por los cambios en las rutas, la accesibilidad a un lugar, el transporte, la agricultura, la guerra, el desarrollo económico, los cambios políticos, entre otros. En el caso del espacio de estudio se encuentran el remplazo del cultivo de la grana cochinilla por la explotación minera en el siglo XIX, el incipiente desarrollo textil con la aparición de la Fábrica Xía y el incentivo al cultivo del café a fines del siglo XIX. A lo anterior se agrega —en algunos momentos de forma relevante— el impacto de la guerra y el conflicto social para la agrupación de los cuerpos armados.

Resulta pertinente señalar que los límites o áreas determinados no eran demarcaciones inamovibles. Precisamente, un rasgo que se destaca es el movimiento y la existencia de ciertas barreras relacionadas con la forma de cómo se organiza la vida en la superficie de la tierra, que involucra factores culturales, sociales, políticos, entre otros. Este aspecto se retoma del análisis del geógrafo David Newman, quien considera que no hay límites estáticos ni inmutables. Lo que encontramos en mayor medida son configuraciones que responden a interacciones sociales o culturales.⁵

⁵ Newman, "Boundaries", 123-137.

En relación con lo dicho, Bernardo García Martínez advierte que “son la historia y la geografía las que explican las fronteras, y no al contrario”. Por ello, es imprescindible ubicar el análisis histórico en conjunción con el análisis espacial. Si bien nos hemos remitido a la dinámica del cambio y la transformación constante, también es pertinente advertir el papel de las persistencias y la relación existente entre el cambio y la continuidad.⁶

Cuando se habla de la configuración novedosa o el constructo moderno del siglo XIX, no se dejan de lado las herencias y las continuidades del periodo novohispano. En el proceso de la creación de “nuevos espacios”, los antiguos pueden diluirse, deshacerse o rearticularse. Las posibilidades son múltiples. Tal vez una red antigua no desaparezca del todo y se le sumen otros elementos. Quizá una nueva red quede superpuesta sobre otra. Posiblemente, también se observe un fenómeno de desplazamiento en donde un nodo preeminente pierda importancia y sea relegado por un nuevo lugar. En dichas transformaciones pueden estar inmiscuidos factores de diversa índole. Incluso no se dan al azar, sino que son mediados o regulados por el juego del ejercicio del poder, las disputas políticas y territoriales, y, en sí, el proyecto general de la construcción del Estado en los siglos XIX y XX, es decir, la configuración de un espacio funcional inserto en el proceso de la formación del Estado-nación.

Un ejemplo de este tipo de cambio se observa en Villa Alta, el antiguo nodo de tiempos novohispanos. Fue remplazado por Ixtlán como el eje articulador durante el periodo independiente, con especial énfasis en la segunda mitad del siglo XIX. Desde una perspectiva más amplia, se observa que ese antiguo paso colonial (que venía desde el periodo prehispánico) que conectaba a la ciudad de Oaxaca con el Golfo dejó de ser funcional en el siglo XIX, cuando la capital oaxaqueña se conectó directamente con la Ciudad de México y hacia el Pacífico. De tal manera, esta parte de la Sierra quedó relegada semejando a un traspatio de menor importancia, excepto en 1876, en el contexto del Plan de Tuxtepec. La pérdida de la importancia de esta Sierra se extendió y se agudizó en el siglo XX.

⁶ García Martínez, *El desarrollo*, 13; García Martínez, *Las regiones*.

Un punto importante es el sentido de la funcionalidad. El establecimiento de una red de relaciones espaciales depende de la función de cada elemento. Esto está directamente relacionado con la diversidad de elementos. En la medida en que exista mayor variedad puede lograrse un intercambio efectivo y la supervivencia de una red.

Si tomamos en cuenta las características de la continuidad y la funcionalidad, las encontramos mezcladas en una unidad básica: el municipio, entendido como una corporación política territorial con una organización relativamente autónoma, heredera de los pueblos de indios y que, a su vez, retoma ciertos rasgos de las estructuras antiguas. Por ello, en el análisis de la configuración espacial de la Sierra Juárez la atención se centra en la integración y la interacción de los municipios establecidos, considerando su función y sus relaciones jerárquicas. Aquí la idea del juego de la centralidad va forjando un espacio privilegiado que para nuestro sistema el municipio de Ixtlán desempeña.

De acuerdo con este instrumental teórico, el análisis de la configuración de la Sierra Juárez se estudia en cuatro etapas. La primera, denominada de articulación inicial, abarca de 1855 a 1910. Es el inicio del sistema espacial que se llamó Sierra Juárez, y durante esos años se advierte el desplazamiento de Villa Alta como centro más importante por un sistema espacial dominado por la preeminencia de Ixtlán. En los párrafos precedentes se adelantó parte del análisis.

La segunda etapa, de 1911 a 1912, se caracteriza por la crisis de Ixtlán como lugar central. Se observa que con el declive del Porfiriato hubo un momento de inestabilidad que afectó la vida política y social, pues padeció la insubordinación de pobladores de distintos municipios, aunque al final, en virtud del apoyo de otros grupos, mantuvo su dominio.

La tercera etapa va de 1913 a 1925. Ixtlán, aliado con otros municipios y con proyección a escalas estatal y nacional en el terreno armado, se reposiciona en el sistema espacial. La cuarta etapa, de 1926-1939, fue de consolidación del sistema espacial con preeminencia de Ixtlán en la organización política, pero pierde proyección estatal y nacional, aunque con intentos de

CUADRO 10.1 Cuatro etapas de la configuración espacial de la Sierra Juárez

1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
1855-1910	1911-1912	1913-1925	1926-1939
Articulación inicial.	Desestabilización del sistema espacial: la crisis de Ixtlán.	Rearticulación durante la guerra: reposicionamiento de Ixtlán en el sistema espacial con nuevas alianzas y con proyección a escalas estatal y nacional en el terreno armado.	Consolidación del sistema espacial con preeminencia de Ixtlán en la organización política regional y pérdida de las proyecciones estatal y nacional e intentos de expansión a escala local.
Municipios			
Abejones, Ixtlán, Atepec, Analco, Quiotepec, Capulálpam, Aloápam, Amatlán, San Miguel del Río, Macuiltianguis, Yaneri, Yolox, Yareni, Ixtepeji, Lachatao, Jaltianguis, Yavesía, Comaltepec, Laxopa, Xiacuí, Zoquiapam, Teococuilco, Villa Alta, Talea, Zochila, San Pedro Cajonos, San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos, Xagacía, Yalalag.	Abejones, Ixtlán, Atepec, Chicomezúchil, Analco, Quiotepec, Capulálpam, Amatlán, San Miguel del Río, Macuitianguis, Yaneri, Yolox, Ixtepeji, Lachatao, Jaltianguis, Yavesía, Comaltepec, Laxopa, Xiacuí, Zoquiapam, Teococuilco.	Abejones, Ixtlán, San Juan Atepec, Chicomezúchil, Analco, Quiotepec, Capulálpam, Aloápam, Amatlán, Yotao, Macuitianguis, Yaneri, Yolox, Yareni, Ixtepeji, Lachatao, Jaltianguis, Yavesía, Comaltepec, Laxopa, Xiacuí, Zoquiapam, Teococuilco, Yalalag.	Abejones, Ixtlán, Guelatao, Atepec, Chicomezúchil, Analco, Quiotepec, Capulálpam, Natividad, Aloápam, Amatlán, San Miguel del Río, Yotao, Macuitianguis, Yareni, Yolox, Yareni, Ixtepeji, Lachatao, Jaltianguis, Yavesía, Comaltepec, Laxopa, Xiacuí, Zoquiapam, Teococuilco, Yalina, Zogocho, Yatzachi el Bajo, San Francisco Cajonos, Yalalag, Zacatepec, Quetzaltepec, Juquila Mixes.

expansión a nivel local. A continuación, de forma esquemática, se agrega un cuadro de estas etapas y enseguida se presenta una descripción general de cada una de ellas.

PRIMERA ETAPA, 1855-1910. ARTICULACIÓN INICIAL

Esta primera etapa de configuración espacial inicia cuando el municipio de Ixtlán comienza a posicionarse de manera paulatina como lugar central, es decir, cuando se hace visible su preeminencia como cabecera de la subprefectura de Villa Alta en el contexto del Plan de Ayutla. Si bien durante el periodo colonial el centro dominante fue Villa Alta, ya en el México independiente se advierte el proceso de sustitución del centro dominante y se ratifica en 1858, cuando a Ixtlán se le nombra cabecera de distrito. Esta transformación implicó el desplazamiento de Villa Alta, y también de Ixtepeji y Teococuilco, dos antiguos pueblos de indios.

Ixtlán fue un señorío zapoteco y durante el periodo colonial temprano fue pueblo de indios perteneciente a la jurisdicción de Antequera.⁷ No tenemos certeza de su posición desde fines del siglo XVIII ni durante la Guerra de Independencia, pero formó parte de los pueblos de indios que se erigieron en municipio el 15 de marzo de 1825. Fue cabecera de partido en los años veinte y treinta del siglo XIX y desde el periodo colonial era cabecera de parroquia.⁸

A fines de la década 1820 Ixtlán era un municipio próspero ligado a la minería. Esta situación favorable se debió a su proximidad a una zona de minerales explotada por las empresas Mexican Company y la United Mexican Mining Association.⁹ Años más adelante, en 1844 Ixtlán era la cabecera de una de las subprefecturas del partido de Villa Alta.¹⁰

Un elemento que se debe evaluar con mayor detalle es el papel de las élites comerciales y de los caudillos regionales. Quizá el

⁷ Gerhard, *Geografía*, 48-52; García Martínez y Martínez Mendoza, *Señoríos*, 1359.

⁸ INEGI, *División*.

⁹ Mühlentfordt, *Ensayo*, 159.

¹⁰ Pérez García, *La Sierra*, 15.

inicio de la explotación minera incentivó la creación de un nodo más próximo a la ciudad de Oaxaca o que en su caso estuviera bajo el poder político de una nueva élite. Probablemente estuvieron involucrados los intereses de empresarios mineros y los Miguel Castro y sus herederos, Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, políticos locales.¹¹

Si bien la configuración de este espacio en torno al municipio de Ixtlán se debió al impacto económico del desarrollo minero, no es cosa menor observar los efectos de la guerra. La formación de brigadas y guerrillas, los triunfos en las batallas en apoyo a los liberales y el respaldo a Benito Juárez propiciaron intercambios y la formación de nexos entre los municipios de distintas zonas. Gracias a estos elementos, se puede apreciar que en sus inicios la configuración espacial de la Sierra Juárez se debió a factores políticos, económicos y militares.

En consecuencia, esta etapa de articulación inicial se divide en tres fases. La primera va de 1855 a 1859. Uno de los rasgos destacables en torno a Ixtlán fue la formación de milicias armadas a partir de 1855, año significativo, porque se encuentran evidencias de actividad política en varias municipalidades que se adhirieron al Plan de Ayutla. Además, se encuentran algunos registros de la comunicación que se dio entre los municipios. En ese contexto se observa que Ixtlán fue uno de los espacios receptores de las expresiones políticas favorables al mencionado Plan junto con Zochochila, y en torno a Ixtlán se vincularon los municipios de la zona de minerales y los municipios de Teococuilco y Laxopa. Queda constancia de la difusión de este documento político y la transferencia de información entre algunas localidades.¹²

Por otra parte, en 1855 Porfirio Díaz, capitán y recién nombrado subprefecto político, convocó a la formación de una guardia nacional en Ixtlán.¹³ La combinación de la organización política

¹¹ Sobre el surgimiento de estas familias poderosas, véase: Hamnett, "The Caciques", 111-130. Un estudio más extenso sobre el tema del caudillaje en donde se hace referencia al caso de la sierra Juárez se encuentra en Knight, "Caudillos", 47-59; Garner, "Federalism", 118-133.

¹² "Actas de adhesión al Plan de Ayutla, 1855." AGEO, Gob, Gob. Distr., vJ, A., s. f.

¹³ Díaz, *Memorias*, 56-59.

previa con el arribo de Díaz generó una milicia incipiente que funcionó en años sucesivos. Hasta aquí llega la primera fase e inicia un periodo de alianzas entre las milicias de los municipios durante el periodo de la Guerra de Reforma.

En una segunda fase de articulación, de 1860 a 1876, Ixtlán fue el eje central de las acciones armadas, pues conectó a los municipios de las áreas zapoteca y chinanteca situadas al norte los municipios de Lachatao, Amatlán y Yavesía (conocidos como “pueblos mancomunados”) y otros municipios del distrito de Villa Alta.¹⁴ Aquí también se considera la importancia del Plan de Tuxtepec en 1876, con la participación significativa de los municipios de población chinanteca.¹⁵

La tercera fase de articulación se dio en un periodo de estabilidad política e incentivos económicos. Con el establecimiento de una fábrica de tejidos en terrenos del municipio de Ixtepeji —conocida como la Fábrica Xía— y el fomento del café en la zona de El Rincón a fines del siglo XIX se reactivaron estos espacios e Ixtepeji destacó por su crecimiento económico y demográfico.

Las tres fases de esta articulación inicial se muestran en la figura 10.1. En el recuadro superior se presentan las dimensiones de estas áreas de influencia. En el mapa principal se aprecian detalladamente las conexiones entre los municipios y la creación de tres áreas de influencias en las temporalidades de 1855, 1860-1876 y 1877-1910. Así pues, se observa la conformación de los elementos fundamentales del sistema espacial que a fines del siglo XIX y durante el siglo XX se denominó: Sierra Juárez.

El momento de articulación —1870-1910— no estuvo exento de conflictos por límites territoriales. Si bien durante el periodo de guerra se presentaron algunas alianzas y ciertas acciones de coordinación, no implicó que los municipios no tuvieran conflictos internos ni disputas por sus tierras. Hay evidencias de litigios entre cabeceras y agencias municipales por la definición de territorios, tal como sucedió en otros espacios del país. Estas pugnas fueron parte del cambio en la legislación liberal, pero las repercusiones (hasta donde se ha podido medir) no fueron mayores ni

¹⁴ AGEO, *Gob.*, Gob. Distr., vJ, A., s. f.

¹⁵ Pérez García, *La Sierra*.

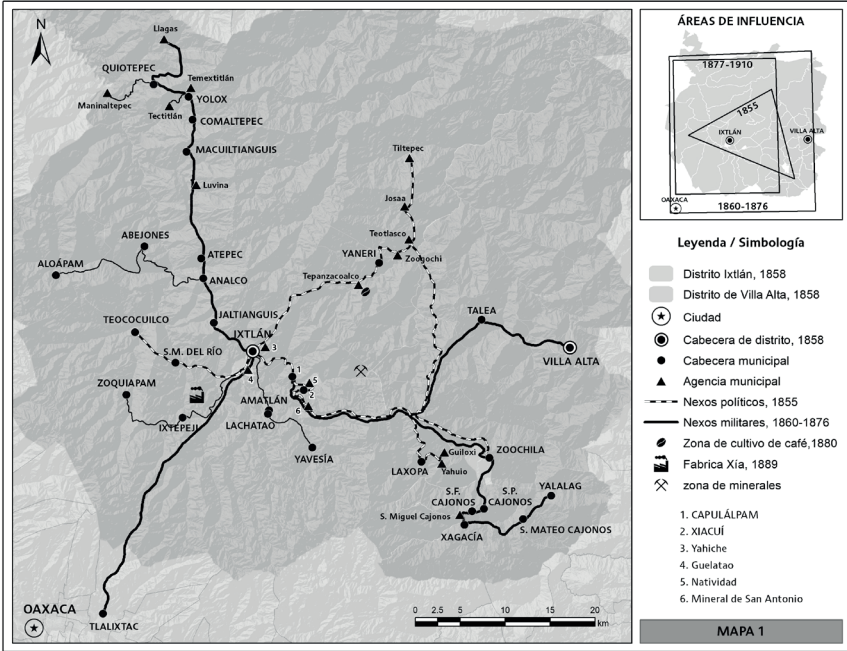


FIGURA 10.1 Primera etapa. Articulación inicial. FUENTE: elaboración propia con base en AGEO, Gob. Gob. Distr., vJ, A. 1855 y 1860; Pérez García, *La Sierra*; McNamara, *Sons*.

generaron cambios drásticos en la región. No es posible observar el proceso de desamortización de tierras en el distrito de Ixtlán, así como sucedió en otros espacios. Esto obedece a distintos factores. Uno tiene que ver con el medio físico. El suelo de esta región no fue motivo de disputa ni así fue aprovechable para algún tipo de cultivo de exportación. Por el contrario, puede verse un tipo de agricultura de subsistencia. Al parecer, la explotación minera y la Fábrica Xía tuvieron mayor impacto.

Vale mencionar que en tiempos de relativa estabilidad las diferencias intermunicipales se intensificaron. A fines del siglo XIX y principios del XX se encuentran interesantes litigios y evidencias de estallidos de violencia. Con el inicio de la Revolución Mexicana, estas pugnas locales tomaron otra dimensión ante la inestabilidad y la ruptura del orden. Lo anterior generó que se pusiera en duda la preeminencia de Ixtlán como cabecera de partido y sede de las actividades militares en el sistema espacial. Estos eventos nacionales tuvieron un impacto en la región, pues en

los inicios de la Revolución Ixtlán no abanderó a los demás municipios, sino Ixtepeji (otro municipio importante), que en 1911 lideró la organización armada. Sobre esto trata la segunda etapa de la configuración espacial de la Sierra Juárez.

SEGUNDA ETAPA, 1911-1912. DESESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ESPACIAL

La segunda etapa de la configuración espacial de la Sierra Juárez se concentra en los años 1911-1912. A pesar de la brevedad de este periodo, no deja de ser significativa la fragilidad de la posición central de Ixtlán, pues con la convulsión política y social de la Revolución se trastrocó el orden en distintos niveles y encontramos un ejemplo de las incidencias a escala local.

En el escenario de cambios políticos de 1911, en el estado de Oaxaca, Benito Juárez Maza ganó las elecciones para gobernador y al inicio de su gestión llamó a la formación del Batallón Sierra Juárez.¹⁶ Sin ahondar en el tema, lo que importa destacar es que el batallón se dividió en tres compañías. La primera se posicionó en el municipio de Ixtepeji, con Pedro León como dirigente. El líder de Ixtlán, Onofre Jiménez, quedó al frente de la segunda compañía, e Isaac Ibarra, un joven capitán del municipio de Lachatao, estuvo al mando de la tercera compañía; es decir, Ixtlán fue relegado por el municipio de Ixtepeji, que no sólo lo triplicaba en población, sino que además tenía el antecedente de haber sido el pueblo de indios más preeminente de la zona durante el periodo colonial. Esta situación se agravó en abril de 1912, cuando se desarticuló el batallón ante la repentina muerte de Benito Juárez Maza.¹⁷

Como secuela de los problemas internos y externos del Batallón Sierra Juárez y sin la protección del gobernador, la compa-

¹⁶ La historiografía oaxaqueña ha dedicado algunos trabajos al tema y al contexto de la gestación de esta milicia. Véase el texto coordinado por Martínez Vásquez, *La revolución*, 183-184; Garner, *La Revolución*, 84; Ibarra, *Memoorias*, 36; Ruiz Cervantes, "El Batallón", 17.

¹⁷ Pérez García, *Una revolución*, 53; Sánchez Silva, "Conflicto", 117; Acevedo, *Benito Juárez Maza*, 185.

ña de Pedro León tomó las armas y se rebeló contra el gobierno, pasaje histórico denominado “la revuelta ixtepejana”. Según interpretaciones, este acontecimiento se debió a la rivalidad entre Ixtlán e Ixtepeji, aunque en el fondo se encontraron conflictos ancestrales,¹⁸ por lo que se considera que, si bien la Revolución catalizó la disputa de estos dos municipios por la preeminencia en la región, también estuvieron involucrados otros municipios y grupos con diversos intereses.¹⁹ La situación inicial de la crisis de Ixtlán en mayo de 1912 se presenta en la figura 10.2.

Entre mayo y septiembre de 1912 en dos ocasiones los disidentes declararon la guerra a Ixtlán, y, gracias al apoyo de grupos de algunos municipios, saquearon la cabecera del distrito y se acercaron a la ciudad de Oaxaca para invadirla. La crisis política llegó al punto en que los pobladores y el jefe político abandonaron Ixtlán por un par de meses. En ese contexto, desde la cabecera municipal de Ixtepeji se dio a conocer un documento donde se le nombraba la sede de la nueva jefatura política.²⁰

La guerra de 1912 afectó y dividió a los pobladores de los municipios, pero a los pocos meses la balanza de las alianzas internas se inclinó nuevamente hacia Ixtlán, que, al parecer, contó con el apoyo del gobernador recién electo. El desenlace de este momento crítico resultó favorable para Ixtlán. Por su parte, el poder pasajero de Ixtepeji se agotó con la invasión de los ixtlaneros y aliados, pues a fines de 1912 fue saqueada, quemada y abandonada, y la preeminencia de Ixtlán ya no se puso en duda. Así pues, a pesar de su brevedad, esta etapa es significativa, porque la actividad armada posibilitó que la región reorganizara sus vínculos y conexiones.

Después de este enfrentamiento, Ixtlán consolidó su posición de lugar central en la región, lo que le permitió en los siguientes años ser la sede política del Movimiento de la Soberanía, tema que se trata en la siguiente etapa de reconfiguración de alianzas y jerarquías en torno a la cabecera del distrito.

¹⁸ Ruiz Cervantes, *La revolución*; Garner, *La Revolución*; Sánchez Silva, “Conflicto”.

¹⁹ AGEO, G, SD, AP, I, 1912, s. f.; AHCCJ, leg. 519, exp. 3; leg. 517, exp. 2; AHSDN, caja 110, exp. XI/481.5/207; caja III, exp. XI/481.5/207, 764 ff.

²⁰ Ruiz Cervantes, *Documentos*.

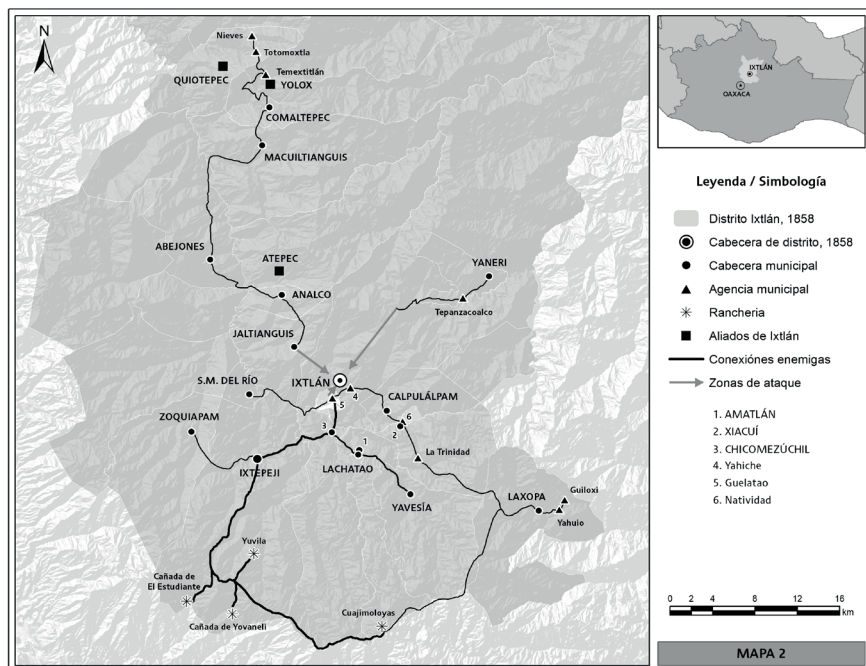


FIGURA 10.2 Segunda etapa, 1911-1912. Desestabilización del sistema espacial.

FUENTE: elaboración propia. AHCCJ, leg. 519, exp. 3; leg. 517, exp. 2. AHSDN, caja 110, exp. XI/481.5/207; caja III, exp. XI/481.5/207, 764 ff.; AGEO, G, SD, AP, I, 1912; Pérez García, *Una revolución*; Ibarra, *Memorias*; Pérez, *Apuntes*; Jiménez, *Mi actuación*; Ruiz Cervantes, *Documentos*.

TERCERA ETAPA, 1913-1925. REARTICULACIÓN DURANTE LA GUERRA

Después de la derrota de Ixtepeji de fines de 1912, Ixtlán firmó un pacto con los municipios aliados y vencedores en 1913. A partir de este año comienza la tercera etapa de reposicionamiento de Ixtlán como lugar preeminente, pero en alianza con otros municipios que cobraron mayor relevancia. En este grupo estuvieron los “pueblos mancomunados” de Lachatao, Amatlán y Yavesía, los municipios de la Chinantla y Teococuilco.²¹

²¹ “Alianza pueblos mancomunados, Ixtlán, 13 de febrero de 1913.” AHMIJ, caja I, 1910-1919, P, carpeta 17, s. f.

Resulta importante destacar que, de forma paralela al sostenimiento de Ixtlán, también volvieron a posicionarse los caudillos regionales Fidencio Hernández y Guillermo Meixueiro, herederos de los caudillos decimonónicos. Si en 1910 estos caudillos porfirianos salieron de la Sierra Juárez sin gloria y con el rechazo de algunos pobladores, para 1912 hicieron mancuerna con dirigentes de vertiente popular como Ezequiel Santillán, Teodoro W. Ramírez, Onofre Jiménez e Isaac Ibarra, quienes habían participado en el Batallón Sierra Juárez de 1911. Estos hombres del antiguo régimen emergieron y mantuvieron poder político y militar en los años siguientes. Quizá estos caudillos evitaron la debacle de Ixtlán.

El mantenimiento de Ixtlán como cabecera de distrito, su alianza de 1913 y la consolidación de las dirigencias propiciaron una organización política y militar que se hizo patente en 1914, cuando los serranos se confrontaron con el gobernador oaxaqueño Miguel Bolaños Cacho por su política fiscal restrictiva y de ajustes financieros. Como resultado de las inconformidades nuevamente se convocó a la formación del Batallón Sierra Juárez y en julio de 1914 se proclamó el Plan de la Sierra Juárez. En dicho documento mostraban las demandas de los dirigentes serranos, quienes marcharon a la ciudad de Oaxaca y forzaron la renuncia del gobernador, pasaje histórico denominado “la rebelión de 1914”.²² La dinámica interna de los acuerdos y la fortaleza política y militar con la dirección de los caudillos —junto con un grupo de jóvenes coroneles— continuaron en los años siguientes del periodo armado.

En junio de 1915, mientras en los campos de batalla de León y Celaya el constitucionalismo derrotaba a la División del Norte, Oaxaca rompía relaciones con Venustiano Carranza. El dirigente oaxaqueño José Inés Dávila dio a conocer que en su estado se ejercía el “recurso de la soberanía” como uno de los principios de la Constitución de 1857, y pedía la salida de las tropas de carrancistas. En su proclama, los denominados soberanistas se remitían a su pasado liberal y a la defensa de su territorio durante la Reforma, la Intervención Francesa y la República Restaurada.²³

²² Ruiz Cervantes, *La revolución*, 48 y 51; Garner, *La Revolución*, 100-101; Knight, *La Revolución*, 667-883.

²³ Ruiz Cervantes, *La revolución*, 55-58, 69-72 y 74; Garner, *La Revolución*, 108.

Esta manifestación, conocida como el Movimiento de la Soberanía, estableció en la ciudad de Oaxaca su gobierno durante los siguientes nueve meses. La declaración de la soberanía del estado estuvo acompañada de la reorganización de las Fuerzas Defensoras en donde se encontraban las milicias de la Sierra Juárez.²⁴ En contraparte, Carranza nombró a Jesús Agustín Castro primer gobernador preconstitucional de Oaxaca, quien estuvo al frente de la División 21; en agosto de 1915 estableció su gobierno provisional en Salina Cruz y en el curso de 1916 avanzó hacia la capital del estado.²⁵

Ante la ofensiva de la División 21, los soberanistas se dividieron. Un grupo asentó su centro político en el municipio de Tlaxiaco en la Mixteca Alta, bajo la dirección de Dávila, en tanto el otro estableció su centro militar en Ixtlán bajo el mando de Guillermo Meixueiro. Lo importante es que de 1915 a 1920 la Sierra Juárez fue el lugar en donde se realizó la organización armada del movimiento soberanista, y fue posible gracias al fortalecimiento de la cabecera de Ixtlán, al repliegue de sus opositores a Ixtepeji y a la organización armada iniciada en 1911.

Para 1915 se aprecia una organización cuasi militar que retomó la dinámica de las milicias, posiblemente de la experiencia de la segunda mitad del siglo XIX, y de las de 1911, 1913 y 1914. En la figura 10.3 se observan la articulación de los municipios en el periodo de guerra y las alianzas de esos años. Es importante destacar que a partir de 1913 Ixtepeji quedó eliminada y la actividad se centró en Ixtlán con dos focos alternos: Quiotepec y el área de la Chinantla junto con Lachatao en el área de los “pueblos mancomunados”. Estas nuevas alianzas se mantuvieron a partir de 1914 y dos años más tarde se observa el área de influencia de la División Sierra Juárez y se aprecia la organización que hizo frente al avance carrancista dirigido por Agustín Castro y su División 21.²⁶

En marzo de 1916 la ciudad de Oaxaca fue tomada por los constitucionalistas y la Sierra Juárez fue invadida de octubre a

²⁴ Jiménez, *Mi actuación*, 50.

²⁵ Garner, *La Revolución*, 153-154.

²⁶ Garner, *La Revolución*, 147, 217; Jiménez, *Mi actuación*, 48; Ruiz Cervantes, *La revolución*, 67-69; Ibarra, *Memorias*, 130.

ra etapa de preeminencia de Ixtlán en la actividad armada y con proyección estatal.

CUARTA ETAPA, 1926-1939. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESPACIAL

La cuarta etapa se caracteriza por la consolidación del sistema espacial con la continuidad de la preeminencia de Ixtlán. Después de la guerra y en la medida en que los movimientos de las milicias disminuyeron, comenzó un proceso de reorganización política abanderado por Ixtlán. En los años veinte y treinta del siglo xx se observa la paulatina conformación de una organización regional que aglutinó a los ayuntamientos de su distrito.

Después del levantamiento del gobernador García Vigil (1924-1925), se dio un desarme paulatino en la Sierra Juárez. En algunos municipios se mantuvieron activos algunos caudillos, pero se comenzó a consolidar la organización del gobierno local. Durante esos años se observan los primeros intercambios entre el ayuntamiento de Ixtlán y la organización de la Unión de Ayuntamientos de la República. Existen evidencias de que llegó a la cabecera de Ixtlán información proveniente del Distrito Federal en donde el eje de discusión era sobre las reformas al artículo 115 constitucional y la defensa del municipio libre.²⁸

Si bien la respuesta y la acción desde la Sierra Juárez fue menor, en la década de 1930 se conformó una organización serrana que planteaba la alianza de sus ayuntamientos, la defensa del municipio y la organización regional. En 1936 la actividad de esta organización se hizo pública en la coyuntura de la elección para gobernador. En dicha contienda electoral, el presidente Lázaro Cárdenas apoyó al candidato Constantino Chapital. Uno de los opositores fue Benito Zaragoza, quien había sido coronel soberanista en la Revolución y dirigente en la Sierra Juárez, y según algunas interpretaciones, incitador de un levantamiento armado cuando Chapital ganó la gubernatura.²⁹

No obstante esta situación, no hay evidencias, proclamas ni

²⁸ AHMIJ, caja 1, 1920-1929, P, s. f.

²⁹ Smith, *Pistoleros*, III-III4.

rastros de que se estuvieran organizando para tomar las armas. Por el contrario, si seguimos la organización de los ayuntamientos, se advierte que un mes después de la elección emitieron un documento titulado *Pacto de Unificación del Conglomerado Serrano*, en donde se llamaba a la unidad y convocaba a formar una organización política para dirimir los conflictos mediante asambleas regionales.³⁰ Derivado de este acuerdo, se creó el Comité de Unificación de Ayuntamientos Serranos, que en marzo de 1937 le entregó un documento al presidente Cárdenas cuando visitó la Sierra Juárez.³¹

A partir de esta primera organización, se definió de forma clara la idea de una alianza regional de ayuntamientos en la Sierra Juárez con la Unión Fraternal de Ayuntamientos Serranos de 1938 y la Confederación de Pueblos de la Sierra Juárez de 1939. Con estas dos organizaciones, la preeminencia de Ixtlán se consolidó, se insertó a un nuevo orden institucional de forma subordinada y se adaptó a los nuevos mecanismos de acción política del Estado mexicano posrevolucionario. Incluso para 1938 y 1939, intentó expandirse a otros municipios a través de la Confederación de Pueblos.³²

Entre 1926 y 1939 Guelatao y Natividad, dos agencias del área central de la región, adquirieron el estatus de cabecera municipal. La figura 10.4 muestra los lazos entre los municipios agrupados en las organizaciones regionales creadas entre 1935 y 1939, así como los nodos activos y la forma en que se intentó establecer vínculos con municipios de otros distritos.

Así, después del periodo revolucionario, en el momento de la constitución de un nuevo régimen, en este espacio cesó el movimiento armado generalizado —como en los años del Movimiento de la Soberanía— y hubo un enfrentamiento con el poder central de manera pacífica. Con esta nueva perspectiva, los

³⁰ “Pacto de Unificación del Conglomerado Serrano, Ixtlán de Juárez, 7 de septiembre de 1936.” AHMIJ, caja 2, 1930-1939, #7, f. 1. En este documento se encuentran las firmas de al menos veinte municipios.

³¹ Cruz Cruz, “Surgimiento”, 182; “El presidente Cárdenas recorre la feraz región de la Sierra”, *El Oaxaqueño*, Oaxaca, 16 de marzo de 1937. AHMIJ, caja 2, 1930-1939, s. f.

³² “Oficios de la Unión Fraternal de Ayuntamientos. 1938.” AHMIJ, caja 1938-1939, fajilla 26.

ayuntamientos se unieron para defender su autonomía, pero bajo normas y pautas del nuevo régimen; es decir, su autonomía relativa estuvo regulada y amparada con las formas y prácticas del Estado posrevolucionario. Esta “unificación” fue parte de un discurso público, aunque en el interior hubiese pugnas y divisiones. Con este proceso cierra el periodo de estudio, que podría continuar hasta el presente, en donde los matices y redefiniciones de un sistema espacial con sus altibajos han tenido como nodo articulador a Ixtlán. En términos generales, apreciamos la forma en que se configuró un sistema espacial a la luz del ordenamiento político en el siglo XIX y se consolidó —no sin problemas y sin evitar disputas por el dominio político y territorial— a la par de la formación del Estado mexicano del siglo XX.

CONSIDERACIONES FINALES

Después de revisadas las cuatro etapas de configuración de este sistema espacial, es relevante destacar que los nexos y conexiones entre municipios no se caracterizaron por su horizontalidad sino por la existencia de un juego de jerarquías y relaciones asimétricas. También se observan rasgos dominantes en el espacio denominado como Sierra Juárez, cuyo funcionamiento, más allá de ser resultado de un bloque homogéneo, fue efectivo gracias a un conjunto de partes distintas. Así es como se ubica a las distintas zonas diferenciadas, como el área central, el área adyacente a Oaxaca, la Chinantla, El Rincón, la zona de minerales y el puente hacia Cajonos, que estuvieron activas dependiendo de la coyuntura y en distintos momentos de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

Existen evidencias de que la Sierra Juárez es una entidad dinámica que se fue modificando de acuerdo con las relaciones entre municipios. En momentos se circunscribió al área político-administrativa del distrito de Ixtlán, mientras que en otros se extendió hacia la jurisdicción de Villa Alta. Los cambios y las variaciones de estas conexiones responden a diversos factores,

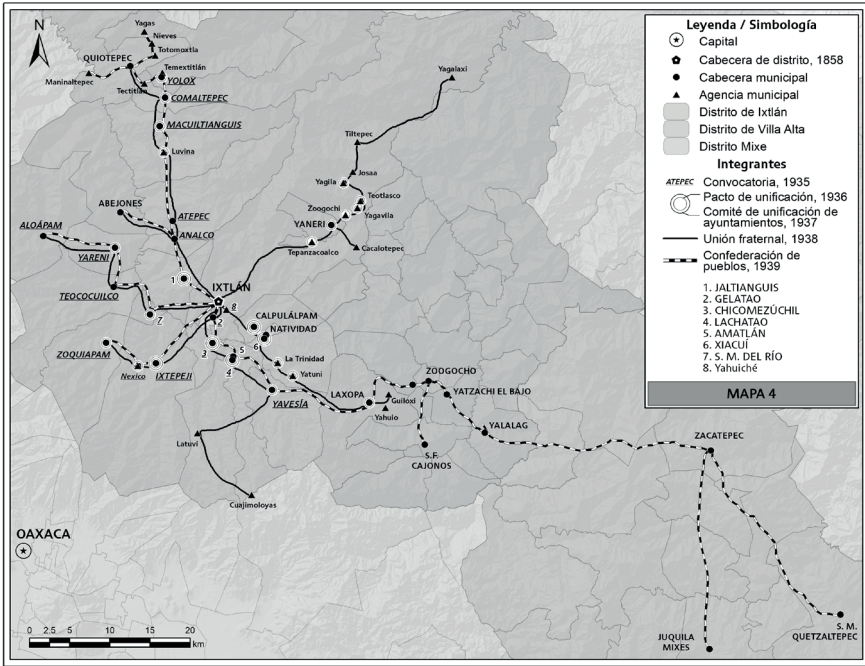


FIGURA 10.4 Cuarta etapa (1926-1939). Consolidación del sistema espacial. FUENTE: elaboración propia con base en “Estatutos de la Confederación de pueblos de los ex distritos de Choapam, Mixe, Villa Alta e Ixtlán. Oaxaca, 1939”. AHMII, caja 1, 1920-1929, P; caja 3, 1920-1929; caja 1938-1939, # 14; caja 1938-1939, #22; caja 1938-1939. Fajilla 26; caja 1938-1939, fajilla #24; caja 1939.

pero aquí privilegiamos el seguimiento de la formación de los cuerpos armados y la organización política.

Es posible trazar una línea de continuidad en la organización de las fuerzas armadas en la Sierra Juárez. En 1855 se comenzó a formar la guardia nacional de Ixtlán y durante la Guerra de Reforma estuvieron activos algunos batallones. A lo largo de ese periodo también se organizaron milicias y guerrillas serranas hasta el desarme de 1884. Después de un lapso de inactividad, en 1911 estas milicias armadas se volvieron a rearticular y formaron el Batallón Sierra Juárez. En los años siguientes se formaron en 1914 el Batallón Sierra Juárez y dos años después la División Sierra Juárez. Esta estructura cuasi militar se mantuvo hasta 1924 dentro del Directorio de las Fuerzas Serranas.

Los pobladores de los municipios se vincularon gracias a su participación en las brigadas, los batallones y las divisiones. Éste fue un eje que dio vida a la región Sierra Juárez. El otro eje analizado fue la organización política, que estuvo estrechamente relacionada con la formación de milicias. Durante el periodo 1855-1939 se dieron acuerdos y pronunciamientos políticos en donde estuvieron presentes las autoridades municipales.

Un primer rastreo de las relaciones entre municipios nos condujo al periodo de articulación política en torno al Plan de Ayutla en 1855 y otros pronunciamientos gestados en el siglo XIX. Después, en los años treinta, se encuentran los pronunciamientos del Pacto de Unificación del Conglomerado Serrano en 1936, la Unión Fraternal de Ayuntamientos Serranos en 1937-1938 y la Confederación de Pueblos de la Sierra Juárez, 1938-1939.

La emergencia de estas organizaciones propició la comunicación y el sostenimiento de la red de comunicaciones y relaciones políticas entre los municipios. Siguiendo a los participantes en los comunicados y relatorías de las reuniones se observan circuitos y vínculos regionales. De un primer vistazo se podría resaltar la unidad armada y política de estos municipios, pero la idealización de la coordinación y la solidaridad intermunicipal es algo alejado de la realidad. En todas estas organizaciones encontramos pugnas y divisiones, aunque en ciertos momentos existió coordinación de acciones. De esta forma, a modo de juego de pugnas y alianzas, cambios y persistencias, cobra vida un espacio funcional bajo el nombre de Sierra Juárez, pero que se debe a los nexos y las conexiones de sus pobladores y sus municipios.

II. TRES CARRETERAS MEXICANAS DEL SIGLO XX

María José García Gómez

UN MAESTRO GENEROSO

Cuando recibí la feliz noticia de que entraría en el programa doctoral en historia de El Colegio de México, mi idea original era hacer la tesis de grado sobre historia empresarial: toma de decisiones basadas en el costo de la transacción, en un gran estudio de caso. Lo que resultó fue un trabajo de historia empresarial que no se explica sin la geografía histórica y tantas otras cosas que le aprendí al doctor Bernardo García Martínez.¹ Yo creía que sabía hacer historia de la empresa, pero con él aprendí a hacer lo que podríamos llamar una “historia integral” de la empresa. Contaré cómo sucedió esto y cómo cambió mi manera de trabajar, para siempre.

Conocí al doctor García Martínez en esa primera clase de Historia Política Novohispana en enero de 1994. Comenzaba mi segundo semestre de los cursos del doctorado en historia. Estábamos en el aula José Gaos de El Colegio de México unos veinte alumnos, todos con grandes ilusiones y expectativas. Muchos le temían al profesor, porque le precedía una suerte de “leyenda negra”: que si era muy exigente, que si muy rudo, que si miraba horrible, en fin, estaban asustados y me contagiaron un poco. Si era verdad que el doctor García Martínez podía encañonar con la mirada si se le hacía una pregunta, pero ese mismo estilo era el que nos hacía ir por más. Ahora creo que se aguantaba la risa: me tomó un par de clases descubrir que le divertía mucho sacarnos de nuestros errores y hacernos aprender, aunque balbuceáramos por esa mirada que parecía no permitir equivocaciones. Como ya han dicho algunos otros autores de este libro-homenaje, también en ese curso hizo pedazos las ideas previas de todos nosotros. Llegó la hora del trabajo final. Lo escribí convencida de que esta-

¹ García Gómez, “Empresas”.

ba haciendo algo muy original. En pocos días tuve la nota y los comentarios, que iban desde sugerencias en la puntuación hasta observaciones muy duras y bien merecidas, en algunos párrafos y en la conclusión.

Algunos de mis compañeros resultaron muy ofendidos contra los comentarios de nuestro profesor en sus textos —no fui la única “amonestada”—. Cuando se abrieron los cursos del tercer semestre, me encontré con la sorpresa de que fui la única inscrita con el doctor Bernardo García Martínez en Tiempo y Espacio en el Norte de México. La verdad me sorprendió mucho que mis compañeros “no aguantaran nada”, pero no me hizo gracia de ser la única y que me cancelaran la oportunidad de volver a tener al doctor García Martínez como profesor. De modo que le pregunté al coordinador académico, mi querido amigo, el doctor Manuel Miño Grijalva, si se abriría el curso. Me respondió sin dudar: “Esto es El Colegio de México y con que haya un alumno inscrito se impartirá el curso”. Así fue como me convertí en una discípula privilegiada. Al doctor García Martínez le tuvo absolutamente sin cuidado el tener un solo alumno. El primer día de clase me saludó y dijo: “Aquí hay dos opciones. O usted y yo somos muy malos, o somos muy buenos. Vamos a ver qué resulta”. Varios compañeros se arrepintieron de su decisión al ver mis lecturas y regresaron con él en el cuarto semestre. Como alumna única y ya con un grupo, otra vez trabajé mucho y aprendí más. La porosidad de la frontera norte me interesó mucho. Estábamos en clase, en 1995, cuando asesinaron a la cantante de Tex-Mex y tecno-cumbia Selena (Selena Quintanilla Pérez era su nombre). Yo no sabía quién era, pero el doctor García Martínez sí, no sólo porque en su familia había interés por toda suerte de expresión musical, sino también porque la muerte de la Madonna Mexicana fue una tragedia, lo mismo en Monterrey que en Houston. Ese duelo en ambos lados del Río Bravo era expresión del multiculturalismo del otrora Norte novohispano, entre otras cosas, porque Selena no era mexicana y aprendió algo de español para cantar en esta lengua. Recuerdo que a propósito de ello me comentó sobre las estaciones de onda corta con sede en Monterrey, como La Ranchera (1050 AM) y la “T grande” (990 AM), que desde hacía muchas

décadas se escuchaban —como Selena— en ambos lados de la frontera y más, desde Chicago o Las Vegas hasta San Salvador. Me dijo que le gustaba escucharlas cuando hacía sus exigentes excursiones a destinos montañosos del norte del país, porque le mostraban el latir de la región.

Por causa de Bernardo García Martínez quedé prendada del Norte novohispano: quise cambiar mi proyecto de tesis y que él fuera el director. Esto a pesar de que había conseguido acceso irrestricto a un archivo privado empresarial —no trabajado y muy completo— y al archivo personal del empresario Enrique Madero Bracho, entonces figura muy importante de la comunidad empresarial mexicana, además de que ya contaba con una importante colección de entrevistas de esta persona. En la dirección del Centro de Estudios Históricos me desaconsejaron severamente que tomara la decisión de cambiar de tema y comencé la tesis bajo la dirección de mi también profesor Juan Molinar Horcasitas. Trabajé meses muy a gusto con Juan, un académico brillante, incisivo y generoso, gran conocedor de las tomas de decisiones en los negocios y de una amplia literatura de modelos explicativos de la empresa. Presenté el primer seminario sobre mi investigación, que versaba sobre toma de decisiones en los negocios de la familia Madero en el siglo xx, en especial en la Compañía Minera Autlán. Invité como lector a Bernardo García Martínez y, durante las preguntas y respuestas de cómo la minera promovió y cofinanció la salida al mar desde los yacimientos de manganeso en Autlán, Jalisco, hasta el puerto de Manzanillo, el doctor García Martínez soltó a quemarropa: “¿Y por qué tenía que ser una solución ‘muy Jalisco’, si habría sido más fácil hacer la carretera por el estado de Colima?”. El ingeniero Madero Bracho, que estaba sentado en un rincón del salón José Gaos, sonrió divertido y silencioso. Al verles el rostro a ambos, que no se conocían ni estaban sentados cerca, me percaté de lo que había tenido frente a mis ojos y no había visto: que la carretera había sido objeto de una negociación política de alto nivel, conveniente al gobernador de Jalisco y ajena a las rutas ancestrales, quizá orográficamente más adecuadas. Además, si alguien sabía de caminos, carreteras, nodos y redes era el doctor Bernardo García Martínez, con lo que entendí que

la tesis tendría que ser más que la toma de decisiones en la empresa con base en el costo de la transacción, como estaba planteada.

Súbitamente, Juan Molinar Horcasitas fue nombrado consejero del Instituto Federal Electoral (29 de octubre de 1996). Formó parte de un grupo de académicos dirigidos por José Woldenberg que arrancaron un nuevo sistema electoral para el país. De hecho, tres profesores de El Colegio de México se marcharon a ese Consejo. Por razones que no entendí —ni entiendo—, el Centro de Estudios Históricos me presionó para cambiar de director. Me propusieron un par de profesores, sin duda muy buenos, y respondí, con toda la terquedad posible: “si alguien puede sacarme de esta situación ése es el doctor García Martínez”. Alguien en el Centro me dijo: “García Martínez es un colonialista”, a lo que respondí que no lo conocían. En realidad, para mi profesor los periodos no eran problema. De modo que se hizo la transición con gran elegancia y generosidad por parte de ambos directores de tesis, y el doctor García Martínez tomó la batuta del proyecto. Hubo algunos cambios, desde luego, y me retrasé. Lo único que sobrevivió del trabajo original quedó en el primer capítulo. Con aquel cambio comenzó para mí una época dorada de aprendizaje.

CARRETERAS DE MÉXICO O CARRETERAS DE UNA EMPRESA

Los documentos a los que tenía acceso daban mucho de sí y nos íbamos encontrando con más y más elementos que eran economía, tecnología nueva aportada por México, políticas económicas, historia colonial, cambios en el paisaje, rutas... Para este homenaje a mi profesor, he elegido el tema de las carreteras, que si bien no es medular en la tesis, refleja una parte importante de lo mucho que le debo a García Martínez en esta profesión. Las inversiones mineras de la familia Madero y sus innegables relaciones políticas provocaron la construcción de tres carreteras que jamás estuvieron en los planes de la Secretaría de Obras Públicas. La aparición de estas vías de comunicación bien coincide con lo que afirmó Bernardo García sobre caminos semejantes: “provocaron el bienestar de algunas poblaciones, aunque también la de-

cadencia de otras, pero sobre todo contribuyeron a redibujar la geografía regional”.²

La primera carretera que se construyó por influencia de la familia Madero está en Oaxaca. La familia de Ernesto Madero Farías, secretario de Hacienda de su sobrino el presidente asesinado Francisco I. Madero, regresó a México en 1922 después de un exilio que sangró mucho su enorme patrimonio. Un hijo de Ernesto, Enrique Madero Olivares, de la tercera generación de los Madero de mi historia, redescubrió un yacimiento de antimonio cerca de Tlaxiaco, en la Mixteca oaxaqueña. El antimonio se utiliza para aumentar la dureza y la flexibilidad del plomo. Y no fue sino hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando, para explotar el yacimiento, se asociaron con un militar porfiriano —y cacique local— de nombre Fernando León Novoa, y con un gigante minero-metalúrgico estadounidense de ese tiempo, la Texas Mining Company. La Mixteca oaxaqueña es una de las ocho regiones de ese estado mexicano y forma parte de una zona ecológica conocida como la Mixteca Alta. Se encuentra al norte del estado de Oaxaca y colinda con el estado de Puebla. De hecho, en esta zona está el llamado Nudo Mixteco, cuyo nombre da cuenta de la complejidad orográfica de la región. En *Las regiones de México*, García Martínez explica que el tal nudo “ciertamente no es una planicie ni un recinto fisiográfico limitado con nitidez, pero sí un cordón montañoso que marca el parteaguas continental y alberga una sucesión de pequeños recintos o valles con planos escalonados que se asoman a una u otra de las vertientes, en su mayor parte a la del Pacífico”.³ Es una región de difícil comunicación en donde personas y mercaderías que hasta la década de 1930 se movían con el sistema de arriería de cuatro siglos de edad. Las minas se encontraban cercanas a un pueblo llamado Putla y los yacimientos estaban en Tejocotes y Mixtepec (parte de una serranía llamada Yucunani). Era más costoso llevar el mineral a El Parián, la estación ferroviaria más cercana a Tlaxiaco, que a Laredo, Texas. La explotación se hacía de manera manual por mil quinientos trabajadores que, durante la vida de la mina,

² García Martínez, “Cien Años de”, 416.

³ García Martínez, *Las regiones*, 60.

tuvieron, con mucho, los salarios más altos de la región: un peón ganaba tres pesos diarios, mientras que un minero de Compañía Minera de Oaxaca ganaba entre veinticinco y sesenta pesos diarios. En 1936 la nómina era de cien mil pesos mensuales. Las máquinas de extracción no se consideraron adecuadas, si bien las introdujeron en su momento, y el trabajo continuó haciéndose a mano. La región se benefició toda y la compañía realizó diversas obras públicas, lo mismo en Tlaxiaco que en Putla. Otro grupo beneficiado fueron los arrieros, que llegaron a administrar tres mil mulas. Estos trenes equinos llevaban el mineral a El Parián por rutas complicadas y de alto riesgo un día tras otro. El propio Lázaro Cárdenas visitó personalmente Tlaxiaco y se quedó dos días ahí, del 28 al 30 de marzo de 1937. La familia Madero y empleados de la mina se apersonaron en Tlaxiaco durante la estancia y, desde luego, le mostraron la mina.

Madero Olivares, fastidiado por las alzas constantes de precios de los arrieros para sacar el mineral a El Parián, resolvió que era más económico construir una carretera y tener camiones que continuar usando la arriería. Y así lo hizo, en un esquema de cofinanciamiento con el gobierno. Por brevedad no detallaré los costos, pero ofrezco una pequeña gráfica de lo que el transporte supuso en el precio de venta del material y por qué se justificó buscar otra opción. Y la carretera se hizo, sentando un precedente en las posteriores explotaciones mineras de la familia Madero.

El precio de venta del antimonio tenía, en general, tres componentes: la producción, el transporte y la utilidad, que antes de la carretera se distribuían como se muestra en la gráfica de la figura 11.1.

Los Madero buscaron reducir el costo del transporte, porque no podían castigar más la utilidad. Bernardo García Martínez, que sabía tanto de Tlaxiaco y la Mixteca, no dejaba un hilo suelto: ¿por qué Cárdenas visitó la mina? Cuando así me lo preguntó, yo misma produje otras preguntas, como al profesor le gustaba: ¿por qué una compañía extranjera podía explotar antimonio en la Mixteca, mientras miles y miles de los fondos mineros nacionales eran expropiados u organizados en cooperativas después de las huelgas

promovidas por el propio gobierno? ¿Por qué se prefirió la explotación manual del mineral, con cientos de obreros indígenas, a la maquinaria? ¿Cómo fue que la empresa terminó con los trenes de mulitas al construir la carretera, que llegaba hasta la estación del ferrocarril de El Parián? ¿Cómo habían negociado con las mayorías regionales? Había que responder eso.

De la Biblioteca de Geología de la Universidad de Texas, en Austin, traje copias de mapas, un estudio geológico de una comisión binacional que se constituyó para esa mina y cifras de volúmenes de producción. Yo estaba muy emocionada con el hallazgo, pero al director de la tesis le pareció insuficiente. Los socios estadounidenses no estaban muy contentos con que la nómina ocupara la mitad del precio de venta, pero las máquinas no funcionaron. ¿Era esto verdad? ¿No sería condición del propio Cárdenas darle trabajo a toda esa gente? Motivada por el doctor García Martínez, busqué más información y tuve un golpe de suerte: logré consultar un archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que aún no era público, el *Fondo Artículo 27*. Además de mí, el resto de las personas que buscaban información en el archivo lo constituían abogados y pasantes de bufetes jurídicos que representaban a empresas transnacionales. Encontré microfilmados todos los fondos mineros de Tlaxiaco, así como el nacimiento, el desarrollo y la extinción de la Compañía Minera de Oaxaca. Lo de la nómina —y un posible interés personal de Cárdenas— quedó como una pregunta abierta, porque Tlaxiaco me estaba apartando del objetivo principal, la Compañía Minera Autlán. El director, por fin, se mostró satisfecho con la minera y la carretera oaxaqueñas —para efectos de la tesis—, y yo tuve la primera respuesta de cómo fue que la familia Madero comenzó a recuperarse de sus pérdidas millonarias del exilio revolucionario. En ese microcosmos de la Mixteca pervivían las estructuras novohispanas que mi director tan bien conocía. La región de Tlaxiaco tuvo una bonanza minera que duró treinta años. Además, una nueva carretera la conectó con el resto del país. Esto duró mientras la mina seguía ofreciendo antimonio. Agotado el yacimiento, la región regresó a su pobreza. Hacía tiempo que había dejado de ser una sierra boscosa, pues la crianza de ganado

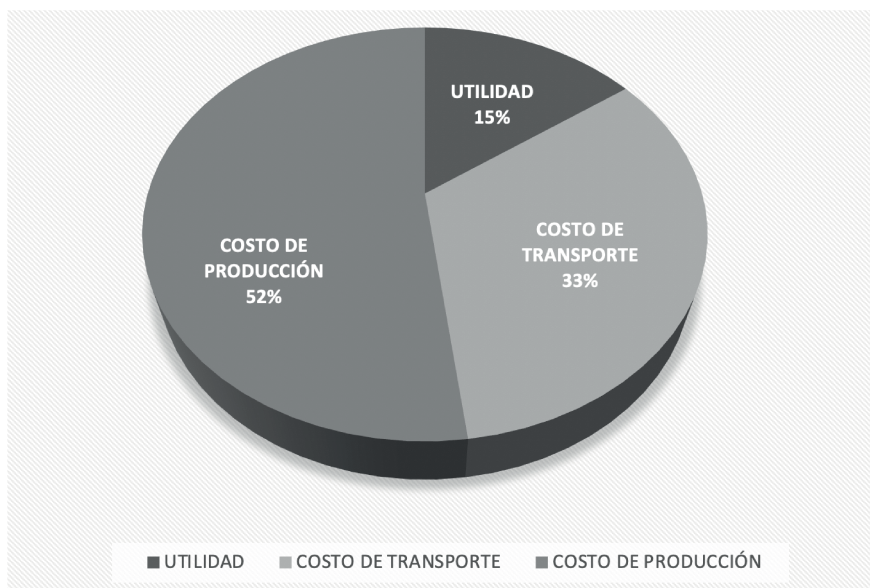


FIGURA 11.1 Componentes del precio de venta del antimonio.

FUENTE: elaboración propia.

menor —cabritos y chivos— seguiría siendo la principal actividad económica de la región.⁴

El suelo estaba y está muy erosionado, y la situación de los habitantes de esta zona de la Mixteca es precaria. La empresa produjo un cambio, pero fue temporal. Un segmento de “mi carretera” está en el mapa número 3 del libro *Las regiones de México*: la carretera de la minera tenía el propósito de alcanzar la estación ferroviaria de El Parián, y la nueva, de 1990, acerca a Tlaxiaco a la autopista Puebla-Oaxaca. Cabe decir que el ferrocarril no construyó jamás un ramal en la Mixteca. En el mapa de la figura 11.2 podemos observar el trazo de la carretera que sustituyó la arriería tradicional.

Terminada la experiencia minera de Oaxaca, tocó su turno a los descubrimientos de los yacimientos mineros de manganeso

⁴ La región sigue siendo la principal proveedora de carne de estos animales en el país. Desde el virreinato se trasladaban miles de cabezas a Puebla y la Ciudad de México, razón por la cual en Tehuacán, población que se encontraba en el camino, se come un platillo de temporada llamado “mole de caderas”: es un guiso preparado con las vísceras y los huesitos menos carnosos, que se les dejaban a los pastores después de la matanza en Tehuacán.

y los pueblos-empresa, a cargo de Compañía Minera Autlán. El primero fue en Jalisco; el segundo, en Hidalgo, y el socio estadounidense fue la Bethlehem Steel Company, un gigante de la siderurgia mundial. Los Madero posrevolucionarios continuaron con el patrón de usar sus relaciones públicas para conseguir financiamiento de poderosas empresas estadounidenses, además de los permisos correspondientes con el Estado mexicano. En ambas experiencias mineras la compañía levantó sendos pueblos-empresa y desarrolló las salidas al mar (una a Manzanillo y otra a Tampico) que se requerían para exportar el manganeso. En los dos casos la empresa realizó todos los cabildeos necesarios con los gobernadores estatales y con los secretarios de Comunicaciones respectivos, y en ambos cofinanció la pavimentación de nuevas carreteras y la electrificación de los poblados involucrados.

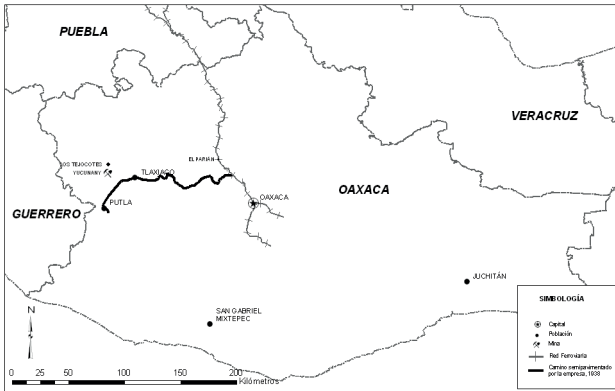
La población importante más cercana al primer yacimiento dio nombre a la Compañía Minera Autlán. Como se estudió en la tesis y ya se ha anunciado aquí, la minera tuvo dos fases de explotación: la primera fue precisamente la de Autlán, en el estado de Jalisco, cuyos yacimientos se agotaron en 1964; la segunda fue en Molango, en Hidalgo, que continúa en plena explotación.

En el caso de Autlán, Jalisco, el doctor García Martínez ideó y gestionó para mí una entrevista con el escritor y académico Antonio Alatorre, oriundo de Autlán y también profesor de El Colegio de México. Nos recibió en su casa. Después pude valorar lo importante que fue este evento, porque en ese momento no supe aquilatarlo debidamente. Dos hermanos de don Antonio habían sido empleados de la Compañía Minera Autlán; el ingeniero Enrique Madero Bracho, fundador de la minera, los recordaba muy bien. Tuve la fortuna de recabar el testimonio de Alatorre sobre las transformaciones que llegaron a Autlán de la Grana con la explotación del manganeso. Entre esos cambios, Alatorre recordaba la carretera y la energía eléctrica, las cuales acabaron con una vida pueblerina que sin duda le inspiraba mucha nostalgia al escritor, como pudimos ver. De hecho, los hermanos del escritor fueron choferes de los camiones de la minera. Recordaba Alatorre a gobernadores, cristeros, a su maestra del pueblo, a los indígenas que llegaban al mercado a ofrecer sus productos. Ahí supe

también que parientes del músico Carlos Santana, del mismo modo que los hermanos de Alatorre, trabajaron en la mina. En esa ocasión, y como siempre, el profesor García Martínez mostró un respeto absoluto por mi trabajo y no realizó una sola pregunta o comentario durante la entrevista. Me hace ilusión pensar que le gustaba cómo les hacía las entrevistas a las personas, además de volver a comprobar que Bernardo García Martínez desdeñaba cualquier ocasión de lucimiento personal.

Los yacimientos jaliscienses se denunciaron en un pueblo llamado Unión de Tula, que García Martínez menciona en “Los poblados de hacienda: personajes olvidados”. La población de la expropiada hacienda de San Clemente —ahora el casco es destino turístico—, ubicada en ese municipio, era de novecientas cincuenta y seis personas en 1950.⁵ Los ingenieros de la minera vivían en otro pueblo cercano, llamado El Grullo. Además del cultivo de autoconsumo —maíz principalmente—, la región de Autlán destaca por su producción de caña de azúcar. La explotación minera fue un paréntesis en la vocación agrícola de la región. La bonanza de los yacimientos de Jalisco fue muy grande. Los Estados Unidos, a través de Bethlehem Steel Company, consumían todo el manganeso mexicano en su formidable industria siderúrgica. Los Madero tuvieron la suerte de coincidir con el momento histórico de la Guerra Fría y de que, a pesar de la enorme y variada explotación minera de Estados Unidos, este país no tenía manganeso suficiente. Este mineral es necesario para la fabricación del acero inoxidable, de modo que, desde las cuberterías hasta los portaviones, centenas de productos lo requieren. El manganeso debía ser enviado al muelle de Bethlehem Steel en Sparrows Point, Maryland. Había que moverlo por tierra desde Autlán hasta Manzanillo, embarcarlo, hacer cabotaje por el Pacífico hacia el sur, cruzar el Canal de Panamá, atravesar el Caribe y entregarlo en Nueva Inglaterra. De nuevo, los Madero se enfrentaron con el mismo problema: no había carretera para llegar a Manzanillo, de modo que todo lo demás carecía de sentido. El cabildeo tenaz de Enrique Madero Bracho con dos gobernadores —uno de ellos Agustín Yáñez— y dos secretarios de comunicaciones, ade-

⁵ García Martínez, “Los poblados”, 96.



Fuente: Elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

FIGURA II.2 Vías de comunicación para la experiencia de Oaxaca, 1935-1944.

FUENTE: elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

más del líder del sindicato minero, logró que el gobierno construyera ese camino aprovechando un programa del presidente Adolfo Ruiz Cortines llamado La Marcha al Mar. El gobierno pagó la carretera y la empresa costó la pavimentación y la electrificación de los veintinueve poblados que atravesó. Hasta el día de hoy, esa carretera es la que hay.

En *Las regiones de México* Bernardo García Martínez le dedica un párrafo a esta vía de comunicación

Un breve periodo de actividad minera a mediados del siglo xx diversificó la economía de la primera de ellas (Autlán) y propició la construcción de una carretera hacia el litoral colimense. Pero no hay enlace directo con el corazón de Colima, a pesar de que ambos espacios comparten el mismo espacio fisiográfico, el del (río) Almería.⁶

En el mapa número 18 del mismo libro *Las regiones de México* aparece la carretera mencionada que atraviesa Casimiro Castillo. En ese pueblo, en 1963, el gobierno federal organizó el ingenio José María Morelos, S. A. de C. V. Esta fecha coincide con el agotamiento de la mina y cabe preguntarse si el Estado organizó ahí mismo otra actividad económica para que la región no resintie-

⁶ García Martínez, *Las regiones*, 157.

ra la ausencia de la mina. La Compañía Minera Autlán edificó desde 1956 un importante pueblo de empresa, muy moderno en su tiempo, en Casimiro Castillo. El pueblo incluía viviendas, escuela, instalaciones deportivas, hospital, etcétera. Convenientemente para ésta, la empresa vendió al gobierno federal ese pueblo de empresa en 1964 y ahí viven, hasta hoy, los trabajadores del ingenio, actualmente de propiedad privada.

Antes de que se agotara el fundo jalisciense, la exploración por parte de la compañía arrojó uno nuevo: un inmenso yacimiento de carbonatos de manganeso en la zona de Molango, en la Sierra de Hidalgo. De hecho, como bien señala el doctor García Martínez, no están claros los límites entre la Sierra de Hidalgo y la Huasteca, y en donde está la mina tal afirmación no puede ser más pertinente. Para empezar, jamás entró el ferrocarril, y los caminos que existían eran muy difíciles, en especial en tiempos de aguas. En Molango, el pueblo-empresa se levantó en la Sierra, en despoblado, cercano a comunidades regidas por caciques que, cuando llegó Compañía Minera Autlán, eran transportados en literas y custodiados por hombres armados. Como ocurriera en Oaxaca treinta años antes, la siguiente generación de los Madero y sus ingenieros tuvieron que negociar con los caciques para que la gente de la región y los mineros venidos de Jalisco y de Pachuca pudieran trabajar ahí en paz. Vale la pena transcribir este párrafo de *Las regiones de México* sobre las peculiaridades de la región:

En el agitado trasfondo histórico de La Huasteca se combinan raíces indoamericanas muy diluidas —huastecos, nahuas, totonacas y otomíes— con oleadas de colonización novohispanas y modernas, estas últimas dominadas por fuertes intereses ganaderos y reclamos agrarios [...] con todo y su enorme potencial económico, la Huasteca padece de comunicaciones deficientes, marginación, caciquismo rural y desigualdad social, todo ello agravado por una alta densidad demográfica. La notable carencia de actividades industriales no contribuye ni a la movilidad ni al desahogo de las tensiones sociales.⁷

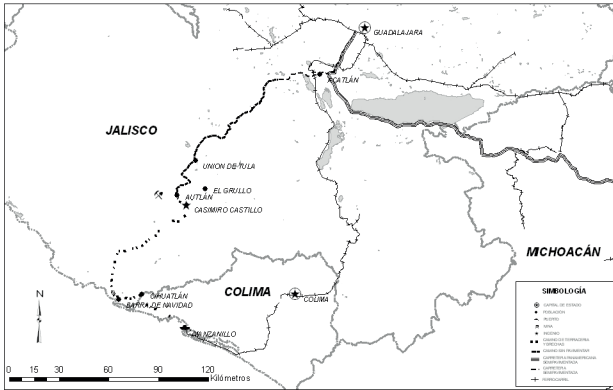
⁷ García Martínez, *Las regiones*, 118.

Cosa semejante ocurre en la Sierra de Hidalgo: “Fuera de las carreteras vecinales, la red de caminos es incompleta y deficiente. Dado que hay espacios rurales muy marginados, en particular en las partes más áridas, el perfil socioeconómico de la zona es, comprensiblemente, de bajo nivel, expuesto a contrastes y propenso a conflictos”.⁸

Lo que Compañía Minera Autlán hizo en Molango fue una proeza de la ingeniería mexicana y de la mundial. Lo menos dificultoso, por decirlo de alguna manera, fue levantar el pueblo-empresa. Éste se edificó en una especie de anfiteatro natural en la sierra, de nuevo con todos los servicios que había en Jalisco, a los que se añadieron los que no había en la zona: la iglesia, el kínder, el súper, la panadería y el cine. Incluso hubo una tienda Fonacot (Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores) de muebles a bajo precio. La empresa generaba su propia electricidad y la compartió con algunos caseríos cercanos. Los empleados pagaban renta a la empresa y tenían los créditos para hacerse de una vivienda al retirarse. La escuela se llama Bartolomé de Medina y sus alumnos llevan décadas ganando concursos estatales. Pero lo más interesante desde el punto de vista técnico fueron los yacimientos, con tiros de setecientos a mil metros de profundidad en altos de dos mil doscientos metros sobre el nivel del mar. Y un horno rotatorio japonés gigantesco, que se seccionó e introdujo en la sierra desde Veracruz. Este horno tenía por objeto reducir el carbonato de manganeso, puesto que el mineral hidalguense tenía una ley más baja que el de Jalisco; además, hubo de añadirse un proceso de fundición antes de exportar en una planta nueva ubicada en Tamós, Veracruz. Todo esto, que supuso años de investigación científica en la empresa, sonaba muy bien, pero no había carretera.

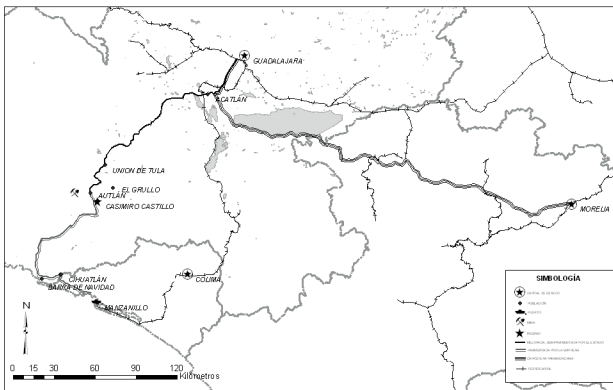
Enrique Madero Bracho vendió al gobierno federal y a los estatales de Hidalgo y Veracruz la idea de sacar adelante un proyecto que diversas administraciones habían pensado, pero no ejecutado: la vía corta entre la Ciudad de México y el puerto de Tampico. Naturalmente, esta vía pasaría por la puerta del distrito minero de Molango atravesando la Sierra

⁸ García Martínez, *Las regiones*, 114.



Fuente: Elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

FIGURA II.3 Oferta de vías de comunicación para la experiencia de Jalisco, 1953.
 FUENTE: elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.



Fuente: Elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

FIGURA II.4 Infraestructura carretera desarrollada por la empresa en la experiencia de Jalisco, 1959-1962. FUENTE: elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

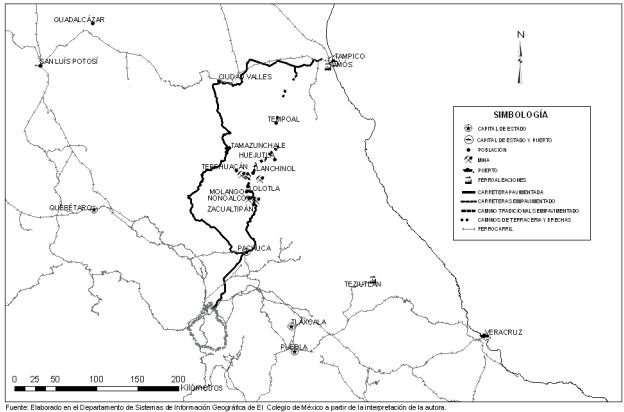
Madre Oriental. Se trataba de un proyecto de aproximadamente seiscientos seis kilómetros que enlazaría a la Ciudad de México con Tampico, por Pachuca-Zacualtipán-Tlanchinol-Huejutla-Tempoal-Pánuco.⁹

El doctor Bernardo García Martínez me sugirió que hiciera unos estudios comparativos de lo que habría costado llevar el mineral a la estación ferroviaria más cercana, para sacarlo por Veracruz o Tampico. Lo hice. Era inviable llevarlo a Pachuca, por malos caminos que se inundaban en tiempos de agua, para montar las rocas en el ferrocarril y llevarlo a Veracruz. Y entre este puerto y Tampico sólo había malos caminos. Además, aquí entra en juego el interés de la empresa: la última etapa del proceso del manganeso para venderlo estaría en Tamós, Veracruz, que era como decir Tampico. Los mapas de las figuras 11.5 y 11.6 muestran el antes y el después de la vía corta México-Tampico promovida por la empresa que hemos relatado.

Los mapas 12 y 13 del libro *Las regiones de México* de García Martínez muestran la carretera promovida por la empresa, con el mismo esquema de cofinanciación que se utilizó en Jalisco. Sacar adelante esta magna obra coincide con los comentarios de García Martínez en su artículo “Cien años de carreteras”, en donde reflexiona sobre cómo después de 1960 el ferrocarril y el automóvil dejaron de complementarse al dar el gobierno prioridad a las carreteras y permitir rezagos en el ferrocarril.¹⁰ La ruta corta a Tampico que propuso Madero Bracho al gobierno se convirtió en la carretera federal 105, que va de Pachuca a Tempoal, y en la carretera 127, que va de Tempoal a Tampico. Cabe decir que, si el gobierno federal hubiera metido el ferrocarril en la Huasteca, quizá nunca se hubiera trazado esta ruta carretera. Lo más adecuado desde puntos de vista económicos y hasta de ahorro de combustible habría sido mover minerales en ferrocarril y no en enormes camiones. En descargo de la carretera hay que decir, como bien señala García Martínez, que esos poblados incomunicados florecieron gracias a la carretera, pues fueron y son los encargados de proveer gasolineras, restaurantes, farmacias y demás servicios a los viajeros.

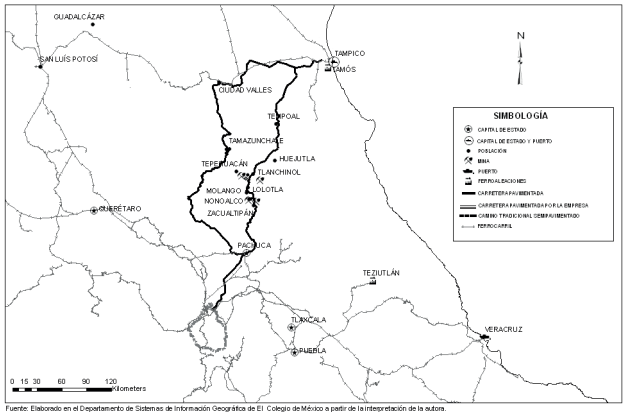
⁹ García Gómez, “Empresas”, 287.

¹⁰ García Martínez, “Cien años de”, 418-419, 423.



Fuente: Elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

FIGURA II.5 Vías de comunicación disponibles para el transporte mineral de la experiencia de Hidalgo, 1965. FUENTE: elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.



Fuente: Elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

FIGURA II.6 Vías de comunicación en la experiencia de Hidalgo, tramos de vía rápida México-Tampico promovidas por Compañía Minera Autlán, S. A., 1970.

EL VIAJE A LA MINA Y LA FUNDICIÓN
CON BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ

Por gestiones del ingeniero Enrique Madero Bracho, que ya no era accionista de la empresa, en 1998 conseguí una invitación para visitar la Compañía Minera Autlán en el distrito de Molango y su fundición en Tamós, Veracruz. Como ya señalé, la empresa se había integrado verticalmente e incorporó una etapa metalúrgica para obtener el producto final de exportación. Informé, muy entusiasmada, sobre la visita al doctor García Martínez y le pregunté si quería venir. Respondió con un moderado “sí”, afirmando con la cabeza. De modo que la ruta prevista fue la Ciudad de México, Molango, Tamós y Tampico. Antes de realizar el viaje, el doctor García Martínez me citó en El Colegio de México, y en la sala José Gaos sacó una colección personal de mapas anteriores a 1950. Los extendió entusiasmado en la mesa y, efectivamente, las carreteras de mi tesis no existían aún en aquellos planos. Tampoco los pueblos-empresas. Íbamos a ver físicamente aquello que se había dibujado en los mapas recientes y que había llegado para quedarse.

Fuimos a ese viaje Adrián Fonseca —mi esposo fallecido en 2001—, el doctor Bernardo García Martínez, su hijo —el musicólogo y autor Alejandro García Sudo, entonces un preadolescente callado y muy observador— y quien esto escribe. Nos recibió Lizardo Galván, un gladiador de la ingeniería mexicana, ya retirado, pero que vivió lo mismo en Jalisco que en la Sierra de Hidalgo. La empresa nos hospedó a todos, gratuitamente, en su propio y agradable hotel para visitas. Al día siguiente fuimos a la mina. El superintendente nos esperaba, y otros ingenieros nos dieron algunas explicaciones y nos proveyeron de cascos de mineros con lamparita, chalecos, máscara y calzado especial. Subimos en un *jeep* para penetrar dentro de una montaña, la del Tajo Tezintla, desde su cima hasta algún punto en el eje central de su cuerpo. Se trataba de un túnel helicoidal perforado en la roca. Después de cierto recorrido, en bajada, seguiríamos a pie, en la misma oscuridad, y, allí dentro, ya sin máscara, veríamos un mundo iluminado con lámparas industriales, un trenecillo de góndolas que sacaban el mineral, sanitarios, comedores y respiradores. Y muchos seres humanos.

Ni el profesor ni Alejandro ni mi esposo Adrián tuvieron el menor problema para bajar setecientos metros al corazón de uno de los yacimientos de Molango. La oscuridad y el silencio eran absolutos, podía escuchar el latido de mi corazón. Pero ya estábamos ahí y no iba hacer el papelazo de ponerme nerviosa, de modo que aguanté. Bernardo García Martínez estaba haciendo algo de lo que más le gustaba: ir a meterse al núcleo de las cosas que se estudian, las que suponen un cambio en el paisaje, en la política y en la economía. No hizo preguntas; todo lo observaba y parecía ya saberlo. Finalmente, era un real de minas, sólo que del siglo xx. Luego me enteré de que a los mineros no les gusta que entren mujeres al tiro por una superstición que afirma que la mina se pone celosa y se puede vengar en ellos con un derrumbe o una explosión de gas. La verdad esa empresa tiene unos protocolos de seguridad muy exigentes, que comprobamos, y no se sabe de accidentes ahí. Pero sí me vieron feo, desde que llegué hasta que salí de ahí.

El doctor García Martínez, como siempre, fue muy respetuoso y no intervino cuando entrevisté ingenieros, empleados y obreros, algunos trasladados desde Jalisco hasta Hidalgo en la década de 1960. El profesor me hizo notar algunos detalles de estilos regionales profundamente diferentes entre Autlán y la Huasteca hidalguense. Después, visitamos el pueblo de empresa, con sus calles nombradas como los minerales de la tierra, en donde la avenida principal se llama Manganeso. Incluso entramos en una casa. Alejandro se hizo un raspón, creo que en una mano, y lo curaron en el hospital de la empresa. Así es que todo lo vivimos.

De Molango, ya sin Adrián, que regresó a México al día siguiente, seguimos el profesor, Alejandro y yo hasta la desembocadura del río Pánuco. Íbamos a recorrer la “vía corta a Tampico” que promovió la empresa. El profesor le explicaba detalles del camino a Alejandro, pero en general fueron silenciosos. En ese viaje descubrí la colección de CD que mi profesor tenía en su coche, la cual incluía toda clase de música. Alejandro era el DJ. Como fruto de ese viaje me regalaron un CD con la *suite* para guitarra y orquesta inspirada en “Sueño de una noche de verano” interpretada por Steve Hackett, el guitarrista de Génesis, que ahí escuché por primera vez. Al profesor García Martínez, que manejaba muy bien, le gustaba

la velocidad, pero nunca sentí peligro alguno. Rebasamos varios camiones de carga con manganeso, que iban de la mina a la fundición, como nosotros. En un alto en el camino, el profesor tomó una fotografía de un monumento muy desagraciado de Miguel Hidalgo para su colección de efigies feas. Comimos en el pueblo de Pánuco, eso lo recuerdo muy bien, porque probé por vez primera los camarones de agua dulce o acamallas del río del mismo nombre.

Al final llegamos a Tamós, población muy cercana a Tampico, en donde la frontera veracruzana-tamaulipeca es el río Pánuco, antes de desembocar en el Golfo de México. Sentí mucho calor, pero nos íbamos a encontrar con mucho más. La fundición era impresionante, la verdad. No era un alto horno, como el que yo conocí en Hylsa (Hojalata y Lámina S. A. de C. V.), en Puebla, pero tenía tres hornos de arco de Bélgica y de Japón que sacaban un manganeso más puro, listo para embarcarse en Tampico. El sitio era un temible incendio repartido en varios niveles, con dobles alturas y rampas. Tuve ocasión de entrevistar de nuevo a ingenieros y obreros, algunos de ellos capacitados en Japón. En medio de aquel hervor, el doctor Bernardo García y Alejandro guardaron el más respetuoso y paciente silencio. Todos sudábamos a chorros, a pesar de los ventiladores. Pero obtuve información muy importante y, sobre todo, vi el proceso vivo. Finalmente, ya anocheciendo, accedimos a la terminal portuaria de la empresa en el puerto de Tampico. Los varones de la familia García Sudo continuaron el viaje a algún otro sitio al día siguiente. Querían visitar algo más de la región; yo regresé a la Ciudad de México, por mi cuenta.

Bernardo García Martínez no empleaba una palabra de más, ni verbalmente, ni por escrito. Transcribo lo que recogió en *Las regiones de México* en relación con estas actividades económicas que he descrito. Para la mina, en el apartado sobre la Sierra de Hidalgo: “La minería continúa siendo actividad económica importante en algunos puntos, en especial cerca de Molango, pero funciona como enclave que no ha dejado una huella notable en el paisaje cultural”.¹¹ En lo que se refiere a la fundición, la encontré en el apartado “Tampico y su hinterland (Huasteca baja)”: “[Tam-

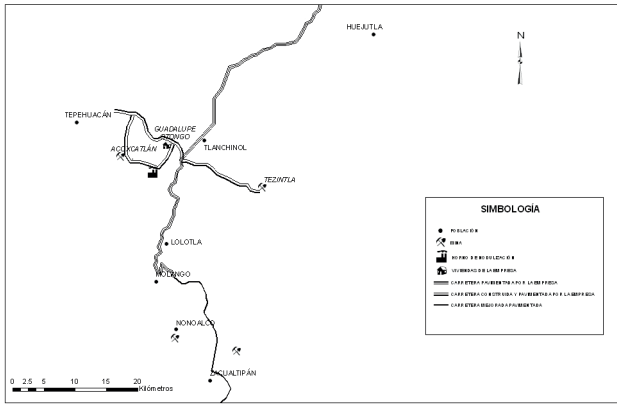
¹¹ García Martínez, *Las regiones*, 114.

pico] debe su preeminencia al establecimiento de instalaciones para el embarque de productos petroleros, a una refinería y, más recientemente a la actividad industrial ligada a la petroquímica y a la siderurgia”.¹²

UNA IMPRONTA EN EL OFICIO

En años siguientes he tenido ocasión de seguir haciendo investigación sobre historia empresarial y sigo en ese rubro. El último libro sobre historia empresarial que he terminado, y que está en la fase editorial, trata sobre una notable empresa mexicana, de ciento quince años de edad, del ramo de los lácteos. Uno de los sucesos que estudia el libro ocurrió después de la Revolución Mexicana, cuyo final ubican algunos colegas en 1940, al terminar el cardenismo. En la década de 1940 el país padeció una seria escasez de leche por la matanza de un millón y medio de cabezas de ganado, en su mayoría vacuno. Esto se debió a la aplicación del llamado rifle sanitario, exigido por Estados Unidos a México, para contener una nociva epidemia de fiebre aftosa. Tal episodio supuso un parteaguas en la industria lechera nacional y en la ciencia veterinaria de México, además de que se vivió en riesgo real de interrumpir el clima de paz nacional, con potenciales revueltas regionales. La empresa que estudié logró sobrevivir a esta calamidad, pues consiguió hacerse de leche y crema de animales sanos, fuera de los cordones sanitarios, para no detener la operación de la planta. Escribir ese libro fue plantear preguntas y regresar de manera natural a rutas, redes ferroviarias, ganadería, reacomodos urbanos, epidemias, reglamentos sanitarios, ubicación de parques industriales, cambios alimentarios en la población, importaciones y exportaciones. He echado mucho en falta no haber podido comentar estos temas con mi profesor, el doctor Bernardo García Martínez. Me han faltado su opinión y su consejo. Pero al recordar la dirección de la tesis, con parte del anecdotario que la acompañó y que ahora he escrito como un modesto homenaje, me he dado cuenta de que mi profesor no ha estado lejos de mi trabajo.

¹² García Martínez, *Las regiones*, 119.



Fuente: Elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

FIGURA II.7 Infraestructura carretera desarrollada por la Compañía Minera Atlán, S. A., en el distrito minero de Molango, 1970. FUENTE: elaborado en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México a partir de la interpretación de la autora.

12. LA REITERADA NECESIDAD DE LA EXCEPCIÓN FISCAL O ZONA LIBRE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO

Octavio Herrera Pérez

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Conocí al doctor Bernardo García Martínez cuando ingresé al programa de doctorado de El Colegio de México en 1991, y enseguida opté por formar parte del seminario que tenía establecido sobre Geografía Histórica, una disciplina en que era pionero en nuestro país y cuya presencia, a pesar de su partida, sigue siendo relevante. Lo cierto es que yo requería de una interlocución experimentada con un profesor que comprendiera mi interés de ir perfilando el desarrollo de una futura tesis doctoral, sin demérito de otros excelentes mentores de nuestra institución con los que pude ir fraguando este objetivo. El caso fue que mi tema requería, de entrada, un análisis desde el punto de vista de la modificación del espacio, y vaya que lo fue durante el proceso de la conformación de la frontera norte; él lo entendió claramente desde el primer momento en que se lo planteé. Pero no sólo eso, sino que el tema involucraba igualmente la concurrencia de múltiples y contrastantes factores, periodos y actores históricos ubicados en dos países y desde la perspectiva de una interpretación temporal de largo tiempo: la vigencia de la franquicia de la excepción fiscal o zona libre en la frontera norte, desde su génesis como espacio regional hasta los albores del siglo XXI. Estas premisas conformaron una base de coincidencia con mi profesor García Martínez, con quien no dejé de construir en lo sucesivo mi proyecto de trabajo; primero, desde el andamiaje conceptual del eje rector de la propuesta, y, después, a través del seguimiento de la aventura misma de la recopilación documental y del proceso hermenéutico de la interpretación y la construcción de la narrativa histórica en cuestión.

De todo ello debo reconocer el permanente acompañamiento de mi director de tesis, sus alertas frente a los textos preliminares que paulatinamente fueron cobrando forma, y la paciente meticulosidad con la que revisaba, corregía y sugería cada línea y párrafo de ellos. En la medida en que las cosas avanzaban me gané su respeto, con su bonhomía y carácter afable para conmigo siempre presentes, y, así, durante el andar de ese camino cultivamos una amistad forjada también por nuestro mutuo apego al conocimiento de la naturaleza geográfica de México.

Apunto un elemento más que determinó la consecución de la tesis desde su origen, al estar de acuerdo mi profesor en sobreponerme a la realización de un trabajo enmarcado en un esquema temporalmente corto, como habitualmente los cánones académicos lo recomendaban, y, por el contrario, tuve el aliento de su parte para emprender un estudio de largo tiempo, única manera de interpretar un tema como el que desarrollé en esta tesis. El texto que enseguida expongo es un esbozo de los temas que con él discutí constantemente, el cual finalmente corrobora los aciertos en la hipótesis de interpretación del hilo conductor de análisis y en la perspectiva de largo tiempo, sobre todo de cara a la reimplantación de un cierto tipo de zona libre en la frontera norte a partir de 2019. Finalmente quiero dejar constancia de que este trabajo recibió en el año 2000 el premio Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una distinción que atañe a los dos.

APUNTE TEÓRICO SOBRE EL CONCEPTO DE ZONA LIBRE

El término “excepción fiscal” define los alcances jurídicos de la zona libre, con base en los criterios empleados por la teoría del Estado, que establece las categorías aplicables del sistema tributario: la nacionalidad, “el lugar del sujeto pasivo” y “el lugar del hecho imponible”. Se trata de una norma especial que exceptúa la aplicación del tercero de ellos. Es decir, el criterio impositivo del lugar del hecho imponible es el que grava a los causantes en razón exclusiva de realizar un hecho gravable dentro de su territorio sin

atender a la nacionalidad ni al sitio de residencia del causante, sino al vínculo objetivo material originado por la verificación de actos o por la posesión de propiedades o bienes por parte del sujeto dentro del ámbito espacial del orden jurídico del Estado, lo cual lo hace quedar bajo el imperio de éste en todo lo relacionado con ello. En tal concepto se engloban innumerables acciones del hombre dentro de una sociedad organizada, particularmente las actividades económicas. Tal sería el caso del comercio exterior, o sea, los actos que involucran el importar o exportar mercancías, que son las operaciones cotidianas de una frontera internacional. Identificado el criterio tributario del lugar del hecho imponible, cabe entonces abordar las demás características de la excepción fiscal. Como se ha señalado, ésta constituye una alteración intencionada a la regla general impositiva por la que se exonera de una carga fiscal a los contribuyentes beneficiados. Para el caso de una zona libre, su objetivo es atenuar el rigor del sistema proteccionista para atraer capitales o para paliar el aislamiento geográfico de una región, en razón de que tuviera recursos económicos insuficientes, escasa población y marginación.¹

Un régimen de zona libre se tipifica como un espacio geográfico restringido —por lo regular, un puerto— donde pueden ser desembarcadas o introducidas, almacenadas, consumidas, manufacturadas y reembarcadas diversas mercancías y productos extranjeros sin la obligación de pagar los impuestos de importación y exportación vigentes en una nación determinada, y que, sólo en el caso de que se pretendiera internarlos en el país, cubrirían íntegras las tarifas arancelarias.²

El origen del régimen de excepción fiscal se remonta a la Edad Media, cuando se establecieron puertos libres en el Sacro Imperio Romano Germánico. Esta modalidad aduanal trascendería a la era moderna asimilándose con las teorías del librecambio, al proliferar en el siglo xix los puertos libres por todo el mundo. En el siglo xx surgieron auténticos emporios, como Hong Kong, Singapur o Colón, a partir de la vigencia de este tipo de régimen fiscal, el cual llegó a formar parte de los preceptos de regulación

¹ Ocegueda Gallardo, "Régimen".

² Department of Commerce, *Regulations*.

aduanal susceptibles de ser aplicados, en determinadas circunstancias, en las leyes aduanales de numerosos países del mundo.

Conviene señalar que la zona libre creada en la frontera norte de México a mediados del siglo XIX y reproducida en tiempos contemporáneos ha sido única en su género, propósitos e historia. Así lo indican sus motivaciones de origen y su disposición geográfica, que, más que un punto localizado, como en el caso de los puertos libres, abarcó una extensa faja de territorio paralela a la frontera internacional, con unos trescientos kilómetros de longitud en su origen, los cuales pasaron a abarcar más tarde casi tres mil kilómetros de longitud hasta 1905. Al reimplantarse en la década de 1930, abarcó toda la península de Baja California. Y hoy en día, 2019, vuelve a estar vigente en toda la extensión de la frontera norte, aunque bajo otras condiciones, que se explicarán al final de este trabajo.

Cuando se estableció esta franquicia en 1858 su justificación jurídica no estaba considerada en la legislación vigente, particularmente en la Constitución de 1857, por lo que desde un principio sus impugnadores internos la tacharon de ilegal. Esto era explicable, ya que la doctrina liberal planteaba la igualdad de todos ante la ley, no como la legislación del antiguo régimen, donde existían privilegios, fueros y excepciones a individuos, clases, gremios y otros estamentos de la sociedad.

La idea de los puertos libres inspiró la creación de la zona libre en Tamaulipas, a contracorriente del liberalismo militante en México en los años de la Reforma, que pugnaba más por cambios políticos, pero conservaba una concepción fiscal proteccionista. Por el contrario, para los líderes fronterizos la apertura comercial era un reflejo de la praxis liberal, al contrastarla con las anteriores prohibiciones que desde tiempos coloniales agobiaron el norte del país, el cual padecía de aislamiento comercial y estaba ante la amenaza de una pérdida de población; a ello se aunaba el peligro de sufrir una nueva mutilación territorial, como la ocurrida en 1848. A pesar de todo y por razones políticas, económicas y estratégicas, el Estado mexicano, ya en plena etapa de consolidación durante el Porfiriato y en particular por decisión del Ejecutivo Federal, extendió la zona libre a toda la frontera norte en 1885,

sin que hubiese existido previamente una reforma constitucional, adecuándose su operación dentro del marco regulatorio de la hacienda pública. Es decir, simplemente se siguió una ley de tipo consuetudinario. Sin embargo, sus opositores no dejaron de denunciarla como ilegal.

El mismo problema legal se presentaría al reimplantarse la zona libre contemporánea en la década de 1930, ya que el artículo 28 de la Constitución federal de 1917 remarcó la ortodoxia doctrinaria de no permitir los monopolios, estancos y exenciones de impuestos. Pero el mismo texto constitucional dejó resquicios que se aprovecharon para justificar la creación de áreas de excepción fiscal en forma de puertos, perímetros y, finalmente, zonas libres. Y es que el artículo 28 tenía inscritas dos posiciones contrapuestas, susceptibles de ser interpretadas a conveniencia, ya que se apoyaba en el antiquísimo precepto de filosofía política —presente en Aristóteles y Santo Tomás— de que uno de los fines primordiales del Estado era lograr el bien común, a lo que el pensamiento liberal agregó que en la consecución de ese fin no debían existir distingos ni privilegios; por tanto, la exención de impuestos que implicaría una zona libre era contraria al propósito del bien común. Sin embargo, como lo razonaron varios juristas, dicha exención no era privativa de un individuo ni de un grupo de personas, a lo que se oponía dicho artículo, sino un privilegio creado por razones de justicia tributaria, equidad, conveniencia y política económica, y, por tanto, contribuía a lograr el bien común en un área desprotegida, al actuar de manera general y no privativa en favor de grupos sociales numerosos y de todo aquel que la deseara disfrutar, por el simple hecho de residir en el área de la excepción fiscal.³

CONSIDERACIONES ESPACIALES DE LA EXCEPCIÓN FISCAL FRONTERIZA

Una constante discusión que mantuve con el doctor García Martínez durante el desarrollo de la tesis fue la precisión del ámbito territorial donde se aplicó la fórmula de la excepción fiscal, cuya

³ Andreozzi, *Derecho*, 200.

expresión geográfica fue fluctuante tanto espacial como temporalmente. Esto permitió dar coherencia y articulación a la propuesta hipotética que esperaba demostrar con mi trabajo, de que la franquicia o las demandas por la libertad de comercio fueron definiendo la configuración de la frontera norte de México, aun antes de su delimitación política en 1848, y de que su recurrencia desde entonces ha sido una constante en el pulso de su actividad económica. Así lo propuse al exponer las condiciones de marginalidad económica en la que permaneció el Septentrión novohispano, lo que condicionó en las postrimerías del periodo colonial la imperiosa necesidad de una mayor apertura comercial. No obstante, el acceso al comercio exterior ocurriría al consumarse la independencia nacional, con lo cual se generó un nodo urbano-comercial en el bajo Río Bravo, con la creación de la ciudad y puerto de Matamoros, cuyo *hinterland* abarcó una extensa porción del gran norte de México a través de un eje cuyo punto de apoyo interior fue la ciudad de Monterrey. Esta dinámica fluctuó como consecuencia del impacto del expansionismo de Estados Unidos a expensas de México, primero por el episodio de la independencia de Texas y después por la franca invasión militar y expoliación territorial, un elemento sustantivo de la configuración definitiva de la frontera internacional entre ambas naciones, donde la excepción fiscal será para la parte mexicana una necesidad imprescindible, al punto de institucionalizarse localmente como zona libre —en Tamaulipas—, como parte de la coyuntura de la revolución liberal de la reforma; vale la pena añadir que tras la restauración de la república el gobierno federal bajo la administración de Juárez no pudo derogar dicha zona por la tenaz resistencia del Congreso de la Unión, y se ventiló incluso su ampliación al resto de la frontera. Lo anterior no se consumó en aquel momento, pues era un producto más de una disputa entre poderes que de una realidad económica, pero sí en 1885, al extenderse a todas las entidades fronterizas —y he aquí una notable expansión espacial de la franquicia y la funcionalidad económica complementaria de “ciudades gemelas” de carácter internacional—, cuando los ferrocarriles enlazaron a los dos países y en México imperaba ya un orden político bien fundamentado; no obs-

tante, el paradigma de una fiscalidad centralizadora del Estado mexicano en consolidación consideró la zona libre un elemento contradictorio a sus ordenamientos regulatorios, constriñéndola paulatinamente hasta acabar por derogarla en el primer lustro del siglo xx. Que esta decisión fue un elemento coadyuvante al gran alzamiento revolucionario que vino después es otra de las afirmaciones que se planteó en la tesis, y el doctor García Martínez dio por válido tal planteamiento, lo mismo que la conjunción y la extensión del espacio / territorio y la vigencia de la excepción fiscal en la frontera durante el siglo xix.

Bajo esta misma perspectiva fue que se abordó en el segmento final del trabajo de tesis, al comprobarse la misma lógica de continuidad en la reimplantación de la excepción fiscal en la frontera en el temprano periodo posrevolucionario, aunque de manera experimental primero —focalizada, los “perímetros libres”—, para después hacerse extensiva como zona libre a todo el distrito norte de Baja California y permanecer allí hasta su constitución como entidad federativa, condición que le proporcionó un firme soporte para su consolidación económica y crecimiento demográfico. Por otra parte, y durante buena parte del siglo xx, para el resto de la frontera norte la federación debió adoptar un régimen aduanero especial, que sin la condición de la excepcionalidad fiscal sí se hizo más flexible. Un nuevo giro se observaría durante la elaboración y la conclusión de la tesis (1994-2000), cuando el fenómeno de la globalización en boga motivó la simplificación y la franca apertura comercial en la frontera norte —el Tratado de Libre Comercio (TLC)—, lo que homologó a toda esta región con el conjunto del país. Sin embargo, con el transcurrir de esta nueva dinámica mercantil, la frontera norte volvió a quedar en desventaja frente a la constante y creciente fortaleza de su contraparte estadounidense. Esto ha originado, a la par de la redacción del presente trabajo, el añadir el contenido de las primeras disposiciones de una llamada “zona libre” para la frontera norte decretadas por el gobierno federal a inicios del 2019, pero sin consistir en una mayor apertura al comercio que ya existe, sino en la rebaja de los costos del combustible y del impuesto al valor agregado y otros estímulos fiscales. Con este añadido se comprueba la recurrencia

de un fenómeno muy propio de un espacio geográfico fronterizo, donde una de las partes debe compensar su asimetría frente a su contraparte más poderosa. En ese sentido, como estuvo de acuerdo mi director de tesis, Bernardo García Martínez, la línea sustantiva de argumentación quedó comprobada y en el presente se sigue corroborando.

APERTURA EN EL DELTA DEL BRAVO AL COMERCIO EXTERIOR

El puerto de El Refugio-Matamoros, por la propia posición del delta del Río Bravo, tuvo desde sus inicios “una proximidad a los Estados Unidos del Norte”.⁴ Por tanto, se enlazó con el movimiento mercantil con Nueva Orleans, un puerto situado en la desembocadura del Mississippi que desde su adquisición a Francia por Estados Unidos en 1803 se transformó en el abastecedor de la frontera de este país; en plena expansión al oeste de los Apalaches, y con la independencia mexicana, pasó a ser el proveedor del norte de México, al constituirse en un *entrepôt*, o sea, una escala necesaria entre esta región y los centros industriales de Europa y la costa atlántica estadounidense.⁵ Esta última función ya se vislumbraba desde fines del dominio colonial, cuando Nueva Orleans era parte de España y pudo ser el puerto integrador del Septentrión novohispano. Esto hubiera reemplazado la dependencia de las provincias norteñas respecto al monopolio del eje mercantil de la Ciudad de México y el puerto de Veracruz. Pero Luisiana no se integró a la administración de Nueva España, sino a la capitania general de Cuba, con lo cual se perdió esa oportunidad.⁶

Fue así que, con la independencia, el comercio del nuevo puerto de El Refugio/Matamoros fue acaparado por los navieros estadounidenses establecidos en Nueva Orleans, al no poder

⁴ “Representación del ayuntamiento de Matamoros en protesta contra el cierre del puerto, 18 de agosto de 1835”, Instituto de Investigaciones Históricas (IIH)-Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

⁵ García Martínez, “Tiempo”.

⁶ García Martínez, “El espacio”.

competirse ventajosamente con ellos debido a su cercanía con el bajo Bravo, ya que los comerciantes ingleses se concentraron en Veracruz y Tampico y dejaron el norte como área de influencia del mercado comercial estadounidense.⁷ Según los registros consulares de Estados Unidos en Matamoros, entre 1826 y 1846 las embarcaciones procedentes de Nueva Orleans conformaron 70% del total de los arribos. Y, en complemento, se integró un eje económico entre el litoral del Golfo de México y Monterrey que reemplazó el circuito que abastecía a las antiguas provincias internas de oriente, por medio de la feria anual de Saltillo. Así, el puerto de El Refugio, llamado Matamoros en 1826, se constituyó como enlace con el comercio exterior para abastecer una vasta región que incluía a Tamaulipas y los vecinos de los estados de Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango y otros puntos del centro-norte de México, a la vez que Monterrey asumió la función de plaza distribuidora del comercio hacia el interior. Y en sentido inverso, hacia este puerto fluía la plata para el pago de las transacciones mercantiles, un producto que demandaban las emergentes economías capitalistas de Estados Unidos y Europa.

En cuanto a los productos movilizados del comercio exterior que generaban impuestos aduanales, por Matamoros se importaban mercancías principalmente europeas, llegadas en escalas a través de puertos de Estados Unidos. En su mayoría eran telas de algodón, lino, abarrotes y víveres diversos. Las telas y otros productos suntuosos o las maquinarias para las minas eran mercancías que en general se internaban al país, mientras que una buena parte de los comestibles se consumían en el puerto y su región aledaña. Las estadísticas existentes indican que el valor de las importaciones oscilaba entre los cuatrocientos mil y los seiscientos mil pesos por año, y para el periodo 1830-1835 esta cifra debió de ser mucho mayor, sin considerar el contrabando, actividad ilícita a la que con frecuencia se prestaban funcionarios aduanales y militares.⁸

⁷ Berlandier, *Journey*, 443.

⁸ AGNM, *Hacienda Pública*; Consulado de Estados Unidos en Matamoros, 1882; *Memorias de Hacienda*, 1828, 1838, 1845; *Balanza Mercantil*; *El Economista*,

Las exportaciones no alcanzaban a nivelar la balanza comercial, pero se acercaba bastante en valor a las importaciones. Sus cantidades fluctuaban también entre cuatrocientos mil y seiscientos mil pesos al año. El principal producto enviado al extranjero para cubrir el costo de las importaciones era la plata. Había, por tanto, amplia fluidez monetaria en el bajo Bravo por este movimiento comercial, así como el envío constante de conductas de numerario o plata en pasta desde el interior del país hacia el puerto. Esto dinamizaba toda una cadena de transporte de recuas que mantenía activo al eje de comercio entre Matamoros y Monterrey. La región, a su vez, aportaba algunos productos al comercio exterior, como cueros, lana, pieles de ganado y mulas.⁹

La libertad mercantil duró hasta la independencia de Texas, coincidiendo con la implantación de la república central. A partir de entonces se aplicó una política fiscal restrictiva al comercio exterior. Así, de haber arribado a Matamoros cuatrocientas trece embarcaciones entre 1826 y 1836, en la década siguiente llegaron únicamente doscientas cincuenta y nueve.¹⁰ Pero a pesar de tales restricciones fiscales, la necesidad de sostener al ejército hizo que se mantuviera abierto el comercio exterior por Matamoros. Sin embargo, los ingresos aduanales también decrecieron por esas circunstancias, ya que inicialmente éstos oscilaban entre los casi cien mil pesos recaudados en 1826 y los quinientos noventa y tres mil quinientos ochenta recolectados en 1834, a pesar de los graves disturbios políticos ocurridos en los dos años anteriores; se calcula que los productos mensuales de la aduana no bajaban de cien mil pesos.¹¹ En 1835, por la campaña de Texas y una administración aduanal más rigurosa ante las necesidades de guerra, los ingresos fueron de un millón y medio de pesos. Después de este acontecimiento y con la implantación fiscal restrictiva, los ingresos se des-

México, 5 de septiembre de 1849, Biblioteca Nacional-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Colección Lafragua*.

⁹ *Balanza general del comercio exterior de la República Mexicana, 1831; Balanza Mercantil*.

¹⁰ Datos obtenidos de los despachos consulares estadounidenses, Consuls in Matamoros, rollos 1 y 2, 1826-1836 y 1837-1848, US-DE-NA-W.

¹¹ Filisola, "Memoria".

plomaron. Posteriormente se recuperaron y adquirieron un nivel aceptable, pero sin volver a superar las cantidades previas a ese año.

En lo sucesivo, la política fiscal del país se tornó rígida en favor del proteccionismo y aun de la franca prohibición o limitación del comercio exterior. Incluso se planteó el cierre de puertos, como Soto la Marina, y lo mismo se quiso hacer con el de Matamoros, pero las prioridades militares evitaron esa drástica medida, ante las exigencias de los crecientes problemas en Texas por la presencia de los colonos angloamericanos. Por tal razón, el general Bustamante había puesto a disposición del ejército los productos de su aduana marítima en 1829, uno de cuyos registros semestrales reportaba en 1831 la cobertura de gastos militares por doscientos seis mil setecientos diez pesos.¹² Sólo que las luchas intestinas ocurridas durante 1832 y 1833 afectaron el financiamiento del ejército en el noreste, al perturbarse la administración de la aduana de Matamoros cuando se registraba el mayor movimiento comercial del puerto. Tal inestabilidad política y la debilidad militar que ocasionó fueron aprovechadas por los colonos angloamericanos, que en 1835 encontraron la coyuntura para proclamar su independencia enarbolando como pretexto político la instauración de la República Central. Después de la desastrosa campaña de Texas, el movimiento comercial del puerto de Matamoros disminuyó sensiblemente afectando a la ciudad y a la región entera.¹³

MATAMOROS, PUERTO LIBRE BAJO LA OCUPACIÓN AMERICANA

Tras la victoria del ejército invasor estadounidense en la batalla de la Resaca de la Palma, el general Zacarías Taylor proclamó que se podían realizar por Matamoros todas las exportaciones de dinero y plata que se quisieran sin pagar derechos, así como la importación de toda clase de mercancías, a excepción de efectos de gue-

¹² “Corte de caja [del] semestre que forma esta oficina [sub-comisaría de guerra] con distinción de los ramos y pertenencias que forman el cargo y data que ha habido en ella en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, próximos pasados, para deducir la existencia que resulta a la fecha, Matamoros, 3 de enero de 1832, Francisco Lojero”, IHH-UAT.

¹³ *Mercurio de Matamoros*, 8 de julio de 1836, Archivo Histórico de Matamoros.

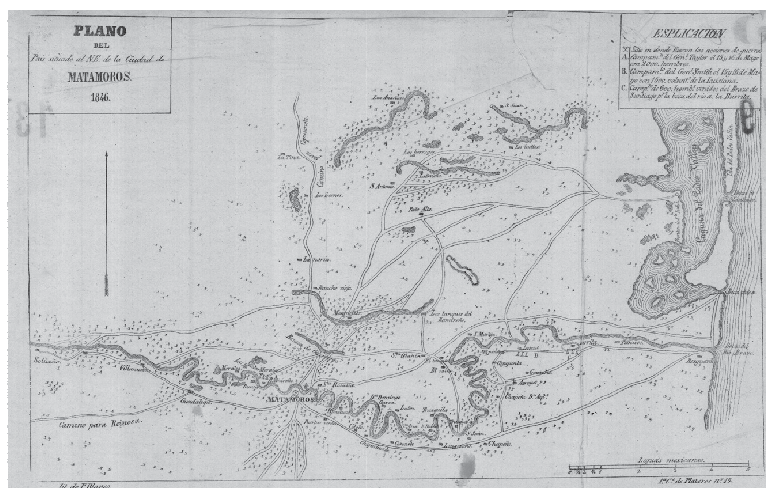


FIGURA 12.1 El delta del Río Bravo, en cuya margen norte se estableció el puerto del Refugio, más tarde Matamoros, por disposición de las Cortes españolas en 1820, y que tras la independencia se materializó rápidamente. Su *hinterland* fue el noreste mexicano, con lo que se formó un eje de comercio entre Matamoros y Monterrey.

Tras la pérdida territorial en 1848, el puerto se reubicó en la boca del Río Bravo.

FUENTE: mapoteca Manuel Orozco y Berra / Sagarpa.

rra.¹⁴ Sin embargo, el departamento del Tesoro de Estados Unidos consideró pertinente aplicar aquí y en los siguientes puertos que cayeran en manos de su ejército las leyes y tarifas aduanales vigentes en aquel país, sin hacer distinciones sobre las importaciones de origen europeo o por el tipo de mercancía, con la finalidad de obtener fondos que coadyuvaran al financiamiento de la guerra. Con ese razonamiento, el presidente James Polk autorizó el llamado “arancel Walker” (el apellido del secretario del Tesoro), que resultaba de una combinación de las reglas arancelarias mexicanas y estadounidenses. Este arancel era mucho más reducido que 60% de los impuestos que normalmente se cobraban en el país hasta antes de la invasión de acuerdo con la ordenanza de 1845, y se caracterizó por una simplificación aduanal al exigir sólo el pago de un dólar por tonelada, sin entrar en mayores trámites de importación.¹⁵ Tal

¹⁴ “Anastasio Parrodi al ministro de Guerra y Marina, Tampico, 3 de junio de 1846.” AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. XI / 481.3 / 2222, fs. 0043.

¹⁵ Graf, “The Economic”, I, 172-192.

medida produjo la protesta de los comerciantes estadounidenses establecidos en Matamoros, pues se sentían con derecho a obtener grandes provechos; sin embargo, aun con el impuesto, éstos siguieron haciendo buenos negocios, al vender los efectos introducidos a los mercaderes mexicanos que acudían hasta Matamoros para después internarlos al país en plena guerra.¹⁶

De acuerdo con cifras consulares británicas, durante la ocupación de Matamoros ingresaron alrededor de doscientas quince mil libras de diversas variedades de telas, mayoritariamente inglesas, pero sin saberse si ésas fueron todas las mercancías introducidas; dicha cifra permite concluir que había un intenso contrabando,¹⁷ lo que hubo de ser tolerado por los jefes mexicanos que merodeaban la región, ya que, al alterarse los ritmos normales del comercio, sus habitantes demandaban tales productos, a pesar de la prohibición absoluta dictada por el abrumado gobierno nacional y la natural indignación que causaba entre los círculos políticos y económicos del interior del país.¹⁸ A fin de sacar provecho de una situación inevitable, el general Antonio Canales, entonces a la cabeza de una guerrilla, se dedicó a cobrar los derechos de importación a los cargamentos que salían de Matamoros,¹⁹ y el gobierno de Tamaulipas impuso a su vez un gravamen de 6% sobre el valor del cargamento, además de los derechos de importación vigentes; para hacer cumplir esta disposición, designaron promotores de hacienda, los que se situaban en los caminos principales a manera de resguardo aduanal.²⁰

¹⁶ “Relación de las rentas colectadas en el puerto de Matamoros desde el 30 de mayo al 30 de junio de 1848.” W. Davenport, AHGE-SER, LE-1095.

¹⁷ “Información primaria en P. R. O.” Foreign Office (Oficina de Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña), 50 / 232, ff. 132 y 133; Charles Uhde a Doyle, 15 de enero de 1849, referida por Ibarra, *El comercio*, 342.

¹⁸ “Comercio con los puntos ocupados por el enemigo. Contrabando. Traición”, en *El Defensor de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, 23 de octubre de 1847, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. XI / 481.3 / 2706, fs. 00013-00014.

¹⁹ Francisco Vital Fernández al administrador de la aduana de Matamoros (situado en San Fernando), Ciudad Victoria, 23 de octubre de 1847, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. XI / 481.3 / 2706, fs. 00013-00014.

²⁰ Decreto del 6 de mayo de 1846, Francisco Vital Fernández, en *El Defensor de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, 8 de julio de 1847, IH-UAT.

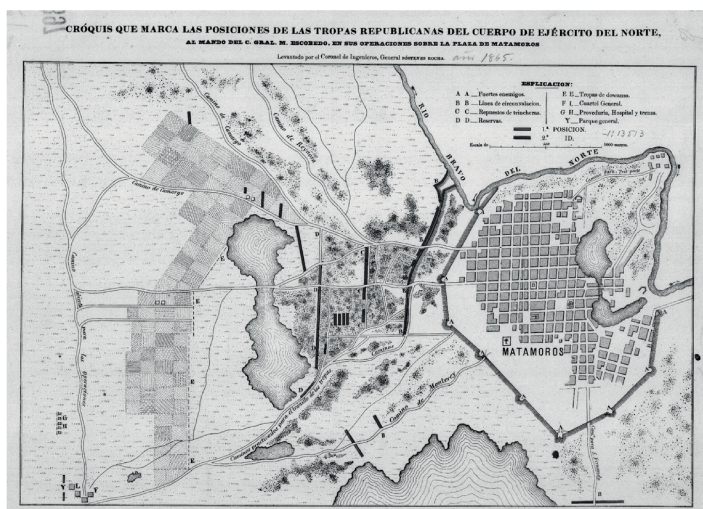


FIGURA 12.2 La ciudad de Matamoros y su entorno, vista en un plano militar que revela su condición fortificada, lo que a su vez tenía una función de control fiscal. Tuvo un rápido desarrollo desde 1820, con presencia de un nutrido grupo de comerciantes extranjeros y también fue una plaza clave durante el proceso de conformación de la frontera entre México y Estados Unidos. FUENTE: mapoteca Manuel Orozco y Berra / Sagarpa.

LA FRONTERA MEXICANA FRENTE AL SISTEMA *IN BOND* ESTADUNIDENSE

Al firmarse el Tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, el Río Bravo pasó a convertirse en la línea internacional entre México y Estados Unidos. Esto representó un fuerte golpe para las poblaciones mexicanas —ahora fronterizas—, cuyas principales propiedades y agostaderos se ubicaban en la franja territorial que antes llegaba hasta el río Nueces. En contraste, las nuevas poblaciones estadounidenses surgidas a orillas del Bravo eran también dinámicas plazas mercantiles donde regía un sistema fiscal benevolente que contrastaba con la rigidez imperante del otro lado del río.²¹ A estas ventajas se sumó la aprobación

²¹ “Apuntes sobre la zona libre por Alfonso Aspe, dedicados a la Comisión de Aranceles.” AGNM, *Hacienda Pública*, Folletería, vol. 5, exp. 15.

hecha por el congreso estadounidense en agosto de 1852 de una ley que autorizaba la franquicia fiscal *in bond*, por la cual las mercancías extranjeras, luego de su transportación por territorio de Estados Unidos, podían permanecer depositadas en almacenes aduanales del gobierno sin el pago de aranceles excepto por una cuota muy baja de almacenaje, en espera de ser exportados a un tercer país (México, por supuesto, en el caso de las poblaciones del bajo Bravo); de no exportarse en un plazo perentorio, las mercancías podían venderse dentro de los mismos Estados Unidos.²² El sistema *in bond* alentó la consolidación de la naciente frontera estadounidense e implantó una amplia libertad de comercio en la margen izquierda del Bravo, pero también abrió la puerta para el contrabando hacia México, país carente de mecanismos fiscales similares y de la contención aduanal suficiente para enfrentar esa política económica expansiva. Además, las mercancías reexportadas podían cruzar el Río Bravo por cualquier punto de la frontera y no necesariamente donde existieran aduanas mexicanas.²³

DEMANDAS VIOLENTAS EN PRO DE LA APERTURA COMERCIAL FRONTERIZA

Al definirse la frontera internacional, se intensificó la relación comercial de la región fronteriza mexicana con la economía estadounidense, lo que motivaría la realización de ajustes a los mecanismos reguladores del comercio exterior en esta parte del país. En principio, al recuperar el gobierno mexicano su soberanía sobre el puerto de Matamoros, se reimplantaron los aranceles proteccionistas vigentes antes de la guerra, a lo que seguiría en 1850 la creación del contrarresguardo aduanal, es decir, una policía fiscal

²² "U. S. Congress, An act authorizing imported goods, wares and merchandise, entered and bonded for warehousing old law, to be exported by certain routes to ports or places in Mexico, 1852." National Archives, Washington, *Statute at Large*, S. 37-38.

²³ *Informe que presenta a la Junta de Crédito el jefe del contrarresguardo de Nuevo León y Tamaulipas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851, Biblioteca Pública del estado de Tamaulipas Marte R. Gómez, *Fondo Gabriel Sandívar y Silva*.

militarizada.²⁴ Esto generó una reacción en contra que obligó al gobierno de Tamaulipas a intervenir frente a la renovada política fiscal restrictiva del gobierno nacional.²⁵ Y es que los efectos de la asimetría económica que se produjo en la nueva frontera mexicana a raíz de la definición del límite internacional, así como la reactivación de los altos aranceles derivaron en un profundo descontento social. Sobre esa base estalló una rebelión encabezada por José María Carvajal en septiembre de 1851, en la rancharía de La Loba —jurisdicción de Ciudad Guerrero, Tamaulipas—, que rechazó el proteccionismo y condenó la desatención de la frontera por el gobierno nacional.²⁶ Como demandas políticas y económicas, se exigieron mayores oportunidades al comercio, la rebaja de 40% en los derechos sobre las mercancías extranjeras y la condena a los castigos excesivos al contrabando, en claro cuestionamiento al contrarresguardo aduanal, al señalar que bastaba el decomiso y su remate público para servir a un fondo para el combate de los indios de las praderas. A fin de fomentar la economía regional y el acopio de recursos, los rebeldes de La Loba permitieron la introducción de víveres libres de impuesto y establecieron una aduana en Reynosa, además de comprometerse a indemnizar a los particulares cuyos bienes fueran utilizados durante la rebelión.²⁷ El contenido político de este movimiento denotaba el deseo de ejercer plenamente la autonomía regional, al afirmar que la soberanía de los pueblos radicaba en los estados y reclamar su derecho a reformar la Constitución política del país. Ello los facultaba a reservarse “todos los poderes y goces concedidos expresamente al gobierno federal”. Igualmente se exigió el retiro del ejército en la frontera, a cuyas tropas se calificó de “perniciosas, opresoras e inútiles”.²⁸

²⁴ *Reglamento para el Contrarresguardo de Nuevo León y Tamaulipas*, México, 1850, Biblioteca Nacional-UNAM, Colección Lafragua.

²⁵ *Mensaje del ciudadano*.

²⁶ “El plan de la Loba”, *El Constitucional*, México, 30 de septiembre de 1851, Hemeroteca Nacional-UNAM.

²⁷ “El plan de la Loba”, *El Constitucional*, México, 30 de septiembre de 1851, Hemeroteca Nacional-UNAM.

²⁸ “El plan de la Loba”, *El Constitucional*, México, 30 de septiembre de 1851, Hemeroteca Nacional-UNAM.

Y aunque el movimiento de La Loba acrisolaba las aspiraciones de la región, muy pronto se desvirtuó²⁹ debido a que Carvajal aceptó en sus filas a mercenarios angloamericanos,³⁰ lo que hizo titubear a los fronterizos, pues la amenaza de una nueva mutilación territorial era una realidad a pesar de que el plan rebelde especificaba ser “eminente nacional y liberal”, y rechazaba la idea de escisión o anexión, arrogándose la facultad de organizar un gobierno provisional.³¹ Por otra parte, Carvajal recibió financiamiento de los comerciantes de Brownsville a cambio de permitirles introducir mercancías de contrabando.³² Ante la evidencia, el gobierno de Estados Unidos reconocería más tarde que la rebelión contó con el apoyo de ciudadanos estadounidenses carentes de autorización oficial,³³ lo cual motivó la reprobación del presidente de ese país.³⁴

En cuanto a su desarrollo como conflicto militar, el movimiento de La Loba fue neutralizado en su ataque a Matamoros entre el 20 y el 30 de octubre de 1851 al aplicarse en buena medida las mismas facilidades fiscales que exigía el plan rebelde, lo que en cierta manera confirmaba la fórmula requerida para solucionar los problemas de la población mexicana frente al desequilibrio económico al que se enfrentaba en la nueva frontera. Es decir, el general Francisco Ávalos, el comandante de la línea del Bravo, ante la gravedad de los hechos y el inminente asalto a la ciudad, acordó con el jefe político del distrito del norte, el ayuntamiento, el comercio local y la mayoría del vecindario efectuar una reforma arancelaria, aún sin contar con el apoyo del gobierno central, que implicó derogar las prohibiciones y rebajar los derechos de importación.³⁵

²⁹ *Informe de la Comisión Pesquisidora*, 1874, 104-105.

³⁰ Ford, *Rip*.

³¹ Ford, *Rip*.

³² Domenech, *Missionary*, 327-346; Shearer, “The Carvajal”.

³³ Webster a Luis de la Rosa, Washington, 4 de noviembre de 1851, en Manning, *Diplomatic*, apud Bernecker, *Contrabando*, 55.

³⁴ “Segundo informe”, en Ampudia, *México*, 146.

³⁵ “Acta por la que las autoridades militar, política y civil de esta ciudad acuerdan la alza de prohibiciones y rebaja del arancel vigente; la cual se acompaña por el Reglamento para el cobro de derechos en esta Aduana Marítima y Fronteriza, con otras disposiciones relativas, dictadas en virtud de circuns-

Esto redujo el “arancel constitucional” a una cuarta parte y arrebató su bandera a los rebeldes, a pesar de que éstos intentaron ganarse voluntades al realizar importaciones indiscriminadas por Camargo.³⁶ El arancel Ávalos remplazó la ordenanza de 1845, al permitir la importación de numerosos productos —como frutas y manufacturas, hasta entonces prohibidas— y cambió la cuota aduanera. En términos reales, se trató de una “revolución social”, al cuestionar la rigidez imperativa del sistema prohibitivo.³⁷ Luego de este episodio, desde el poder centralizado del Ministerio de Hacienda se propuso la aplicación de medidas que dieran mayor apertura comercial a los habitantes de la frontera, pero el Congreso no lo autorizó.³⁸ Y, peor aún, la dictadura de Antonio López de Santa Anna militarizó francamente la frontera entre 1853 y 1855.

AVANCES Y CONTENCIONES A LAS DEMANDAS DE LA FRONTERA

Al caer el régimen de Santa Anna y seguir los gobiernos de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, emanados de la Revolución de Ayutla, se experimentó en México un renovado espíritu de cambio en su escenario político. Era el tiempo de una nueva generación de políticos identificados con el ideario del liberalismo y decididos a secularizar los resabios del antiguo régimen colonial, sobre todo, los fueros del ejército y de la Iglesia. En el noreste del país el arraigo de la Iglesia y del partido conservador no era relevante, de ahí el predominio de los poderes regionales emergentes, en especial,

tancias por los señores General D. Francisco Ávalos, Jefe Político D. Leonardo Manzo e Y. Ayuntamiento de esta ciudad, 1851.” AHM, *Presidencia*, caja 12, exp. 7; el arancel también se publicó en la capital del país en *El Constitucional*, México, 27 de octubre de 1851, Hemeroteca Nacional-UNAM.

³⁶ *El Pirata, Periódico Político, Literario, Liberal y del Pueblo*, Matamoros, Hemeroteca, 7 de junio de 1851, Instituto Coahuilense de Documentación (ICD, hoy Archivo General del Estado de Coahuila).

³⁷ González Navarro, *Anatomía*, 53-57.

³⁸ *Iniciativa del gobierno para la demarcación de la línea de comercio libre en la frontera norte*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852, Biblioteca Nacional-UNAM, *Colección Lafragua*.

de Santiago Vidaurri, quien asumió el gobierno de Nuevo León y extendió su influencia en toda la región. Dicha hegemonía fue favorecida por implantar un arancel especial que proporcionaba importantes rebajas en el cobro a las importaciones, lo que originó un florecimiento mercantil generalizado en este ámbito territorial, al multiplicarse las relaciones económicas con el vecino estado de Texas.³⁹

Sin embargo, la liberalización *de facto* del comercio exterior en el noreste no resolvió las ingentes necesidades del abasto cotidiano de las poblaciones de la frontera mexicana, desatendidas completamente por un mercado interno casi inexistente. De ahí que surgieran varias iniciativas de los habitantes de Matamoros y las villas del norte para que se decretara abierto el libre comercio en estas poblaciones, es decir, la excepción completa a las importaciones para consumo local. Sin embargo, dada la reconstrucción institucional que se estaba efectuando a escala nacional, una medida tan radical fue considerada contraria a los intereses del país. Así se debatió en el seno del congreso constituyente que redactaba la Constitución, pero sin que se llegara a aprobar, desoyéndose los graves problemas económicos que afrontaban las poblaciones fronterizas.⁴⁰

CREACIÓN DE LA ZONA LIBRE

Una consecuencia grave de no contar con un régimen fiscal adecuado a las circunstancias de asimetría económica en las que quedó situada la frontera mexicana después de 1848 fue la pérdida de población. Ello, por la construcción de los nuevos asentamientos americanos en la margen izquierda del Bravo, que absorbió mucha fuerza de trabajo mexicana debido a la situación de precariedad y falta de oportunidades de vida en el territorio nacional, donde imperaba un rígido y autoritario sistema laboral de “amos y sirvientes”. La decisión para liberalizar el comercio en la frontera tuvo

³⁹ Cerutti, *Economía*.

⁴⁰ Propuesta de los diputados Menchaca y Montiel, el 21 de octubre de 1857, en *Diario de Avisos*, México, 23 de octubre de 1857, Hemeroteca Nacional-UNAM.

lugar al fracturarse el pacto federal por el desconocimiento que hizo el partido conservador de la Constitución de 1857; se inició así la Guerra de Reforma. A esto se sumó una determinación de autonomía regional, al arrogarse el estado de Tamaulipas facultades propias del gobierno nacional en materia de regulación aduanal y decretar en marzo de 1858 la excepción fiscal a la importación de mercancías para consumo exclusivo de las poblaciones fronterizas. Se creaba así un régimen fiscal denominado *zona libre*.⁴¹

En teoría, la implantación de esta franquicia tendría efectos localizados, pero la incidencia de factores extrarregionales, y algunos inherentes a su condición fronteriza le hizo adquirir una dimensión nacional e internacional. Esto fue el resultado, primero, del estallido en el país de la Guerra de Reforma, y en Estados Unidos, de la Guerra Civil, los dos principales factores exógenos que incidieron sobre la frontera mexicana y, por tanto, sobre la operación de la zona libre. En el primer caso, ocurrido entre 1858 y 1860, la región no fue escenario de enfrentamientos armados, pero en cambio se canalizó a través de ella buena parte del comercio exterior que regularmente se movilizaba por los puertos de Veracruz y Tampico, bloqueados por la guerra, y durante un tiempo ocurrió lo mismo con los bloqueos de la Triple Alianza en 1861. En cuanto al impacto del conflicto en Estados Unidos, al ser obturados los puertos de la Confederación por la Marina de la Unión, los estados sureños enviaron parte de su enorme producción algodonera hacia la frontera mexicana, para ser embarcada desde la boca del Río Bravo hacia el mercado mundial, a la vez que recibían abastecimiento externo para sus esfuerzos bélicos.

LA GUERRA CIVIL AMERICANA Y LA FRANQUICIA FRONTERIZA MEXICANA

Al estallar este conflicto en Estados Unidos, la frontera mexicana del bajo Río Bravo se convirtió en la “puerta trasera” de la Con-

⁴¹ Decreto del 17 de marzo de 1858, en *Documentos relativos al establecimiento de la Zona Libre en la frontera de Tamaulipas*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869, Biblioteca Nacional-UNAM, Colección *Lafragua*.

federación, al permitirle eludir, como se ha dicho, el cerco naval yanqui y tener el acopio de armamento y otros abastecimientos.⁴² Ante esta avalancha mercantil se generaron en Matamoras y su entorno circunstancias extraordinarias y un ritmo económico nunca antes experimentado, al fluir el dinero por las constantes transacciones comerciales internacionales.⁴³ El funcionamiento de un puerto en la boca del Bravo llamado Bagdad estuvo prácticamente al servicio de un conflicto armado extraterritorial a México por dos razones: por un lado, debido a que conforme al tratado de Guadalupe Hidalgo debía prevalecer en el Río Bravo la libre navegación, sin que ninguna de las dos naciones pudiera interferir en ella, aun en casos de conflicto, y por otro, porque debido a la magnitud de los intereses en juego, como el constituido por el comercio del algodón confederado, frente a la boca del río se situaron tres armadas de guerra, la estadounidense, la francesa y la británica, estas dos últimas dispuestas a garantizar el movimiento mercantil de los barcos de cualquier bandera que llegaran hasta este sitio.⁴⁴ Por tales razones, la Marina de guerra estadounidense legalmente no podía bloquear dicho puerto, porque violaba el derecho internacional de la época; de ahí que, cuando se violó esa garantía, como ocurrió con el barco *Will* o *The Wisp* y especialmente con el *Peterhoff*, que navegaba desde Liverpool a Matamoras y fue apresado en alta mar, Gran Bretaña amenazó con desatar las represalias del caso, por lo que Estados Unidos tuvo que permitir a regañadientes el comercio portuario en Bagdad.⁴⁵ Lo paradójico era que, una vez embarcado el algodón desde Matamoras, grandes cantidades del mismo iban a parar a las fábricas de los estados de la Unión, pues al final los negocios y las ganancias monetarias se aprovechaban de las circunstancias políticas alteradas por la guerra.

Como resultado del conflicto civil estadounidense, el tráfico comercial de la región del bajo Bravo se incrementó notablemente, facilitado por el régimen de excepción fiscal vigente. La inci-

⁴² Hanna y Hanna, *Napoleón III*, 135-144.

⁴³ Daddysman, *The Matamoras*; Irby, *Backdoor*.

⁴⁴ *Correspondencia de la Legación Mexicana*.

⁴⁵ Bernath, *Squall*; Wise, *Lifetime*; Underwood, *Waters*.

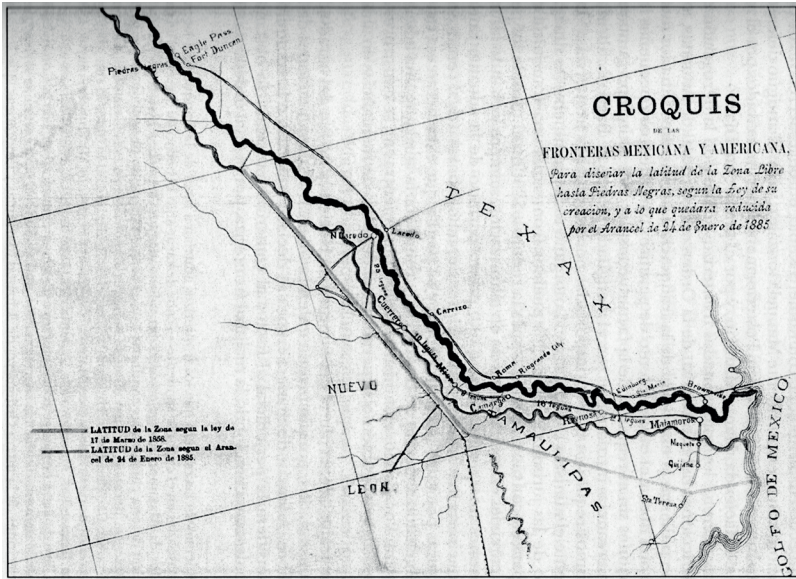


FIGURA 12.3 Mapa que muestra el trazo de la zona libre en el bajo Río Bravo, es decir, una franja de terreno paralela al acuerdo del Río Bravo, la que varió de anchura, desde su versión original amplia en 1858 decretada por el gobierno de Tamaulipas, a la forma más estrecha dispuesta por el gobierno federal en 1885 al extenderla a toda la frontera norte. FUENTE: Universidad Autónoma de Tamaulipas.

dencia de estos factores produjo saldos indelebles en el espacio geográfico de la zona libre, fortaleció de manera extraordinaria su economía y proporcionó la consolidación urbana de Matamoros al incrementar su población, ya que se revirtió el proceso de des poblamiento que antes había padecido toda la región. Por tanto, estas circunstancias brindaron la base para el arraigo de la franquicia, la cual adquirió el prestigio necesario que más tarde los fronterizos esgrimieron en su defensa, sin considerar que habían ocurrido a consecuencia de fenómenos externos. En contraste, para sus impugnadores el contrabando fronterizo fue tipificado como sinónimo de zona libre, pero el comercio ilícito invariablemente se hubiera desarrollado, con o sin franquicia, en relación directa a la inmediata vecindad con un país eminentemente comercial, a la secular marginalidad del extenso norte mexicano, a la inexistencia de barreras geográficas que permitieran vigilar

con eficacia las operaciones mercantiles ilegales, y hasta debido a la demanda y al aprecio que había en el interior del país por las mercancías extranjeras.

LA ZONA LIBRE Y EL RECONOCIMIENTO DE PORFIRIO DÍAZ

La impugnación inicial de Estados Unidos contra la zona libre afloró al término de la Guerra Civil, en función de intereses concretos de carácter local del sur de Texas. Más tarde adquirió mayor relieve, cuando entre 1877 y 1878 fue parte de la agenda diplomática estadounidense para presionar a México por la solución de los problemas fronterizos, a cambio de otorgar el reconocimiento al gobierno *de facto* del general Porfirio Díaz. Sin embargo, frente a las calamidades derivadas del abigeato o de las depredaciones de los indios en las praderas, los supuestos daños que causaba la franquicia a los intereses estadounidenses no tenían relevancia mayor, en tanto que, en la mayoría de los casos graves de la violencia imperante en la frontera común, México era el mayor perjudicado. Por otra parte, la crisis económica que padeció temporalmente el sur de Texas en la posguerra tenía que ver más con el conflicto bélico que con la vigencia de la zona libre. Aun así, se atribuyó a la franquicia ser la causante de esos problemas.⁴⁶

EXTENSIÓN DE LA FRANQUICIA

En 1885, durante la segunda presidencia del general Díaz, se extendió la zona libre de Tamaulipas al resto de la frontera. Entonces, los reclamos estadounidenses se reactivaron, principalmente por sectores políticos y económicos de El Paso.⁴⁷ Se argumentó sobre el flujo de contrabando desde la zona libre, lo que no fue comprobado. Aun así, la cuestión se ventiló en los altos círculos

⁴⁶ Callahan, *American*; Bell y Smallwood, *The Zona*; Gregg, *The Influence*; Cosío Villegas, *Estados Unidos*.

⁴⁷ [C. R. Morehed,] *The Free Zone of Mexico, its Baneful Effects on the Commercial Interest of That Republic and Those of the United States*, 1895.

del poder en Washington, más por desinformación y por los prejuicios contra el país vecino que por el conocimiento exacto de lo que acontecía en su frontera con México.⁴⁸ Porque, en realidad, el espacio de excepción fiscal mexicano era un mercado cautivo del comercio de Estados Unidos, pues desde fines de los años setenta las manufacturas de ese país superaron a los productos europeos en el monto de las importaciones realizadas por México. Por ello se planteó la derogación del sistema *in bond*, algo desafortunado, que comprobó la falsedad de las recriminaciones, ya que al derogarse las rutas que abastecían a la zona libre a través del territorio de Estados Unidos, se afectó más a los intereses comerciales y del transporte de ese país que a la propia franquicia mexicana.⁴⁹ Por su parte, el gobierno mexicano tomó el asunto como una cuestión en defensa de la dignidad nacional, y mantuvo la franquicia.

La existencia de la zona libre era contraria al marco jurídico vigente en el país, pero aun así el gobierno federal la extendió a toda la frontera, como se ha dicho. La razón de esta decisión tuvo varios soportes. Uno fue el apoyo que tuvieron las demandas fronterizas para que se conservara la franquicia durante el gobierno del general Manuel González, nativo de aquella región, quien en 1884 sentó las bases para que se efectuara su ampliación. Otro, que inclinó la balanza en su favor, fue la construcción de los ferrocarriles que conectaron a México con Estados Unidos a través de las precarias poblaciones fronterizas mexicanas. Es decir, la extensión de la franquicia acotándola a un espacio de veinte kilómetros perpendiculares a la frontera se utilizó como instrumento de política económica para fomentar dichas poblaciones. En cuanto a los costos políticos, en ese momento el presidente Díaz no tenía contrapesos en el Congreso, que de por sí se había manifestado siempre proclive a conservar la zona libre. No obstante, el gobierno federal instrumentó un amplio siste-

⁴⁸ *Artículos sobre México*.

⁴⁹ "Joint resolution in reference to the Free Zone along the northern frontier of Mexico and adjacent to the United States, march 1, 1895, Mexican Free Zone, 55th. Congress, 2nd. Session." US National Archives, *House of Representatives*, Report núm. 702, 26.

ma de contención aduanal, la gendarmería fiscal, paralelo al espacio de la zona libre y escalonado en la profundidad de las entidades norteñas, lo que colapsó el contrabando furtivo que utilizaba los caminos apartados, ya que ahora el comercio desde el exterior se transportaba por ferrocarril.⁵⁰ Así, la reducción del espacio de la zona libre, la reglamentación que se impuso desde 1878 con la declaratoria del contrabando como delito grave y la creación de la gendarmería fiscal “federalizaron” completamente las actividades comerciales que tenían lugar en la frontera norte, desmantelando de paso cualquier oposición política local a las medidas restrictivas que adoptara el gobierno federal respecto a la franquicia, como más tarde lo hizo al decidir su derogación.

La extensión de la zona libre marcó de manera nítida un nuevo periodo histórico en la frontera norte. Esto se hizo patente, ya que, por un lado, declinó el segmento fronterizo que hasta entonces había tenido una mayor interacción internacional —el bajo Río Bravo, con cabecera en Matamoros—, floreciendo ahora las poblaciones donde arribaron las vías férreas. Fue así que las plazas de Nuevo Laredo, Piedras Negras, Ciudad Juárez y Nogales experimentaron un rápido crecimiento y dejaron de ser villorrios perdidos en el desierto para adquirir una fisonomía de ciudades. Esto las situó a la par con las poblaciones estadounidenses vecinas e inició un funcionamiento económico mutuo que las tipificó como ciudades gemelas o *twin cities*. Y si bien durante un lustro se mantuvieron en equilibrio, los asentamientos americanos acabaron por imponer su supremacía.⁵¹

RESTRICCIÓN Y DEROGACIÓN DE LA ZONA LIBRE ORIGINAL

A pesar de las bondades demostradas por la franquicia fronteira en las poblaciones de la región, la modernización fiscal centralizadora impulsada por el Ministerio de Hacienda al finalizar el siglo impuso medidas para restringirla, como paso previo a su abolición. La restricción comenzó en 1891 al expedirse la nueva ordenanza general de aduanas, que estipuló el cobro de 10% a

⁵⁰ Sierra y Martínez Vera, *El resguardo*.

⁵¹ Argüelles, *La zona*.

las mercancías importadas a la zona libre. Esto encareció la vida y se creó un ambiente de incertidumbre entre la población y el comercio fronterizo. Mas aún porque el gobierno de Estados Unidos volvió a impugnar la franquicia derogando el sistema *in bond*, lo que ya se ha mencionado. Para salvar la situación, el gobierno mexicano autorizó sus propias rutas de proveeduría de la frontera a partir de los puertos de Tampico y Guaymas. Un nuevo y más profundo golpe restrictivo contra la zona libre se puso en marcha en 1896, al agregarse el cobro de 8.5 % al arancel de importación autorizado, por concepto de impuestos del timbre y municipales. Esta medida se vio asociada a la depreciación mundial de la plata, que devaluó al peso en 25 %, reduciendo el poder adquisitivo en la misma proporción. Y si no fuera suficiente, el artículo 696 de la ordenanza de aduanas modificada especificó que los productos cosechados o elaborados dentro de la zona libre deberían demostrar su origen nacional, pues de lo contrario pagarían impuestos regulares en el momento de internarse al país, como si fueran extranjeros. Ante estas medidas, muchos comercios y productores de la frontera vieron sumamente comprometidas sus operaciones.⁵²

Un argumento oficial de la restricción de la franquicia sostuvo que los ferrocarriles ya enlazaban a las principales ciudades fronterizas con los centros productivos del país, sin embargo, el mercado nacional era incapaz de abastecerlas adecuadamente. En suma, el conjunto de esta política fue desastroso para la frontera norte, al quedar atrapada entre dos mercados nacionales, sin posibilidad de seguir obteniendo las ventajas de su vecindad con un país eminentemente mercantil, como tampoco de interactuar con la economía nacional por las trabas impuestas a la zona libre. Para salvar la situación, varias voces fronterizas propusieron la creación de un sistema fiscal compensatorio que lograra una paulatina integración de la región a la economía nacional a fin de conservar la zona libre, pero, a la vez, incentivando la concurrencia de productos nacionales a la frontera, los que, con base en una competencia efectiva, irían sustituyendo los artículos que sólo se conseguían en el extranjero, lo que permitiría dismantelar progresivamente la franquicia. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda no se in-

⁵² *Estudio de la zona libre.*



FIGURA 12.4 Visión cartográfica del gran norte de México, en la que se destacan la relevancia de la frontera internacional y sobre todo la línea de contención fiscal que definía la jurisdicción de vigilancia de la gendarmería fiscal. Se trató de una institución fiscal creada inicialmente en 1850 como contrarresguardo aduanal, que para fines del siglo amplió sus facultades y zonas de operación. FUENTE: mapoteca Manuel Orozco y Berra/Sargarpa.

mutó ante estas solicitudes, al reafirmarse la política restrictiva hacia la zona libre, sin considerar los intereses o necesidades de la frontera norte, y sin detenerse hasta culminar con su derogación en 1905, a pesar de que en todas las poblaciones de la región se manifestaban ya síntomas de deterioro económico, que se agravaron con las repercusiones de la crisis mundial de 1907-1908 en todo el norte de México.

INFLUENCIA DE LA LEY SECA AMERICANA EN LA FRONTERA

Desde la segunda década del siglo xx impactó en la frontera mexicana el fenómeno del turismo estadounidense, especialmente en Baja California, actividad económica que cobró rápidamente importancia y estrechó sus relaciones de dependencia

con el país vecino. Esto fue resultado de la temprana intolerancia al consumo de alcohol en California. Por otra parte, se debió a la relativa tranquilidad política que se experimentó en el norte de la península durante la Revolución Mexicana por obra de un hombre fuerte, el mayor Esteban Cantú, quien hizo de este espacio fronterizo una suerte de autarquía regional. Proliferaron, por tanto, los negocios dedicados a la diversión, el juego y el ocio, como casinos, hipódromos y prostíbulos. Eso atrajo una amplia movilidad de visitantes estadounidenses, facilitada por los modernos vehículos automotores que cruzaban incesantemente la frontera sin ningún impedimento. Dichos visitantes disponían cada vez de mayores ingresos, tras la prosperidad que se experimentó en su país luego de la Gran Guerra, de ahí su necesidad de satisfacer plenamente sus deseos lúdicos y sexuales. Tal tendencia se intensificó cuando en 1919 se implantó en todo Estados Unidos la ley seca por medio de la enmienda Volstead.

El problema para el norte de Baja California fue que durante la década de 1920 la mayoría de los ingresos del gobierno del distrito procedían de los negocios vinculados con el alcohol, ya que el desarrollo de otras actividades, como el cultivo del algodón, apenas despuntaba. Esto explica las consecuencias negativas que tuvieron lugar al finalizar la temperancia estadounidense a inicios de los años treinta, lo que se magnificaba por la poca densidad demográfica. Por otra parte, había poco margen para el desarrollo de una economía agrícola propia, ya que el área susceptible para ello, el valle de Mexicali, era propiedad de una compañía estadounidense, la Colorado Land and Cattle Company, de la que eran tributarios los agricultores mexicanos, quienes además debían competir con la fuerza de trabajo de un creciente número de inmigrantes orientales que también controlaban una parte significativa del comercio local.

Los cambios para la frontera norte ocurrirían nuevamente por la influencia estadounidense, como se ha hecho un apunte. Esto comenzó en 1933 al alcanzar Franklin D. Roosevelt la presidencia de Estados Unidos, quien se propuso desarrollar un nuevo pacto social para superar los estragos de la gran depresión de 1929, derogando la ley seca por su obsolescencia. Dicha medida

desmoronó la economía de las poblaciones fronterizas mexicanas basada en el negocio del alcohol, siendo particularmente severo el golpe en el norte de Baja California, que se encontraba inserto estrechamente en la órbita económica estadounidense desde el último tercio del siglo XIX a causa de su excentricidad geográfica, que la mantenía incomunicada del resto del país. Su vínculo con el exterior se concretó con la presencia de las compañías colonizadoras; después, con las empresas mineras y agrícolas, y posteriormente con los negocios vinculados al alcohol, actividades que permitieron la consolidación de asentamientos que se convertirían en los núcleos protagónicos de este espacio fronterizo de tardía articulación. Surgieron de esta forma Tijuana, en torno a la aduana fronteriza y los bares y cantinas; Ensenada, con base en el puerto de altura y punto de enlace de las compañías extractivas, y Mexicali, población que tuvo su origen en el quehacer agrícola en el fértil delta del río Colorado.

MOVILIZACIÓN FRONTERIZA EN FAVOR DE LOS PERÍMETROS LIBRES

En 1925, retomando el antiguo paradigma fronterizo de la zona libre, el gobierno del estado de Tamaulipas se dio nuevamente a la tarea de convocar a los actores políticos y económicos de la región a fin de discutir la posible reimplantación localizada de esta franquicia. Para esta época, si bien la Constitución de 1917 mantuvo en su artículo 28 el principio liberal de que nadie podía gozar de privilegios monopólicos o exenciones económicas, una interpretación más meditada de tal precepto señaló que la excepción fiscal propuesta para la frontera beneficiaría al conjunto social de la región y no sólo a un grupo de individuos. De ahí que no se contraponía al texto constitucional. Ése fue el argumento principal de sus promotores. Además, para ese momento estaba en boga en el comercio mundial la creación de puertos libres, como los creados en Salina Cruz y Coatzacoalcos, que intentaron sin éxito competir con el trasiego transcontinental del Canal de Panamá.⁵³

⁵³ Pascal del Campo, "Puertos", 574-576.

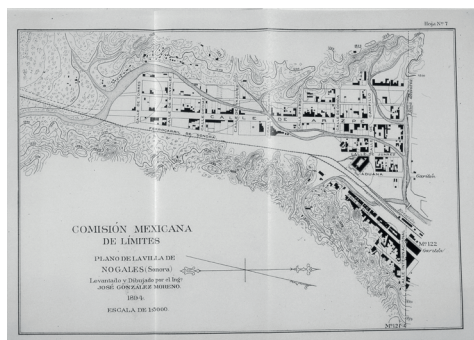


FIGURA 12.5 La ciudad de Nogales, Sonora, uno de los nodos fronterizos desarrollados a fines del siglo XIX gracias a la presencia del ferrocarril y la vigencia de la excepción fiscal, lo que permitió su rápida consolidación urbana. Desde aquí se vinculó intensamente el estado de Sonora con el comercio estadounidense, desplazando al puerto de Guaymas como la principal aduana en esta entidad. FUENTE: Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada / Secretaría de Relaciones Exteriores.

La iniciativa de los puertos libres causó alarma en los sectores productivos del interior del país, cuya fuerte presión motivó que se endureciera la política proteccionista del gobierno federal. En este ambiente adverso fue en el que se plantearon las propuestas fronterizas, que no pedían la restitución de una amplia franja de libre comercio, sino que se limitaban a su imposición en áreas perfectamente circunscritas a las poblaciones, en los llamados perímetros libres. Y si bien la solicitud no fue tomada en cuenta, el tema colocó en la mesa de discusión el posible tratamiento fiscal que debería regir en la frontera norte ante su incierto futuro. Otro aspecto relevante de este episodio fue que el debate actualizó de manera prolífica la vieja disputa de librecambio *versus* proteccionismo, que secularmente había polarizado los intereses y diferencias entre las áreas fronterizas marginales y el centro del país.⁵⁴

⁵⁴ Irigoyen, *El problema*.

LOS PERÍMETROS LIBRES BAJACALIFORNIANOS

Frente a la crisis que imperó en el norte de Baja California al terminar el negocio del alcohol, el gobierno federal no tuvo más opción que implantar en 1933 los perímetros libres de Tijuana y Ensenada, en forma experimental. Esta medida fue facilitada por los directivos de la Secretaría de Hacienda, ocupados coyunturalmente por funcionarios proclives a los perímetros libres, y porque el propio presidente Abelardo Rodríguez conocía la realidad imperante en el norte de Baja California, donde fue gobernador.⁵⁵ Contra todos los pronósticos, los perímetros demostraron sus beneficios, a pesar de las confusiones de su reglamentación, al evitar el colapso económico de dichas poblaciones. Sin embargo, las franquicias no se ampliaron en el resto del mandato de Rodríguez. Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas se tuvo mayor interés por la desvinculación de Baja California con el resto del país, porque los perímetros libres no eran remedio suficiente para compensar la crisis del sector turístico y la dependencia del exterior, a las que se sumaban las limitaciones para el desarrollo agrícola del territorio. La escasa población mexicana representaba ya un aspecto preocupante, sobre todo porque prevalecía aún el deseo de algunos sectores de Estados Unidos de anexar la península a ese país. A fin de dar pasos en firme, el mandatario ordenó la organización de dos comisiones intersecretariales para evaluar los perímetros y reunió información por otros conductos oficiales. En suma, los dictámenes confirmaron que los perímetros habían sido positivos, pero arrastraban problemas derivados de su reglamentación, sujeta a las presiones de los distintos actores económicos locales, que en algunos aspectos eran contrapuestas, y por su reducida localización a sólo dos ciudades de este territorio. También su incierta duración desalentaba las inversiones y añadía un ingrediente de fragilidad a la de por sí deteriorada situación socioeconómica imperante.⁵⁶

⁵⁵ *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de agosto de 1933, AGN.

⁵⁶ "Informe sobre la implantación de los Perímetros Libres y sus primeros efectos favorables, rendidos por la comisión nombrada al efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Jesús M. Tercero, José Torres Ulrich y

REIMPLANTACIÓN DE LA ZONA LIBRE

El presidente Cárdenas decretó en 1939 el restablecimiento del régimen de zona libre en el territorio norte de Baja California y el extremo norponiente de Sonora, y consumó una extensa expropiación de tierras en el valle de Mexicali.⁵⁷ Ambas acciones eran signo del nacionalismo posrevolucionario, las que establecieron las bases para “mexicanizar” esta parte de la frontera norte al atraer población de origen nacional con el estímulo de la franquicia al comercio extranjero y la reforma agraria. Sin embargo, estas decisiones no estuvieron exentas de dificultades. Por un lado, la implantación de la zona libre iba a contrapelo de la política interna de una economía protegida, y por otro, polarizaron las relaciones diplomáticas con Estados Unidos por la expropiación de propiedades de ciudadanos de ese país. Coyunturalmente, un importante factor externo alivió estas tensiones y hasta potenció las ventajas de haber tomado la decisión a tiempo. Se trató del estallido de la Segunda Guerra Mundial, que, al involucrar directamente al país vecino, hizo que aumentara la demanda mundial de algodón, cuyo cultivo impulsó el crecimiento económico de Baja California, pues fomentó las actividades industriales, comerciales y el crecimiento demográfico facilitando la vigencia de la zona libre.⁵⁸

AJUSTES DE LA POSGUERRA MUNDIAL

Al término de la gran conflagración bélica mundial se generaron efectos recesivos en la economía de Estados Unidos, lo que produjo en México una crisis en su balanza comercial externa, al haber fuga de capitales y observarse una tendencia elevada para

Francisco Chacón, 1934”, en Irigoyen, *El problema*, II, 429-480; *Informes de la Comisión Mixta*, y en el texto *Perímetros Libres*.

⁵⁷ *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de junio de 1939, AGN.

⁵⁸ “Comité de aforos y subsidios al comercio exterior. La Zona Libre de la Baja California, Oficina de Subsidios y Estudios Especiales, México, 1946” (manuscrito), Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Miguel Lerdo de Tejada.

satisfacer la demanda de productos importados. Esto redujo la valoración del peso y provocó un desequilibrio estructural en su economía. Para contrarrestar estos efectos, el gobierno federal instauró un régimen fiscal basado en la sustitución de importaciones y el fomento de la industria nacional, cuyos principios impulsaría el “desarrollo estabilizador” del país durante las siguientes tres décadas.⁵⁹ En este contexto, la zona libre en Baja California pareció ser contraria a los propósitos de la nueva política económica. No obstante, debido a que los efectos de la posguerra desalentaron su desarrollo al disminuir las exportaciones de algodón y porque continuaba su aislamiento con el resto del país, el gobierno federal autorizó la prórroga de la franquicia hasta 1966, estableciendo por razones similares dos perímetros libres en Naco y Nogales, Sonora. Para el resto de la frontera, se permitió la libre importación de artículos de consumo cotidiano, una franquicia que, otorgada desde 1938, compensó el rechazo a permitir la creación indiscriminada de perímetros libres, formalizándose así el llamado régimen de “franjas fronterizas”.

FISCALIZACIÓN CONTROLADA DE LA ZONA LIBRE

En 1950 un nuevo factor externo, la Guerra de Corea, volvió a estimular la economía y el crecimiento demográfico de Baja California, al reanudarse la demanda de fibras del algodón en el mercado mundial. Por tal razón, se incrementó el interés de los negocios productivos del interior del país que quisieron ingresar a un mercado con altos ingresos per cápita, como ocurría en esa parte de la frontera, los mayores del país en ese momento; pretendieron hacerlo a través de canonjías proteccionistas, pero la resistencia de los sectores económicos bajacalifornianos impidió que se concretara en el Código Aduanal de 1952. Sin embargo, la resistencia acabó por ser desmantelada, ya que al término del conflicto bélico volvió a repetirse en el país el ciclo de dificultades del sector externo, deterioro de la balanza comercial de pagos y nueva devaluación. Por esta causa, en 1954 inició un proceso que

⁵⁹ Ortiz Mena, *El Desarrollo*.

sometió a la zona libre a un sistema de importaciones controladas a través de cuotas globales rigurosamente fiscalizadas, un mecanismo que para 1960 incluía más de quinientos artículos, con más de doscientos sujetos al pago de aranceles.⁶⁰

En teoría la inserción de la zona libre al control de importaciones significaba mayor integración a la economía del país y, si bien se amplió en Baja California la oferta de productos nacionales, las importaciones siguieron representando gran parte de los consumos locales, en tanto que la mayoría de las ventas realizadas fuera de la entidad se efectuaban en el extranjero. Proporciones similares de compras en el exterior se realizaban a lo largo de la frontera norte, por lo que a fines de la década de los cincuenta el presidente Adolfo López Mateos quiso revertir este fenómeno con la aplicación de un programa más sistemático para integrarla económicamente al país, el Programa Nacional Fronterizo.

FRANQUICIAS PARA TODA LA FRONTERA

El Programa Nacional Fronterizo se basó en una visión centralizadora de la realidad fronteriza, y, así, se subvencionó a los productores nacionales para que hicieran presencia en la región, al realizar fuertes inversiones en infraestructura para dignificar la apariencia de las poblaciones fronterizas en las inmediaciones de los cruces internacionales.⁶¹ Pero la integración económica de la frontera al país no se consolidó. En contraste, los problemas económicos derivados del fin del programa de braceros en Estados Unidos y del colapso del cultivo del algodón fueron superiores a esos esfuerzos. Por ello, el gobierno federal flexibilizó su política económica para la frontera adaptándose a las nuevas tendencias del capital transnacional y permitiendo la instalación de la industria maquiladora. El modelo maquilador guardaba similitud con el régimen de excepción fiscal, al convertirse la franja fronteriza en una *zona franca* para la producción destinada al mercado mundial.

⁶⁰ "Tesis económica y social sobre el estado de la Baja California." Consejo de Planeación Económica y Social del Estado de Baja California, 1958.

⁶¹ *Programa Nacional Fronterizo*.



FIGURA 12.6 El norte del territorio de Baja California en el primer tercio del siglo XIX, cuando prevalecía su condición política de territorio bajo el control federal. Debido a su lejanía del resto del país, tuvo un desenvolvimiento muy diferenciado de éste; de ahí la exitosa reimplantación del modelo de la excepción fiscal que operó en esta región desde la década de 1930. FUENTE: mapoteca Manuel Orozco y Berra / Sagarpa.

La prórroga del régimen de zona libre en 1966 demostró las condiciones económicas especiales en la frontera norte y en particular en Baja California. Las cifras lo demostraban, ya que esta entidad, que representaba 2% de la población nacional, absorbía 9% de las importaciones anuales que consumía el país. Sobre esa base se consolidó la terciarización de su estructura económica, un sector que hacía las mayores aportaciones al producto interno bruto local, lo cual es explicable por el amplio aparato distributivo que interactuaba con la economía estadounidense, en una proporción parecida a como ocurría en las demás localidades de la frontera norte.⁶² Ante esta realidad, el gobierno federal modificó en 1971 la estrategia de integrar la región al país, esta vez por medio de la libre importación de productos para comercializarse y consumirse dentro de la franja fronteriza, incluida Baja Cali-

⁶² Fernández Santiesteban, “Algunas consideraciones”; García Montaña, “Economía”.

fornia. Se pretendía evitar la fuga de divisas y el fortalecimiento del sector comercial; fue una versión modificada de zonas o perímetros libres.⁶³ Con este programa de comercialización, de importaciones “gancho”, se quiso estimular la concurrencia de los productos nacionales, al comprometer al comercio fronterizo a manejar 50% de sus existencias, alentando simultáneamente a los industriales del interior del país para confluir en la frontera o utilizarla como plataforma de exportación.⁶⁴ Y si bien con la liberalización parcial del comercio se logró un cierto grado de vinculación efectiva de la frontera norte con el país, la devaluación de 1976 colapsó este programa.

A causa de las nuevas dificultades financieras, que reducían sensiblemente la capacidad de compra de la población fronteriza, el gobierno federal otorgó en el mismo año de 1976 una nueva prórroga a la vigencia de la zona libre en Baja California. Sin embargo, se le dio el tratamiento de un sistema complementario de aprovisionamiento externo, advirtiéndose que su duración se prolongaría hasta que las condiciones de la economía nacional requirieran la unificación definitiva de la península al régimen fiscal común a todo el país. Esta aclaración perentoria, hecha en un momento en que ya se manifestaba el agotamiento del modelo económico de sustitución de importaciones, cobró más fuerza en la década de 1980, cuando el gobierno federal adoptó la política de insertar la economía nacional en las tendencias de apertura plena al comercio mundial.

EL TLC Y LA ANULACIÓN DE LA ZONA LIBRE

Al plantearse la formalización de un bloque comercial en América del Norte que operaría a partir del 1 de enero de 1994, con México como uno de sus miembros activos, internamente se visualizaron la zona libre y el régimen de franjas fronterizas como resabios domésticos, obsoletos ante las reglas del comercio mundial, porque

⁶³ Tamayo y Fernández, *Zonas*, 77-80.

⁶⁴ *Diario Oficial de la Federación*, México, 7 de diciembre de 1971 y 5 de enero de 1973, AGN.

obstruían la uniformidad arancelaria del país y, por tanto, sus intercambios con los nuevos socios comerciales. No obstante, todavía en este momento se seguía reconociendo la prevalencia de una situación económica peculiar en la frontera norte, y de ahí las prórrogas a la vigencia de ambos regímenes fiscales, pero no más allá de la puesta en vigor del TLC.⁶⁵ Se homologó así el ritmo económico de la frontera al resto del país, aunque se siguieron manteniendo algunos beneficios fiscales, como la reducción del impuesto sobre el valor agregado (IVA) y las cuotas de importación de productos de consumo por persona y empresas por montos determinados. Sin embargo, con el paso del tiempo nuevamente se hizo evidente la asimetría entre ambos lados de la frontera, especialmente por el continuo deslizamiento a la baja del valor del peso frente al dólar, a lo que se sumó la elevación del importe del IVA a 16 %, igual que en todo el país. Todo esto, naturalmente, creó un encarecimiento de la vida en la población fronteriza.

2019, REIMPLANTACIÓN DE UN MODELO “SUI GÉNERIS” DE ZONA LIBRE

Sin dar por válida la máxima retórica de que la historia se repite, sí podemos afirmar que existen circunstancias en que un tipo de medida económica especial deba de ser reimplantada, aun a pesar de los cuestionamientos que se hayan hecho contra ella y de que se le haya derogado insistentemente, debido a las condiciones excepcionales prevalecientes en aquellas regiones donde debería necesariamente imperar un determinado privilegio fiscal. Me refiero a la zona libre en la frontera norte de México, una región que, por su colindancia con Estados Unidos, una y otra vez vuelve a demandar un modelo de compensación ante la asimetría económica a la que se enfrenta cotidianamente, y cuya fórmula es la implantación de algún tipo de compensación fiscal. Así lo entendieron los fronterizos desde la delimitación internacional en 1848 y que hoy, ciento setenta años después, vuelve a plantearse como una solución para apuntalar la economía fronteriza e

⁶⁵ *Tratado de Libre Comercio de América del Norte.*

impulsar a la región a una nueva dinámica de desarrollo, aunque ya no con la libre importación de mercancías de consumo, sino por medio de rebajas sensibles en el monto del IVA, el aumento salarial y la disminución en el precio del combustible, un esquema de compensación sui géneris al que se quiere equiparar con la histórica denominación de “zona libre”.

Lo anterior tiene lugar justo en el momento de la redacción del presente texto, cuando el gobierno federal presidido por Andrés Manuel López Obrador ha anunciado la implantación a partir del 1 de enero del 2019 a lo largo de una franja de treinta kilómetros paralela a la frontera una “última cortina”. Según el dicho de la secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, “se trata de una zona libre en la frontera con Estados Unidos”, enmarcada en el llamado Plan de la Frontera Norte. Entre las medidas a aplicar se considera el aumento de salario “de golpe” al doble, es decir, a 176.72 pesos, acordado con los empresarios y los gobiernos de los estados fronterizos; la reducción del IVA de 16 a 8%, y del impuesto sobre la renta (ISR) a 20%, además de la homologación del precio de la gasolina considerando el que hay en la vecina frontera americana. Con este sistema se espera un importante flujo de inversiones en la región, con lo que se generarían empleos y estimularía el bienestar de sus habitantes.⁶⁶ Y como amarre político, el presidente electo, en reunión con los gobernadores fronterizos, el 12 de septiembre de 2018 afirmó que se blindaría jurídicamente la zona libre, para evitar que, queriendo aprovechar la reducción del IVA y el ISR, se pretenda domiciliar a las empresas no fronterizas en esta región, donde no tienen sus activos o no compran sus insumos.⁶⁷ Y como ya antes ha ocurrido, cuando el gobierno federal adopta una medida de excepción para la frontera norte, las impugnaciones de los sectores productivos del interior del país y aun voces de la propia región fronteriza no se hicieron esperar.⁶⁸

⁶⁶ Jorge Monroy, “Aumento al salario en la frontera, ‘de golpe’”, *El Economista*, México, 6 de septiembre de 2018.

⁶⁷ “Plantea AMLO a gobernadores blindar plan fronterizo”, *El Universal*, 12 de septiembre de 2018.

⁶⁸ Estas expresiones reproducen las impugnaciones generadas contra la

Conforme sus principios, el “Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte”, publicado el 31 de diciembre del 2018 en el *Diario Oficial de la Federación*, tiene como objetivos establecer mecanismos para fortalecer la economía de los contribuyentes de la frontera, estimular y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y crear empleos. Adoptar estas medidas fue el resultado de un profundo y crudo análisis de la situación prevaleciente en la frontera norte, donde el factor de vinculación entre crisis

zona libre original a partir de la república restaurada y hasta su derogación en 1905. Las posiciones contrarias proceden de los más diversos actores regionales, y a escala nacional tanto del sector comercial y empresarial como de los analistas en materia económica. Esas voces se han expresado en los medios de prensa; recopilarlos será una tarea extensa de una investigación sistematizada sobre este tema. Por ahora basta citar algunos. Por ejemplo, la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), con sede en Ciudad Victoria —en la capital de una entidad fronteriza, pero alejada de la frontera—, aseveró que el impuesto al valor agregado (iva) preferencial en la frontera estimularía el contrabando en perjuicio del mercado interior, al aprovecharse en la frontera la aplicación de tasas preferenciales (“Revivirá contrabando con iva preferencial”, *El Diario de Ciudad Victoria*, Ciudad Victoria, 13 de septiembre de 2018). Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) rechazó la medida como perjudicial, porque entre otros males estimularía la avalancha de “autos chocolate” en el país (“Coparmex rechaza zona franca en la frontera como propone AMLO”, *El Sol de México*, México, 14 de agosto de 2018). Para otros, como un economista radicado en la frontera de Ciudad Juárez, las adecuaciones para implantar la excepción fiscal no constituían una cuestión que pudiera darse de golpe, y hacerlo sería bastante complicado (“Complicado, tema de zona franca que propone AMLO: economista”, Netnoticias.mx, en línea). Otros economistas han llevado más lejos la crítica, por ejemplo, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), al decir que la reducción de la recaudación de impuestos dejaría un hueco de hasta ciento cuatro mil millones de pesos, e instar al presidente electo a reconsiderar o replantear la propuesta antes de ser considerada como una iniciativa de reforma que forme parte del paquete económico de 2019 (“Bajar impuestos abrirá un hueco de 104 mil mdp”, *El Universal*, México, 28 de septiembre de 2018). A lo anterior los representantes del nuevo gobierno habían ya respondido que, a pesar de dicho hueco, los beneficios de esta medida tendrían un impacto social mucho mayor, no valorizado en pesos y centavos. De lo antes mencionado se puede ya concluir que la adopción de una medida como la propuesta por el gobierno federal 2018-2024 estará siempre inmersa en posiciones en pro y contra, cada una de las cuales esgrime tener la razón incuestionable.

económica y violencia extrema no podía dejar de considerarse en primer término. Y es que hay estudios bien fundados que señalaron que el país fue clasificado como “zona de conflicto mundial”, incluso después de Siria, y en especial la frontera norte, una región afectada por la violencia y el crimen organizado, lo que hizo perder su ritmo a la economía.⁶⁹ Esto particularmente en los municipios fronterizos donde había puentes internacionales, en los que se habían presentado altos índices de homicidios, mucho más altos que en el resto del país.⁷⁰ Por otra parte, la economía de la frontera norte había experimentado choques negativos, particularmente por la presencia de China como competidor en la industria manufacturera. Todo ello originaba una baja generación de empleo y el incremento de la violencia.⁷¹ De esta forma, era visible que la disminución de las oportunidades laborales facilitaba el crimen; que la violencia en sí afectaba directamente a las empresas, el empleo y los ingresos familiares en los municipios fronterizos, donde el producto interno bruto había disminuido sensiblemente, a lo que se sumaban los flujos migratorios constantes, que producían choques exógenos al mercado laboral de la región.⁷²

⁶⁹ Institute for Strategic Studies, 2017.

⁷⁰ Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en 2015 los municipios de la frontera norte tuvieron una tasa de homicidios de 26.2 por cada cien mil habitantes, mientras en el resto del país era de 17.8, y para 2017 las cifras eran de 50.4 homicidios por cada cien mil habitantes para la frontera y de 26.3 para el resto del país.

⁷¹ Un estudio publicado en 2018 estima que en México había una disminución de una desviación estándar en el empleo proporcionado por las empresas del sector manufacturero, lo cual incrementa la tasa de homicidios en 5.4 por cada cien mil habitantes. La alta concentración de la industria manufacturera en la zona fronteriza ha hecho que ésta se vea afectada por la combinación de baja generación de empleo e incrementos en la violencia. En los municipios colindantes con la frontera norte, la tasa de empleo registrado por los censos económicos bajó aproximadamente en dos puntos porcentuales entre 2010 y 2015; véase Della, Feigenberg y Teshima, *The violent*.

⁷² Considerandos, Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, dado en Monterrey, Nuevo León, diciembre 29 de 2018, Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías, *Diario Oficial de la Federación*, México, diciembre 31 de 2018.

Con base en lo anterior se remarcó en las consideraciones del decreto que la situación prevaleciente en la frontera norte en su relación con el vecino país producía efectos diferenciales entre los contribuyentes que la habitaban y los del resto de México, condición que afectaba su bienestar y encarecía su vida, desacele- rando la actividad comercial y de servicios, y desalentando la pre- sencia de los visitantes extranjeros. Vista así la situación, era una realidad que la frontera norte mantenía una dinámica económi- ca distinta a todo el conjunto de la nación, porque ésta estaba en directa relación de competencia con las entidades del sur de Esta- dos Unidos, ocasionando su dependencia a la moneda del dólar, que era utilizada regularmente allí como valor de cambio. Esto hacía necesario impulsar la competencia económica, el desarrollo y el mejoramiento del ingreso en los habitantes de la región fron- teriza, para lo cual habría que impulsar la actividad empresarial, la inversión de capitales y la creación de empleos. Por tanto, la política del gobierno federal se enfocaría en establecer mecanis- mos para fortalecer el crecimiento de los contribuyentes fronte- rizados. Y, como parte de esta estrategia, se pretendía dar respuesta a la alta y constante inmigración a la región mediante una nueva política económica para la frontera y el resto del país.⁷³

La justificación legal que esgrime el decreto para hacer una excepción tributaria en esta parte del país recuerda los mismos argumentos de la adopción de la zona libre histórica, al señalar que el Poder Judicial de la Federación sostiene que los beneficios fiscales que se otorgaban no podían ser vistos a la luz de los prin- cipios de la justicia fiscal, debido a que no incidían en los elemen- tos esenciales de la contribución, como ocurría con los impues- tos de la renta y el valor agregado, al no modificarse su objeto ni eliminarse la obligación del sujeto beneficiado, y puesto que tam- poco repercutían en la base gravable de las contribuciones, en la tasa o tarifa que deberán aplicarse o en su mecanismo de causa- ción, pues dichos estímulos perseguían un fin extrafiscal, basado

⁷³ “Considerandos, Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, dado en Monterrey, Nuevo León, diciembre 29 de 2018, Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de diciembre de 2018.

en el incentivo directo al crecimiento económico de la región, de manera integral y sustentable, en aras de fortalecer la soberanía nacional como instrumento de crecimiento del país. Y también se soportó legalmente el decreto al afirmarse que la propuesta era acorde con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de la nación, que señalan que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional.⁷⁴

Los beneficios fiscales considerados en el decreto presidencial de este nuevo modelo de zona libre o franca consisten en proponer una tasa reducida del IVA, que pasó de 16 a 8%. Con ello se pretende reactivar los mercados y reducir una tasa del impuesto sobre la renta a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, y destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competencia. Dichos estímulos se otorgarán sólo a los contribuyentes, personas físicas y morales, que perciban ingresos exclusivamente en la región fronteriza provenientes de actividades empresariales, quienes pagarán en lo sucesivo solamente las dos terceras partes del ISR; para ello se establecerá un padrón de beneficiarios a fin de descartar a quienes no fueren sujetos de estos beneficios.⁷⁵ Finalmente, cabe señalar una diferencia importante de este nuevo modelo con la franquicia histórica de excepción fiscal, que estaba orientada particularmente a eximir del cobro de impuestos a las mercancías de importación para consumo de la población fronteriza; en la nueva modalidad de zona libre se especifica que no se otorgarán estímulos fiscales a la importación de bienes y servicios. Ahora sólo resta ver la forma en que funcionará esta nueva zona libre y los beneficios que realmente habrá de traer a la frontera norte.

⁷⁴ “Considerandos, Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, dado en Monterrey, Nuevo León, diciembre 29 de 2018, Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de diciembre de 2018.

⁷⁵ “Considerandos, Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, dado en Monterrey, Nuevo León, diciembre 29 de 2018, Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de diciembre de 2018.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

SIGLAS

AGEO	Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca, Oaxaca de Juárez.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGNC	Archivo General de la Nación, Colombia.
AGNEM	Archivo General de Notarías del Estado de México, Toluca.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México, México.
AHCCJ	Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica, Oaxaca.
AHM	Archivo Histórico de Matamoros
AHMIJ	Archivo Histórico Municipal de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.
BN	Biblioteca Nacional de Colombia, Colombia.
BNAH	Archivo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

LIBROS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

ABOITES AGUILAR, Luis

- 1995 *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- 1993 “Poblamiento y colonización en el norte”, en Bernardo García Martínez (coord.), *El poblamiento de*

México. *Una visión histórico-demográfica*, México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, II, pp. 152-167.

ACEVEDO, Esther

2011 *Benito Juárez Maza, 1852-1912. Por ser hijo del benemérito. Una historia fragmentada*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ALBIEZ-WIECK, Sara

2018 “Translocal Agency in Colonial Societies, Categorizing and Negotiating Belonging of Indigenous Migrants in New Spain and Peru”, en *Geschichte und Gesellschaft*, 44:2, pp. 196-222.

ALMEIDA PRADO BACELLAR, Carlos de

2010 “Tierras de solidaridad: familia y compadrazgo entre los esclavos de una economía de abastecimiento Sao Luis do Paraitinga Brasil, 1773-1840”, en Margarita Estrada y América Molina (eds.), *Estampas familiares en Iberoamérica, un acercamiento desde la antropología e historia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Publicaciones de la Casa Chata), pp. 253-274.

ALONSO, Martín

1998 *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX) etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, México, Aguilar, 3 vols.

AMPUDIA, Ricardo

1966 *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica.

ANCÍZAR, Manuel

1853 *Peregrinación de Alpha: Por las provincias de norte de la Nueva Granada en 1850 y 1851*, Bogotá, Echeverría Hermanos.

ANDREOZZI, Manuel

1951 *Derecho tributario argentino*, Buenos Aires, Tipográfica Editorial Argentina.

ARGÜELLES, Pedro.

1890 *La Zona Libre*, Nuevo Laredo, Tipografía de A. de la Cueva.

ARMILLAS VICENTE, José Antonio

2004 “Evangelificación y sincretismo religioso en México (siglo XVI)”, en María del Carmen Lacarra Ducay (coord.), *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico / Diputación de Zaragoza, pp. 7-38. Consultado el 23 de noviembre de 2018 en <<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/23/18/1.Armillas.pdf>>.

Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos de América por Matías Romero en 1891-1892.

1892 México, Oficina Impresora de estampillas.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1989 “La despoblación indígena en Perú y en Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”, en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3 [151] (enero-marzo), pp. 419-454.

BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo

1984 *Documento núm. 1 del deslinde de tierras en Yaxkukul [Yucatán]*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

BARRÓN RESÉNDIZ, Leticia

2002 “El proyecto hidráulico en las lagunas del Alto Río Lerma, impacto socio-económico y conflictos agrarios 1942-1980” (tesis de licenciatura en historia dirigida por Rocío Castañeda González y Gloria Camacho Pichardo), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

BEJARANO, Jesús

1987 “Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico”, en Martha Cárdenas (ed.), *Ensayos de historia agraria colombiana*, Bogotá, Cerec, pp. 13-80.

1977 “Contribución al debate sobre el problema agrario”, en Francisco Leal (comp.), *El agro en el desarro-*

llo histórico colombiano. *Ensayos de economía política*, Bogotá, Punta de Lanza / Universidad de los Andes, pp. 33-34.

- BELL, Samuel, y James M. SMALLWOOD
1982 *The Zona Libre 1858-1905. A Problem in American Diplomacy*, El Paso, Texas, Western Press.
- BERLANDIER, LOUIS
1981 *Journey to Mexico*, Austin, Texas, Historical Commission.
- BERNATH, Stuart L.
1970 *Squall Across the Atlantic. American Civil War Prize Cases and Diplomacy*, Berkeley / Los Ángeles, University of California Press.
- BERNECKER, W. L.
1994 *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana.
- BIRRICHA GARDIDA, Diana, Luis ABOITES AGUILAR, Rocío CASTAÑEDA GONZÁLEZ y Blanca Estela SUÁREZ CORTEZ
2000 *Fuentes para la historia de los usos del agua (1710-1951)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Comisión Nacional del Agua.
- BONNETT, Diana
2001 "Tierra y comunidad: un dilema irresuelto. El caso del Altiplano Cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada)" (tesis de doctorado en historia), México, El Colegio de México.
- BUVE, Raymond
2012 "Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX: Algunas reflexiones sobre Tlaxcala", en Sergio Miranda Pacheco (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 19-54.
- CALDERÓN, Arturo
2016 "Territorios simultáneos: formas de territorialización de la Sabana de Bogotá" (tesis de doctorado

en urbanismo y ordenamiento territorial), Barcelona, Universidad Politécnica de Barcelona.

CALLAHAN, James M.

1968 *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, Cooper Square.

CAMACHO PICHARDO, Gloria

2006 “En memoria de una joven y brillante historiadora: Rocío Castañeda González”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, 11:34 (septiembre-diciembre), p. 80.

1998 “Repartimiento y conflictos por el agua en los valles de Atlixco e Izúcar (1550-1650)” (tesis de maestría en historia), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

CASTAÑEDA GONZÁLEZ, Rocío

2008 “La reforma agraria en San Luis Potosí, Revisión historiográfica y propuesta metodológica”, en Antonio Escobar, Martín Sánchez y Ana María Gutiérrez Rivas (coords.), *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, II, pp. 423-440.

2005 *Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / El Colegio de México.

2002 “Las vertientes de los ríos: modernización y conflicto social en Atlixco, Puebla, 1880-1920” (tesis de doctorado en historia), México, El Colegio de México.

1998 “Esfuerzos públicos y privados para el abasto de agua a Toluca, 1862-1910”, en Blanca Suárez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, Comisión Nacional del Agua / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, pp. 107-179.

- 1995 *Irrigación y reforma agraria. Las comunidades de riego del valle de Santa Rosalía, Chihuahua (1920-1945)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Comisión Nacional del Agua.
- 1993 “Economía y estructura agraria en el centro de la Nueva España, Propietarios y arrendatarios en el valle de Ixtlahuaca-Atzacomulco” (tesis de licenciatura en historia), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- CASTILLO, Lina del
2006 “Prefiriendo siempre a los agrimensores científicos. Discriminación en la medición y el reparto de resguardos indígenas en el altiplano cundi-boyacense, 1821-1854”, en *Historia Crítica*, 32 (julio-diciembre), pp. 68-93.
- CASTRO, Felipe
2015 “Los ires y devenires del fundo legal”, en María del Pilar López-Cano (coord.), *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 69-104. Consultado en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/von_wobeser.html>.
- CAVAZOS GARZA, Israel
1994 *Breve Historia de Nuevo León*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1960 “Algunas características de los pobladores de Nuevo León, en el siglo xvii”, en *Humanitas*, 1, pp. 467-479.
- CERUTTI, Mario
1983 *Economía de guerra y poder regional en el siglo xix. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León.

- CIUDAD REAL, Antonio de
1976 *Tratado curioso y doctor de las grandezas de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols.
- CHAMBERLAIN, Robert S.
1948 *The Conquest and Colonization of Yucatan, 1517-1550*, Washington, Carnegie Institute of Washington.
- CHAPMAN, Keith
1979 *People, Pattern and Process. An Introduction to Human Geography*, Londres, Edward Arnold.
- CHEVALIER, François
1976 *La formación de los grandes latifundios en México: Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- CHRISTALLER, Walter
1966 *Central Places in Southern Germany*, Prentice Hall, Englewood Cliffs.
- CLAVAL, Paul
1999 *Geografía cultural*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Códice Pérez
1949 Mérida, Liga de Acción Social.
- CONGOST, Rosa
2000 "Sagrada propiedad imperfecta: Otra visión de la Revolución Liberal española", en *Historia Agraria*, 20 (abril), pp. 61-93.
- CORDOVEZ MOURE, José María
ca. 1980 *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* [1899], Bogotá, Guillermo Amórtegui Editores.
- CORREA, François
2004 *Sol de poder. Simbología y política entre los muisca de norte de los Andes*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la Intervención Extranjera. 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención, Tomo I*
1870 México, Imprenta del Gobierno en Palacio.

- CORTÉS ISLAS, María Eugenia, y Francisco Pablo RAMÍREZ G.
1998 “Rescate de antiguas medidas Iberoamericanas”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, XII:1 (enero-marzo), pp. 15-23.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel
1997 *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Clío / El Colegio Nacional.
- CRAIB, Raymond
2013 *México cartográfico: una historia de límites fijos y pasajes fugitivos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- “Crónica de Chac-Xulub-Chen”
1950 En Agustín Yáñez (ed.), *Crónicas de la conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 179-200.
- CRUZ CRUZ, Florencio
1987 “Surgimiento de la Escuela Rural en la Sierra Juárez”, en *Los maestros y la cultura nacional*, México, Secretaría de Educación Pública, vol. 5, pp. 155-186.
- Cuerpo de leyes de la República de Colombia: comprende la constitución y leyes sancionadas por el primer Congreso Jeneral en las sesiones que celebró desde el 6 de mayo hasta el 14 de octubre de 1821.*
1822 Bogotá, Por Bruno Espinosa Impresor del Gobierno General, t. I.
- CURRY, Glen Thomas
1981 “The disappearance of the Resguardos Indigenas of Cundinamarca, Colombia, 1800-1863” (Ph. D. Dissertation), Nashville, Vanderbilt University.
- DADDYSMAN, James W.
1984 *The Matamoros Trade. Confederate Commerce, Diplomacy and Intrigue*, Londres / Toronto, University of Delawer Press.
- DELLA, Melissa, Benjamin FEIGENBERG y Kensuke TESHIMA
2018 *The violent consequences of trade-induced worker dis-*

placement in Mexico, s. l., Harvard University/National Bureau of Economic Research/University of Illinois at Chicago / Instituto Tecnológico Autónomo de México.

DEPARTMENT OF COMMERCE

1935 *Regulations governing the establishment, operations, maintenance, and administration of Foreign-Trade Zones in the United States*, Washington, D. C., us Government Printing Office.

DÍAZ, Porfirio

1994 *Memorias de Porfirio Díaz (Memorias mexicanas)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

DÍAZ CASTRO, Eugenio

1866 “María Ticince o los Pescadores del Funza”, en *Museo de cuadros de costumbres, viajes y variedades*, Bogotá, Foción Mantilla, I.

Diccionario de autoridades

1969 Madrid, Gredos, 3 vols.

DOMENECH, Abbé

1858 *Missionary Adventures in Texas and Mexico. A Personal Narrative of Six Years Sojourn in Those Regions*, Londres, Longman, Browns, Green and Roberts.

DUMOLARD, Pierre

1975 “Région et régionalisation: Une approche systémique”, en *L'espace géographique*, IV:2, pp. 93-III.

EIDT, Robert C.

1959 “Aboriginal Chibcha Settlement in Colombia”, en *Annals of the Association of American Geographers*, 49:4 (diciembre), pp. 374-392.

Estudio de la zona libre en la frontera norte de la República.

1893 México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1893.

FALCÓN, Romana

2015 *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural de estado de México, 1856-1911*, México, El Colegio de México.

FALS-BORDA, Orlando

- 1957 “Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure Aspects, 1595-1850”, en *The Americas*, XIII:4 (abril), pp. 331-351.

FARRISS, Nancy M.

- 1984 *Maya society under the Spanish rule: The collective enterprise of survival*, Princeton, Princeton University Press.

FERNÁNDEZ SANTIESTEBAN, José Luis

- 1981 “Algunas consideraciones sobre los programas de industrialización y de comercialización fronteriza, sus efectos y perspectivas”, en Roque González Salazar (comp.), *La frontera norte. Integración y desarrollo*, México, El Colegio de México, pp. 235-260.

FILISOLA, Vicente

- 1968 “Memoria instructiva de la situación de los Estados Internos de Oriente, sus fronteras, aduanas, puntos militares, etc ... Cuantas providencias se han dictado, o podrían dictarse para su mayor arreglo, defensa y buen servicio de la nación, Vicente Filisola, Monterrey, 30 de diciembre de 1833”, en Vicente Filisola, *Historia de la Guerra de Tejas*, México, Editora Nacional, I, pp. 479-495.

FLORESCANO, Enrique

- 1986 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Era.
- 1981 *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, 2 vols.

FORD, S. John

- 1963 *Rip Ford's Texas*, Austin, University of Texas Press.

GAMBOA, Jorge Augusto

- 2010 *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del sihipkua al cacique colonial (1535-1575)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

GARCÍA CASTRO, René

- 2014 “Tlacotepec y la defensa del Xinantécatl en el siglo XVI”, en Margarita Loera Chávez y Peniche, Stanislaw Iwaniszewski y Ricardo Cabrera (coordinado-

- res), *América tierra de montañas y volcanes*, III, *Historia y naturaleza*, México, INAH, pp. 13-40.
- 2013 (coord. y ed.), *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España, 1548-1550*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- 1999 *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzínca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVIII*, Zinacantepec, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / El Colegio Mexiquense / Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GARCÍA GÓMEZ, María José
2007 “Empresas, familia y decisiones: cómo nació y creció Compañía Minera Autlán” (tesis de doctorado en historia), México, El Colegio de México.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo
2016 “El extraño caso de la ‘u’ invertida: o sea el de la enmarañada toponimia del Nevado de Toluca”, en *Contribuciones desde Coatepec*, nueva época, XV:[30] (enero-junio), pp. 17-34.
- 2014 “Cien años de carreteras en México (1891-1991)”, en Bernardo García Martínez, *Tiempos y lugares. Antología de estudios sobre poblamiento pueblos, ganadería y geografía en México*, México, El Colegio de México, pp. 403-426.
- 2014 “Introducción”, en Bernardo García Martínez (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Relación de las visitas eclesiásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles*, México, El Colegio de México, pp. 17-40.
- 2014 (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Relación de las visitas eclesiásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles*, México, El Colegio de México.
- 2014 (ed.), *Tiempos y lugares. Antología de estudios sobre poblamiento, pueblos, ganadería y geografía en México*, México, El Colegio de México.
- 2012 “Representaciones del poder en los pueblos de indios del centro de México en la época colonial. No-

- tas para una revisión conceptual (primera parte)", en Óscar Mazín (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades prehispánicas*, México, El Colegio de México, pp. 403-415.
- 2011 "Encomenderos españoles y British residents: El sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana", en *Historia Mexicana*, LX:4 [240] (abril-junio), pp. 1915-1978.
- 2008 *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México.
- 2006 "La conformación del espacio novohispano", en *Arqueología Mexicana*, XIV:81 (septiembre-octubre), pp. 60-65.
- 2006 "Veredas y caminos en tiempos del automóvil", en *Arqueología Mexicana*, XIV:81 (septiembre-octubre), pp. 66-69.
- 2004 *El desarrollo regional y la organización del espacio (siglos XVI al XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Océano.
- 2002 "La ordenanza del Marqués de Falces del 26 de mayo de 1567: una pequeña gran confusión documental e historiográfica", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 39, pp. 163-191.
- 2002 "Ríos desbordados y pastizales secos: Un recorrido de contrastes por los caminos ganaderos del siglo XVIII novohispano", en Bernardo García Martínez y María del Rosario Prieto (comps.), *Estudios sobre historia y ambiente en América*, México, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, II, pp. 247-281.
- 2001 "El espacio del (des) encuentro", en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de la Frontera Norte / El Colegio de México / Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp. 19-51.
- 2001 "Estancias, haciendas y ranchos (1540-1750)", en *Gran historia de México ilustrada*, México, Plane-

- ta / Instituto Nacional de Antropología e Historia, II, pp. 181-200.
- 2001 “Notas sobre caminos ganaderos, poblamiento y ambiente en Nueva España”, en *Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 609-621.
- 2001 “La guerra chichimeca y la paz comprada”, en *Arqueología Mexicana*, IX:51 (septiembre-octubre), pp. 58-63.
- 2000 “Regiones y paisajes de la geografía mexicana”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 25-91.
- 1999 “Conquistadores de cuatro patas”, en *Arqueología Mexicana*, VI:35 (enero-febrero), pp. 62-67.
- 1999 “La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XLII, pp. 213-236.
- 1998 “En busca de la geografía histórica”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, XIX:[75], (verano), pp. 25-58.
- 1997 “La organización colonial del espacio: Un tema mexicano de geografía e historia”, en *Memorias del III Simposio Panamericano de Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 77-94.
- 1995 “Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas: Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México”, en *Historia y Geografía*, 5, pp. 13-29.
- 1994 “Los primeros pasos del ganado en México”, en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, XV:59 (verano), pp. 11-44.
- 1993 (intr. y coord.), *El poblamiento de México: Una visión histórico-demográfica*, tomo II, *El México colonial*, México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, 189 pp.

- 1993 “Ideas y leyes sobre poblamiento en el México colonial. La acción del gobierno”, en Bernardo García Martínez (coord.), *El poblamiento de México: Una visión histórico-demográfica*, México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, II, pp. 170-186.
- 1993 “Tiempo y espacio en México: las últimas décadas del siglo xx”, en Joaquín Blanco y José Woldenberg (comps.), *México a fines del siglo*, México, Fondo de Cultura Económica, I, pp. 152-177.
- 1992 “Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 53 (diciembre), pp. 47-60.
- 1992 *Las carreteras de México 1891-1991*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Grupo Editorial Azabache.
- 1991 “Los poblados de hacienda. Personajes olvidados en la historia del México rural”, en Alicia Hernández y Manuel Miño (comps.), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, I, pp. 331-370.
- 1987 *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México.
- 1985 *Historia de México*, México, Editorial Everest Mexicana.
- 1975 “La Comisión Geográfico Exploradora”, en *Historia Mexicana*, XXIV:4 [96] (abril-junio), pp. 485-555.
- 1970 “Ojeada a las capitulaciones para la conquista de América”, en *Revista de Historia de América*, 69 (enero-junio), pp. 1-40.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, y Alba GONZÁLEZ JÁCOME
1999 (comps.), *Estudios sobre historia y ambiente en América*, México, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, y Gustavo MARTÍNEZ MENDOZA
2012 *Señoríos, pueblos y municipios: Banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica, Nueva España y México*, México, El Colegio de México.
- GARCÍA-MEJÍA, Aydee
1989 "The Transformation of the Indian Communities of the Bogota Sabana during the nineteenth century Colombian Republic" (Ph. D. Dissertation), New School for Social Research.
- GARCÍA MONTAÑO, Jorge
1989 "Economía fronteriza en Baja California: población y producto interno. 1950-1980", en Luis Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (comps.), *Frontera norte. Chicanos, pachucos y cholos*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 13-44.
- GARNER, Paul
1988 *La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920)*, México, Fondo de Cultura Económica.
1985 "Federalism and Caudillismo in the Mexican Revolution: The Genesis of the Oaxaca Sovereignty Movement (1915-20)", en *Journal of Latin American Studies*, 17:1 (mayo), pp. 111-133.
- GARRIDO, Margarita
1993 *Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República.
- GARZA MARTÍNEZ, Valentina
2002 "Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano (siglos XVI-XVII)" (tesis de doctorado en historia), México, El Colegio de México.
- GERHARD, Peter
1996 *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
1992 *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-*

- 1553, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1986 *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1977 “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en *Historia Mexicana*, XXVI:3 [103] (enero-marzo), pp. 347-395.
- GIBSON, Charles
- 1991 *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica / Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- 1981 *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ, Margarita
- 1970 *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- GONZÁLEZ CICERO, Stella María
- 1978 *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571*, México, El Colegio de México.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
- 1977 *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, El Colegio de México.
- GRAF, Leroy
- 1942 “The Economic History of the Lower Rio Grande Valley, 1820-1875”, Harvard University.
- GREGG, Robert
- 1937 *The Influence of Border Troubles on Relations between the United States and Mexico, 1876-1910*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- GUARISCO, Claudia
- 2011 *La reconstitución del espacio político indígena, Lima y el Valle de México durante la crisis de la monarquía española*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I.
- HAGGET, Peter, Andrew D. CLIFF y Allan FREY
- 1977 *Locational Analysis in Human Geography*, Londres, Edward Arnold.

HAMNETT, Brian

- 1998 "The Caciques of the Oaxaca Sierra, 1824-1884: Sub-Region, State and Nation", en Hans-Joachim König y Marianne Wisebron (eds.), *Nation-Building in Nineteenth-Century Latin America. Dilemmas and Conflicts*, Leiden, Research School CNWS, pp. III-130.

HANNA, Alfred J., y Kathyn A. HANNA

- 1973 *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica.

HERRERA ÁNGEL, Marta

- 2002 *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales; siglo XVIII*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia / El Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- 1996 *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación.

HETTNER, ALFRED

- 1966 *La cordillera de Bogotá. Resultados de viajes y estudios*, Bogotá, Ediciones Banco de la República.

HOYO, Eugenio del

- 1979 *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, México, Al Voleo / Editorial Libros de México.

IBARRA, Araceli

- 1998 *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad de Guadalajara.

IBARRA, Isaac

- 1975 *Memorias del General Isaac M. Ibarra. Autobiografía*, México, edición del autor.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

- 1997 *División territorial del estado de Oaxaca de 1810 a 1995*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, vols. I y II.

Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte, al Ejecutivo de la Unión, en cumplimiento del artículo 3 de la ley de 30 de septiembre de 1872

1874 México, Imprenta de Díaz de León y White.

Informes de la Comisión Mixta Intersecretarial, relativos al Territorio de la Baja California

1936 México, Investigaciones Económicas-SHCP.

IRBY, James A.

1977 *Backdoor at Bagdad. The Civil War on the Rio Grande*, El Paso, University of Texas Press.

IRIGOYEN, Ulises

1935 *El problema económico de las fronteras mexicanas. Tres monografías: Zona Libre, Puertos Libres y Perímetros Libres*, México, s. e.

JIMÉNEZ, Onofre

s. f. "Mi actuación revolucionaria en la Sierra Juárez de 1910 a 1920." Ms.

JONES, Emrys, y John EYLES

1977 *An Introduction to Social Geography*, Oxford, Oxford University Press.

KALMANOVITZ, Salomón

1988 *Economía y nación*, Bogotá, Cinep / Universidad Nacional / Siglo XXI.

1984 "El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia", en Jaime Jaramillo Uribe (dir.), *Manual de historia de Colombia*, Bogotá, Procultura, II, pp. 210-324.

KNIGHT, Alan

2010 *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica.

2005 "Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917", en David Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 32-85.

KNOWLTON, Robert

1998 "El ejido mexicano en el siglo XIX", en *Historia*

- Mexicana*, XLVIII:1 [189] (julio-septiembre), pp. 71-96.
- 1990 “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán”, en *Historia Mexicana*, XL:1 [157] (julio-septiembre), pp. 3-25.
- 1978 “La individualización de la propiedad civil en el siglo XIX: Notas sobre Jalisco”, en *Historia Mexicana*, XXVIII:1 [109] (julio-septiembre), pp. 24-61.
- KOURÍ, Emilio
- 2017 “Sobre la propiedad comunal de los pueblos, de la Reforma a la Revolución”, en *Historia Mexicana*, LXVI:4 [264] (abril-junio), pp. 1923-1960.
- LAMANA, Gonzalo
- 2012 *Pensamiento colonial crítico. Textos y Actos de Polo de Ondegardo*. Cuzco, Centro Bartolomé de las Casas / Instituto Francés de Estudios Andinos.
- LANGENBAEK, Carl Henrik
- 1987 *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas, siglo XVI*, Bogotá, Banco de la República.
- LEGRAND, Catherine
- 1988 *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- LEÓN, Alonso de
- 1961 “Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra (1649)”, en Israel Cavazos Garza (ed.), *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el general Fernando Sánchez de Zamora*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León / Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, pp. 1-119.
- LIRA, Andrés
- 2018 “Bernardo García Martínez, 26 de noviembre de 1946-4 de septiembre de 2107”, en *Historia Mexicana*, LXVIII:4 [268] (abril-junio), pp. 1959-1970.

- 1995 *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- LOCKHART, James
1999 *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LOCKHART, James, y Stuart SCHWUARTZ
1992 *América Latina en la Edad Moderna*, Madrid, Akal.
- LÓPEZ COGOLLUDO, Diego
1957 *Historia de Yucatán*, México, Academia Literaria.
- LYNCH, Kevin
1966 *La imagen de la ciudad*, Buenos Aires, Ediciones Infinito.
- MACHADO, Cacilda
2010 “Prácticas señoriales y voluntades cautivas. Sobre la estabilidad de las familias cautivas de pequeños esclavistas en una localidad de Paraná (Brasil) en la transición del siglo XVIII al XIX”, en Margarita Estrada y América Molina (eds.), *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la antropología e historia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Publicaciones de la Casa Chata), pp. 227-252.
- MACHADO, Cacilda, y Manolo FLORENTINO
2015 “Mestizaje y movilidad social en el Brasil esclavista. Un estudio sobre matrimonios de esclavos y libres de color, en Campos de Curitiba (siglos XVIII y XIX)”, en Margarita Estrada y América Molina (eds.), *Matrimonio. Intereses, afectos, conflictos. Una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Publicaciones de la Casa Chata), pp. 59-84.
- MACLEOD, Murdo
1989 “Death in Western Colonial Mexico: Its Place in Village and Peasant Life”, en Marck D. Szuchman (ed.), *The Middle Period in Latin American, Values*

- and Attitudes in the 17th-19th Centuries*, Londres, Boulder / Lynne Reinner Publishers, pp. 57-73.
- 1986 *Investigating Natural Hazard in Latin American History*, Laredo, West Georgia College.
- 1986 "The matlazahuatl of 1737-1738 in Some Villages in the Guadalajara Region", en *Investigating Natural Hazard in Latin American History*, Laredo, West Georgia College, pp. 7-15.
- MANNING, William R.
- 1937 *Diplomatic correspondence of the United States. Interamerican Affairs, 1831-1860*, Washington, Carnegie Endowment For International Peace [1932-1939].
- MARINO, Daniela
- 2006 "La modernidad a Juicio. Los pueblos de Huixquilucan en la transición Jurídica (Estado de México, 1856-1911)" (tesis de doctorado en historia), México, El Colegio de México.
- 2001 "La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo xix). Balance historiográfico y fuentes para su estudio", en *América Latina en la Historia Económica*, 6:16 (julio-diciembre), pp. 33-43.
- MARTIN, Cheryle English
- 1985 *Rural Society in Colonial Morelos*, Albuquerque, University of New Mexico.
- 1984 "Historia social del Morelos colonial", en Horacio Crespo (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 81-93.
- MARTÍNEZ Y ÁLVAREZ, Patricia
- 1998 "Espiritualidad franciscana en el Perú: continuidades, rupturas y debate en el proyecto evangelizador, siglo xvi", en *Histórica*, XXII:2 (diciembre), pp. 227-272.
- MARTÍNEZ VÁSQUEZ, Víctor Raúl
- 1993 (coord.) *La revolución en Oaxaca 1900-1930*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

MAYORGA, Fernando

2012 *La propiedad territorial indígena en la provincia de Bogotá: del proteccionismo a la disolución (1831-1857)*, Bogotá, Academia Colombiana de Jurisprudencia.

McCAA, Robert

1993 “El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado”, en Bernardo García Martínez (coord.), *El poblamiento de México: Una visión histórico-demográfica*, México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, III, pp. 90-113.

McNAMARA, Patrick J.

2007 *Sons of the Sierra, Juárez, Díaz, and the People of Ixtlán, Oaxaca, 1855-1920*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press.

MEJÍA, Germán

2000 *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá 1820-1910*, Bogotá, Ceja.

MELO, Jorge Orlando

1979 *Sobre historia y política*, Bogotá, La Carreta.

MENEGUS, Margarita

1999 “El gobierno de los indios en la Nueva España, caciques o cabildo”, en *Revista de Indias*, IX:217, pp. 612-613.

Mensaje del ciudadano Francisco V. Fernández ... y Memoria leída al mismo H. Congreso, por el secretario del despacho de gobierno C. D. Ramón F. Valdés

1848 Ciudad Victoria.

MOLINA DEL VILLAR, América

2015 “El matrimonio de los caciques indígenas en el noroeste del valle de Toluca, México: relaciones de interés y traslado de propiedades”, en Margarita Estrada y América Molina (eds.), *Matrimonio. Intereses, afectos, conflictos. Una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios

- Superiores en Antropología Social (Publicaciones de la Casa Chata), pp. 183-201.
- 2009 “Demografía, salud y enfermedad, siglos xvii y xviii con énfasis en las zonas del actual estado de Morelos”, en Horacio Crespo (dir.) y Brígida von Mentz (coord.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, t. 4, *La sociedad colonial, 1610-1780*, edición de homenaje al Bicentenario de la Independencia de México y al Centenario de la Revolución Mexicana, México, H. Congreso del Estado de Morelos-L Legislatura / Navarro Editores, pp. 37-62.
- 2009 *Diversidad socioétnica y familias entre las crisis y calamidades del siglo xviii. Población en pueblos, haciendas y ranchos en doce parroquias del centro novohispano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Publicaciones de la Casa Chata).
- 2006 “Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1679-1860”, en América Molina del Villar y David Navarrete (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento demográfico y migración en México, siglo xvii-xix*, México, El Colegio de Michoacán / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 117-155.
- 2004 “Tributos y calamidades en el centro de la Nueva España, 1727-1767. Los límites del impuesto justo”, en *Historia Mexicana*, LIV:1 [213] (julio-septiembre), pp. 15-57.
- 2003 “Indios principales de Atlacomulco. Las haciendas de doña Leonor de los Ángeles y Villegas, siglo xviii”, en Brígida von Mentz (coord.), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos xvii al xx)*, México, Centro de Inves-

- tigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Porrúa, pp. 217-241.
- 2001 *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, El Colegio de Michoacán / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- MOLINA DEL VILLAR, América, y David Navarrete (editores)
2007 *El padrón de comulgantes del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, 1768-1769*, México, Archivo Histórico del Arzobispado de México / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Publicaciones de la Casa Chata).
- MÜHLENPFORDT, Eduard
1993 *Ensayo de una fiel descripción de la República de México*, México, Banco de México.
- MUMFORD, Jeremy Ravi
2017 “La reducción toledana en el Perú y el Alto Perú, 1569-1575”, en Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, Lima, National Museum of Ethnology / Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 67-103.
- NEWMAN, David
2003 “Boundaries”, en John Agnew, Katharyne Mitchell y Gerard Toal (eds.), *A Companion to Political Geography*, Maiden, Blackwell Publishing, pp. 123-137.
- O’GORMAN, Edmundo
1948 *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa.
- OBARA-SAEKI, Tadashi, y Juan Pedro VIQUEIRA
2017 *El arte de contar tributarios, Provincia de Chiapas, 1560-1821*, México, El Colegio de México.
- OCEGUEDA GALLARDO, Ramón
1963 “Régimen fiscal de los puertos, zonas y perímetros libres” (tesis de licenciatura), México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

- OKOSHI HARADA, Tsubasa, y Sergio QUEZADA
2008 “Vivir con fronteras. Espacios mayas peninsulares del siglo xvi”, en Rodrigo Liendo Stuardo (coord.), *El territorio maya. Memoria de la quinta mesa redonda de Palenque*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 137-149.
- ORTIZ MENA, Antonio
1988 *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.
- ORTIZ YAM, Isaura Inés, y Sergio QUEZADA
2007 *Visita de Diego García de Palacio a Yucatán, 1583*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- OTERO, Hernán
2006 *Estadística y nación: una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo Libros Editorial.
- OUWENEEL, Arij
1998 *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio Mexiquense.
1996 *Shadows over Anahuac. An Ecological Interpretation of Crisis and Development in Central Mexico, 1730-1800*, Albuquerque, University of New Mexico.
- PALACIOS, Marco
1981 “La propiedad agraria en Cundinamarca, 1880-1970. Un esbozo sobre la sociedad de las tierras templadas”, conferencia presentada en el Simposio El Mundo Rural Colombiano, Medellín, noviembre-diciembre.
- PARSONS, James
1961 *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, Bogotá, Banco de la República.
- PASCAL DEL CAMPO, Fausto
1965 “Puertos Libres mexicanos. Aspecto histórico y legal”, en *Comercio Exterior*, pp. 574-576.

PASTOR, Rodolfo

- 1981 “Introducción”, en Enrique Florescano (ed.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, I, p. 2963.

PENRY, Elizabeth

- 2017 “Pleitos coloniales: ‘Historizando’ las fuentes sobre pueblos de indígenas de los Andes”, en Aki-
ra Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, Lima, National Museum of Ethnolgy / Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 135-152.

PÉREZ, Amado

- s. f. *Apuntes sobre la revuelta orozquista-serrana-ixtepejana de 1912* (manuscrito).

PÉREZ GARCÍA, Rosendo

- 2005 *Una revolución de ocho meses en la Sierra Juárez, Oaxaca*, Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
1998 *La Sierra Juárez, Oaxaca*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas.

PÉREZ HERRERO, Pedro

- 1991 *Región e historia en México (1750-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana.

PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel

- 1984 “El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)”, en *Historia Mexicana*, XXXIII:4 (132) (abril-junio), pp. 45-462.

Perímetros Libres de Tijuana Ensenada, Cal. Informe que rinde la Comisión Mixta a las secretarías de Hacienda y de la Economía Nacional.

- 1935 México, 1935

PHELAN, John

- 2009 *El pueblo y el Rey: La revolución comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Universidad del Rosario.

Programa Nacional Fronterizo.

- 1961 s. l. s. p. i.

- QUEZADA, Sergio
 2014 *Maya Lords and Lordship. The Formation of Colonial Society in Yucatan, 1350-1600*, Norman, University of Oklahoma Press.
- QUEZADA, Sergio, y Tsubasa OKOHSI HARADA
 2001 *Papeles de los Xiu de Yaxá*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- RAMÍREZ DE JARA, María Clemencia, y María Lucía SOTOMAYOR
 1986-1988 “Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones metodológicas”, en *Revista Colombiana de Antropología*, XXVI, pp. 174-201.
- RHGY (*Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán*)
 1983 México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols.
- RIGUZZI, Paolo
 En prensa *Las instituciones del liberalismo económico en México*.
- ROVIRA MORGADO, Rossend
 2017 “Cajas del común para beneficio particular: la gestión de Luis de Paz, oficial de la república indígena de la ciudad de México”, en *Boletín Americanista*, LXVII:2 [75], pp. 135-152.
- ROYS, Ralph L.
 1939 *The Titles of Ebtun*, Washington, Carnegie Institution of Washington.
- RUIZ CERVANTES, FRANCISCO JOSÉ
 1986 *La revolución en Oaxaca. El movimiento de la soberanía, 1915-1920*, México, Fondo de Cultura Económica.
 1981 “El Batallón Sierra Juárez”, *Guchachi’ Reza (Iguana Rajada)*, segunda época, 9 (diciembre), pp. 16-18.
 s. f. *Documentos para la historia de la rebelión ixtepejana*, s. l., s. e.
- SAFFORD, Frank
 2002 “Desde la época prehispánica hasta 1875”, en Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia*, Bogotá, Norma.
 1989 *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite*

técnica y empresarial en Colombia, Bogotá, Universidad Nacional / El Áncora Editores.

SÁNCHEZ, Efraín

1999 *Gobierno y geografía: Agustín Codazzi y la Comisión Corográfica de la Nueva Granada*, Bogotá, Banco de la República.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

2001 *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, 1730-1821*, México, Universidad Autónoma de Morelos / Editorial Praxis.

SÁNCHEZ SILVA, Carlos

1991 “Conflicto intercomunal, caciquismo / caudillismo y rebelión Oaxaca, 1912”, en *Memoria del Congreso Internacional de la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / Secretaría de Gobernación, pp. 101-130.

SANDERS, James

2007 “Pertener a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de la identidad indígena en el Cauca, Colombia, 1849-1890”, en *Revista de Estudios Sociales*, pp. 28-45.

SCHOLES, France V.

1936-1938 *Documentos para la historia de Yucatán*, Mérida, Publicaciones Carlos R. Menéndez, 3 vols.

SCHOLES, France V., y Eleanor B. ADAMS

1938 *Don Diego Quijada alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565*, México, Editorial Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 2 vols.

SCOTT, James,

1998 *Seeing like a State: How certain schemes to improve the human condition have failed*, New Haven, Yale University Press.

SHEARER, Ernest C.

1951 “The Carvajal disturbances”, en *Southwestern Historical Quarterly*, LV:2 (octubre), pp. 201-230.

- SIERRA, Carlos, y Rogelio MARTÍNEZ VERA
 1976 *El resguardo aduanal y la gendarmería fiscal 1850-1925*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SMITH, Benjamin
 2009 *Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca (The Mexican Experience)*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- SOBRINO FIGUEROA, Luis Jaime
 2012 “Fases y variables vinculadas a la desindustrialización: un análisis en dos escalas territoriales”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 27:2 (80), pp. 273-316.
 2010 *Migración interna en México durante el siglo XX*, México, Consejo Nacional de Población.
- SOLANO, Sergio Paolo
 2010 “Del ‘antilatifundismo sociológico’ al revisionismo historiográfico. La ganadería en la historiografía sobre la región Caribe colombiana”, en *Mundo Agrario*, X:20, pp. 1-38.
- TAMAYO, José, y José Luis FERNÁNDEZ
 1983 *Zonas fronterizas [México-Estados Unidos]*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy
 1999 *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México.
Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
 s. f. México, Secofi, s.f., 2 vols.
- TUTINO, John
 1991 “Los españoles de las provincias. Los pueblos de indios y las haciendas: sectores interrelacionados de la sociedad agraria en los valles de México y de Toluca, 1750-1810”, en Manuel Miño (coord.), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 160-185.
- TOVAR, Hermes
 1980 *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, Ediciones Cied.

UNDERWOOD, Rodman L.

2003 *Waters of Discord: The Union Blockade of Texas During the Civil War*, Jefferson, McFarland and Company.

VALDÉS AGUILAR, Rafael

2010 “La viruela desde el punto de vista médico”, en Chantal Cramaussel, (ed.), *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo xx. La viruela antes de la introducción de la vacuna*, México, El Colegio de Michoacán, I, pp. 29-35.

VAN AUSDAL, Shawn

2008 “Ni calamidad ni panacea: Una reflexión en torno a la historiografía de la ganadería colombiana”, en Alberto Flórez (ed.), *El poder de la carne: Historias de ganaderías en la primera mitad del siglo xx en Colombia*, Bogotá, Universidad Javeriana.

VÉLEZ, Juan Carlos

2011 “El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia, 1821-1853” (tesis de doctorado en historia), México, El Colegio de México.

WERNKE, Steven

2017 “La producción y desestabilización del dominio colonial en el proceso reduccional en el Valle del Colca, Perú”, en Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, Lima, National Museum of Ethnology / Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 387-439.

WISE, Stephen R.

1991 *Lifetime of the Confederacy: Blockade Running During the Civil War*, Columbia, University of South Carolina Press.

WOOD, Stephanie

1984 “Corporate Adjustments in Colonial Mexican Indian Towns: Toluca Region, 1550-1810” (Ph. D. Dissertation), Los Ángeles, University of California.

YOUNG, Eric Van

1992 *Mexico's Regions: Comparative History and Development*, San Diego, Center for U. S. Mexican Studies / University of California.

1991 “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (compilador), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 99-122.

ZAID, Gabriel

1999 “Chilango como gentilicio”, en *Letras Libres* (30 de noviembre). Consultado el 13 de agosto de 2018 en <<https://www.letraslibres.com/mexico/chilango-como-gentilicio>>.

ZAMBRANO PANTOJA, Fabio, Carolina CASTELBLANCO CASTRO et al.
2000 *Comunidades y territorios: reconstrucción histórica de Usaquéen*, Bogotá, Impresol Ediciones.

ZULOAGA RADA, Marina

2017 “Las reducciones: el proyecto, su aplicación y su evolución en Huaylas, Perú (siglos XVI y XVII)”, en Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, Lima, National Museum of Ethnolgy / Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 307-347.

2012 *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos.

La historia se escribe caminando. Homenaje a Bernardo García Martínez
se terminó de imprimir en mayo de 2022,
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V., Naranjo 96 bis,
P. B., col. Santa María la Ribera, 06400, Ciudad de México.
Portada: Pablo Reyna.
Tipografía y formación: Nanette Maldonado Ramos.
Cuidó la edición Carlos Mapes bajo la coordinación
de la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.
La edición consta de 400 ejemplares.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Bernardo García Martínez se caracterizó por ser un investigador que escribió artículos, capítulos, libros y conferencias con una idea original. Todos sus textos, sin excepción, son verdaderas obras de arquitectura historiográfica, contruidos con los más exigentes principios metodológicos y con las categorías de análisis precisas. Estos aspectos rectores de la investigación histórica formulados a lo largo de su vida académica los inculcó a cada uno de sus alumnos.

La historia se escribe caminando es un homenaje a Bernardo García Martínez y a sus aportaciones y enseñanzas. Así, los escritos de sus discípulos aquí reunidos atienden diversos temas: los pueblos del centro novohispano de mediados del siglo xvi; el reordenamiento espacial de Yucatán; la reflexión comparativa de los procesos coloniales de congregación, gobierno y dinámicas políticas de los pueblos de Nueva España y Perú; el impacto de las epidemias y la crisis de subsistencia en el ocaso de los pueblos y en los poblados de hacienda del siglo xviii; la reflexión sobre la utilidad del concepto “poblamiento”; la conformación histórica del norte de México; la disolución de los resguardos indígenas en los pueblos de Nueva Granada, Colombia, a raíz de la desamortización de sus tierras a principios del siglo xix; las diversas formaciones espaciales e históricas en la Sierra Juárez de Oaxaca desde mediados del siglo xix y hasta bien entrada la siguiente centuria; el nacimiento de tres carreteras mexicanas del siglo xx, y la propuesta de crear una zona libre o de excepción fiscal en la frontera norte de México.

